

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS

Alcalde Metropolitano de Quito

MIGUEL MORA WITT

Secretario de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito

GUIDO DÍAZ NAVARRETE

Director Ejecutivo del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito

Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito, FONSAL

Venezuela y Chile / Tels.: (593-2) 3 996-300

www.fonsal.gov.ec

SOCIEDAD Y POLÍTICA EN QUITO. APORTES A SU ESTUDIO ENTRE LOS AÑOS 1800-1850.

AUTORES:

Cristóbal Landázuri, Pablo Núñez, Juan Fernando Regalado, Luis Alberto Revelo.

Coordinación editorial:

Alfonso Ortiz Crespo

Cuidado de edición:

Zamira Navarrete

Prólogo y corrección de texto:

Ximena Ortiz Crespo

Primera edición, septiembre de 2010

Diseño e impresión:

Noción Imprenta

Quito-Ecuador

Tel. : (593 2) 3342205

Impreso en Ecuador

301
L253s

Landázuri, Cristóbal

Sociedad y política en Quito. Aportes a su estudio entre los años 1800-1850 / Cristóbal Landázuri, Pablo Núñez, Juan Fernando Regalado, Luis Alberto Revelo.—Quito: FONSAL, 2010
240p. ilus. (Biblioteca del Bicentenario de la Independencia, 23)

ISBN: 978-9978-366-44-8
Incluye bibliografía.

1. HISTORIA ECONOMICA – QUITO – SIGLO XIX. 2. POLITICA FISCAL – QUITO – SIGLO XIX. 3. HISTORIA SOCIAL – QUITO – SIGLO XIX. 4. POBLACION – QUITO – SIGLO XIX. 5. ESTRUCTURA SOCIAL – QUITO – SIGLO XIX. 6. GOBIERNO LOCAL – QUITO. 7. PODER POLITICO. I. Núñez, Pablo. II. Regalado, Juan Fernando. III. Revelo, Luis Alberto.

ISBN: 978-9978-366-44-8

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN



CRISTÓBAL LANDÁZURI
PABLO NÚÑEZ
JUAN FERNANDO REGALADO
LUIS ALBERTO REVELO



Contenido

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	25
LAS CINCO LEGUAS DE QUITO	
Luis Alberto Revelo	33
Una descripción de la <i>Región</i> : Territorio y espacio	33
La organización territorial de la República y su efecto en el desarrollo de la <i>Región de Quito</i>	38
Economía y política fiscal	44
Comercio y producción regional	58
Hacendados y comerciantes	61
El numerario nacional	64
Vías de comunicación y trabajo subsidiario	65
Productos y comercio al por menor en Quito	68
Comercio y crecimiento de las ciudades	68
Tribunales y Juzgados de Comercio	73
A manera de conclusión	74
PUEBLOS INDÍGENAS Y ESTADO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX	
Cristóbal Landázuri N.	77
Balance bibliográfico	78
La población indígena y sus características	83
La población indígena entre 1779 y 1840	85
El tributo indígena y el Estado	98
El tributo indígena en Quito y su distrito	105
APROXIMACIÓN A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL PODER LOCAL EN QUITO, 1800-1850	
Juan Fernando Regalado	111

Aspectos poblacionales y económicos en Quito	112
Hacia la estructura organizativa en el gobierno local	121
Contenidos básicos en la transición del cabildo	125
Hacia una ampliación en la participación gubernativa	141
Recursos para el gobierno local	151
Consideraciones finales	159
MODELOS POLÍTICOS Y GOBIERNO	
Pablo Núñez	161
Pensamiento ilustrado	161
Las ideas de la Ilustración en América	164
Las Luces en la Audiencia de Quito	168
El proyecto autonomista	172
La revolución de Quito. Los hechos	175
La Segunda Junta de Quito y la Constitución de 1812	179
El ideario de la Independencia	182
El período grancolombiano	187
Europa y Estados Unidos frente a la Independencia latinoamericana	189
Hispanoamérica y el inicio de la República	192
El Ecuador como Estado independiente	194
Organización de la República	196
Estado y política internacional	199
CRONOLOGÍA	205
BIBLIOGRAFÍA	221
FUENTES	233

Prólogo

Ximena Ortiz Crespo*

El libro *Sociedad y política en Quito. Aportes a su estudio entre los años 1800-1850* es en realidad la compilación de cuatro estudios de diferentes autores, todos ellos interesados en la historia de la ciudad de Quito en el momento crítico de su independencia de España. El libro trata de profundizar en cómo estaban concebidos y manejados los espacios de Quito, cómo funcionaba su economía, cómo estaba distribuida su población, tanto blanca como indígena, la relación del gobierno local y de la población indígena con el Estado y por último cómo se produjeron los procesos políticos e ideológicos que llevaron a la ciudad y al país a estructurarse en la forma en que lo hicieron.

El libro provee al lector de una información muy valiosa pues incorpora al estudio de Quito no sólo a la ciudad y sus barrios, sino también a los pueblos del espacio denominado Las Cinco Leguas de Quito, un territorio de aproximadamente 30 kilómetros cuadrados. Los autores explican la función de los espacios en relación a la ciudad y los roles que cada uno de ellos tenía para la población indígena y criolla, basándose en la revisión y comentario de profusas y valiosísimas fuentes primarias y secundarias.

El historiador Luis Alberto Revelo, en su estudio sobre *Las Cinco Leguas de Quito*, examina este territorio, que corresponde al actual Distrito Metropolitano de Quito, y muestra la compleja estructura política, social, económica de Quito, la ciudad más importante del Ecuador de entonces.

* Antropóloga Cultural,
Historiadora

El autor nos describe la geografía de la ciudad, la localización y nomenclatura de los veinte y tantos pueblos que la circundan, las actividades económicas especializadas de cada uno y nos permite ver cómo la situación estratégica de la antigua ciudad Quito favoreció a los colonizadores, que lograban explotar diferentes pisos altitudinales para complementar un nivel de vida muy rico. Así vemos, por ejemplo, que Alangasí, Puembo, Pifo y Guayllabamba resultaban sitios muy atractivos, tanto por la recreación que ofrecían debido a sus aguas termales, como por la posibilidad de obtener cultivos de clima cálido. Mientras tanto, Calacalí o Pintac proveían cal, mármol y alabastro para la ciudad. Guápulo, Quinchi, y Pomasqui, tenían centros religiosos, mientras, hacia el occidente, los indígenas Yumbos y Colorados producían tabaco, arroz, cera blanca, caucho líquido, maní, que los comercializaban en la capital.

Ya a principios de la República, Quito tenía una red de intercambio que conectaba a la ciudad con las unidades agrícolas y ganaderas de la periferia, es decir con las haciendas, las propiedades rurales pequeñas y las tierras de las comunidades indígenas. Como dice Revelo, el modelo de articulación de esta red se originó mucho antes de la llegada de los españoles y ha sido estudiado para la región de Quito por Frank Salomón y Cristina Borchart de Moreno, y habría que añadir, para toda la región andina, por John Murra, con su teoría del “control vertical de los pisos ecológicos”.

La producción textil hacia 1802, era la industria de mayor envergadura, con 66 obrajes en los que trabajaban de sol a sol, mil setecientos indígenas. Con el deterioro económico ocasionado por las medidas borbónicas, y los cambios políticos de la Independencia, la producción y comercialización textil se estanca, al punto de prácticamente desaparecer para 1830. Esto transforma la economía de Quito, que se reduce exclusivamente a la producción agrícola y artesanal para el consumo interno. Esta crisis dura hasta 1875.

La hacienda, que es la principal forma de tenencia de la tierra, comienza a funcionar autónomamente en una estructura aislada. Una vez superada la crisis, la hacienda se fortalece gradualmente, pero continúa siendo propiedad de grandes núcleos familiares y de órdenes

religiosas. Mientras tanto, el eje económico del país se desplaza hacia la costa, que está dedicada a la producción y exportación del cacao y pronto se diversifica a otros productos.

Revelo hace luego un análisis sobre las necesidades del estado naciente. La tarea de organizar el Estado, resulta ímproba: era indispensable mantener unido el país, crear y organizar una milicia, pensionar a los veteranos de la guerra contra España, hacer obra pública, además de sostener la autoridad presidencial. Las convulsas circunstancias son las de un país muy pobre y en déficit, que maneja con gran dificultad sus compromisos con la deuda externa, se ve obligado a contraer una deuda interna y enfrenta una grave inestabilidad política. Esas circunstancias, aunadas a la falta de conocimiento del manejo de la economía y la corrupción por parte de los administradores, devienen en un serio estancamiento económico para Quito.

En sus primeros esfuerzos de administración financiera, las autoridades buscaban distanciarse de los impuestos del régimen colonial, esto es, alcabalas, aduanas y estancos. La legislación cambia una y otra vez respecto a esos impuestos, y, sin embargo, los déficits fiscales, obligan a los gobiernos y parlamentos a retomar uno por uno los elementos de la estructura fiscal colonial, inclusive aquél de obtener empréstitos de particulares, dando la oportunidad para que algunos individuos amasen fortunas por los altos intereses que negocian con los gobiernos de turno. El tributo indígena y el diezmo, dos impuestos directos clásicos de la administración colonial, eran tan significativos en la renta gubernamental ordinaria, que, a pesar de críticas y aboliciones, siguieron vigentes, el primero hasta 1857 y el segundo hasta 1889.

Es particularmente interesante el estudio minucioso que hace Revelo sobre la evolución del manejo de los impuestos al aguardiente. Las reformas borbónicas obligan a hacendados y hombres de negocio quiteños a adaptarse. Un importante grupo de propietarios de haciendas se dedican a la producción de caña de azúcar y aguardiente, en las yungas y yunguillas alrededor de Quito.

El aguardiente como producto del mercado local resultaba la alternativa a la producción textilera anterior. Hay que recordar al respecto

que ya en 1765, las autoridades españolas habían tenido que enfrentar una revuelta de grandes proporciones, cuando los barrios de Quito se levantaron en contra del estanco de aguardiente y la prohibición de la destilación particular. Los revoltosos destruyeron e incendiaron no solamente la casa de estancos, sino la de aduanas e inclusive se tomaron el Palacio de la Real Audiencia, obligaron a las autoridades a capitular y a todos los españoles solteros a abandonar la ciudad. Solo la llegada de un pacificador, logró poner en paz la ciudad, cuando ratificó la supresión del estanco y la aduana.

A principios de la República, se trató de transformar el tributo por aguardiente en un sistema de regalías, licencias y patentes, pero pronto los gobernantes se vieron obligados a restablecerlo. Entonces pusieron la administración del tributo en manos privada, es decir en manos de los mismos propietarios de las grandes haciendas cañeras, que para 1830 tenían un gremio llamado los *Trapicheros de las Cinco Leguas de Quito*. Como es común en la historia ecuatoriana, las autoridades se enfrentaban a un grupo importante de hacendados, y no les quedaba más remedio, por así decirlo, que “poner de dispensero al gato”.

El sistema de estanco privado duró poco, ya en 1837, se lo reemplaza con el cobro renovado de impuestos sobre el producto, que se vuelve difícil de recaudar por la inoperancia y corrupción de las autoridades, la ubicuidad de los trapicheros que se resisten al registro, o por la dificultad de acceso de los colectores estatales a trapiches y alambiques. En 1855 se emite la *Ley Nacional de Alcoholes*.

Volviendo al Estado nacional, el autor explica cómo la demanda de ingentes gastos para las guerras de la Independencia hace que inicialmente estos sean sufragados por las contribuciones personales de los partidarios de la causa, pero luego requirieron de empréstitos europeos, fundamentalmente ingleses. La consiguiente deuda afectó gravemente al presupuesto nacional desde inicios de la República, pues al no ser pagada a tiempo, acumulaba enormes intereses. En 1854, para enfrentarla, se emitieron bonos y más tarde, el gobierno prendó un cuarto de los ingresos de la aduana de Guayaquil y emitió títulos de propiedad de tierras estatales ubicadas en Esmeraldas y el Oriente. Como es de todos conocido, el peso de esa deuda en la economía estatal, ha limitado seriamente nuestro desarrollo, y sólo pudo el Estado ecuatoriano pagarla al finalizar el siglo XX.

Determinar el número de habitantes de Quito durante esa época, según el autor, resulta muy difícil porque las fuentes difieren significativamente, tanto que una señala 70.000 habitantes (el estudio ordenado por Bolívar en 1822), cuando otras afirman que para 1840 habían solamente 20.000. Lo que sí es posible afirmar es que la población, especialmente la urbana, dejó de crecer debido a las guerras de Independencia. Es muy claro, además, el éxodo de varones de Quito hacia la zona rural por temor al alistamiento en las milicias. Si se añaden los efectos de epidemias, desastres naturales, y si se observa, además, el hecho de que ni el tamaño ni a la arquitectura de Quito cambian, es evidente el estancamiento demográfico que sufre la ciudad en la primera mitad del siglo XIX. Este estancamiento urbano, sin embargo, contrasta notablemente con el repunte demográfico que el autor evidencia en la zona rural, considerando las referencias sobre la creación de parroquias, anejos, sitios y denominaciones nuevas.

Las vías de comunicación, dice Revelo, dadas las circunstancias económicas permanecen en mal estado, sin ampliarse ni abrirse nuevas, durante la primera mitad del siglo XIX. El Camino Real, era la ruta principal de la Sierra y la conectaba del Carchi al Macará; otras vías subsidiarias conectaban Quito hacia la costa y unas pocas hacia las estribaciones orientales, la gran mayoría no eran carrozables. Para mejorar esta situación, el gobierno expidió en 1850 la Ley de Trabajo Subsidiario que creaba impuestos para mantener vías y utilizar mano de obra indígena gratuita. Cuando para 1857, se suprimieron tanto los *protectorados de indígenas* como la *contribución de indígenas*, el Estado se vio libre de utilizar esa mano de obra, al haber convertido, supuestamente, a los indígenas en ciudadanos. Esta contribución forzada habría de causar en Chimborazo, veinte años después, la mayor revuelta indígena conocida en la República, la de Daquilema. La ley sólo sería abolida en 1876, sin mayor avance real en cuanto a las vías, que sólo tuvieron un verdadero esquema de desarrollo con el plan vial de García Moreno de 1861.

El intercambio de productos en Quito, se lo hacía a través de ferias semanales, pero existía gran actividad comercial cotidiana en los alrededores de las plazas centrales. Es claro que la ciudad estaba bien provista, pues existían, una profusión de almacenes, tiendas, covachas y

pulperías, distribuidas en el casco central de la ciudad. A pesar de que al principio del siglo decayeron sustancialmente las importaciones en Quito, la ciudad seguía siendo la que mayor capital de inversión tenía respecto a otras ciudades de la Sierra Centro Norte y proveía al mercado interno con su producción láctea, cárnica y agrícola. En 1837, Vicente Rocafuerte decretó la organización de un mercado general en Quito, en la plaza mayor, los días viernes, bajo responsabilidad y supervisión del Concejo Municipal y la policía.

Para ordenar la actividad mercantil nacional, la evasión fiscal y las posibles actividades ilícitas, Vicente Rocafuerte emitió en 1838 la *Ley de Tribunales y Juzgados de Comercio* con su máxima autoridad residiendo en Guayaquil y *Jueces de Comercio* en las otras capitales de provincia. Las *Juntas de Hacienda* y las *Juntas Generales de Comerciantes*, acordaban con el Estado los términos de regulación del intercambio comercial y el alcance de las medidas impositivas.

Revelo recomienda investigar la evolución territorial, administrativa y económica colonial, para comprender la lógica del Cabildo y Corregimiento de Quito y su relación con las políticas del gobierno central, tanto en la Colonia como en la República. Los intereses de las élites terratenientes –actores principales en la composición del Cabildo– jugaban también un importante rol en la relación con la administración central del Estado. Ellos buscaban conseguir autonomía en sus decisiones y comerciar libremente dentro y fuera de la Audiencia. Las alianzas que surgen dentro del seno del Cabildo, son claves antes, durante y después de la Independencia. Lo cierto es que Quito se mantiene fuerte a pesar de los avatares y cambia de roles con gracia y firmeza, primero como sede del gobierno de la Audiencia, luego capital del Departamento del Sur de la Gran Colombia y por último capital de la nueva República.

Después de la independencia, la composición social del Cabildo no varió significativamente, pero acentuó las desigualdades entre terratenientes, pequeños productores, comerciantes e indígenas.

La situación de la ciudad en cuanto al manejo de sus espacios se complementa muy bien con el estudio siguiente de este volumen que es el del antropólogo Cristóbal Landázuri. En *“Pueblos indígenas y Estado*

en la primera mitad del siglo XIX", el autor, luego de una extensa revisión bibliográfica, encuentra que la mayoría de autores que estudian el momento, explica las relaciones Indígenas-Estado como un pacto de convivencia y reciprocidad, en las que las comunidades proveen tributos y mano de obra, mientras que el Estado les permite el acceso a la tierra. Según esas interpretaciones, el momento en que el Estado trata de modificar ese pacto, los indígenas se resisten tan fuertemente que el Estado se ve obligado a implantar de nuevo los tributos. Esta tesis se plantea los estudiosos no sólo para el Ecuador sino también para Perú y Bolivia.

Para el caso del Ecuador, Landázuri revisa estudios de varios autores. El primero, Mark Van Aken, explica la supresión del tributo como la intención del Estado de integrar a la población indígena, al mismo tiempo que aprovecha para eliminar la organización indígena local. Esta versión es corroborada por Gerardo Fuentealba, quien constata cómo las formas organizativas y la misma identidad étnica se modifican. Federica Morelli, mientras tanto, explica que la intención del Estado de transformar al indígena de súbdito a ciudadano, no puede llevarse a cabo debido al espíritu discriminatorio de las élites, por lo que falla indefectiblemente.

Landázuri se propone también determinar las variaciones demográficas de la población tanto indígena como blanca de Quito y para ello examina los resultados de la investigación de Saint-Geours, quien afirma que entre 1780 y 1840, debido a las enfermedades, las guerras de Independencia y el desplazamiento de la ciudad al campo, se había producido una *reducción* de la población urbana de la región. Landázuri, luego se propone comprobar si esta situación se da en Quito y, en base un cuidadoso análisis de empadronamientos del mismo período, llega a la conclusión de que las explicaciones de Saint-Geours no aplican a Quito, pues aquí sucede todo lo contrario, hay un *crecimiento* de la población. Landázuri es muy crítico sobre la investigación de Saint-Geours por utilizar solamente muestras, en lugar de encontrar sustento en fuentes primarias.

Las parroquias urbanas, como colige Landázuri, fueron fundamentalmente centros de población blanca, mientras que los Pueblos de las

Cinco Leguas fueron *pueblos de indios*. El autor compara la dimensión de las poblaciones indígena y blanca en el distrito y encuentra que durante el mismo período de estudio de Saint Geours, el número de la población indígena se ha reducido en un 2% mientras que la blanca ha crecido en un 95%. Cuando compara sus datos el investigador encuentra que el crecimiento de población indígena se da en la zona rural, específicamente, y que la población urbana blanca e indígena se mantiene igual. El autor atribuye el fenómeno de crecimiento de la población indígena en la zona rural a un cambio identitario, a un proceso de “blanqueamiento” poblacional, en el que emprende la población indígena en su necesidad de evitar tributos.

Landázuri observa el vaivén a las que son sometidas las políticas tributarias, de 1779 a 1840 y para ello el autor utiliza los datos de Federica Morelli como su fuente más importante. Las medidas tomadas por las Cortes de Cádiz en su afán de abolir las medidas de explotación del Antiguo Régimen, eliminan el tributo y la mita indígenas entre 1811 y 1812. Estas disposiciones se acatan, pero no se cumplen y en 1814 el régimen tributario vuelve a ser el mismo que antes de darse estas medidas.

Ya en la Independencia, la abolición del tributo indígena por parte de Bolívar para los pueblos de la Gran Colombia, resulta una medida demasiado drástica para el caso ecuatoriano, ya que este tributo significaba, nada menos, que una tercera parte del ingreso de las cajas fiscales. El tributo se vuelve a imponer en 1828 y la recaudación recae en las autoridades tradicionales indígenas. El Estado, mientras tanto, reconoce la propiedad indígena colectiva de la tierra, tal como se mantenía desde la Colonia, mantiene la figura de un “protector de indígenas”, y reconoce como parte del Estado a los Cabildos y a los empleados en las parroquias indígenas.

La tasa tributaria se diferenciaba de acuerdo al lugar de residencia y al origen del indígena, ya fuera natural (originario) o forastero. Existían además indígenas conciertos en las haciendas dentro de la jurisdicción de su pueblo, pero según nos explica el autor, no existe información suficiente para determinar cómo pagaban tributo, si seguían integrados a su pueblo o no. En el caso de Quito, de los seis pueblos exa-

minados por Landázuri, en 1812, aproximadamente el 60% seguían viviendo en las parcialidades originarias de la comunidad, mientras un 40% se habían concertado en las haciendas.

En 1857, cuando el tributo deja de ser indispensable, por el incremento en el ingreso fiscal proveniente del cacao, se lo suprime. El Estado, sin embargo, pronto decide imponer una nueva contribución a través de la Ley de Trabajo Subsidiario, como lo conocemos ya por el estudio el autor Revelo, arriba señalado.

Juzgando el rol de los tributos que el Estado exigió a los indígenas durante la Colonia y los primeros cincuenta años de la República, Landázuri está de acuerdo con las explicaciones de los estudiosos sobre el espíritu de esta disposición, que mantuvo un vínculo entre el Estado y los pueblos, sin embargo, Landázuri llama la atención del lector en cuanto al tributo como mecanismo de explotación porque significó una extracción ignominiosa de recursos de la economía indígena (él calcula en un momento que el 25% de los ingresos, por lo menos) y un mecanismo de presión para dotar de mano de obra a las haciendas. A esta extracción se añadió el control de los mercados locales y de los circuitos de intercambio al que sometieron a los indígenas las élites mestizas locales de los pueblos cuando se erigieron como autoridades.

Landázuri concluye que las relaciones Indígenas-Estado fueron una especie de un pacto de convivencia; en el que el Estado permite el acceso a la tierra a cambio de tributos. Sin embargo, cada vez que el Estado trata de modificar ese pacto, los indígenas se resisten y forzan al Estado a implantar de nuevo los tributos. Landázuri encuentra además, y muy interesantemente, que la población indígena de la zona rural disminuye, debido a lo que él atribuye a un proceso de “blanqueamiento” para evitar tributos.

El historiador y antropólogo Juan Fernando Regalado en su estudio denominado *Aproximación a las condiciones sociales del poder local en Quito, 1800-1850*, enfoca al Quito de la primera mitad del Siglo XIX, en cuanto a su desarrollo urbano, sus actividades económicas, y la forma representativa y organizativa que adopta, en su doble rol de capital de la República y centro urbano de la Sierra Centro Norte.

Alrededor de 1800, nos cuenta Regalado, Quito era una ciudad de 20.000 habitantes, lo que significaba un tamaño mediano para la época. La ciudad tenía viviendas, que se distribuían entre terrenos vacíos y huertas, vías de tierra, tramos de empedrado y zanjias mal excavadas para los desechos de agua. Alrededor de la ciudad estaban las propiedades rurales. Regalado está de acuerdo con los estudiosos que ven como resultado de los conflictos de la lucha independentista cierta disminución de la población urbana de la ciudad, un movimiento hacia las zonas rurales y un rompimiento de las redes de intercambio comercial, llevando a Quito, a un relativo aislamiento y obligando a sus habitantes a una mayor autonomía.

La sociedad se sustentaba fundamentalmente en dos ejes productivos: la producción manufacturera textil dentro de la ciudad, y la agrícola y ganadera en las haciendas. En la zona urbana de Quito, para 1800, funcionaban obrajes pequeños y había en la zona rural, una gran cantidad de haciendas --340 en 1808--, en mucha mayor proporción que en el resto de la Sierra. Las haciendas constituían la fuente más importante de producción, siendo muchas de ellas de propiedad de la Iglesia.

Regalado procede a describir cómo se sostenía el sistema de hacienda, basado en el trabajo indígena, con una mano de obra abundante y gratuita. Las élites habían ideado todo un mecanismo para mantenerlo: primero, las haciendas se expandían a costa de la propiedad comunal, luego las leyes como la de prisión por deudas o la de vagancia y mendicidad eran muy duras. A todo eso se añadían los impuestos específicos a los indígenas, que con frecuencia les obligaba a trabajar en las haciendas para poder cumplir sus obligaciones tributarias. Regalado llega a la conclusión que no sólo el aparato administrativo creado para contener el sistema era dañino socialmente, sino que impedía el desarrollo de innovaciones productivas y de nuevas estrategias comerciales, ya que por un lado, la mano de obra era abundante y casi gratuita y por otro gran parte de los dueños de haciendas no se preocupaban de hacerlas producir mejor, pues no vivían en ellas.

La denominación administrativa de Quito varió sucesivamente de la Colonia a la República. Durante el período de la Lucha Patriota, la jurisdicción de Quito dependió directamente de España (1810-1815).

Para 1830, la ciudad fue definida como “Departamento de Quito”, para 1835, como “Provincia de Quito”, para en 1843, como “Distrito de Quito” y finalmente, a partir de 1845, como “Provincia de Pichincha” con su capital Quito.

Ya en la República, se crearon divisiones jurisdiccionales con autoridades para cada una. Así fueron creadas las autoridades de Prefectos para los departamentos, Gobernadores, para las provincias, Corregidores para los cantones y Tenientes, para las parroquias. Al mismo tiempo, se crearon Consejos Municipales para cada capital de provincia.

Regalado hace una síntesis pormenorizada de la evolución del gobierno local, que nos permite ver los cambios tanto en la legislación nacional como en la local entre 1800 y 1850. Es especialmente valioso el trabajo de Regalado de haber revisado año tras año las actas del Cabildo desde 1797 a 1851 para mostrarnos la evolución de cargos y funciones, lo mismo que las Actas de la función Legislativa y los informes de los Ministros del Interior al Congreso.

Regalado se adentra en los significados, orígenes y desempeños de cada una de las denominaciones de los entes regidores, sus atribuciones y sus jurisdicciones. Pero tal vez más interesantes que los significados son los procesos que se dan en la vida republicana. Entre 1840 y 1855, por ejemplo, la autoridad del gobierno central se superpone al consejo municipal y trata de controlarlo a través Gobernadores y Jefes políticos. En ocasiones, cuando existen regímenes autoritarios, éstos llegan a disolver los concejos. Pero esos movimientos de centralización tienen su contrapeso con los esfuerzos de los ciudadanos que tratan de participar en el gobierno local, como es caso de la las parroquias que logran elegir sus propios representantes. Unas funciones se afincan, otras van desapareciendo porque pasan a ser competencia del gobierno central. Una de ellas, la de teniente político, le resulta útil al gobierno porque es su brazo ejecutor y toma la característica de juez y policía. Los funcionarios del poder central desplazan, en las zonas indígenas, a las autoridades autóctonas tradicionales.

Regalado constata que la más importante fuente de trabajo para los blanco-mestizos en la ciudad era entrar al servicio del Estado central. Poco a poco se ampliaba la oportunidad para que personas que no

pertenecían a la aristocracia tradicional pudieran hacerlo. Regalado encuentra que la aseveración de los historiadores en cuanto al nepotismo entre las autoridades y los cargos heredados, es exagerada, pues no tiene asidero en la información histórica que él revisa, por ejemplo, en la composición del concejo municipal de 1830, 1835 y 1849. Sin embargo, Regalado coincide en señalar las limitaciones raciales y de clase para el acceso a la representatividad.

El autor caracteriza al régimen republicano temprano como fuertemente influenciado por lo militar, lo corporativista y lo clerical. La ciudad se regía por la decisión de los representantes de cuerpos o asociaciones que buscaban el interés de cada uno y no por la libre decisión de individuos autónomos. A pesar de que el autor confirma la influencia de la Iglesia en el Estado y en la vida social, constata una importante laicización ya en los primeros años de la República y no necesariamente como una acción de los regímenes liberales posteriores.

La tarea de gobernarse de la ciudad no siempre tiene éxito, según nos cuenta el autor, sobre todo debido a los escasos fondos. Por ello, el Estado central decide intervenir en cuanto a obras públicas, ordenamiento de tierras baldías, hatos, recursos de agua, regulación a la propiedad de la tierra, y organización de entidades educativas o de salud. Quito depende del gobierno central, y los personeros municipales hacen esfuerzos muy grandes para desempeñar las tareas a ellos encomendadas. El Estado central urge a las autoridades de la ciudad a reglamentar la supervisión tanto del orden como de la obra pública.

Las arcas fiscales le dan prioridad a Guayaquil, que es en ese momento quien las llena. La escasez producto de la reducción de la actividad productiva textil, hace que Quito trate a toda costa de mantener su tradicional intercambio con el sur de Colombia.

Es notoria la dedicación de las autoridades quiteñas por regularizar la provisión de agua, por la creación y mantenimiento de caminos, por dar apoyo a iniciativas comerciales particulares. Resultan especialmente interesantes los cuadros que elabora Regalado sobre las principales obras públicas y la creación de escuelas en toda la ciudad, y el interés que tenía para el Cabildo la Biblioteca Municipal de Quito.

El historiador Pablo Núñez en su estudio sobre *Modelos políticos y gobierno* se propone mostrarnos la influencia del pensamiento ilustrado en los diferentes momentos de esta época crucial de la vida del Ecuador. Su estudio revisa los orígenes y contenidos de ese pensamiento en Europa para luego señalar cómo éste llegó a América, cómo se difundió y los efectos que provocó.

Tanto el sistema filosófico ilustrado como el científico habían alcanzado una enorme difusión por toda América y se traducían en reformas universitarias, creación de sociedades patrióticas y profusión de publicaciones periódicas. La presencia de numerosas expediciones científicas entre 1734 y 1804 permitió, por un lado, un verdadero “redescubrimiento del continente” y por otro un intercambio riquísimo de ideas. El arribo a Quito, en mayo de 1736, de la Misión Geodésica Francesa, constituye para el historiador Núñez el evento que marca de manera decisoria el despertar del movimiento ilustrado en Quito.

Por otro lado, comenta el autor, que en la misma época de las expediciones, el germen de la crónica y narración histórica floreció en un selecto grupo de autores, que, igual que los científicos naturalistas, dio lustre a nuestra historiografía y nos permitió adquirir un sentido de identidad al reflexionar sobre nuestro pasado. Científicos, literatos e historiadores empezaron bajo la égida de los jesuitas, una asociación de enorme valía, la *Academia Pichinchense*, que brillaba por el conocimiento y la valía de sus integrantes. Los más destacados fueron Juan de Velasco, Dionisio de Alcedo y Herrera, Juan de Ascaray, los jesuitas Coletti, Magnin y Cícala, don Pedro Vicente Maldonado y el Marqués de Selva Alegre.

El historiador Pablo Núñez estudia la transformación del pensamiento en todos los grandes filósofos y activistas suramericanos de la época, desde Venezuela hasta el Río de la Plata. Para el autor, dos publicaciones señalan el inicio de la era libertaria. La primera en Nueva Granada, con la traducción de Antonio Nariño en 1794 de la *Declaración de los derechos del hombre* y la segunda, en Londres, y desde el exilio, de la *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, del jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán en 1799.

Núñez pone especial hincapié en revisar las características del pensamiento ilustrado que él encuentra en Eugenio de Santacruz y Espejo, el máximo exponente del pensamiento de la época en Quito. Cuando discute los fundamentos científicos de por qué y cómo se producen las enfermedades en Quito, Espejo es un ilustrado, lo mismo que cuando hace una crítica demoledora tanto del sistema educativo como del sistema gubernamental de la sociedad colonial. Espejo expone su pensamiento de que los graves errores de esos sistemas sólo podían ser corregidos por la luz, la ciencia, la razón y el humanismo.

El pensamiento ilustrado plasmado en acción política es, para los patriotas latinoamericanos, la Revolución de los Estados Unidos. Miranda y Bolívar habían admirado sus ideales y habían visitado el país para constatar su puesta en práctica. Fue tan importante la influencia de la Revolución norteamericana, que las constituciones de Venezuela y de México la toman como ejemplo. La Revolución Francesa, mientras tanto, a pesar de que sus principios inspiran a muchos, no calza dentro de las sociedades altamente jerarquizadas de Sudamérica; sus élites los consideran absurdos o por lo menos, altamente peligrosos.

Núñez está en desacuerdo con los historiadores que destacan la función precursora de la Revolución de Quito en la independencia de los demás países de América y además, la califica de “regional” y “elitista”. Núñez minimiza el rol heroico de la Revolución de Quito reconocido desde entonces y hasta ahora en toda América del Sur por personajes y países, y lo reduce a “un proyecto económico” en el que según la élite quiteña necesitaba restablecer espacios de comercio.

El historiador Núñez considera que sólo las acciones que toman los protagonistas de Quito entre 1810 y 1812 son las que convierten a Quito en un lugar interesante en donde se ensayan procesos de autonomía. En 1811, el Congreso Constituyente de amplia representación, declara la independencia de España y promulga una Constitución, aunque siguen reconociendo al Rey español como soberano. Por otro lado, la Constitución de 1812, tiene ya maneras de organizar el estado libre en una *monarquía federal*.

Las aseveraciones que hace el autor sobre el rol de Quito frente a América Latina en los años cruciales que son objeto de este estudio,

difieren totalmente de los criterios del ecuatorianista Ekkehart Keeding. Su obra *Surge la nación. La ilustración en la Audiencia de Quito*, publicada en 2005, es un referente indispensable para conocer los detalles de la evolución de esos años.

Más adelante en su estudio, el autor Núñez revisa el pensamiento de los visionarios Miranda y Bolívar, respecto a sus proyectos geopolíticos para las nuevas naciones. Ellos querían establecer bloques territoriales fuertes, capaces de defenderse militarmente y de influir en la política internacional. Cita también el esfuerzo titánico de Bolívar para evidenciar frente a sus compatriotas la necesidad de un régimen unitario y republicano que mantuviera, durante una etapa de transición, algunos rasgos del Antiguo Régimen.

En 1821, lo que conocemos como la Gran Colombia, nace como un bloque territorial de estado centralista con la separación clásica de poderes, por otro lado, en 1824 se crea una organización territorial en distritos y departamentos, correspondiéndole al actual Ecuador el nombre de Distrito del Sur.

En la relación del Ecuador con los países europeos, Núñez destaca la que mantuvo con Gran Bretaña, como resultado de la presión de los comerciantes ingleses para mantener su importante nexo comercial con las ex – colonias, y la que mantuvo con Francia, ya que el mercado sudamericano le ofrecía perspectivas favorables de proveer artículos de lujo que antes eran importados desde España.

La relación con Estados Unidos mientras tanto, comenzó inmediatamente después de declararse la independencia de los países de América del Sur. Los Estados Unidos, como lo haría tradicionalmente desde entonces, se volvió un vigilante de que las nuevas naciones adoptaran una forma republicana de gobierno. En 1823, el presidente Monroe, enunciaría su doctrina de “América para los americanos”, queriendo precautelar una posible acción bélica por parte de la Santa Alianza europea.

Las naciones hispanoamericanas y el Ecuador entre ellas, trataban de buscar su propia identidad, se consumían en luchas internas, trataban

de mantener cada una sus territorios unidos, trataban de lograr consensos en medio de la heterogeneidad comercial y étnica, buscaban el desarrollo económico y la estabilidad social y política. En 1830 el sueño de Bolívar se esfuma cuando los países de la Gran Colombia deciden separarse, lo mismo que lo hacen las Provincias Unidas de Centro de América y la Confederación Peruano-Boliviana

El naciente estado ecuatoriano adopta en su nacimiento una estructura: republicana, unitaria y centralizada, democrática y alternativa y responsable, con un sistema legal basado en el Código Napoleónico. Núñez sigue la línea interpretativa de Juan Maiguashca, en cuanto al ver al Estado temprano en el Ecuador como el aglutinador de la nación. Considera además, que el reconocimiento del país como entidad política, se logra por la labor de Rocafuerte institucionalizando las relaciones del país con el exterior, e insertándolo comercialmente en la economía mundial.

El libro que tenemos en nuestras manos es un libro que nos da una visión global del Quito de una de las épocas más interesantes de nuestra historia, pues cubre la situación de la ciudad como parte de la Colonia, como parte de la Gran Colombia y como capital de la República. Este libro tiene una enorme riqueza para la consulta especializada, no solamente por la variedad de temas que cubre sino también por la gran cantidad de referencias bibliográficas, por la cronología y la bibliografía que incluye.

Adentrarnos en el Quito y en sus Cinco Leguas nos permite constatar cuántos cambios se dieron en la ciudad, cómo ésta salió adelante manteniéndose como el centro de poder y cómo sus habitantes lucharon para engrandecerla tanto económica, física y políticamente. Para cualquier persona, y más aún si es quiteña, resulta fascinante recorrer sus páginas y así constatar la enorme riqueza histórica, ecológica y humana de esta maravillosa ciudad.

Uno de los asuntos que no queda del todo dilucidado y sobre el que los autores señalan que es necesaria mayor investigación es el demográfico. ¿Disminuyó el número de habitantes en Quito entre 1800 y 1830? La mayoría está de acuerdo en que sí, en que disminuyó, y toma como

referencia a Saint-Geours quien se basa en Bromley. Sin embargo, es Cristóbal Landázuri, quien desvirtúa este aserto en base a sus propias investigaciones en fuentes primarias. Pero el tema no es fácil, porque a las dificultades de obtener información se añaden criterios como el de Juan Fernando Regalado quien considera que las fronteras de lo rural-urbano en el período del estudio (1800-1850) son muy difíciles de trazar por la heterogeneidad de espacios íntimamente vinculados entre sí. Regalado se refiere al menos a tres circunscripciones: la “región”, el “partido” y la “ciudad”. Otro resultado que complementa el tema, pero a la vez lo complica, es el de Revelo, quien dice que existen evidencias de que la zona rural creció, porque administrativamente se crearon nuevas parroquias y nuevas denominaciones espaciales.

Hay algunos aspectos de este libro que llamarán la atención del lector: una hipótesis de Cristóbal Landázuri respecto al cambio identitario del indígena y los criterios de Juan Fernando Regalado sobre lo poco documentada que está la versión de los historiadores en cuanto a nepotismo entre las autoridades y los cargos heredados del Cabildo quiteño, y sobre el hecho que él descubre, de un movimiento hacia lo laico ya en la naciente República. Es especialmente valiosa y digna de mención, además, la inmersión de Regalado, en las fuentes primarias.

Todos los autores coinciden en recomendarnos visitar este período, para encontrar nuevas explicaciones. Ellos lo han hecho con un gran esfuerzo de contextualización, y son merecedores de nuestra felicitación más sentida.

Introducción

El tema central que abordan los distintos ensayos que se presentan en este trabajo es la organización socio económica y política de Quito y sus cinco leguas vista como un gobierno local en la coyuntura de 1800 y 1858, en la cual se busca estudiar los cambios y continuidades entre el llamado período colonial tardío y el período republicano temprano.

Buena parte de los estudios de este período manejan una dualidad en sus interpretaciones oponiendo lo individual a lo comunitario; lo liberal (republicano) a lo conservador (monárquico); lo clerical (ateniente al dogma) con lo secular (a la Ilustración), obligando al estudioso a escoger una explicación entre posiciones contrarias e impidiéndolo conocer y comprender otros aspectos importantes que delinearon las estructuras institucionales de los primeros años de vida republicana. En ocasiones, esa dualidad de interpretación oscurece el acceso a otros parámetros en los que también se libró la confrontación política y económica.

En lo político, es importante anotar que en la misma España se trataba de construir un régimen constitucional y que, frente a esa dinámica, en América se expusieron variadas posiciones. Incluso el republicanismo de los Estados Unidos fue objeto de diálogo entre los libertarios americanos. Por otro lado, dentro del paradigma liberal que se iba formando, resultaba antagónico el principio de libertad de acción y trata de mercancías, con el nuevo modelo de participación que implicaba una amplia intervención política de la sociedad; es

decir, una cosa era propugnar el libre comercio; otra, experimentar el liberalismo en el campo de lo político.

En este sentido el marco temporal propuesto busca aportar nuevas explicaciones y formular nuevas preguntas a las tradicionales interpretaciones de los procesos del siglo XIX. Todo corte temporal implica tomar decisiones arbitrarias sobre los procesos, sin embargo, el profundizar en estudios micro en términos de espacios y actores sociales ayuda a superar las grandes generalizaciones y esquematizaciones que en muchos de los casos son copias de modelos regionales o expresiones político ideológicas de la historia oficial. El proceso de independencia, como ningún otro período de la historiografía ecuatoriana está ideologizado; pocos estudios en los últimos años han superado los esquemas centrados en el rol de las élites criollas.

Se ha escogido el año de 1800 porque marca un punto referencial entre la estructura proveniente del siglo XVIII y los cambios en las décadas de conflicto político de la independencia, los cuales dieron lugar a la expresión de “región arrasada”. El año 1859, mientras tanto, es un indicador del momento de estallido político que vivió la república en el vaivén gubernativo de los primeros gobiernos del XIX, que dieron lugar al traslado, en 1858, de la sede de la capital de la República a la ciudad de Riobamba. Las implicaciones directas para Quito en ese momento político se desconocen.

Como se dijo anteriormente, la propuesta del trabajo es ir más allá del hecho *independencia* e incorporar en el estudio variables y actores diferentes que completen el espacio económico y social de la época: el municipio, la economía agraria, la población, la diversidad étnica y el Estado, todo ello, visto dentro del espacio social de Quito y los pueblos de las Cinco Leguas.

¿Cómo se piensa o se concibe este espacio?. Una minuciosa investigación en fuentes primarias saca a luz una ciudad, que se constituye en núcleo de una compleja estructura económica compuesta por poblados y territorios circundantes con un área de aproximadamente 27,6 kilómetros cuadrados. Esa ciudad/región, cuyo origen se remonta a los tiempos coloniales, tenía una estructura económica sustentada en la producción agraria y textil. En este modelo, la parroquia urbana, la hacienda, y el pueblo de indios constituyeron un espacio urbano/

rural totalmente articulado. Lo urbano era centro de intercambio (en covachas, pulperías y ferias), al mismo tiempo que centro de producción textil (a través de obrajes, obrajuelos, batanes y chorrillos). Lo rural, estaba dedicado a la actividad agropecuaria ya fuera en haciendas con producción de trigo, cebada y maíz y crianza de ganado vacuno y ovejuno; en plantaciones productoras de caña de azúcar y algodón; en medianas propiedades y, finalmente, en las economías indígenas dedicadas a los cultivos de origen andino, a los cereales y a la crianza de animales.

Este espacio económico albergó a diversos grupos sociales. Según la terminología de la época, eclesiásticos, blancos, indígenas y negros conformaban los diversos sectores, repartidos en las parroquias urbanas y en los pueblos de las Cinco Leguas. En rigor, se debería hablar de pueblos indígenas de las Cinco Leguas, por ser su carácter fundamentalmente indígena, sobre todo a inicio del siglo XIX.

Esta propuesta de contexto socio-espacial, que se ha denominado “Quito y sus pueblos”, posibilita avanzar adicionalmente en una nueva dirección del conocimiento histórico. La mayor parte de los estudios con que se cuenta se centran en la ciudad de Quito, olvidando al universo de localidades que tuvieron un importante peso socio-económico en ese período, hecho que limita el margen explicativo. Buena parte de los trabajos de investigación asumen como una realidad dada la existencia de una estructura urbana y de una población consolidada en la ciudad de Quito. Aquella abstracción de la realidad histórica olvida procesos más profundos que explican la marcha de los acontecimientos y limita la dimensión de sus consecuencias.

Este trabajo tiene cuatro ensayos. El primero es un acercamiento a la región de Quito como un espacio económico. Se parte de la comprensión del territorio inscrito en las Cinco Leguas como una categoría histórica, desde sus antecedentes coloniales. Comprende los procesos que contribuyeron en su conformación desde el siglo XVIII y sus modificaciones en la primera mitad del siglo XIX. Su actividad económica como región es vista desde las políticas fiscales que normaron las actividades productivas y comerciales. Quito mantenía una economía de subsistencia con una débil articulación a los mercados regionales y los ingresos fiscales del Estado provenían de los impuestos

que menos dificultades tenían para su recaudación como el tributo indígena, el aguardiente y las alcabalas.

Para 1802 todavía estaba en auge la producción textil en la Provincia de Quito: había 66 obrajes que ocupaban a mil trescientos treinta indígenas cuya producción abastecían los mercados de Santa Fe. Con la crisis política, la producción entra en una etapa de recesión, al punto que para 1830, el comercio textil hacia el mercado externo prácticamente desaparece. Sin embargo, se dan algunos esfuerzos privados en Quito por rehabilitar la producción textil con la incorporación de nueva tecnología.

El sector terrateniente y comercial quiteño, a través de las *Juntas de Hacienda y las Juntas Generales de Comerciantes*, mantuvo su rol privilegiado en el manejo de la economía y la política local. Estos sectores fueron los principales en la formulación de las políticas públicas al acordar los términos con el Estado para regular el intercambio y normar las medidas fiscales.

El segundo ensayo analiza la situación de las sociedades indígenas de Quito y sus Cinco Leguas en el contexto de los cambios políticos en base a la demografía y a la política tributaria que el Estado fue asumiendo en el proceso.

En términos generales la historiografía ecuatoriana ignoró la comprensión de este sector social. La idea central es indagar de qué población se habla cuando se asume el término “indígena” o “indio” y, luego, cuáles son las interrelaciones entre el poder estatal y los pueblos indígenas precisamente en esa coyuntura de cambios del sistema político pensando en mecanismos como el tributo, la contribución de indígenas y el trabajo subsidiario como vías de expresión de las interrelaciones del poder entre las élites y los pueblos indígenas.

Para examinar los cambios en la población indígena en Quito y sus Cinco Leguas se utilizan dos empadronamientos, el de 1779 y el de 1840, válidos para el área rural y para la población de sus cinco parroquias urbanas. En términos globales hay un crecimiento de población total y es más notable en el grupo de población registrada como “blanca”, que llegó al 95,05%, en el período de estudio.

En cuanto al Estado y la política tributaria, esta última sufrió diversos cambios. En 1821 se eliminó el tributo, pero se lo volvió a imponer en 1828 bajo el nombre de *contribución personal de indígenas*. Finalmente se lo eliminó en 1857, pero se creó *el trabajo subsidiario de indígenas* que fue una imposición en mano de obra destinada a las obras públicas. Para entender la aplicación de esta cambiante política tributaria, se utilizó dos cartas cuentas de 1812 y 1823.

Mucha de la producción historiográfica ha hecho hincapié en el papel que jugó el tributo en el derecho al acceso a la tierra, a tal punto que algunos lo consideran como un factor que contribuyó a la reproducción de las comunidades indígenas --en la medida que el Estado siguió permitiendo el control de la tierra a cambio de la imposición tributaria. No se puede desconocer que esta carga significó una extracción de recursos de la economía indígena y, de otra parte, fue un mecanismo de presión para dotar de mano de obra a las grandes haciendas.

En el tercer ensayo se busca definir a Quito como un espacio social y político institucional. Fue un pueblo andino de mediano tamaño cuyas manzanas y edificaciones estuvieron intercaladas con áreas de huertas y terrenos abiertos. El espacio rural de Quito estuvo integrado por pequeñas propiedades y por una enorme cantidad de haciendas.

Como espacio político interesa la aproximación al rol de los cabildos y los municipios, desde la realidad histórica de Quito que es el eje de estudio. En 1830, las municipalidades locales fueron conciliando paulatinamente dos dimensiones: el *concejo*, que remite al carácter de representatividad y forma de convocatoria en la dimensión de lo público; y el *consejo*, que remite a la función de dirimencia, como tribunal supremo para administrar justicia.

En Quito la representación se ejercía a partir de formas de agrupación (corporaciones): sean éstas barrios o asociaciones de pertenencia religiosa. Es decir, funcionó una sociedad apoyada en organizaciones o agrupaciones, y no una conformada por individuos libres de voluntad o por un pueblo soberano.

Los aspectos de jurisdicción del municipio fueron abiertos y tuvieron que ver con la acción desarrollada por casi todas las instancias

institucionales que residían en Quito. Así por ejemplo, el poder legislativo, ejecutivo y municipal, sobrepusieron acciones respecto al ordenamiento de tierras baldías, hatos, recursos de agua, y otros aspectos como educación o el funcionamiento del hospital de Quito. Únicamente años más tarde, en 1861 fue emitida la Ley de Régimen municipal.

La representatividad del cabildo estuvo siempre en disputa. Quizá el principal cambio en el período 1800-50 fue el hecho de que se generaron nuevos espacios a nivel de gobierno. Por otro lado, la desaparición del régimen monárquico diluyó en cierto grado la preponderancia del parentesco y los rangos nobiliarios. Es posible que roto el cordón colonial, y rota la mayor parte de los espacios tradicionales del gobierno chapetón y criollo, haya estallado una opinión que atacó la nueva estructura de gobierno. Otra modificación importante fue que buena parte de la dinámica del gobierno local salió de la tutela de la Iglesia local. La forma institucional que el municipio debió impulsar y afrontar estuvo dentro de un proceso de laicización o, por lo menos, de secularización.

En suma, el municipio de Quito fue un ámbito social y una forma de institucionalidad política que suscitó nuevas condiciones y desencadenó procesos sociales que perduraron en el período decimonónico. De modo especial, en este tercer ensayo, se buscó destacar el momento histórico 1800-1850 como un marco adecuado para los procesos de cambio social y para las formas que tomó la institucionalidad.

Finalmente, el cuarto ensayo examina el nuevo modelo político de gobierno que surge con la formación del estado republicano. Este examen está precedido de una revisión de las influencias del pensamiento ilustrado que surgió en Europa y de su particular repercusión en las corrientes de pensamiento en América y en Quito. En el marco de esta revisión se presentan los principales hechos político militares de las dos primeras décadas del siglo XIX: la revolución de Quito, los dos períodos constitucionales, la conformación de la Segunda Junta de Quito y el período grancolombiano.

El cuarto ensayo desemboca en el examen del surgimiento de una nueva forma estatal de carácter centralista, con la clásica división de

los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Luego se examina cómo, a nivel local, los gobiernos municipales mantuvieron inicialmente las características que habían tenido durante el periodo colonial y luego, cómo el Estado ecuatoriano adoptó las principales características heredadas de los sistemas precedentes que, en suma, son las de una estructura política, copiada del modelo francés, que es la de una república unitaria, centralizada, donde los roles de autoridad se eligen democráticamente y tienen carácter alternativo y responsable.

En este enfoque se privilegia el examen de las influencias ideológicas que tuvo la conformación del nuevo sistema político, igualmente se examinan las relaciones externas, y en particular, los intereses y acciones de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Por otro lado, se muestra cómo, en la presidencia de Rocafuerte, se buscó legitimar la presencia de Ecuador en el orden mundial, a través de cambios en la burocracia y de la creación de misiones diplomáticas que cumplieron la doble función de lograr el reconocimiento político del país como Estado así como la apertura comercial a nivel mundial.

A través de este análisis, se percibe cómo a nivel regional, en este período, la mayoría de los estados experimentó conflictos a su interior entre tendencias hacia el centralismo y otras hacia el federalismo, muchas de éstas últimas llegando, incluso, a proyectos de secesión; por otro lado se observa también el surgimiento de caudillos de corte militarista. Estas realidades tuvieron su particular expresión en Ecuador y en Quito. El aislamiento o enclaustramiento de espacios regionales, causados por la geografía y por la escasa red de caminos, aumentó las diferencias regionales y provinciales, propiciando la formación de economías autosuficientes, de manera especial, en la Sierra ecuatoriana. El concepto de nación o nacionalidad no significó mayor cosa para la mayoría; los lazos sociales fundamentales siguieron siendo los de parentesco que, conforme se extendían, se debilitaban.

Los Autores

LAS CINCO
LEGUAS
DE QUITO

Las Cinco Leguas de Quito

Luis Alberto Revelo*

Una descripción de la *Región*: Territorio y espacio

Son pocos los especialistas que en el transcurso de los últimos años han estudiado a profundidad la evolución espacial y demográfica de la ciudad de Quito, desde inicios del siglo XIX hasta 1859.¹ El bagaje documental del que se han proveído, básicamente se ha compuesto de descripciones de viajeros extranjeros, cartografía histórica², monografías locales y otra serie de documentos impresos, concernientes a diferentes aspectos de la ciudad. No obstante, una minuciosa revisión documental saca a la luz que la ciudad de Quito formó parte de una compleja estructura política, social, económica y productiva compuesta por territorios y poblados circundantes, en una área de aproximadamente de 27,60 kilómetros cuadrados (ver anexo 1). Esta región, históricamente, se denominó *Las Cinco Leguas de Quito*, denominación geográfica con la cual se relacionó desde la época colonial a lo que corresponde al actual Distrito Metropolitano de Quito, sus valles y planicies circundantes.

Esta estructura se fue configurando paulatinamente desde la época colonial, en donde el núcleo de la misma fue la ciudad de Quito, cuyos habitantes se abastecían de granos, cárnicos, lácteos y otros productos adquiridos, básicamente, a través de una red de intercambio que conectaba unidades agrícolas y ganaderas, levantadas en la periferia de la ciudad. Igualmente, buena parte de las cuadradas, hatos y recuas que

* Historiador. Master en Ciencias Sociales.

¹ Al respecto ver el trabajo editorial denominado: *Serie Quito. Enfoques y estudios históricos. Quito a través de la Historia* publicado por la Dirección de Planificación del I. Municipio de Quito Ecuador, 1992.

² Sobre cartografía histórica de la Capital revisar el trabajo de Alfonso Ortiz, *Damero*, Quito, FONSAL, 2007. Además, el FONSAL publicó en el año 2006 un calendario ilustrado con una compilación de los principales mapas de Quito que se han impreso a través de los años.

circulaban en la región se criaban en propiedades y haciendas de los alrededores. Este modelo de articulación económica con claras connotaciones ecológicas, demográficas, políticas y culturales, cuya evidencia inicial se remonta al período prehispánico, ha sido estudiado con prolijidad para la región de Quito por Frank Salomon³ y Cristina Borchart de Moreno.⁴

3 Frank Salomon, *Los Señores étnicos de Quito en la época de los Incas*, Quito, IOA, 1992.

4 Cristiana Borchart de Moreno, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (Siglo XVI-XVIII)*, Quito, Abya Yala, 1998.

5 Jean Paul Deler, "Jerarquización de las ciudades andinas en la segunda mitad del siglo XIX", en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, Corporación Editora Nacional, 1994, p. 61.

6 Pedro Cieza de León, "La crónica del Perú nuevamente escrita por Pedro de Cieza vecino de Sevilla", en: José Roberto Páez, *Cronistas Coloniales*, parte II, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1989, p. 57.

7 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las indias islas y Tierra-Firme del Mar Océano por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez*, en: José Roberto Páez, *Cronistas Coloniales* II parte, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1989, p. 256.

8 Toribio de Ortiguera, *Jornada del Río Marañón y otras cosas notables dignas de ser sabidas, acaecidas en las Indias Occidentales*, José Roberto Páez, *Cronistas Coloniales*, II parte, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1989, p. 417.

9 Antonio de Herrera, "Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y tierra firme del mar Océano", en: Páez, op. cit., p. 321.

10 Ver Anexo 1

11 Louis Baudrand, *Dictionnaire Geographique et historique de Baudrand*, París, Typographie Panckoucke, 1705.

A inicios del siglo XIX "la Sierra estaba ya dotada de una estructura urbana de cierta importancia"⁵, donde era posible observar la densidad demográfica relevante a lo largo callejón interandino. Igualmente, la homogeneidad en la dinámica urbana colonial "debía conocer una evolución diferenciada que condujo a la organización de una verdadera jerarquía entre las ciudades andinas del Ecuador". Este proceso permitió que Quito y los pueblos de su órbita, después de la Independencia, sostengan y consoliden su relevancia política y administrativa, a pesar de los esfuerzos de los centro urbanos del Litoral, encabezados por Guayaquil, que gracias a su dinámica incorporación a la esfera mundial de materias primas tuvo un ascenso demográfico significativo, y pretendió más de una vez convertirse en el polo económico y administrativo mas importante de la nueva Nación republicana.

Quito y sus alrededores han sido retratados con relativo detalle ya desde principios de su fundación española, y varios han sido los cronistas ibéricos que han mencionado su legado como espacio administrativo de cierta relevancia dentro de la jurisdicción política y religiosa de la Corona en las Indias Occidentales. Los primeros cronistas españoles que hacen relación al territorio de Quito y aspectos vinculados con su gobierno y habitantes son Pedro Cieza de León⁶, Gonzalo Fernández de Oviedo⁷, Toribio de Ortiguera⁸, Antonio de Herrera⁹, entre otros. Textos de difusión histórica y geográfica que circulaban en Europa a inicios del siglo XVIII ya dan cuenta de la existencia del territorio de Quito¹⁰. Fue el caso de la descripción publicada en la interesante obra con tendencia enciclopédica, impresa en 1705 por Louis Baudrand bajo el título de *Dictionnaire Geographique et historique de Baudrand*.¹¹

La erudición humanística toma al territorio quiteño como fuente de conocimiento y de explicaciones científicas, y fructifica a lo largo del

siglo XIX, gracias a los estudios e investigaciones de Alexander Van Humboldt, Francisco José Caldas, Mariano Torrente, Bouillet, Marcos Jiménez de la Espada, Teodoro Wolf, entre otros. El primer tratado que describe a la ciudad, desde la perspectiva académica europea del siglo XVIII, explicando la situación de sus habitantes y las condiciones geo-económicas en la que se desenvuelven, fue el publicado en 1748 por Jorge Juan y Antonio de Ulloa. En su obra *Relación Histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de S. Mag...*¹² los autores fijan a la ciudad de Quito como el núcleo del Corregimiento del mismo nombre, el mismo que incluía bajo su jurisdicción 25 poblados sean estos “*pueblos principales, Parroquias, o Curatos*”, cuyos nombres son los que siguen:¹³

- *San Juan Evangelista*
- *Santa María Magdalena*
- *Chillogálle*
- *Cono-coto*
- *Zámbiza*
- *Píntac*
- *Sangolquí*
- *Amaguáña*
- *Guápulo*
- *Cumbayá*
- *Coto-Collao*
- *Puembo y Pifo*
- *Yaruquí*
- *El Quinche*
- *Guayllabamba*
- *Macháche*
- *Aloasí*
- *Alóa*
- *Uyumbícho*
- *Pomásque*
- *San Antonio de Lulumbámba*

¹² *Relacion historica del viage a la America Meridional hecho de orden de S. Mag para medir algunos grados del Meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias observaciones astronomicas, y phisicas: por Don Jorge Juan, Comendador de Aliaga, en el Orden de San Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris, y Don Antonio de Ulloa de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada en Madrid por Antonio Marin, 1748.*

¹³ La redacción y ortografía es tal como consta en la publicación original.

- *Perúcho*
- *Cola-Calí*
- *Tumbáco*

Juan y Ulloa en su tratado exponen la diversidad productiva, geográfica, la flora y fauna que coexistía en el Corregimiento para mediados del siglo XVIII. Mencionan que es “común” para los naturales llamar a estos territorios las *Cinco Leguas*, que más allá de los centros poblados, está compuesto de haciendas distribuidas sobre una serie de accidentes geográficos que componen el territorio del mencionado corregimiento. La composición social y étnica de los 24 poblados era mayormente de *indios*, varios mestizos y contadas familias de españoles.

El padrón compuesto en el año de 1779 para la ciudad de Quito y su corregimiento¹⁴ distingue a otros poblados en el Corregimiento, bajo la misma lógica de composición étnica. Está Quito y sus cinco parroquias urbanas, y aparecen diferenciados los poblados¹⁵ de:

- *Nono*
- *Santa Clara y Santa Prisca*
- *Alangasi*
- *Chimbacalli*
- *Mindo y Cocaniguas*
- *Gualí*¹⁶ y *Bolaniguas*
- *Nanegas*¹⁷ y *Chachillacta*
- *Cansacoto*¹⁸ y *sus anejos*

Los poblados anteriores no son mencionados en la obra de Juan y Ulloa, quizás porque correspondían en calidad de anejos¹⁹ a varios de los 24 pueblos descritos en su relación geográfica. No obstante, referencias republicanas posteriores darán cuenta de su presencia, y de los complejos cambios que van a ocurrir en la definición de sus fronteras, como resultado de las disputas por la tenencia de la tierra y las consecuencias propias del proceso de Independencia.

14 AN/Q. Empadronamiento, No 28, Ciudad de San Francisco de Quito y su corregimiento padrón hecho en el año de 1779 del número de Almas con distinción de sexo, estados, clases y castas habitantes. 1779.

15 La redacción y ortografía es tal cual consta en el padrón

16 Posiblemente la actual Gualilagua, localidad de Aloag, parroquia del cantón Mejía. Pichincha. Ver: Oswaldo Encalada Vásquez, *Diccionario de Toponimia Ecuatoriana*, tomo I, Cuenca, CIDAP, 2002. p. 891.

17 Toponimia de Nanegal o Nanigal, actual cabecera parroquial del cantón Quito.

18 Encalada señala que Cansacoto es un sitio antiguo de la provincia de Pichincha, “establecido en las selvas occidentales de la Provincia de Pichincha, casi a igual distancia entre Aloag y Santo Domingo de los Colorados”.

19 *Anejo* es una denominación que Manuel Villavicencio en 1858 la utilizó para identificar a pequeños pueblos que dependen de la parroquia principal; tienen sus templos, unos servidores coadjuntos permanentes y otros. La mayoría de los anejos tienen sus tenientes, y unos jueces llamados *celadores*, los párrocos van a exponer misa en los días feriados. A más de la denominación anejo existe el vocablo *sitio*, de menor densidad poblacional que el *anejo*; tiene sus celadores y capillas para misa.

Baldwin, Cradock y Joy, en su publicación de 1822²⁰, señalan que la jurisdicción de Quito, independiente de la ciudad, estaba compuesta de “25 aldeas o parroquias” y una población aproximada de 70.000 habitantes.²¹ Este dato resulta totalmente diferente al que da Bromley²² citado por Saint Geours, quien afirma que Quito en 1840 albergaba a 20.000 residentes. Las variaciones en los cálculos demográficos varían según la fuente sobre la cual se haga la estimación. No obstante es innegable el efecto contractivo que tuvieron las guerras de Independencia en el crecimiento de la población, específicamente urbana.

Al examinar con detenimiento la cartografía de la ciudad de Quito impresa entre 1810 y 1858²³, es posible distinguir mínimos cambios en la extensión del trapecio urbano, que era como se divisaba geográficamente a la ciudad en la época. Se consideran ejes de referencia para calcular la prolongación de la ciudad, tanto el Panecillo hacia el sur, como el “paseo de la Alameda” hacia el norte.

A inicios de la República, se desarrolló un proceso migratorio que iba, desde las principales ciudades de la Sierra Centro Norte hacia lugares rurales de la sierra ecuatoriana. Este evento causó un peso demográfico significativo en las propiedades agrícolas, particularmente, a lo largo de la región de Quito. El temor al reclutamiento de la milicia²⁴, a la conscripción o al trabajo subsidiario, se convirtió en el detonante para que una parte de la población masculina busque refugio en las haciendas u otras propiedades campesinas. Si se añaden los efectos de las epidemias, de los desastres naturales, y de otros factores, encontraríamos una respuesta al porqué el perímetro urbano de la capital ecuatoriana no sufre transformaciones arquitectónicas importantes en la primera mitad del siglo XIX, y al cómo sus fronteras se empiezan a extender hacia 1859.

En la periferia de la ciudad, se asentaban propiedades dedicadas al cultivo de maíz, trigo y cebada sobre las tierras más altas, y sembríos de caña de azúcar y algodón en los valles calientes. Potreros y pastos se concentraban hacia el sur y norte, donde se criaba y faenaba ganado de diverso tipo, más allá de las llanuras de *Turubamba* y de *Inna Quito*.²⁵

20 Simón Bolívar en su afán de conseguir empréstitos de banqueros ingleses para cubrir deudas por gastos de guerra, buscar el reconocimiento de la nueva república Colombiana y atraer inversión financiera y proyectos de colonización desde Europa, encomendó la compilación de un volumen que contenga información geográfica, demográfica y de los principales productos que se obtienen de las distintas zonas de la futura Gran Colombia. Baldwin, Cradock y Joy fueron los encargados de editarlo, el cual fue publicado en 1822.

21 Baldwin, Cradock y Joy, *La Presidencia de Quito*. 1822, 2ª ed., Quito CCE, 1983, p. 33.

22 Rosemary D. F. Bromley, “Urban-rural demographic contrasts in Highland Ecuador: town recession in a period of catastrophe 1778-1841” en: *Journal of Historical Geography* 5, 3, 1979, p. 293.

23 Ver: Ortiz, op. cit. y Manuel Villavicencio, *Geografía de la República del Ecuador*, 2ª ed., Quito, Corporación Editora Nacional, 1984.

24 En la “Cronología Ilustrada” anexa a esta investigación, la fecha 12 de enero de 1822, día en el cual Melchor Aymerich procede al alistamiento obligatorio de hombres para que presten “Servicio a la Nación”, luchando en contra de las fuerzas revolucionarias.

25 *Ibidem*, 33.

Desde el primer movimiento político de 1809 se afecta la continuidad de las distintas instancias administrativas y fiscales de la Audiencia de Quito. De manera particular, las oficinas de recaudación fiscal, que sufren saqueos y requisas, llevadas a cabo por milicianos seguidores tanto de la Junta de Gobierno como de la Corona. Varios propietarios de tierras afrontan la destrucción de sus haciendas y la confiscación constante de sus productos.²⁶ Saint Geours plantea que durante los tumultos “cesaron los flujos tradicionales de la época colonial”.²⁷ Y “cada una de las pequeñas entidades locales fue atomizada y comenzó a funcionar por sí misma en una estructura cerrada, donde el autoconsumo de productos agrícolas y artesanales desempeñó un gran papel.”

Por lo tanto, Saint Geours tiene razón al afirmar que la hacienda se fortaleció progresivamente luego de 1830. Existe evidencia, para las Cinco Leguas de Quito que la tenencia de la tierra no varió substancialmente hacia mediados de los mil ochocientos; las propiedades se mantuvieron, tanto en manos de grandes núcleos familiares como de varias órdenes religiosas.

La organización territorial de la República y su efecto en el desarrollo de la *Región de Quito*

La ley de división territorial de 1824 marcaría la pauta para la conformación administrativa de la República del Ecuador. Esta ley puso en marcha un proceso de organización en departamentos, distritos y provincias que vinieron a reemplazar las antiguas gobernaciones y corregimientos. A las transformaciones del mapa administrativo, le siguieron cambios demográficos, económicos y sociales de un espacio en plena mutación. Los agentes históricos que participaron en este proceso de consolidación e integración del espacio nacional, fueron: el poder central, los poderes regionales y los poderes locales. Se produjo así un sistema *bicéfalo* de organización del espacio nacional, basado en el desarrollo de dos grandes centros urbanos; Quito (capital de la República y centro político) y Guayaquil (primer puerto y centro económico).²⁸

La implantación de un nuevo modelo económico de tipo agro-exportador, cuyo eje central fue la provincia del Guayas, produjo una

26 ANH/Q, Fondo Estancos, caja 25, 12/VII-1821. Expediente relativo para que se obligue a los Trapicheros de las Cinco Leguas; á contribuir en la Administración General de Aguardientes, todo el que destilan en sus Alambiques, y caso de no cumplirlo, se establezca fábrica de ellos en esta capital. ff. 12.

27 Ives Saint Geours, “la Sierra Centro Norte (1830-1925) en: Juan Manguashca, ed., *Historia y Región en el Ecuador. 1830-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, p. 149.

28 María Elena Porras, “Historia del espacio y el territorio en el Ecuador (Desde la Época Aborigen hasta el siglo XIX)”, en: *Ecuador: Las raíces del presente*, Quito, Diario La Hora / Universidad Andina “Simón Bolívar” / TEHIS, 2000, p. 188.

transformación demográfica a escala nacional que generó, a su vez, un proceso de desarrollo regional orientado hacia los mercados externos. Mientras tanto, en la Sierra se desarrollaba una lenta consolidación del mercado nacional, por cuanto la articulación interregional no ejerció una influencia homogénea en el conjunto. El mercado serrano se autoabastecía con limitaciones, mientras que los artículos suntuarios y otra serie de productos que venían del Puerto, atendían la demanda de la capital.

A lo largo del siglo XIX, los pueblos de las Cinco Leguas de Quito se convirtieron en el *granero de la ciudad* de Quito, compuesto por haciendas, pequeñas propiedades campesinas, comunas, quintas, etc. Más de una ocasión, los intereses productivos se combinaron con la idea de recreación, dando como resultado el impulso e interés por adquirir propiedades rurales por parte de los habitantes de Quito con poder adquisitivo.²⁹

Según la ley de división territorial de la República de Colombia (Gran Colombia) dictada el 25 de junio de 1824, el Departamento del Sur tuvo como capital Quito, y estaba comprendido por tres provincias: Pichincha, su capital Quito; Imbabura, su capital Ibarra, y Chimborazo, su capital Riobamba. Tanto Cuenca como Guayaquil constituían diferentes jurisdicciones departamentales y parte de los doce departamentos que conformaban el territorio de Colombia.³⁰ El mismo cuerpo de leyes señala que los cantones de la provincia de Pichincha y sus cabeceras eran: Quito, Machachi, Latacunga, Quijos y Esmeraldas.³⁰ Una vez que se desintegró la Gran Colombia, la Constitución de 1830 dispuso que los departamentos de Azuay, Guayaquil y Quito formasen el Estado del Ecuador. La de 1835 determina que el territorio de la República del Ecuador está conformado por las provincias de Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca, Loja y el Archipiélago de Galápagos.³²

Hacia 1861 se crean las provincias de Imbabura (14 de agosto de 1836), la de Cotopaxi (6 de marzo de 1851), así como el reconocimiento de una serie de cantones y parroquias que afectan los límites de la actual provincia de Pichincha, y por supuesto el ámbito del cantón Quito.³³ La Ley de División Territorial expedida por la Convención Nacional del Ecuador de 1861, agrupó los cambios territoriales impulsados por

29 Villavicencio en su Geografía de la República señala que al sur de Quito, tras la colina de Puengasí está el "delicioso i estenso valle de Chillo, lleno de bellas i lujosas quintas... este valle tiene un hermoso clima i mucha feracidad".

30 Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, *Cuerpo de leyes de la República de Colombia. 1821-1827*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961, pp. 191-193.

31 *Ibidem*, p. 193.

32 Aurelio Noboa, *Recopilación de Leyes del Ecuador*, tomo III, Guayaquil, Imprenta de A. Noboa, 1901, p. 352.

33 Juan Larrea H., *145 años de legislación ecuatoriana. 1830-1975*, tomo 1, Quito, Banco Central del Ecuador, 1975, pp. 272-273.

los gobiernos regionales en los primeros 30 años de la república. Se establecen 13 provincias, cinco más de las que determinaron en 1835: “*provincias de Pichincha, Imbabura, León, Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Loja, Ríos, Guayas, Manabí, Esmeraldas, Oriente y Galápagos*”.³⁴

En 1858 las parroquias del cantón Quito sumaban 39. Seis de ellas dentro del casco urbano. Para 1861 se aumentan 9 parroquias: *Ta-bacundo, Cayambe, Cangahua, Tocachi, Malchinguí, Otón, Gualea, Tam-billo y Lloa*.³⁵ La división territorial de Quito para mediados del S. XIX, en su estructura, sigue edificándose sobre los centros poblados contabilizados en la Relación de 1748 de Juan y Ulloa.³⁶

En la obra de Villavicencio ya se reconocen una buena parte de las parroquias, identificándolas con la nomenclatura que se usa en la actualidad; además, es posible distinguir una serie de *anejos* y *sitios* de jurisdicción parroquial, varias de las cuales, que con los años, se consolidarán como parroquias cantonales.

Cuadro No. 1

Parroquias del cantón Quito en 1858³⁷

Número	Parroquia rural	Anejo o sitio adscrito
1	Alangasí	Tingo
2	Aloca	
3	Aloasí	
4	Amaguaña	
5	Calacalí	Nono
6	Chillogallo	Lloa
7	Chimbacalle	Buen-Pasaje
8	Conocoto	Huangopolo
9	Cotocollao	
10	Cumbayá	
11	Guayllabamba	Oton
12	Guápulo	
13	Lulumbamba	
14	Machachi	
15	Magdalena	
16	Mindo	
17	Nanegal	Gualéa
18	Nono	

³⁴ Convención Nacional del Ecuador, *Leyes y decretos expedidos por la Convención Nacional de 1861*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1861.

³⁵ Convención Nacional del Ecuador, *ley de división territorial*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1861.

³⁶ El mapa regional variará significativamente en 1897, cuando con la nueva Ley de División Territorial, se establezcan más cantones en la provincia de Pichincha, dentro de los cuales se re-direccionarán parroquias antiguas y nuevas, “Ley de División Territorial” en: *Recopilación de leyes y decretos de la Asamblea Nacional*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1897.

³⁷ Villavicencio, op. cit., p. 291. [La redacción y ortografía es tal cual la publicó el autor].

19	Papallacta	
20	Perucho	
21	Pintac	
22	Pomasqui	Moncerrate
23	Puéllaro	
24	Puembo	Pifo
25	Quinche	
26	Sagrario o Centro	
27	Santa Barbara	Chilena, Buen Pasaje
28	Santo Domingo de los Colorados	San Miguel y Cocaniguas
29	Santa Prisca	Belen, Samillan
30	Sangolquí	San Pedro, Chillo
31	San Blas	Guangacalle
32	San Marcos	Milagro
33	San Roque	Robo
34	San Sebastián	
35	Tumbaco	
36	Uyumbicho	Tambillo
37	Yaruquí	
38	Zámbisa	Nayun

Fuente: Manuel de Villavicencio, Geografía del Ecuador, 1984. [La redacción y ortografía es tal como consta en la publicación de la referencia]

Si bien, las parroquias son las mismas que se mencionan desde la época colonial, es evidente el repunte demográfico en la región rural de Quito en 1858, considerando la referencia sobre anejos y sitios. El incremento poblacional nos daría una pista adicional para comprender cómo las relaciones de intercambio en todo ámbito, se vuelven más complejas e interrelacionadas.

Cada parroquia presenta sus singularidades.³⁸

Guápulo, era ya un espacio de devoción religiosa en esa época. Existía un templo dedicado a la virgen de Guadalupe, y se organizaba cada año desde Quito una romería con gran concurrencia de devotos. Por estar ubicado en la hoya del Machángara, su microclima permitía el cultivo de caña de azúcar en sus alrededores.

Yaruquí, situado hacia el Sudeste de Quito, conservaba en su jurisdicción los puntos geográficos *Oyambaro* y *Caraburo*, donde erigieron las pirámides los académicos franceses en 1743. Aunque demolidas

³⁸ En adelante explicaremos algunas características de varias parroquias del cantón Quito, cuyos detalles los encontramos en la obra de Manuel Villavicencio.

por los españoles, durante el gobierno de Vicente Rocafuerte fueron rehabilitadas en 1836. En su geografía ya se destacaba el pucará de *Pambamarca*, testimonio de los grupos étnicos que existían antes de la llegada de la conquista española.

Quinchi, al igual que Guápulo, era un lugar de devoción religiosa, gracias a la veneración que se daba a la Virgen del Quinche., en honor a quien también se realizaba anualmente una romería que congregaba a una multitud de feligreses. Cuando se presentaban calamidades públicas en la ciudad, la imagen era llevada en andas por “*millares de devotos, todos a pie i rezando*”³⁹

Alangasi, al Noreste de Quito, era un sitio de recreación, gracias a las aguas termales que brotan en su jurisdicción, en particular en el anejo de San Pedro del Tingo. Asimismo, se destacaban los Indios de Alangasí llamados *Puris* (andadores), dedicados al mercado de tejidos, que los vendían, inclusive, en Nueva Granada y el Perú.

Pintac, en su periferia se explotaba minas de mármol y alabastro. A su área pertenece Pifo, conocido por sus aguas termales, y haciendas dedicadas a la cría de ganado bravo cerca de las estribaciones del Antisana.

Puambo, hacia el Noreste, de clima caliente, estaba dedicado a la producción de caña de azúcar. Se explotaban minas de sulfato y carbonato de sodio.

Pomasqui, al Norte de Quito, de temple abrigado y donde se levantaban en la época, infinidad de quintas y huertas. Conocido por su capilla llamada del *Señor de Pomasqui*, en cuyo honor se preparaban cada año romerías. Se asentó en sus límites, para 1858, un convento de franciscanos y una recoleta.

Guayllabamba, también ubicada al Norte de Quito, tenía haciendas de caña de azúcar, trapiches y destilación de aguardiente.

San Antonio, al Norte, morfológicamente asentado sobre una extensa y arenosa planicie, con un clima cuya temperatura ambiente era de aproximadamente 16 grados centígrados.

39 Villavicencio, op. cit., p. 291.

Calacalí, al Noroeste, conocido por sus hornos de donde se extraía la mayor parte de la cal que se consumía en Quito. Su anejo, Nono, se lo relacionaba con bosques de madera, que eran explotados para la construcción de viviendas y para la ebanistería. Existían además, árboles de quinas, minas de mármol y de varios minerales.

Nanegal, al Noroeste de Quito, era reconocido por su clima húmedo y caliente, lo que lo hacía ideal para los cultivos propios del trópico. Para 1858 se cultivaba caña de azúcar, plátano y arroz. Estaban circunscritos los anejos de Gualea y Nanegal, por cuyos contornos Pedro Vicente Maldonado inició el trazo del camino de Quito a Esmeraldas. A los indígenas de esos anejos se los llamaba *Yumbos*, quienes comercializaban en la capital tabaco, cera, arroz y otros productos.

Chillo galli, al Suroeste estaba asentado en el llamado *plano de Turubamba*. Se criaban recuas de calidad, y sus habitantes eran conocidos como los mejores arrieros de la comarca.

Machachi, al Sur, en su jurisdicción se extendían amplios potreros para la cría de ganado. Al igual que en otras parroquias, existían fuentes de baños termales hacia las faldas del Rumiñahui.⁴⁰

Papallacta y Santo Domingo de los Colorados, a pesar de estar fuera de las Cinco Leguas, en un sentido geográfico estricto, a mediados de los mil ochocientos, ya estuvieron considerados dentro del cantón Quito. Papallacta, posiblemente un antiguo *tambo* de descanso en el camino al oriente, era un pueblo de indígenas y punto de entrada a los *bosques del Napo*. Según Villavicencio los *Papallactas* eran *buenos guías i cargueros para el camino de los bosques*. Producían artículos caseros como bateas, cucharas y otros trastos que los vendían en Quito. Sus aguas termales y atributos ya eran conocidos en la época.⁴¹ Santo Domingo de los Colorados, situado al sudeste, tras la cordillera del Pichincha, tenía adscritos a su jurisdicción terrenos frondosos y extensos. Contaba con un núcleo humano conformado por naturales conocidos como *yumbos de los Colorados*, dedicados a producir cera blanca, caucho líquido, resinas, maní, ají colorado que los comercializaban en la capital.

40 Ibidem, pp. 295-297.

41 Ibidem, p. 297.

La descripción anterior de varias parroquias que conformaban las Cinco Leguas de Quito explica la constante interrelación económica, cultural y religiosa, con el núcleo urbano de Quito. En el ámbito productivo, se aprovechaban y explotaban los recursos naturales ubicados en distintos pisos ecológicos de las Cinco Leguas, que comúnmente eran transportados y comercializados en la capital.

Comprender la evolución jurisdiccional del espacio geográfico de las Cinco Leguas de Quito, resulta determinante a la hora de explicar las condiciones y la magnitud en la que se encauzaron los intereses económicos, tanto públicos como privados, lo que es crucial para entender el peso político y económico de la Región de Quito a partir de 1830, en el panorama regional y nacional.

En los párrafos que siguen, trataremos de argumentar con más detalle el tema.

Economía y política fiscal

La historia económica del siglo XIX es un campo historiográfico del Ecuador casi inexplorado. Escasos han sido los estudios orientados a dilucidar y entender el sistema económico fiscal que se desarrolló e impulsó en la época. Los aportes de José María Vargas, Linda Alexander Rodríguez, Carlos Marchán, Gonzalo Ortiz, Ives Saint Geours y pocos más, dan pistas importantes para explicar la estructura económica del Ecuador decimonónico. Su trabajo, sustentado en información estadística oficial, informes de ministros de hacienda, Censos y Arqueos, Balances anuales, y otra documentación pública, respalda sus interpretaciones para comprobar diversas hipótesis que se han venido formulando en los últimos 30 años. Fenómenos, tales como la imposición fiscal; la dinámica del mercado interno y el sector exportador incorporado al mercado internacional, son variables discutidas por los investigadores, cuyas conclusiones resultan indispensables, a la hora de comprender el desarrollo económico del país hasta 1858.

¿Cuál fue el impacto de las medidas económicas que impulsaron los Borbones en la América Colonial?, y ¿Fueron sus efectos los detonan-

tes del proceso emancipador a inicios del siglo XIX? ; ¿Qué secuelas trajeron consigo las Guerras de Independencia en el sistema económico de la región y cómo éstas configuraron la economía nacional de las nuevas repúblicas?

La respuesta a estos cuestionamientos ha sido materia de controversia entre los estudiosos y aún hoy es parte de un debate no concluido. Sin duda, hay evidencias documentales que demuestran el efecto contractivo que las reformas borbónicas provocaron en el sector exportador, que era el que dinamizaba la economía de la Audiencia de Quito. La interferencia del Estado en la vida económica colonial⁴² - la economía del territorio de las Cinco Leguas de Quito, incluida -, “acarreó cambios administrativos comerciales y afectó a los sectores productivos locales y por ende, a la circulación interna de mercancías, es decir, al mercado interno colonial”,⁴³ Específicamente, la Metrópoli buscaba convertir al espacio americano en mercado de los productos del Viejo Continente y exportador de las materias primas no mineras. Se lo consiguió, desalentando la producción interna para permitir la importación de productos similares de origen europeo y promocionando los sembríos y demás artículos que encontraban salida fuera de las costas americanas.⁴⁴ Los efectos en toda la Audiencia de Quito fueron dos:

1. La promoción intensiva en el litoral de la siembra del cacao, cuya producción fue destinada a los mercados de Nueva España y la Metrópoli provocó “un paulatino desplazamiento del eje vertebrador de la economía colonial ecuatoriana de la Sierra a la Costa”⁴⁵. En esta región, los productores y exportadores particulares, a través de su incorporación al mercado externo (solo exportando se podía obtener moneda), asumieron paulatinamente la posición de privilegio que, en su tiempo, tenían los obrajeros serranos en la economía de la Audiencia⁴⁶. Guayaquil producía cacao desde el siglo XVII, pero el monopolio comercial de Lima y de Caracas obstaculizaba las exportaciones guayaquileñas. Sin embargo, los comerciantes del puerto encontraron medios para introducir su cacao en Nueva España. A partir de 1765 las exportaciones de cacao crecieron en forma significativa. Entre 1765 y 1780, Guayaquil había doblado sus exportaciones de este producto, y entre 1780 y 1810, las había doblado una vez más. Guayaquil fue favorecida por el reordenamiento de la economía mundial

42 Christine Hunefeldt, “I. Trasfondo socioeconómico: un análisis sobre los albores de la Independencia y las particularidades económicas y sociales andinas de fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en: Germán Carrera Damas, ed., *Historia de América Andina*, vol. 4, Quito, Libresa, 2001, p. 33.

43 *Ibidem*

44 Carlos Marchán, “Economía y Sociedad durante el siglo XVIII”, en: *Revista Cultura*, vol. VIII, núm. 24, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, p. 55.

45 *Ibidem*, p. 58.

46 “En la base de la crisis obrajera estaban la caída de la producción minera de Potosí y la competencia textil europea” en: Christine Hunefeldt, art. cit., p. 39.

y el desarrollo del capitalismo en Europa y los Estados Unidos. Las reformas del comercio decretadas por los Borbones abrieron el tráfico con México, incentivando notablemente el comercio y la producción, a pesar de las fuertes trabas que intentaban imponer los monopolios de Lima y Caracas.⁴⁷

La independencia de España y la instauración del libre comercio permitieron no solo romper el monopolio colonial, sino, además liberar las importaciones que tenían cargas aduaneras y consulares⁴⁸. A este fenómeno habría de agregarse otro de igual importancia que comenzó a operarse durante las tres primeras décadas republicanas, a saber, una gradual diversificación de la economía nacional y un proporcional aminoración de su dependencia sobre el cacao con el aumento de otros productos, como tabaco, madera, cueros, sombreros de paja toquilla, cascarilla, fibra de cáñamo, brea, pita y suelas⁴⁹. El espectro comercial se ampliaría considerablemente con el tiempo, se lograría comerciar de manera creciente con Europa, con Estados Unidos, etc., al mismo tiempo que se ampliaría el comercio con los países latinoamericanos y con la misma España.⁵⁰

2. Por otro lado, se reformuló la administración de rentas, con el fin de maximizar los ingresos en la caja real, reduciendo el gasto público. El estado se convierte en intermediario único en la circulación de la producción local en toda la América española. Los estancos (monopolios estatales), aduanas, alcabalas y otras cargas impositivas, se volvieron obstáculos infranqueables para los productores particulares, específicamente a los de la región de Quito; quienes al vislumbrar la merma en sus ingresos, decidieron fomentar circuitos que dinamizaban la producción ilegal, y un aumento del flujo del contrabando en toda la Audiencia.⁵¹

La crisis de los obrajes obligó a varios de sus propietarios a involucrarse en otros negocios, por ejemplo en la importación de géneros, vinos y mercería que traían del sur del país, principalmente de Lima, para luego comercializarlos en el mercado de Quito.⁵² No obstante, las nuevas reformas rompieron los circuitos comerciales alternativos, como es el caso de la prohibición de importar mistelas y vinos, a través del estanco de aguardiente de uva de 1781.

47 Hugo Arias, "La economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII", en: Enrique Ayala Mora ed., *Nueva Historia de Ecuador*, vol. 4, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo Ecuatoriana, 1994, pp. 216-218.

48 Willington Paredes Ramírez, "Economía y sociedad en la Costa: Siglo XIX", en: Enrique Ayala Mora ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo Ecuatoriana, 1994, p. 123.

49 Nick Mills y Gonzalo Ortiz, "Economía y sociedad en el Ecuador poscolonial, 1759-1859", en: *Cultura*, vol. II, núm. 6, Quito, Banco Central del Ecuador, 1980, p. 105.

50 Manuel Chiriboga, *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1980, p. 13.

51 Pistas para comprender el caso del contrabando de aguardiente hacia 1837 en territorio de Quito se pueden encontrar en el estudio de Luis Alberto Revelo, *Un ejemplo de finanzas públicas ecuatorianas, el caso del aguardiente en el espacio serrano (1765-1837). Una visión general*, Tesis de licenciatura, Quito, PUCE, 1994.

52 Hunefeldt, art. cit., p. 42.

Sin duda, existió un peso provocado por efecto de las reformas borbónicas. Un peso desfavorable para el intercambio comercial y monetario en el mercado local de Quito. Peso convertido en crisis, que fue uno de los resortes para impulsar los conflictos políticos y militares que se iniciaron a finales de la primera década del siglo XIX, cuyo resultado fue la fundación de la nueva República del Ecuador.

Como se ha señalado en párrafos anteriores, “la Independencia, que la mayor parte de América Latina conquistó a comienzos del decenio de 1820, llegó al final de un largo período de perturbaciones económicas y disturbios políticos durante el cual, cabe suponer que los niveles de vida bajaron en forma notoria”.⁵³ Varios investigadores coinciden en que la invasión francesa a España socavó el poder político administrativo en las colonias y dio el ímpetu urgente y necesario que requerían los hasta entonces débiles y desarticulados movimientos independentistas de la región andina y continental.

Pero la coyuntura española no solo fue aprovechada desde una perspectiva política por los actores coloniales. Los comerciantes británicos provocaron un alud de importaciones al mercado colonial español desacomodando de una vez por todas, el comercio interno y exportador de las Indias. Incluso, prestamistas británicos recibieron solicitudes de los patriotas americanos, en su momento, como respuesta al déficit provocado por los gastos militares y administrativos que requería la Independencia.

Aumentaba el déficit de las arcas patriotas por la compra de vituallas, armas y municiones, recuas y cuadras. Los requerimientos de esta dotación y equipos fueron sufragados, en principio, por las fortunas personales de varios partidarios de la causa, y posteriormente, de empréstitos conseguidos por comisionados enviados a Europa por las autoridades rebeldes.⁵⁴ Los inversionistas británicos estaban dispuestos a apoyar a las colonias españolas en el movimiento emancipador, a cambio de poder introducir bienes manufacturados a estos territorios. Según Guillermo Arosemena, a partir de 1812 “se despertó en Inglaterra una fiebre de inversión y especulación hacia América Latina”, constituyéndose compañías para la explotación minera, transporte naviero, representación comercial y financiera, entre otras.⁵⁵

⁵³ Víctor Bulmer-Thomas, *la Historia Económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 33

⁵⁴ Luis Alberto Revelo, “Bolívar y el financiamiento de la Independencia”, en: Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior Ecuatoriano, *Revista AFESE*, No. 49, Camaleón Diseño Visual, 2009, p. 133.

⁵⁵ Guillermo Arosemena Arosemena, *La Gran Bretaña en el desarrollo económico del Ecuador 1820-1930*, Quito, Editorial Ecuador, 1991, p. 15.

No obstante, los empréstitos otorgados a la causa emancipadora, combinados, en ciertos casos de una mala administración del capital e inversiones improductivas, dieron como resultado el endeudamiento de las nuevas naciones latinoamericanas, que en el caso del Ecuador se denominó la “deuda inglesa”⁵⁶, que las autoridades ecuatorianas sólo pudieron finiquitar en 1976, 160 años después de su contratación inicial.⁵⁷

Pero ¿cómo sería asumido el legado colonial en materia económica y fiscal? En principio, hubo optimismo cuando se desbancó el monopolio del comercio exterior, lo que trajo como ventaja la oportunidad de entrar al libre comercio y el acceso al mercado internacional de capitales. Sin embargo, la descapitalización de la región y la escasez de flujo de capital en el mercado interno como resultado de la guerra, contrajeron la producción interna, y en ciertos casos desmoronaron la producción local, particularmente la de las haciendas.

Por otro lado, no era razonable que los nuevos gobiernos republicanos mantuvieran el sistema fiscal colonial. La idea inicial era romper la tradición impositiva española, como los estancos, alcabalas y otras tributaciones. Sin embargo, las nuevas autoridades se dieron cuenta, casi inmediatamente, que las concesiones fiscales resultaban desastrosas, por lo que decidieron reconsiderar varios impuestos del Antiguo Régimen, e imponerlos luego. Algunos de estos impuestos fueron los relacionados con las aduanas, los tributos de indios y ciertos monopolios.⁵⁸

El tributo indígena, fue inicialmente abolido por Simón Bolívar en 1821, “tal vez para acomodar el esfuerzo solidario de los habitantes de la Real Audiencia para las batallas finales de la liberación” pero, más tarde restablecido “en 1829, coincidiendo con el esfuerzo bélico contra el Perú”.⁵⁹ Los gobiernos necesitaban con urgencia recursos para cubrir gastos propios de un estado nacional: mantener una milicia, pensionar a los veteranos de la Guerra contra España y organizar la administración pública.

En Quito, como en otras regiones de la Sierra ecuatoriana, se mantenía una economía de subsistencia, con una “débil articulación comer-

56 En el año de 1838 la República del Ecuador asumió el 21,5% de la deuda contraída por la Gran Colombia como contribución por los gastos de la Independencia.

57 Revelo, “Bolívar y el financiamiento de la Independencia”, art. cit., p. 132.

58 Bulmer Thomas, op. cit., p. 43

59 José Corsino Cárdenas, *Ensayo Histórico de la Economía Ecuatoriana*, Quito, Banco Central, 1995, p. 24.

cial de larga distancia.”⁶⁰ Los recursos que lograba el Estado en esta región los lograba a través de la recaudación de impuestos fáciles de cobrar, “sin considerar su equidad, su productividad o su racionalidad económica”.⁶¹ Estas recaudaciones dependían del grado de autoridad y eficiencia de los actores del Gobierno, quienes, con frecuencia, no tenían el entrenamiento suficiente para administrar tributos.⁶² La deficiencia en la recaudación provocó que los resultados fiscales fueran insuficientes para cubrir los gastos ordinarios que generaba el gobierno año tras año.

Dos impuestos directos, el tributo indígena y el diezmo, eran significativos en la renta gubernamental ordinaria, al menos en las primeras décadas de vida republicana. A pesar de que parte de la opinión pública, especialmente costeña, propiciaba su eliminación (se los consideraba inequitativos y verdaderos obstáculos para el desarrollo nacional), siguieron vigentes, el primero hasta 1857 y el segundo hasta 1889 cuando el Estado los abolió.⁶³

En el caso del tributo de indígenas, se lo recaudaba únicamente en la Sierra; pues en la Costa se lo dejó de cobrar en 1820. Su monto representó entre un tercio y un quinto de los ingresos del Estado, y paulatinamente dejó de ser imprescindible para el Gobierno. Fue abolido en 1857 en la presidencia de Francisco Robles.⁶⁴ Sin embargo, terratenientes y políticos serranos estuvieron en desacuerdo con la eliminación del tributo: argumentaban que, por un lado, los indígenas “eran perezosos” y que no trabajarían en las propiedades a menos que se les obligara a pagar tributo. Por otro lado, manifestaban que el Estado no podía perder una importante fuente de ingreso. La insatisfacción en la Sierra por la abolición del tributo fue uno de los detonantes para el derrocamiento de Robles y la subsiguiente llegada de García Moreno a la Presidencia.⁶⁵

La tributación en las provincias interiores, incluida la de Pichincha, nunca fue suficiente para sostener el aparato administrativo, la provisión de obras públicas y el fomento a la educación. “El problema de cobrar impuestos en una región densamente poblada pero económicamente atrasada frustraba a generaciones de funcionarios gubernamentales.”⁶⁶ Mientras funcionara una economía de subsistencia, en donde

⁶⁰ Carlos Larrea Maldonado, *Hacia una historia ecológica del Ecuador. Propuestas para el debate*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2006, p. 43.

⁶¹ Alexander Rodríguez, op. cit., p. 74.

⁶² *Ibidem*, p. 74.

⁶³ *Ibid.*, p. 83.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 83.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 84.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 85.

la industria y agricultura, se encontraban en la práctica aisladas de la Costa, la Sierra debía depender de transferencias de fondos para pagar servicios prioritarios.

Como se ve, el problema de la tributación causó serios inconvenientes al Estado ecuatoriano a lo largo del siglo XIX. El desacuerdo de la clase terrateniente de las *provincias Interiores* con respecto al tributo indígena y el diezmo, fue prácticamente infranqueable para el gobierno, al menos en la primera mitad del siglo. Varios de los voceros, al tanto de los intereses corporativos locales, se convirtieron en legisladores dentro de Asambleas y Convenciones Nacionales, donde debatieron su posición al respecto. Prácticamente todos los gobiernos decretaron nuevas leyes fiscales, modificaron las anteriores y así sucesivamente; sin embargo, los fondos de las cuentas nacionales no se incrementaron, y apenas alcanzaron para financiar los gastos básicos.

Con la Independencia, siguieron vigentes aspectos estructurales de la economía colonial que se mantuvo, con ciertos matices; el sistema de tenencia de la tierra, mientras tanto, continuó girando en torno a las haciendas, pequeñas propiedades agrícolas y las que se consideraban tierras comunales indígenas.⁶⁷ El comercio exportador, vinculado con el Litoral del país, proliferó durante todo el siglo XIX, sobre la base del monocultivo del cacao, la exportación de balsa y caucho. En la Sierra Centro Norte se desarrolló más bien una economía no exportadora, sustentada en la agricultura y producción artesanal para consumo interno e interregional.

Cuadro No. 2

Exportaciones de cacao. 1833 - 1844

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE CACAO. 1833-1844										
Año	España	Inglaterra	Hamburgo	Francia	EEUU	México	Perú	Chile	Otros	Total
1833	29 %	-	-	4 %	32 %	17 %	5 %	3 %	10 %	100 %
1836	46 %	-	-	6 %	6 %	9 %	20 %	4 %	9 %	100 %
1838	30 %	1 %	6 %	10 %	14 %	17 %	11 %	2 %	9 %	100 %
1839	47 %	1 %	3 %	12 %	14 %	7 %	7 %	4 %	5 %	100 %
1840	52 %	-	3 %	9 %	5 %	9 %	3 %	7 %	12 %	100 %
1841	41 %	-	7 %	12 %	8 %	8 %	6 %	7 %	11 %	100 %

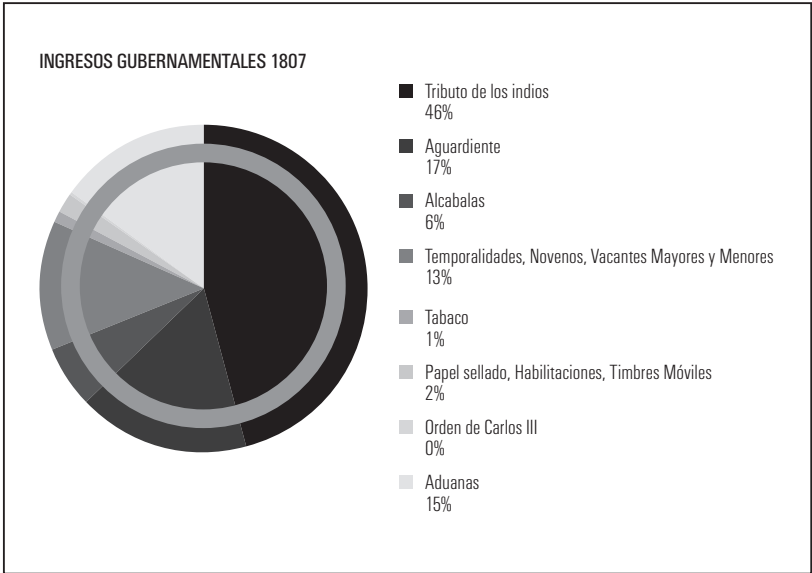
⁶⁷ Ibid., p. 44.

1842	37 %	11 %	-	-	3 %	9 %	12 %	9 %	19 %	100 %
1843	49 %	-	9 %	-	7 %	10 %	6 %	9 %	10 %	100 %
1844	48 %	-	-	20 %	8 %	7 %	8 %	5 %	4 %	100 %

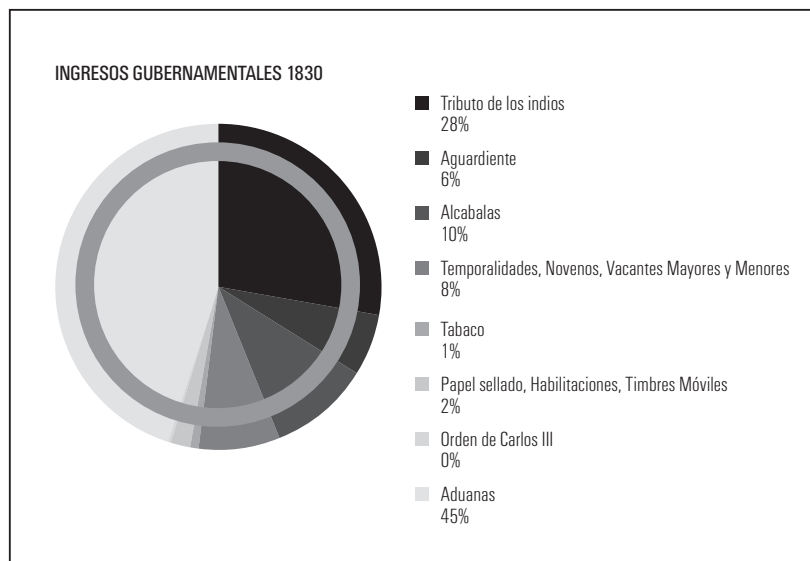
Fuente: Paredes, art. cit., p. 122.

Linda Alexander sostiene que el regionalismo, los aislados mercados serranos, el gran sector de subsistencia, la difícil topografía andina y la ausencia de consenso político, son los factores determinantes de las prácticas fiscales del Ecuador.⁶⁸ Desde 1830, los impuestos a las importaciones y gastos por aduana que debían sufragar los importadores, se convirtieron en la mayor fuente de ingresos ordinarios del Estado ecuatoriano. La Costa, prácticamente sola producía los ingresos estatales por exportaciones, y la ciudad de Guayaquil recibía la mayor parte de las importaciones. Es decir, el Gobierno Central y sus arcas fiscales dependían de las recaudaciones que se lograban en el Litoral, convirtiéndose ésta en la región de mayor circulación monetaria y eje comercial.

Gráfico No. 1
Ingresos Gubernamentales



⁶⁸ Linda Alexander Rodríguez, *Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1830-1940)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1992, p. 73.



Fuente: Gráficos elaborados sobre la base de la exposición del Ministro Secretario de Estado, 1831

Otro gravamen proveniente del sistema fiscal colonial fue el Estanco, especialmente el de aguardiente, cuya recaudación fue lucrativa para el Estado a inicios de la república. Sin embargo, inicialmente, se decidió eliminar el tributo a este producto, considerando a dicha contribución como “bárbara y antiprogresista”, al igual que otras imposiciones coloniales.⁶⁹ A ello se sumó el pedido de varios productores, quienes manifestaron a las nuevas autoridades su descontento por la interferencia del Estanco en el progreso de la industria.⁷⁰

El gobierno dejó libre la circulación y comercialización de aguardiente, además de que prohibió la “introducción a los puertos de la República, de los aguardientes extranjeros de caña y sus compuestos”.⁷¹ A cambio, se exigió un porcentaje sobre las regalías de este negocio, que se podía contabilizar obligando a los productores a obtener una licencia de producción y una patente. El sistema falló, por la descomposición administrativa del sistema de patentes y por la reticencia de productores y comerciantes a formar parte de un padrón que debían levantar los colectores encargados de la recaudación.

⁶⁹ Ver: Revelo, *Un ejemplo de finanzas públicas ecuatorianas...*, op. cit., p. 135.

⁷⁰ Ibid..

⁷¹ Alexander Rodríguez, op. cit., p. 85.

En 1828 se restableció el Estanco de Aguardiente. El gobierno, esta vez, prefirió sacar a remate público la administración del Estanco, que

se organizaba en *Asientos* por cantones y provincias. Los asentistas favorecidos, generalmente eran grandes propietarios de haciendas cañeras, quienes a su vez decidían la calidad y procedencia del producto que recibían en sus almacenes y oficinas.⁷²

Un estudio minucioso del corpus documental del fondo *Estancos* del Archivo Nacional saca a la luz la existencia, para 1830, de agrupaciones con intereses comunes en el mercado quiteño, particularmente en negocios como el aguardiente. Estos son los *Trapicheros de las Cinco Leguas de Quito*, quienes se adueñaron paulatinamente del comercio de aguardiente en la Sierra Centro Norte del Ecuador.⁷³

Cuadro No. 3

Alambiques del Cantón Quito y su distribución en las categorías de contribución por derechos de destilación. 1831-1833

No.	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	DUEÑO	CATEGORÍA
1	Connogal	Manuel Gómez Polanco	1ª. clase
2	Puruantag	Javier Villacís	1ª. clase
3	Chaquibamba	José Borja	1ª. clase
4	Tincal	Miguel Loza	1ª. clase
5	Alobuela	Bárbara de la Guerra	1ª. clase
6	Pirca	El Beaterio	1ª. clase
7	Quisaya	Eusebio Andrade	1ª. clase
8	Cumbayá	Francisco Jijón	1ª. clase
9	Maruguantag	SS. Gortayres	1ª. clase
10	Guayllabamba	Bartolo Donoso	1ª. clase
11	Guayllabamba	Convento de Santo Domingo	1ª. clase
12	Charla	Fernando Salas Y Enca.	1ª. clase
13	Pigantag	Bárbara Guerra	1ª. clase
14	Iruvi	SS. Vinuesa	1ª. clase
15	Cala	Antonio Andrade	1ª. clase
16	Yi	Julián Andrade	1ª. clase
17	Urabia	Miguel Bello	1ª. clase
18	Mangaguantag	Pedro Quiñonez	2ª. clase
19	Pujal	Joaquín Jaramillo	2ª. clase
20	Puéllaro	Miguel Loza	2ª. clase
21	Alchipichi	Mariano Espinoza	2ª. clase
22	Chibiga	Joaquín Murgueytio	2ª. clase

⁷² Revelo, *Un ejemplo de finanzas públicas ecuatorianas...*, op. cit., p. 136.

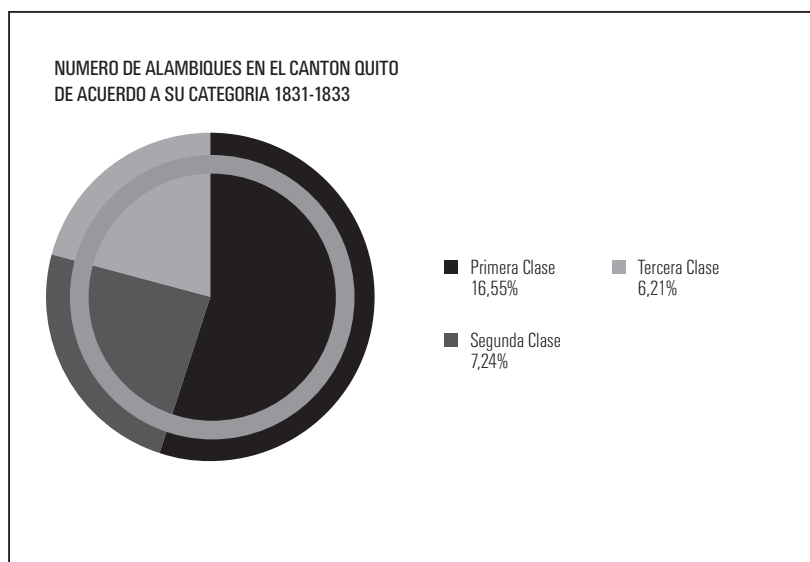
⁷³ Ibid., p. 137.

23	Guatus	Manuel Gómez Polanco	2ª. clase
24	Guayllabamba	José Herrera	3ª. clase
25	Mangaguantag	Manuel Riaño	3ª. clase
26	Oton	Nicolás Veliz	3ª. clase
27	Chillo	Marqués de San José	3ª. clase
28	Guayllabamba	José Villacís	3ª. clase
29	Niebla	Manuel Gómez Polanco	3ª. clase
30	Minas	SS. Erazo	3ª. clase
31	Mindo	General Aguirre	3ª. clase
32	Mindo	Don Salvador Ortega	3ª. clase
33	Mindo	Vicente Alvarez	3ª. clase
34	Mindo	Manuel Peña	3ª. clase
35	Mindo	Joaquín Gutierrez	3ª. clase
36	Mindo	José Vivanco	3ª. clase
37	Mindo	Ramón Núñez	3ª. clase
38	Mindo	Domingo Aranes	3ª. clase

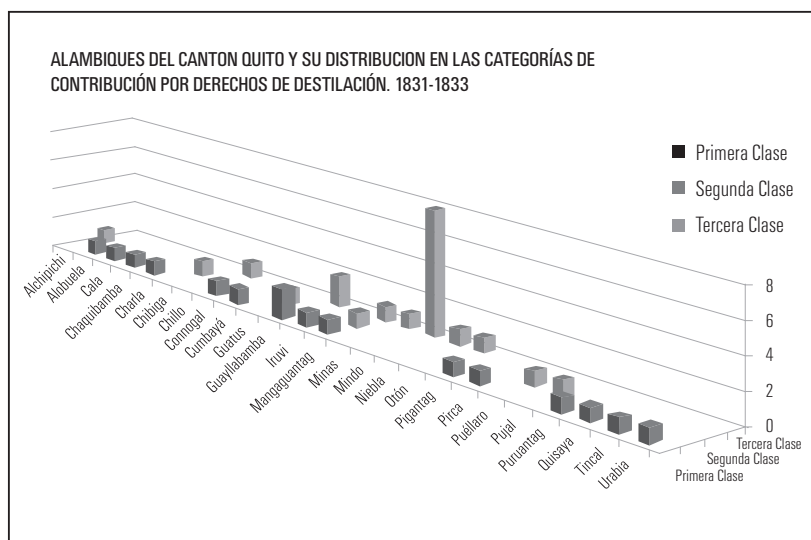
Fuente: AN/Q, 28-I-1831.Fondo Estancos, Caja 27.

Gráfico No. 2

Alambiques en el cantón Quito



Fuente: AN/Q, 28-I-1831. Fondo Estancos, Caja 27.



Fuente: AN/Q, 284-1831. Fondo Estancos, Caja 27.

En el mismo año, nuevamente vuelve a desaparecer el Estanco, por los problemas estructurales manifestados en párrafos anteriores, y se proyecta un derecho de patente. En 1835, Vicente Rocafuerte “estanca” nuevamente el ramo, justificando su acción al destinar su recaudación a obras meritorias como lazaretos, escuelas e infraestructura para el bienestar público.⁷⁴ Este monopolio vuelve a prescribir en 1837, remplazándolo por una legislación que, por primera vez, busca equiparar los impuestos sobre el producto, de acuerdo a la producción de cada región, considerando el tipo de propiedad.⁷⁵

Las continuas reformas sobre la legislación tributaria aplicada a la producción y comercialización del aguardiente, reflejan los problemas estructurales del Estanco, que seguían reproduciéndose desde finales de la Colonia. Un monopolio conformado por funcionarios incapaces, un cuerpo de recaudadores poco confiables a la hora de rendir cuentas al despacho de la Hacienda, e insuficientes resguardos armados para incautar y destruir el contrabando.⁷⁶

Como dice Alexander Rodríguez, “la experimentación con diversos enfoques para aumentar la eficacia de la tributación no se limitó a un solo artículo. Los legisladores modificaban continuamente las leyes

⁷⁴ Alexander Rodríguez, op. cit., p. 88.

⁷⁵ Revelo, *Un ejemplo de finanzas públicas ecuatorianas...*, op. cit., p. 139.

⁷⁶ Cfr.: Luis Alberto Revelo, “¿Prosperidad o supervivencia?: el caso de los productores de aguardiente de las 5 leguas de Quito durante el período de la Independencia”, en: Guadalupe Soasti Toscano, *Política, participación y ciudadanía en el proceso de Independencias en la América Andina*, Quito, Konrad Adenauer Stiftung, 2008.

impositivas para aumentar los ingresos gubernamentales, pero al igual que en el caso del aguardiente, esos esfuerzos fracasaron porque no apuntaban a los obstáculos reales”.⁷⁷

Dichos obstáculos provenían de la actitud pública negativa a las obligaciones tributarias, a la que se sumaba, como se ha subrayado anteriormente, una burocracia, corrupta e incompetente. Y debemos añadir que, la recolección del impuesto en todo el siglo XIX, al igual que ocurría con otras contribuciones, se dificultaba por el mal estado del sistema vial de la República. Las vías de acceso a trapiches, almacenes y alambiques, que transitaban los colectores, eran tortuosas, ya que se tenían que conectar en indistintos parajes de la accidentada topografía ecuatoriana, particularmente serrana.

Los productores que se negaban a pagar la obligación tributaria, la evadían a través del contrabando y la producción clandestina, y lo hicieron hasta bien entrado el siglo XX. Pero las patentes, los derechos y los remates de administración para organizar el ramo, siguieron funcionando a la par del contrabando, incluso más allá de la *Ley Nacional de Alcoholes*, que se emitió en noviembre de 1855.⁷⁸

En definitiva, el desenvolvimiento de la economía nacional durante la primera mitad del siglo XIX estaba plagado de tropiezos, toda vez que las nuevas autoridades, aún intentaban recomponer el aparato administrativo y público del Estado, y trataban de sostener la autoridad presidencial, socavada por los intereses políticos locales, surgidos después de la Independencia. El efecto en la economía fue evidente. No existió un proyecto a mediano y largo plazo que promueva el fomento de la estructura productiva, ya diezmada por la lucha armada contra España.

Los ingresos nacionales, apenas alcanzaban para ciertos gastos públicos, cubriendo en parte los salarios de empleados y militares, pero no permitían desarrollar proyectos viales que dinamizaran los mercados internos y la industria de exportación. Los gobiernos inicialmente sustentados en compromisos ideológicos progresistas y mercantilistas, ante la crisis, decidieron tomar nota nuevamente de elementos de la estructura económica y fiscal que heredaron de la Corona Española.

⁷⁷ Alexander Rodríguez, op. cit., p. 94.

⁷⁸ Revelo, *Un ejemplo de finanzas públicas ecuatorianas...*, op. cit., p. 140.

Es así que los principales ingresos al erario nacional provenían de las aduanas, del tributo indígena, de los monopolios estatales y de otros. Por otro lado, las autoridades del Estado, más de una vez, se valieron del financiamiento particular, donde algunos individuos amasaron fortunas por los altos intereses cobrados a los gobiernos de turno.

La inestabilidad política a inicios de la República, fue una de las causas más graves del estancamiento económico. Revueltas, revoluciones y movimientos caudillistas drenaron considerablemente el presupuesto nacional, dejando sin opciones a los gobiernos de turno para financiar obras de interés público. El resultado fue la acumulación de la deuda interna compuesta por bonos por pagar, intereses por préstamos particulares, salarios atrasados, “las pensiones y beneficios de retiro, préstamos voluntarios y forzosos y el valor de bienes y servicios requisados”.⁷⁹

La solución a largo plazo fue la emisión de títulos de crédito que el beneficiario podía canjear para pagar impuestos o adquirir tierras del Estado, y, principalmente, amortizar la deuda, que fue una práctica común a lo largo de todo el siglo XIX.⁸⁰

La deuda externa fue otro componente que afectó al presupuesto nacional desde inicios de la república. Los acreedores extranjeros presionaron frecuentemente al Estado ecuatoriano, que hasta 1850 había acumulado una significativa deuda por intereses. En 1854, luego de varias negociaciones se emitieron los “bonos ecuatorianos de la deuda extranjera consolidada”. “El *Gobierno Ecuatoriano* prendó un cuarto de los ingresos de la aduana de Guayaquil para pagar capital e intereses.”⁸¹ Por otro lado, para cubrir un tramo de la deuda, el gobierno decidió emitir títulos de propiedad de tierras estatales ubicadas en Esmeraldas y el Oriente. Esta situación provocó reiteradas críticas por parte de la opinión pública nacional, además de reparos y amenazas por parte de los países vecinos, particularmente del Perú, que veía en esos acuerdos violaciones a su integridad territorial, al no estar delimitada la frontera común.

Solo a partir de 1865 García Moreno, emprendería un relativo reacomodo de la economía nacional, al invertir recursos públicos en

79 Ibid., p. 98.

80 Ibid., p. 99.

81 Ibid., p. 98.

proyectos de infraestructura vial, que impulsarían en los siguientes años el mercado nacional, particularmente de la Sierra Centro Norte.

Comercio y producción regional

El proceso de Independencia trajo efectos que los estudiosos denominan “un período de transición”⁸² y que está caracterizado por un mercado interno deprimido (particularmente en la Sierra Centro Norte) y una lenta recuperación demográfica. Este periodo se establece entre 1830 y 1875.

Una situación distinta vivió el Litoral, cuya producción agrícola se concentró en la siembra y cosecha de cacao destinado a la exportación a Europa. La tributación por impuestos a la exportación y diezmos generó al Estado ingresos importantes para dinamizar la economía y el sistema fiscal de la república. Su peso en el comercio local se cuantificaría en el volumen de ingresos al gobierno y en la monetarización del mercado, lo que permitió a los ciudadanos, acceder a una oferta mediana de productos importados.

En la Sierra Centro-Norte subsiste, mientras tanto, un sistema cuyo motor según Saint Geours “es el productor de mercancías simples, a menudo un artesano que compite con la hacienda.”⁸³ Los grupos económicos dominantes en la provincia de Pichincha y en general en la Sierra Centro Norte siguen siendo las élites terratenientes, quienes, bajo un régimen republicano, monopolizan la tenencia de la tierra y mantienen fuertes vínculos en la administración local y nacional.

Sin embargo, hay una presión fiscal a los hacendados por parte del Tesoro público, que intenta gravar a las propiedades agrícolas y su producción. Esta situación se da especialmente en 1829 cuando el Gobierno impone una *capitación* para los indígenas y sirvientes conciertos de las haciendas.⁸⁴ Igualmente, se obligó a los propietarios a contribuir con asignaciones forzosas que tenían calidad de empréstitos para satisfacer las necesidades del ejército. Las movilizaciones

⁸² Ives Saint Geours, “la Sierra Centro Norte (1830-1925)”..., art. cit., 1994, p. 144.

⁸³ *Ibid.*, p. 143.

⁸⁴ La “capitación” en un gravamen por el cual toda persona sujeta a él pagaría exactamente la misma cantidad de dinero, independientemente de su renta u otras circunstancias. Cfr.: AN/Q, Fondo Estancos caja 25, 15-IV-1829; caja 26, 10-IX-1829; caja 27, 3-VI-1829.

militares, frecuentes en la época, trajeron consigo campañas de reclutamiento y requisas de mercancías en las haciendas, cuya consecuencia inmediata fue la carestía de productos agropecuarios en los mercados, lo que llevó a una especulación en los precios de las mercancías y otros efectos.⁸⁵

La diversidad mercantil en la región de Quito se apoyaba sobre una serie de actores que dinamizaban y articulaban el comercio y la producción agropecuaria. Entre estos se identifican hacendados, campesinos libres, pequeños propietarios, artesanos y conciertos⁸⁶. Evidentemente, el monopolio de la producción estaba en manos de pocos actores, quienes gracias a argucias administrativas tenían acceso al control, a través de remates en ciertos casos, de la producción y comercialización de ciertas producciones locales como era la del aguardiente.

La Sierra, conforme a la demanda, abastecía al mercado del Litoral, principalmente de productos agrícolas de clima templado, grasas animales, harinas y confituras. Manufacturas artesanales se llevaban de la Sierra a Guayaquil, principalmente sombreros de paja toquilla elaborados en Azuay. Asimismo, tejidos ecuatorianos, en cierto volumen, eran exportados a Nueva Granada.

A pesar del declive de la producción textil quiteña iniciada en el siglo XVIII, existen evidencias que demuestran que, tanto la fábricas como los circuitos comerciales de tejidos, siguieron vigentes para el siglo XIX. Es así que en 1802 aún se mantenía un mercado textil en la Provincia de Quito que se abastecía con producción local proveniente de 66 obrajes o fábricas de paños, bayetas y *gergas* registradas, y de telares sueltos repartidos en distintas jurisdicciones de la Audiencia. Según Juan de Larrea y Villavicencio⁸⁷ se empleaban en las fábricas mil setecientos treinta indígenas, quienes trabajaban mil trescientas arrobas de lana y fabricaban cuatro mil setecientos treinta piezas tejidas. Los tejidos eran llevados hacia el norte, a Santafé, especialmente hacia la región de Popayán, Minas del Chocó, Citará y Barbacoas, salvo los que se usaban en la Provincia. Al sur, se los vendía en Guayaquil, Piura y Lima.

85 Revelo, "Prosperidad o supervivencia?: el caso de los productores de aguardiente de las 5 leguas de Quito"..., art. cit., p. 113.

86 Revelo, "Prosperidad o supervivencia?: el caso de los productores de aguardiente de las 5 leguas de Quito"..., art. cit., p. 113.

87 "Las Manufacturas de la Provincia de Quito", de Juan de Larrea y Villavicencio (1802) recopilado por Christian Buschges, en: *Revista PROCESOS*, núm. 9, Quito, Corporación Editora Nacional, 1996, pp. 140-141.

La recesión, como consecuencia de las luchas por la Independencia, provocó que la industria manufacturera de tejidos, en particular la de exportación, prácticamente desapareciera hacia 1830. No obstante, esfuerzos aislados de empresarios particulares sacaron adelante varias fábricas textiles, a lo largo del siglo XIX. Fue el caso en Quito de los hermanos Aguirre quienes levantaron en Chillo una fábrica de tejidos equipada con máquinas “modernas” traídas de Bélgica e Inglaterra. Asimismo, la familia Jijón poseía una manufacturera de lana dotada de tecnología francesa hacia 1860.

El mercado textil con Colombia, resurge y se incrementa significativamente a finales del siglo XIX y principios del XX, gracias a la importación de nuevas herramientas de producción, tecnología y el aumento de la demanda en el país del norte.

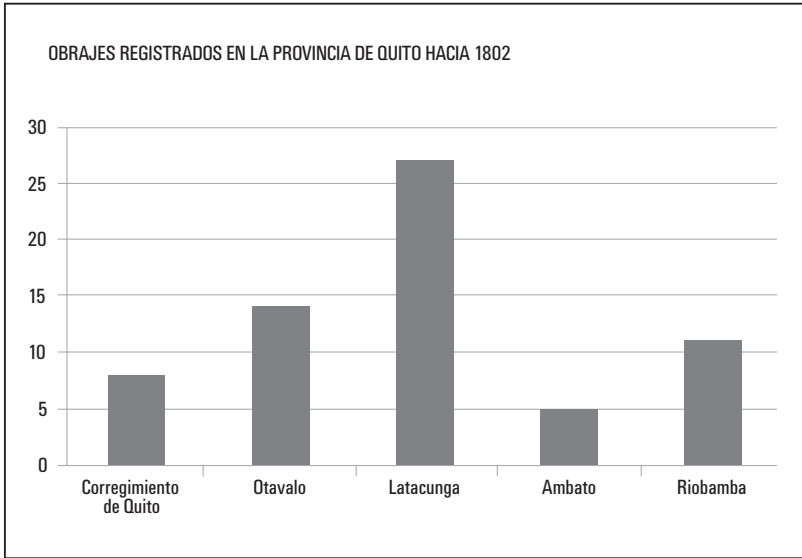
Cuadro No. 4

Manufacturas textiles en la Provincia de Quito hacia 1802

No.	Género
1	Bayeta
2	Gergas
3	Paños
4	Saiales
5	p.a. Frayles
6	Bayetones
7	Sombreros de lana de oveja
8	Lienzos de algodón
9	Encaxes ordinarios de lino
10	Galones finos
11	Galones falsos
12	Reatas
13	Cintas de algodón
14	Rengos o gazas de algodón
15	Macanas

FUENTE: Cuadro elaborado sobre la base del documento “Las Manufacturas de la Provincia de Quito”, de Juan de Larrea y Villavicencio (1802) recopilado por Christian Buschges, Revista PROCESOS, núm. 9, Quito, Corporación Editora Nacional, 1996, pp. 140-141.

Gráfico No. 3

Obrajes registrados en la Provincia de Quito

FUENTE: Gráfico elaborado sobre la base del documento "Las Manufacturas de la Provincia de Quito", de Juan de Larrea y Villavicencio (1802) recopilado por Chirtian Buschges, en: Revista PROCESOS, núm. 9, Quito, Corporación Editorial Nacional, 1996, p. 141.

Hacendados y comerciantes

La clase dominante concentrada en la capital de la República tenía intereses repartidos no solo a lo largo de las Cinco Leguas, sino distribuidos también en localidades de varias provincias. La clase terrateniente quiteña aún gozaba de una extraordinaria cohesión interna afianzada por mecanismos sociales institucionalizados desde la época colonial, que favorecía su capacidad de monopolizar las tierras productivas, acceder a mano de obra campesina y a facilidades de crédito. En definitiva, un grupo terrateniente privilegiado.⁸⁸

Los hacendados usualmente formaban parte de una *Junta General de Comerciantes*, reconocida por el Estado, y encargada de decidir aspectos de interés mercantil que el Gobierno promoviere. Era presidida por el Gobernador de la Provincia, y sus decisiones eran fundamentales en la regularización del mercado interno y en la conformación de los *Tribunales y Juzgados de Comercio*.⁸⁹

⁸⁸ Germán Colmenares, "La hacienda en la Sierra Norte del Ecuador. Fundamentos económicos y sociales de una diferenciación nacional (1800-1870)" en: *Revista PROCESOS*, núm. 2, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992, p. 17.

⁸⁹ Cfr.: *Primer Registro Auténtico Nacional*, tomo 2, Quito, Imprenta de Gobierno, por J. Campuzano, 1840, p. 435.

Cuadro No. 5

Principales Haciendas ubicadas en las Cinco Leguas de Quito a inicios de la República

No.	Nombre	UBICACION
01	Guatos	Lulumbamba
02	Niebla	"
03	Pinguilla	"
04	Irubi	"
05	Tanlagua	San Antonio
06	Chingitina	Pomasqui
07	Pedregal	Sangolquí
08	Tingo	Sangolquí
09	San José	"
10	Vallevicioso	"
11	Ichubamba	"
12	Píntag	"
13	S. Isidro	Chillo
14	Pasochoa	"
15	Pinlocoto	"
16	Loreto	"
17	D. Pedro	"
18	El Salto	"
19	Yurac-Compañía	Píntag
20	Yanac-Compañía	"
21	Saguanche	Uyumbichu
22	Monte	Lloa
23	Lloa	"
24	Yarupi	Yaruquí
25	Matamoros	"
26	Guachalá	Guayllabamba
27	Cangagua	"
28	Conrogal	Perucho
29	San José	Cotocollao
30	Pisulí	"
31	Chaupicruz	"
32	Morán	"
33	Colegio	"
34	S. Isidro	"
35	Sámbiza	"
36	Pinza	Cumbayá
37	Cuniburu	Pífo
38	Tolagasi	Tumbaco
39	Guasaza	Calacalí
40	San Miguel	Sámbiza
41	VirgenPamba	Píntag
42	Tilimicho	Aloasí
43	Unaguacita	Machachi
44	Sierra	Alambi

FUENTE: El cuadro se ha elaborado en base a los apéndices 1 y 2 del artículo de Germán Colmenares, citado anteriormente. Se han seleccionado las propiedades con una extensión mayor a una caballería [medida de superficie utilizada por la Corona española, de aproximadamente 3.863 metros cuadrados].

En el caso de los propietarios de haciendas cañeras y complejos de destilación de aguardiente, éstos se valían de la *Junta General de Trapicheros* para influir sobre las autoridades en el proceso de composición de las comisiones encargadas de escoger candidatos para dirigir administraciones del ramo. Los miembros de la Junta eran considerados como la primera opción en los remates del Estanco, y una vez favorecidos, podían subarrendar a uno o varios comerciantes, lo que convertía al Estanco en un mecanismo de rápido enriquecimiento. Esto iba en contra de las aspiraciones de los pequeños y medianos productores de aguardiente, cuyas pretensiones económicas se diluían cuando enfrentaban el poder de las élites locales y comerciales.

Dicha inequidad se acentúa en diciembre de 1832 cuando Juan José Flores decreta la instalación de las llamadas *Juntas de Hacienda*, con el fin de auditar los ramos de la Hacienda Pública, fiscalizar y juzgar conductas irregulares, malversaciones y otras actividades que afectasen la prosperidad del Erario.⁹⁰ Estaba conformada por un prefecto, un juez letrado de hacienda, tesorero, agente fiscal y un administrador de alcabalas. Una de sus obligaciones era la de levantar los cuadros de contribuciones al Erario de las propiedades agrícolas de la Nación.⁹¹ Las *Juntas de Hacienda* tenían la potestad, por ejemplo, de invalidar o tramitar las solicitudes enviadas por los trapicheros en todas las regiones del país. Era la institución que disponía la ubicación final de las propiedades en las tablas de contribución; verificaban si las propiedades destilaban o no aguardiente y si tenían o no tenía obligación de tributar. La evidencia apunta a que sus decisiones eran más afines hacia los intereses terratenientes, que a las aspiraciones del Gobierno Central y de los pequeños productores.⁹²

Saint Geours cita los nombres de las familias terratenientes con sólida influencia en la política y comercio de la Sierra Centro Norte; los nombres que destacan son los de los Ascásubi, Guarderas, Gangotena, Gómez de la Torre, Fernández Salvador, Montúfar, Aguirre. Otros personajes influyentes eran, por el volumen de su patrimonio, los Gómez Polanco, Flor, Borja, Jijón, Donoso y Gortaire.⁹³ Sin embargo, ya entrada la república, poco pudieron hacer para competir con el poder económico de la clase oligárquica guayaquileña, la cual controlaba el comercio internacional del país.

⁹⁰ *Ibid.*, tomo 1, pp. 332-334.

⁹¹ Revelo, "¿Prosperidad o supervivencia?...?", art. cit., p. 116.

⁹² *Ibid.*

⁹³ Revelo, op. cit., p. 148.

El numerario nacional

El 26 de octubre de 1831 Juan José Flores estableció una Casa de Moneda en Quito. El reglamento sobre el valor, peso, tipo y denominación del numerario a acuñarse, lo estableció el Congreso mediante la Ley de Monedas del 8 de noviembre de 1831. En su artículo primero esa ley determinaba que: “en la casa de la moneda que se establezca en esta capital, se acuñarán por ahora doblones de a cuatro (escudos), escudos (sencillos) y medios escudos de oro; pesetas (monedas de dos reales), reales, medios y cuartillos de plata”⁹⁴. No obstante, frente a situaciones políticas de variado orden, la Casa de la Moneda sólo comenzó sus labores en 1833.⁹⁵

La oferta monetaria en la Capital era deficiente, toda vez que las monedas nacionales eran de plata de baja ley y además no circulaba un número suficiente para las transacciones mercantiles. Eso provocó que la circulación de la moneda nacional sea complicada, toda vez que cada mercado regional impulsaba el intercambio con el uso de numerario propio, sea éste venido de Nueva Granada (era preferido en la sierra el oro antioqueño, sobre todo el de Barbacoas, Raposo y Nóvita que llegaba a la ciudad de Quito a cambio de ropa y tejidos ecuatorianos),⁹⁶ de Perú o emitido por algún banco de Quito.

Sobre el interés en el oro colombiano, no es de extrañarse que el Congreso Constitucional del año 1831 al autorizar la fundación de la Casa de la Moneda, ordenara que las acuñaciones debieran ser iguales a las fundidas en Popayán.⁹⁷ Colmenares afirma que la acuñación del oro comenzó en Quito por el año 1833 y cesó en 1857.⁹⁸ En 1837 la producción de la Casa de Moneda fue calculada en aproximadamente doscientos mil pesos, volumen de metálico insuficiente para dinamizar tanto el intercambio mercantil de la Provincia de Pichincha, como el sector de exportación de la República. La libre circulación de numerario procedente de diferentes países decayó, de alguna manera, al crearse el sucre en 1884.⁹⁹

⁹⁴ Carlos Ortuño, *Historia Numismática del Ecuador*, Quito, Gráficas San Pablo, s/f., p. 63.

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ Colmenares, art. cit., p. 14.

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ El sucre que circuló en la capital de la República a finales del siglo XIX era de 90 milésimos de fino dividido en 100 centavos de cobre y níquel. Se complementaba con otras monedas de plata: el medio sucre de 50 centavos, la peseta de 20, el real de 10 y el medio de 5 centavos. Ver: Pablo Núñez y Luis Alberto Revelo, “Quito en el siglo XIX”, en: *Quito y la complejidad del orden Republicano*, Quito, Fundación Museo de la Ciudad, 2008, p. 27.

Vías de comunicación y trabajo subsidiario

El volumen de las exportaciones y las importaciones de la región, dependía, en buena medida de la existencia de monedas fuertes para el intercambio en el mercado nacional. A su vez, la fluidez del comercio nacional e internacional dependía del estado de las vías de comunicación entre las distintas provincias y puertos principales. En la primera mitad del siglo XIX, el viaje hacia los pueblos y poblaciones a lo largo de la Costa, saliendo desde la capital, era una travesía larga y arriesgada por las difíciles condiciones de la ruta, la misma que casi no evidenciaba mayores cambios en su trazado con respecto a la que existía a fines de la Colonia.

*Solo para llegar a Machachi había que salvar, en las inmediaciones de Tambillo, el temible y lodoso desfiladero de Jalupana, en el que atascados quedaban caballeros y bestias mulares, muchas veces enterrados en el fango hasta el cuello...*¹⁰⁰

La ley promulgada el 21 de abril de 1850 estableció el trabajo subsidiario con el objeto de crear fondos y reclutar mano de obra para la *composición* de caminos y vías carrozables. Sin embargo, esta obligación tuvo resistencia, particularmente del sector afectado, que estaba constituido por campesinos sueltos, y fundamentalmente por indígenas. En 1854 y 1857, al suprimirse los *protectorados de indígenas* y la *contribución de Indígenas*, respectivamente, se derogan sus privilegios y exenciones legales. Se sujetan entonces a la legislación civil y por ende, su condición de ciudadanos los obliga a tener relaciones laborales con el Estado, lo que los convierte en el mayor conglomerado de población elegible para el trabajo subsidiario. Solo en 1896, los indígenas serían exonerados del trabajo subsidiario y la contribución territorial.¹⁰¹

El gobierno en la práctica no invirtió recursos en obra pública, ni en el trazado de nuevos caminos hasta la primera mitad del Siglo XIX. El *trabajo subsidiario* surgió como una contribución compensatoria ideada por el Estado para suplir su desinversión en infraestructura pública. Empleaba mano de obra gratuita, y sufragaba dinero del Tesoro Público únicamente para financiar los sueldos de los colectores

100 Ibid., p. 29

101 Hernán Ibarra, "La comunidad campesino/indígena como sujeto socioterritorial", en: *Ecuador DEBATE*, núm. 63, Quito, CAAP, 2004, p. 185.

que se encargaban de confeccionar los catastros en toda la República. El optimismo en la ley y en sus resultados, se diluyó paulatinamente. Al respecto, el Gobernador de la Provincia de Pichincha, Modesto Albuja, en su informe del año 1857 manifestaba:

*La falta de medios para aumentar los empleados que debieran encargarse de la formación de los catastros, el poco interés de los Consejos Municipales, la incuria de los colectores nombrados, y la indiferencia de las juntas parroquiales, han impedido que la recaudación de este impuesto se haga con la exactitud que demanda el objeto importante á que está dedicada; recaudación que, practicada con pureza y exactitud, proporcionaría una considerable riqueza, única con que puede contar la Nación para su progreso material...*¹⁰²

García Moreno sería el primer mandatario que, a pesar de los obstáculos políticos y tributarios, teniendo en mente una verdadera transformación económica del Ecuador, elaboró un plan vial a partir de 1861. Así, entre 1861 y 1873 se construyó la carretera Quito-Sibambe; luego se abrieron nuevas vías carrozables, tales como la ruta Quito-Ambato en 1871, y posteriormente, se mejoró la vía Flores entre la Sierra Central y Babahoyo. Con ese empuje vial, se intensificaron tanto el transporte de arrieros como la capacidad de adquirir artículos de uso corriente y novedades suntuarias provenientes de otras zonas del país o importadas desde el exterior.¹⁰³

Los investigadores alemanes Alphons Stübel y Wilhelm Reiss, citados por Wolf, en 1873 publicaron varios catálogos científicos sobre la mineralogía y vulcanología de los Andes. Hicieron mediciones astronómicas y meteorológicas, y además, reunieron colecciones zoológicas, etnográficas y arqueológicas de los países andinos. Para esos fines visitaron el Ecuador entre 1871 y 1873. En uno de sus catálogos hacen una descripción de los principales caminos que cruzan la República:¹⁰⁴

1. El camino real por el callejón interandino desde el río Carchi hasta el Macará.
2. Caminos interandinos, entre ellos:¹⁰⁵

¹⁰² *Informes que los Gobernadores de las Provincias han remitido al Ministerio del Interior en 1857*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1858, p. 7.

¹⁰³ Pablo Núñez y Luis Alberto Revelo, art. cit., p. 29.

¹⁰⁴ Los caminos y su recorrido son citados por Teodoro Wolf, *Geografía y Geología del Ecuador*, Leipzig, Tipografía de F. A. Brochhaus, 1892, pp. 588-594. Ver además: Anexo 3.

¹⁰⁵ El texto es tal cual se presenta en la obra original.

- a. *Camino real desde el río Chota por Salinas, Cotacachi y Páramo de Mojanda á Quito.*
- b. *De Salinas á Quito por la Escalera.*
- c. *De Ibarra á Quito por Cayambe.*
- d. *De Quito á Mindo y regreso por Lloa.*
- e. *De Quito al camino de Manabí.*
- f. *De Quito á Papallacta.*
- g. *De Quito al Antisana.*
- h. *De Latacunga á Sigchos.*
- i. *De Latacunga á Angamarca.*
- j. *De Ambato á Angamarca.*
- k. *De Riobamba al Valle del Pastaza.*
- l. *De Riobamba á Macas.*
- m. *De Riobamba á Guamote.*
- n. *De Riobamba á Pallatanga.*
- ñ. *De Guaranda á Simiántug.*
- o. *De Guaranda á Chillanes.*
- p. *De Alausí á Cañar por Chunchi.*

Wolf, complementando la recopilación de Reiss y Stubel, menciona algunas rutas que conectan el Litoral con la Sierra:

- a. *De Bodegas á Guaranda por Pozuelos*
- b. *De Bodegas á Chimbo por Balsabamba*
- c. *De Puente de Chimbo á Alausí*
- d. *De Naranjal á Cuenca*
- e. *De Santa Rosa á Zaruma y Loja*

Productos y comercio al por menor en Quito

La composición del mercado de Quito a inicios de la república, posiblemente se estructuró, al igual que en otras poblaciones de la sierra, con elementos surgidos desde la época colonial. Por ejemplo, el intercambio de productos se hacía a través de ferias semanales, y la actividad comercial cotidiana se desarrollaba en los alrededores de las plazas centrales. En los días de mercado se ofertaban en las plazas géneros perecederos como: frutas, legumbres, carne, también leña, carbón. etc. Al mismo tiempo, se negociaban en las plazas y calles de la ciudad distintas clases de ganado y una gama importante de vestidos de diferente calidad y artículos de metal.¹⁰⁶

Vicente Rocafuerte decretó el 19 de septiembre de 1837 la organización de un mercado general en Quito, el mismo que debía funcionar una vez a la semana en la plaza mayor de la ciudad. El objetivo era promover la agricultura que florecía a los alrededores de la ciudad e incentivar la regularización de precios y valores de los productos. El mercado funcionaba cada viernes bajo responsabilidad y supervisión del Concejo Municipal y la policía. Se autorizaba la comercialización de animales vivos, frutos y producciones que se oferten de toda la República, sin exigencia de pago de alcabala u otros impuestos. Se exigían derechos municipales a la venta de animales para faenar.¹⁰⁷

Los fuertes vínculos entre la economía de las zonas rurales y la demanda comercial de los centros urbanos, aumentaron a lo largo del siglo XIX y fomentaron el desarrollo agrícola, en particular en áreas de producción de pequeña escala. “En ese contexto la población rural obtuvo un considerable beneficio de la ciudad y se debe atender a las características de la población y de la economía rurales si se busca una explicación del desarrollo comercial urbano”.¹⁰⁸ Según Bromley, ese vínculo fue el detonante en el crecimiento de las poblaciones ecuatorianas.

La producción y venta de productos agrícolas y artesanales elaborados en la zona de influencia de Quito -las Cinco Leguas de Quito- amplió la venta de utensilios, ropa y otros bienes en los puestos de feria y en los establecimientos permanentes al por menor existentes en la capital.

¹⁰⁶ Rosemary Bromley, “el papel del comercio en el crecimiento de las ciudades de la Sierra Central del Ecuador: 1750-1920”, en: Fernando Carrión, comp. *El proceso de urbanización en el Ecuador (del siglo XVIII al siglo XX)*, Quito, Editorial El Conejo, 1986, p.178.

¹⁰⁷ *Primer Registro...*, tomo 2, doc. cit., pp. 400-401.

¹⁰⁸ Bromley, art. cit., p. 187.

Cuadro No. 6
Varios productos agrícolas en las Cinco Leguas de Quito. 1748

Número	Producto
1	Maíz
2	Caña dulce
3	Trigo
4	Cebada
5	Frutos: Guabas, aguacate, chirimoyo, granadilla, frutilla de Quito
6	Quinua
7	Achupalla ¹⁰⁹
8	Puc-huchu
9	Palo de luz

FUENTE: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América Meridional...*, 1748.

Ya en 1861 un visitante que llegaba a Quito podía encontrar en los mercados una serie de productos agrícolas como: quinua, oca, col, maíz, remolacha, papa, toda clase de granos y tubérculos en abundancia.¹¹⁰ Asimismo encontraba *piñas, chirimoyas, guayabas, huabas, y frutas de pasionaria* (granadillas y maracuyá), como también *limones, camotes, yucas, arachacas, naranjas, palmitos, cidras*, y por de acuerdo a la época, *frutas europeas como manzanas, peras, duraznos, melones, albaricoques y fresas*.¹¹¹

Por otro lado, el *comercio al menoreo* floreció desde la época colonial, y era el medio cotidiano para adquirir productos “de hogar” de los habitantes de la capital. En la época del Presidente de la Audiencia Barón de Carondelet el comercio al por menor en Quito se organizaba en 180 tiendas, 13 covachas y 30 pulperías, distribuidas, sobre todo en el casco central de la ciudad.¹¹²

Las *tiendas de Mercaderes* vendían géneros de origen europeo al por menor y toda clase de géneros del país, destacándose las telas, tejidos como alfombras, mantelerías, ropa femenina y de caballeros, etc.¹¹³ Se podía encontrar ahí “telas, trajes, implementos de hogar, útiles de todas clases, botones, nieve, relojes, y joyas”.¹¹⁴ Se podía comprar otros artículos surtidos importados como franelas de colores, casimires, paños ingleses, zaraza, fustanes, muselinas, calcetines, sedas, terciopelos, cordones y cintas; además, objetos elaborados de hierro, una variedad de materiales de ferretería y cuchillería, medicinas,

¹⁰⁹ Tipo de Pourretia. “Sus frutos, que son del grandor de huevos de pato y amarillos como melocotones, son de delicado gusto, estando bien maduros”. Ver: Oswaldo Encalada, *Diccionario de Toponimia Ecuatoriana*, tomo I, Cuenca, CIDAP, 2002.

¹¹⁰ Sobre la variedad de la fauna y flora de Quito ver la ilustración en el Anexo 2.

¹¹¹ Friedrich Hassaurek, *Cuatro años entre los ecuatorianos*, Quito, Abya Yala, 1997, p.142.

¹¹² Manuel Lucerna Salmoral, “Las tiendas de la ciudad de Quito, circa 1800”, en *Revista PROCESOS*, núm. 9, Quito, Corporación Editora Nacional, 1996, p. 125.

¹¹³ *Ibíd.*, p. 126.

¹¹⁴ *Ibíd.*

mercurio, productos farmacéuticos, añil, elaborados de oro y plata, vinos, aguardientes, aceite, objetos de cobre, plomo, estaño y azogue.¹¹⁵

Manuel Lucerna define a las *Covachas* como un tipo de “tienda menor”, ubicada a lo largo de un zaguán o al lado de una casa. Las *Pulperías o Estanquillos*, eran negocios que expendían bebidas alcohólicas, particularmente aguardiente *ordinario* o *resacado*, variedades de guarapo, traídos en barriles o zurroneos de cuero desde alambiques ubicados en varios puntos de las Cinco Leguas. Pagaban impuestos al Cabildo de la ciudad, y estaban ubicadas “estratégicamente, en casi todas las esquinas, y eran lugares de peregrinaje común de todos los varones”.¹¹⁶

La comercialización de diversos artículos de hogar y de uso personal varió sustancialmente durante el movimiento emancipador, sobre todo por la caída de las importaciones. No obstante, después de 1830, es posible encontrar documentación pública relativa a importaciones, sobre la llegada de ciertos menajes y su oferta en puntos de comercio de la ciudad. La producción que exportaba el territorio de las Cinco Leguas a otras provincias de Ecuador consistía de producción láctea como mantequilla y quesos, producción cárnica de carnero o de buey,¹¹⁷ variedad de granos, y otros géneros.

Comercio y crecimiento de las ciudades

¿Cómo influyó la actividad comercial en el crecimiento de las ciudades de la Sierra Centro Norte después de la Independencia? Una hipótesis inicial apunta a un repunte demográfico en función de la demanda mercantil tanto del mercado local como del comercio de larga distancia.

Hay varios estudios sobre la vinculación del comercio de exportación quiteño, incluida la producción cacaotera del litoral, hacia finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En general, el comercio estuvo orientado hacia mercados repartidos en Nueva Granada, Perú y España. Lo que aún no se dilucida con claridad es el funcionamiento de las redes y los actores que articulaban el intercambio entre los pequeños centros urbanos ecuatorianos con las capitales de provincia. Estos datos no se han podido encontrar ni para la primera mitad del diez y nueve, ni para el resto del siglo.

¹¹⁵ Ximena Romero, *Quito en los ojos de los viajeros. El siglo de la Ilustración*, Quito, Abya Yala, 2000, p. 162.

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ Baldwin, Cradock y Joy, op. cit., p. 35.

Faltan explicaciones, también, sobre la magnitud e interdependencia de las partes que conformaban los mercados locales. Es decir, el comportamiento de las variables demográficas-migratorias, económicas-productivas, la estructura social y ancestral. Evidentemente, cualquier cambio en ellas debe haber afectado la expansión mercantil, causando contracción o expansión en las transacciones.

Bromley en su trabajo sobre el crecimiento de las ciudades de la Sierra Central¹¹⁸, apunta a examinar la función comercial a finales del período colonial considerando la expansión urbana diferencial, tratando de establecer los contrastes en cuanto a las funciones de las principales ciudades del Ecuador y su área de influencia.¹¹⁹ Sin embargo, las relaciones entre las parroquias, asentos y pueblos pequeños que se constituyeron a lo largo de las rutas mercantiles, casi no han sido estudiadas ni por ésta, ni por otros autores, a pesar de su relevancia en el comercio inter y extra-regional. Es necesario explicar su función como sitios de resguardo y aprovisionamiento de arrieros y caravanas de productos que recorrían, no solo la sierra ecuatoriana, sino todo el país.

Bromley define al comercio urbano ecuatoriano dividido en dos sectores: por un lado, el comercio permanente al por menor y el comercio al por mayor, y por otro lado,¹²⁰ el que fluía en la plaza de los mercados.

Cuadro No. 7

Comerciantes según el capital de sus empresas comerciales de Latacunga, Ambato, Quito, Riobamba entre 1843 y 1845

Capital de las empresa (en pesos)	Latacunga (1843)	Ambato (1843)	Quito (1843)	Riobamba (1845)
400-999	5	3	73	7
1.000-1.999	1	2	51	11
2.000-2.999	0	1	18	3
3.000-3.999	0	2	14	3
4.000-4.999	0	0	9	0
5.000-9.999	0	0	15	1
10.000-19.000	0	0	4	0
20.000-o más	0	0	3	0
No. Total de comerciantes	6	8	187	25
Total del capital en pesos	3.000	11.500	436.500	35.000

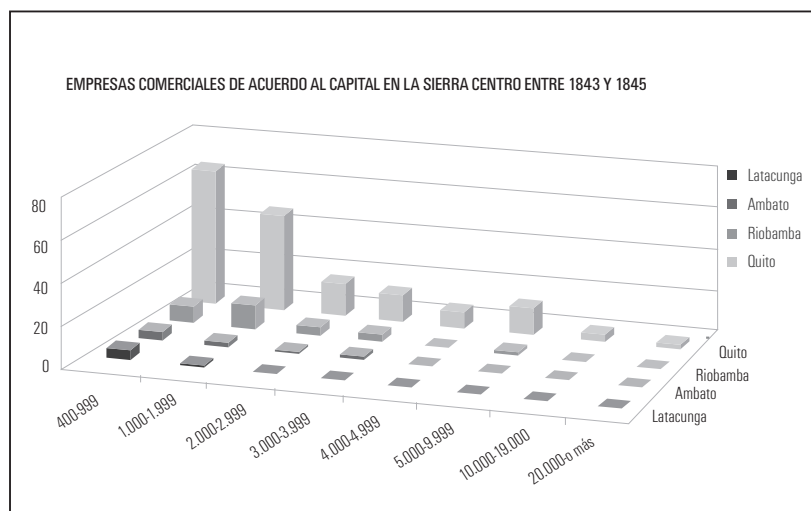
¹¹⁸ Rosemary Bromley, art. cit., p.178.

¹¹⁹ *Ibíd.*

¹²⁰ *Id.*, p. 181.

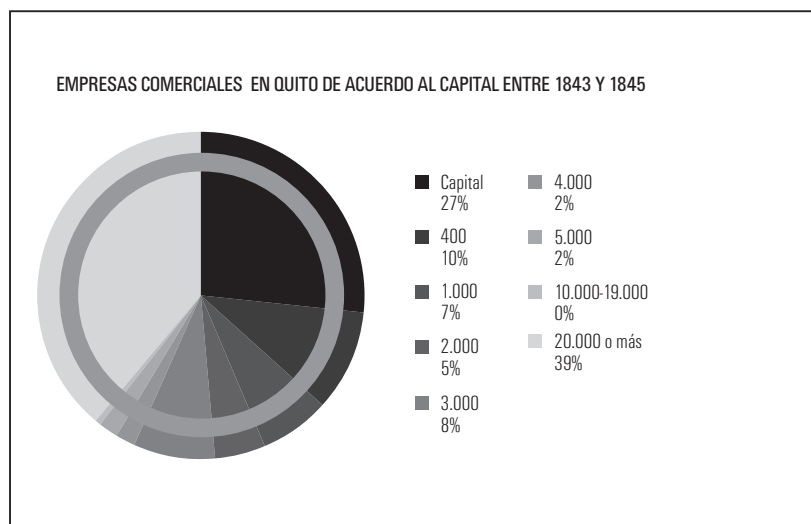
Gráfico No. 4

Empresas Comerciales en la Sierra Centro



Fuente: Gráfico elaborado sobre los datos proporcionados por Rosemary Browley en su obra citada anteriormente. Las fuentes que utilizó: ANH/Q. La República, Vol. 117, folios 174 a 2131 Lista General de contribuyentes. Quito, agosto 14 1844, Y 1845, AM/R, legajo 6, Comerciantes y traficantes, valor de los fundos, Riobamba, 1845.

Gráfico No. 5

Empresas Comerciales en Quito 1843-1845¹²¹

¹²¹ En el cuadro estadístico, el valor de los capitales, se contabiliza en pesos ecuatorianos, que equivalía a 8 reales, moneda utilizada entre 1835 y 1871.

Fuente: Gráfico elaborado sobre los datos proporcionados por Rosemary Browley. Las fuentes que utilizó: ANH/Q. La República, Vol. 117, folios 174 a 2131 Lista General de contribuyentes. Quito, agosto 14 1844, Y 1845, AM/R, legajo 6, Comerciantes y traficantes, valor de los fundos, Riobamba, 1845.

Las cifras que se muestran en los gráficos anteriores reflejan la desigualdad que existía, - con respecto al volumen del capital que circulaba en el mercado interno serrano-, entre Quito y las otras ciudades de la Sierra Centro. Asimismo, se evidencia la fuerza de la oferta comercial de la capital, que, no obstante, estaba íntimamente conectada con otras localidades de la Sierra Norte y Central, lo que las articulaba en un importante circuito comercial.

Tribunales y Juzgados de Comercio

El aumento de la actividad mercantil en las ciudades de la República promovió la circulación de capitales, el intercambio comercial y por supuesto, el fomento de infinidad de fortunas personales. Sin embargo, las operaciones mercantiles reguladas, tuvieron una serie de inconvenientes y desacuerdos, que generaron conflictos. Asimismo, la evasión fiscal y el aumento de las actividades ilícitas obligaron a las autoridades a organizar Tribunales de Justicia Especializados, donde se ventilaron los casos sobre el tema. La situación se volvía desordenada, por lo cual Vicente Rocafuerte decide emitir el 14 de febrero de 1838 una ley por la cual se organizan los *Tribunales y Juzgados de Comercio*.¹²² Estas instituciones regulaban los “actos de comercio”, eran de su incumbencia las negociaciones, contratos y operaciones mercantiles definidos en el Código de Comercio vigente. No tenían jurisdicción en actos criminales, y sus fallos y penas se enmarcaban en el ámbito pecuniario. Si los pleitos entre los involucrados conllevaban acciones criminales, la instrucción se llevaba a la jurisdicción ordinaria para dar lugar a un procedimiento penal. Su máxima autoridad era un juez al que se lo denominaba *Consul*, cuya residencia se ubicaba en Guayaquil. En las otras capitales de provincia se eligieron *Jueces de Comercio*, elegidos entre los comerciantes y hacendados de cada región, y cuya designación la llevaba a cabo la *Junta General de Comerciantes* presidida por el Gobernador de la Provincia.

Muchas de las decisiones de las autoridades resultaban polémicas, cuando se dilucidaban pleitos cuyos actores, por lo general, eran miembros de la Junta General de Comerciantes. Asimismo, en los dictámenes, los menos favorecidos eran pequeños propietarios o

122 *Primer Registro...*, tomo 2, op. cit., pp. 434-446.

comerciantes al menoreo, quienes no contaban con influencia entre los miembros de la Junta.

Es evidente que, la efectividad del corpus fiscal y comercial que promulgó el Gobierno Central desde 1830, estaba concatenada con el nivel de cooperación que mantenía con los actores que figuraban como directivos e interventores influyentes de la producción y comercio regional. Eran los hacendados y grandes comerciantes, quienes a través de las *Juntas de Hacienda* y las *Juntas Generales de Comerciantes*, acordaban los términos, consensuados con el Estado, para regular el intercambio comercial y el alcance de las medidas impositivas definidas por el Gobierno. El acuerdo, por lo general, daba cierto volumen de ingreso al Erario Nacional por el cobro de impuestos y otras imposiciones fiscales, y a los hacendados y comerciantes, protección a sus producciones y el aumento de sus fortunas personales. Los grandes perdedores, casi siempre, eran los dueños de pequeñas propiedades productivas, artesanos y comerciantes con bajos capitales.

A manera de conclusión

Cabe reiterar la necesidad de investigar con detenimiento la evolución territorial, administrativa y económica colonial, para poder comprender la lógica en la conformación del Cabildo y Corregimiento de Quito antes y después del inicio de la República. Fueron los intereses comerciales y productivos de las élites y terratenientes de las Cinco Leguas de Quito –actores principales en la composición del Cabildo– que, según su conveniencia, concordaron o disintieron con las decisiones del gobierno central. Un ejemplo contundente al respecto, es la reacción de las élites criollas quiteñas en relación a la nueva política económica de la Corona Española denominada en la historiografía actual como *Reformas Borbónicas*, y llamada en ese entonces “Superiores Ordenes Modernas”. Estas deslegitimaban las prácticas del pasado, los acuerdos tácitos que coexistían entre los Criollos y las Autoridades Reales sobre temas de interés común, abarcaban todo ámbito y habían sido respetadas por generaciones. Las “Nuevas Medidas” provocaron

que sea “*alterado el Pacto Antiguo*”, como lo redacta en 1781 el Procurador del Cabildo de Quito González Unda.¹²³

Los efectos son conocidos. El desaliento de la Presidencia y Regencia de la Audiencia de Quito a los pedidos sustanciados por los Cabildos y otros suscritos por vecinos de la Provincia, fomentó a través de los años alianzas estratégicas entre quiteños con intereses afines en lo político, en lo económico y en lo comercial. El eje central era formalizar la autonomía en sus decisiones y su derecho a comercializar libremente dentro y fuera de la Audiencia. El resultado fue un proyecto autonómico con distintos matices, que se pregonó antes del establecimiento de la Junta Patriota de 1809. Junta que en tres meses, como lo manifiesta Guadalupe Soasti, “consiguió establecer varias reformas económicas, entre las que se puede contar la reducción de algunos impuestos a la propiedad, la abolición de las deudas y la supresión de los monopolios al tabaco y aguardiente”.¹²⁴ Después de la independencia, la lógica de las élites y por ende de las decisiones de los Cabildos de las Región de Quito no varió significativamente; más bien, acentuó por un lado las desigualdades entre terratenientes y pequeños productores y por otro, la confrontación entre el Estado y los Gobiernos Locales. Como siempre, los más afectados fueron los pequeños agricultores, comerciantes al por menor y la población indígena en general.

123 ANH-Q [Pedimento del Procurador General y Síndico del Cabildo de Quito al Señor Presidente Regente y Visitador General] 7 de septiembre de 1781

124 Guadalupe Soasti, *El Comisionado Regio Carlos Montúfar y Larrea Sedicioso, insurgente y rebelde*, Quito, FONSA, 2009, p. 95.

Pueblos indígenas y Estado en la primera mitad del siglo XIX

*Cristóbal Landáezuri N.**

La idea fundamental que impulsa el estudio de esta temática es examinar y entender la situación de las sociedades indígenas de Quito y sus Cinco Leguas en el contexto de los cambios políticos que marcaron el fin del Estado colonial y el surgimiento del Estado republicano.

En términos generales la historiografía ecuatoriana ha olvidado la comprensión de estos sectores sociales y ha centrado su interpretación de esta época en las élites que condujeron el proceso político independentista. La idea de este estudio es indagar sobre el tamaño de la población indígena y hacer un análisis comparativo con el tamaño de la población mestiza y negra, con lo cual se busca relacionar los cambios poblacionales con los cambios políticos. De otra parte se examina las interrelaciones entre el poder estatal y los pueblos indígenas, precisamente en la coyuntura de los cambios políticos, tomando como eje de análisis el sistema tributario y sus transformaciones en la primera mitad del siglo XIX. Las modificaciones sucesivas que hacía el Estado en cuanto a exigir la contribución de indígenas en dinero y en trabajo subsidiario, fue expresión de las nuevas lógicas que tenían las élites criollas que manejaron el poder.

Balance bibliográfico

Por algún tiempo la explicación de la participación indígena en el proceso ecuatoriano fue vista a la luz de interpretaciones regionales. Una

* Antropólogo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador

de éstas es la tesis expuesta por T. Platt¹ sobre las relaciones de las comunidades indígenas (ayllus) y el Estado boliviano en el siglo XIX, bajo un arreglo contractual que lo denomina *pacto de reciprocidad* entre el Estado y la comunidad conformado por una contraparte comunal que proveía el tributo y los trabajos forzados y una contraparte estatal que administraba el acceso a la tierra y tenía una función protectora, todo cual constituía una red de obligaciones y contra obligaciones que caracterizaban las relaciones comunidad/Estado y que era el fundamento de la ideología comunitaria de los ayllus bolivianos. Según Platt, toda acción tendiente a modificar esta relación o pacto recíproco provocó respuestas y levantamientos indígenas.

Para el área peruana es clásico el trabajo de Christine Hunefeldt que aborda la participación indígena por fuera del marco convencional, es decir, mirando a la independencia desde sus élites políticas y tomando las cargas tributarias y el problema de tierra para explicar los levantamientos indígenas en la segunda mitad del siglo XIX.²

En la misma línea de reflexión se ubica el trabajo de Van Aken³ sobre la supresión del tributo indígena en Ecuador entre 1821 y 1857. El autor hace un seguimiento detallado de las diversas disposiciones sobre las modificaciones, el monto, su exoneración y finalmente la supresión a final de la década de los cincuenta. Propone una relación de tipo contractual para explicar la resistencia de la población indígena a la eliminación del tributo por parte del Estado. En 1825, durante el período de la Gran Colombia, Bolívar había tomado la decisión de eliminar el tributo en todo el territorio. Junto a esta disposición se emitió un decreto de supresión de todos los cargos comunales que tenían como función el cobro del tributo. De acuerdo con Van Aken, la intención del nuevo Estado era lograr integrar étnicamente a la población, eliminando la organización local. Pero estas nuevas disposiciones ocasionaron una serie de levantamientos indígenas, ante lo cual se volvió a imponer en 1828.⁴

El estudio de Gerardo Fuentealba parte de algunas ideas sobre los cambios en la sociedad indígena durante el siglo XIX y sigue la misma línea de reflexión de los estudios antes citados para Bolivia y Perú, en donde la transformación del orden colonial supuso una redefinición de las relaciones del Estado y los pueblos indios. Fuentealba propone

1 Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino, tierra y tributo en el norte de Potosí*, Lima, IEP, 1982, pp 100.

2 Christine Hunefeldt, *Lucha por la tierra y protesta indígena: las comunidades indígenas entre la colonia y república*, Bonn, s/e, 1982.

3 Mark Van Aken, "La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador", en: Revista *Cultura*, núm. 16, Quito, Banco Central del Ecuador, 1983, p. 62.

4 Ibid, p. 63

que esta redefinición creó un conflicto con las formas de organización indígena, incluso con los mismos fundamentos de la identidad étnica. Para sustentar su propuesta, el autor cita la resistencia de algunos pueblos serranos a la eliminación del tributo. Sus hipótesis sobre la organización del cabildo indígena así como la suerte y los cambios en las tierras comunales son sugerentes propuestas de temas hasta hoy día poco conocidos.⁵

Otros estudios han abordado el período y el tema desde el enfoque local o regional. El trabajo de Alexandra Martínez sobre las comunidades indígenas de los corregimientos de Ibarra y Otavalo analiza los conflictos en torno a las tierras comunales, ante la presión de la hacienda en el contexto de las relaciones coloniales y las presiones fiscales como el tributo y el diezmo, desde el Estado y la Iglesia, en las dos primeras décadas del siglo XIX.⁶

Para la Sierra Sur, Martha Moscoso examina la relación entre el Estado y la organización comunal, manejando como variables centrales la tierra del común y la legislación estatal sobre el control y propiedad de la tierra, y las diversas respuestas que las comunidades dieron a los diferentes intentos de privatización de las tierras comunales. En última instancia, lo que se observa es un juego de derechos y deberes recíprocos que negocian tanto el Estado como las comunidades.⁷

Para la misma región Silvia Palomeque aborda la relación entre los cabildos, autoridades indígenas y el Estado, examinados durante el período de transición de finales de la colonia hasta finales del siglo XIX, e identifica los cambios en las funciones de las autoridades indígenas como resultado de la nueva legislación en torno al cobro y naturaleza del tributo. Cuando en 1828 el tributo asume el nombre de “contribución personal de indígenas”, que sigue siendo una imposición tributaria sobre la población indígena, pero en esta ocasión el Estado desconoce a las autoridades tradicionales como agentes de recaudación, lo que ocasiona una serie de protestas y, en última instancia, la medida afecta el orden natural al interior de los cabildos y comunidades.⁸

El trabajo de Galo Ramón⁹, que se incluye en la compilación que se viene citando, no aporta elementos para la comprensión de los procesos

5 Gerardo Fuentealba, “La sociedad indígena en las primeras décadas de la república: continuidades coloniales y cambios republicanos”, en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 8, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo, 1983, p. 53.

6 Alexandra Martínez, “Territorialidad indígena y lucha por la tierra en los corregimientos de Ibarra y Otavalo (1800-1820)”, en: *Quitumbe*, núm. 7, Revista del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad Católica, Quito, 1981, pp. 63-80.

7 Martha Moscoso, “La tierra: espacio de conflicto y relación entre el Estado y la comunidad en el siglo XIX”, en: *Los Andes en la encrucijada. Indios, Comunidades y Estado en el siglo XIX*, en: Heráclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi, FLACSO, 1991, pp. 366-390.

8 Silvia Palomeque, “Estado y comunidad en la región de Cuenca en el siglo XIX. Las autoridades indígenas y su relación con el Estado”, en: Heráclio Bonilla, comp., *Los Andes en la Encrucijada...*, op. cit., pp. 393-417.

9 Galo Ramón, “Los indios y la constitución del Estado Nacional”, en: *Los Andes en la Encrucijada...*, op. cit., pp. 419-455.

del XIX en la medida que es una propuesta general. La hipótesis de “comunalización” de los pueblos indígenas que sugiere el autor, vista como la atomización de la sociedad andina y una forma de resistencia ante el surgimiento del Estado criollo, es una realidad desde la colonia temprana producto de las políticas tributarias, concentración de la tierra, utilización de mano de obra y, sobre todo, de la movilidad demográfica durante los siglos XVI y XVII que desarticuló a los grupos étnicos y cacicazgos.¹⁰

Para la Sierra Central, Hernán Ibarra discute la distribución y cambios de la tierra en la provincia de Tungurahua durante el siglo XIX y propone que hubo un crecimiento importante de la pequeña y mediana propiedad y que ésta coexistió con la gran hacienda, desvirtuando así la idea de que en esa provincia existió una distribución relativamente buena. A través de sistematizar y analizar los conflictos entre comunidades indígenas y haciendas, Ibarra pone en evidencia la persistencia de comunidades y grupos étnicos que, a través de sus luchas, limitaron la expansión de la gran hacienda.¹¹

Interpretaciones más recientes, como la de Jaime Rodríguez¹², proponen una participación indígena activa en los procesos políticos que tuvieron lugar a partir del 1809. Los indígenas participaron y apoyaron la supresión de la Junta de Quito, creada en 1809. Posteriormente, intervinieron cuando, en la búsqueda de poner en efecto la nueva Constitución de Cádiz, se procedió a organizar y realizar las elecciones para elegir los diputados de la Provincia de Quito que debían concurrir a las Cortes como sus representantes. El problema que se plantearon los personajes de este proceso histórico, era el de determinar si los indios eran o no ciudadanos con derecho a voto. Según Rodríguez, las autoridades apelaron a una disposición de la nueva Constitución en la cual se decía que un individuo no tenía derechos cuando era un “sirviente doméstico” y la interpretación que se dio fue que el concierito era de hecho un sirviente, por lo que se desechó a todos aquellos que vivían dentro del sistema hacienda. Se determinó así que existían 400.000 personas elegibles, desechando a los concieritos y sirvientes domésticos.

Un hecho que Rodríguez cita como evidencia de participación activa por parte de los indígenas fue dentro del proceso de nombramiento de

10 Sobre el tema de movilidad y sus efectos en la sociedad indígena ver el trabajo de Karen Powers, *Prendas con pies. Migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*, Quito, Abya Yala, 1994, p. 432.

11 Hernán Ibarra, “El conflicto hacienda-comunidad en la sierra central ecuatoriana durante el siglo XIX”, en: *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. 15, núm. 1, Quito, 1992, pp. 75-121.

12 Jaime Rodríguez, *La Revolución política durante la época de la Independencia*, Quito, Universidad Andina “Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2006.

representantes y electores y en la formación de ayuntamientos (cabildos) en los asentamientos que tenían más de 1000 personas. Esto ocasionó una lucha por ocupar los nuevos roles de autoridad en puestos como los de alcaldes y regidores que estableció la Nueva Constitución desechando los antiguos puesto de caciques y mandones, lo cual suscitó conflictos al interior de los grupos indígenas entre las viejas autoridades y los nuevos actores jóvenes que optaban por los nuevo cargos. Rodríguez sustenta su propuesta con datos de Cuenca y Loja.¹³

La otra forma de participación política de los indígenas que propone el autor, fue la resistencia al pago del tributo que había establecido la Nueva Constitución de 1812. Cita varios reclamos; algunos de ellos se extienden hasta comienzos de la década de los veinte. Sin embargo la documentación citada es poco representativa y se refiere a casos particulares como el de indios militares o trabajadores de fábricas del Estado.¹⁴

La interpretación de Rodríguez se aleja de aquellas que se han manejado en términos regionales, andinos y locales. En general, los autores muestran evidencia de la oposición a la supresión del tributo por parte de los indígenas, aduciendo que esas cargas fiscales eran parte de un arreglo contractual o recíproco que mantenía el Estado con ellos, como se pudo observar en la revisión de los autores anteriormente citados.

El trabajo de Federica Morelli abarca desde finales del siglo XVIII, época en la que las políticas borbónicas se aplicaron en América, hasta la tercera década del siglo XIX. En cuanto a la acción de los indígenas, Morelli propone un nuevo concepto sobre la “naturaleza” de los indios y su rol en el nuevo Estado. En cuanto al tributo, reconoce que las reformas a éste no fueron bien vistas por los pueblos indios, en la medida en que significaban la ruptura de un supuesto pacto colonial en donde entraban en juego derechos comunales a cambio de ciertas obligaciones con la Corona. En el fondo, según la autora, lo que estaba en juego era un cambio en la relación estado – indígena; este último en paso de súbdito a ciudadano. Como dice Morelli, en las primeras décadas del siglo XIX la relación estado - comunidades no cambió sustancialmente respecto de la etapa colonial, no se produjo la integración propuesta debido sustancialmente a que surgió un discurso

¹³ *Ibid.*, pp. 11-114.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 121-123.

racista que sostenía la imposibilidad de la integración indígena por su inferioridad física e intelectual, lo que ocasionó que la problemática indígena salga de las prioridades estatales y debilitó la relación estado - comunidades.¹⁵

Sin duda, la visión de Morelli está dentro de las interpretaciones de carácter regional y local, en donde la relación estado e indígena pasa por un pacto contractual. Difiere de la propuesta de Rodríguez, en cuanto a que éste considera que los pueblos indígenas jugaron un rol activo en la política local, al amparo de las reformas que se impulsaron en los períodos constitucionales.

Este balance de la producción historiográfica sobre los indígenas en la primera mitad del siglo XIX, deja sobre la mesa de discusión inquietudes y cuestionamientos sobre el tema. Por otro lado, es clara la ausencia de información documental de primera mano, las argumentaciones de los autores no se respaldan en fuentes primarias, por lo que buena parte de ellas son generalizaciones o hipótesis no confirmadas de lo que fue la organización indígena.

De otra parte, casi todos los trabajos coinciden en examinar al tributo como el vínculo más importante entre estado y pueblos indígenas; por ello los cambios en las tasas tributarias y las modalidades de cobro son los parámetros con los cuales se caracteriza esta relación. La concepción de que existía un arreglo de tipo contractual en gran parte de la región andina, sigue siendo la mejor explicación al mantenimiento, por un tiempo y la reducción gradual, por otro, del tributo durante el siglo XIX.

Las categorías “indígenas” y “comunidades” se manejan indiferentemente por los autores, sin ahondar en la diversidad de realidades. Así, no se diferencia el caso de barrios indígenas de los centros urbanos de pueblos de indios en las zonas rurales. Es obvio que la realidad de cada situación, en el caso de Quito y sus Cinco Leguas, debió tener diferencias muy significativas. Por otro lado, debieron ser diferentes las condiciones de participación de los indios de hacienda de las de los indios comuneros. Por último, en los estudios citados, no se ha dimensionado el tamaño de la población indígena; los autores se citan

¹⁵ Federica Morelli, *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2005; pp. 159-186.

únicamente cifras de la población total y lo hacen, incluso cuando cuantifican la población concierta de haciendas, cuando estiman su tamaño relacionando el número de haciendas versus los montos tributarios.

Tomando en cuenta estas consideraciones, el objetivo de este ensayo es justamente caracterizar la población indígena tomando como variables de análisis el tamaño, la etnicidad y su localización urbano/rural. Asimismo, asumiendo las hipótesis de la relación estado-indígenas en torno al tributo, el objetivo es también examinar su pertinencia en este micro espacio designado como “Quito y sus Cinco Leguas”¹⁶.

La población indígena y sus características

Para entender el carácter de la población indígena durante el período de estudio es necesario contextualizar los procesos en su dimensión macro, es decir los cambios que se produjeron en la época de estudio en la población total de la región. Los estudios que han abordado la comprensión de los cambios demográficos del Ecuador en el siglo XIX necesariamente manejan un período de análisis más allá de los límites del siglo, esto es un requisito metodológico, pues por un lado, es necesario contextualizar los hechos en períodos más extensos y luego porque no existen fuentes sistemáticas que manejen la información de la colectividad ecuatoriana de ese entonces. Por ello, aquí abordaremos el período de 1780 a 1930 para así obtener una visión más clara.

En términos generales, en este gran periodo la población experimenta un crecimiento total equivalente al 1,5% anual¹⁷. Sin embargo, para que sea factible entender las diversidades, los desarrollos locales y la acción de factores que actuaron regionalmente, es necesario analizar este cambio, en términos locales y en períodos más cortos,

¹⁶ Sobre la caracterización de Quito y sus cinco leguas, ver en esta compilación el estudio de Luis Alberto Revelo *Las Cinco Leguas de Quito*, pp11-63.

¹⁷ Yves Saint-Geours, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX”, en: Cultura, núm., 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986.

Saint-Geours propone tres etapas. La primera, de 1780 a 1830, caracterizada por una *reducción* de la población total, causada por las

enfermedades y las guerras de Independencia, que llevó a un proceso en el que además, la población urbana se desplazó a la zona rural. Quito para 1780 tenía alrededor de 20.000 habitantes y para 1840 seguía registrando los mismos 20.000 habitantes, lo que demuestra que en ese particular período de sesenta años, caracterizado por la conmoción social, el tamaño de la población se mantuvo igual.

La segunda etapa, de 1830 a 1870, Saint-Geours la describe como de *recuperación*. Quito para 1860, sobrepasaba los 30.000 habitantes. Mientras tanto, una década más tarde, el Ecuador tenía en total 80.000 habitantes, lo que significaba, para el país, un crecimiento en las últimas décadas de alrededor del 1% anual. Sin embargo, este cambio no se manifestaba en un crecimiento uniforme en todo el territorio. Mientras en la Sierra Central hubo un estancamiento, en otras regiones, y en especial en la Costa, se experimentó un crecimiento notable.

Finalmente, la tercera etapa descrita por Saint-Geours, es la que va de 1870 a 1930, a la que caracteriza por una recuperación demográfica importante llegando aún a la *expansión*. Este crecimiento se experimenta tanto en la Sierra como en la Costa. Un hecho notable e inédito hasta entonces, que destaca el autor, es la emigración de la población rural hacia los dos centros urbanos más importantes, Quito y Guayaquil. Por otro lado, la Sierra destaca en esta época por ser un espacio de aglomeración urbana, sobre todo si se lo compara con regiones similares en los países vecinos que no manifiestan una tasa urbana comparable. Quito, a finales del siglo XIX, experimentó un aumento notable de alrededor del 2% anual explicable por un crecimiento natural de toda población y por la migración.

Esta propuesta de periodización, que la sostienen algunos historiadores, además de Saint-Geours, están sustentadas en una evaluación de fuentes que es parcial y muchas de ellas muestran cifras basadas únicamente en muestras. Como Saint-Geours lo dice, “la historia demográfica del XIX está por hacerse”. Pero no hemos avanzado mucho en ella, desde la década de los ochenta no se ha hecho un nuevo examen de fuentes, ni se ha incorporado el estudio de nuevos fondos documentales.

En el caso de Quito, los empadronamientos de pueblos y parroquias que existen en el Archivo Municipal y en el Archivo Nacional permiten estudiar los cambios en el tamaño de la población a nivel micro y, así mismo, posibilitan la comparación de la población indígena con la población blanca, lo cual permite formular algunas hipótesis sobre dos realidades poco conocidas, el mestizaje y la diversidad étnica. De otra parte, es necesario relacionar estos cambios demográficos de acuerdo a los sectores sociales urbanos y rurales (parroquias y pueblos de indios), ya que las cifras globales pueden esconder explicaciones, comportamientos y respuestas locales.

La población indígena entre 1779 y 1840

Para examinar los cambios en la población indígena en Quito y sus Cinco Leguas también denominada Provincia de Quito, en 1880, se cuenta con dos empadronamientos (1779 y 1840¹⁸) hechos pueblo por pueblo para el área rural y para la población global de sus cinco parroquias urbanas. Esta información está desglosada por género y por estado civil.

Analizando las cifras de 1779 y 1840 se obtienen los siguientes datos. En términos globales hay un crecimiento de la población total del 28,16% en el período de estudio. Estos datos evidencian que la hipótesis de una disminución de la población, que proponen las cifras utilizadas por Saint-Geours¹⁹ para 1780 a 1830, no tiene sustento en el caso de Quito. Más bien se nota un crecimiento que sobrepasa con mucho el crecimiento natural y evidencia la acción de causas ligadas a los cambios políticos que pueden explicar la magnitud del cambio.

En el caso de la población indígena, para 1779 hubo un total de 42.294 indígenas en Quito y su distrito; y, para 1840, es decir 61 años después, se tiene una población total de 41.308. Comparando estas cantidades se ve un descenso de 986 indígenas que representa el 2,33 % del total de la población indígena.

18 AN/Q.
Empadronamientos...,
doc. cit.

19 Yves Saint-Geours,
"La evolución demográfica
del Ecuador en el siglo
XIX", en: *Revista Cultura*,
núm. 24b, Quito, Banco
Central del Ecuador, 1986.

Para contar con elementos que ayuden a entender estas cifras la comparación con la población blanca puede ser ilustrativa. Dentro de este grupo se incluyó el sector registrado propiamente como “blanco”, y el sector clasificado como población “eclesiástica”, es decir compuesto por religiosos. El análisis evidencia un crecimiento del 95,05%, es decir que la población blanca prácticamente se duplica en estos sesenta años. Esta cifra no guarda ninguna proporción con lo acontecido con la población indígena. La pregunta que surge es ¿a qué se atribuye un aumento tan notable de la población blanca y al mismo tiempo una disminución la población indígena.

Cuadro No 1

Población de Quito y su jurisdicción, 1779 -1840

Población de Quito y su jurisdicción	Año 1779	%	Año 1840	%	Incremento	Descenso
Población Indígena	42294	68,31	41308	52,06		986 (2,33%)
Población Blanca	18222	29,43	35540	44,78	17318 (95,03%)	
Población Negra	1402	2,26	2508	3,16	1106 (78,88 %)	
Población Total	61918	100	79356	100	17438 (28,16%)	

Fuente: AN/Q, Empadronamientos Caja N° 28, 1779, 1840

Analizando el contexto socio político de la primera mitad del siglo XIX, el crecimiento en el grupo de población blanca podría buscarse en torno a dos variables: el mestizaje y la migración. El primer caso es posible si a ello se le contrapone la disminución de la población indígena. Bien se puede pensar que se incrementaron los matrimonios mestizos, disminuyendo los matrimonios entre indígenas, y, consecuentemente, aumentado el índice de natalidad de la población mesti-

za a costa de una disminución de nacimientos indígenas. Este podría ser un proceso de movilidad social en el cual se buscaba “dejar de ser indio” y así evitar pagar tributos. En otras palabras, en el rubro de población blanca para 1840 estaría inmerso el grupo de población mestiza; por lo menos una parte del crecimiento de la población blanca se podría explicar por esta causa.

En apoyo a esta explicación se suma el hecho de que los empadronamientos de la época no registran individuos bajo el rubro de “mestizos”, a pesar de que este grupo poblacional, para esa fecha debió tener una población considerable. Evidencia de que se buscaba que el estado consigne esa categoría son los juicios, que desde el siglo XVIII, entablaban indígenas para ser reconocidos como mestizos y evitar así el pago del tributo. Se desconoce las lógicas con las que se diseñaron y realizaron los empadronamientos, pero lo que está claro, es que los censos coloniales, y seguramente los de la primera mitad del siglo XIX, tuvieron como objetivo primordial determinar el tamaño de la población tributaria, al mismo tiempo que resolver quién debía pagar tributo. Por ello era de gran importancia el cuidado que debía tener los empadronadores para registrar a todos los posibles tributarios. Es probable que bajo el rubro de población blanca estén todos lo no tributarios.

La movilidad, esto es la migración, podría ser la otra variable que ayude a explicar el crecimiento de la población blanca. No hay justificación al aumento de población en la magnitud que tuvo, utilizando únicamente la explicación de una tasa de crecimiento natural. Para explicar ese crecimiento es necesario tomar en cuenta los procesos de movilidad de la población en su dimensión regional: es decir, de la Sierra Norte y Centro hacia Quito y sus Cinco Leguas, y al interior de las Cinco Leguas. Sobre el primer caso no tenemos datos que puedan corroborar esta hipótesis, pero sobre el segundo caso hay algunas evidencias dignas de analizarse.

El estudio de los movimientos poblacionales a nivel micro puede arrojar algunas explicaciones. Una primera observación sobre la distribución de la población indígena muestra que estaba ubicada principal-

mente en los pueblos de las Cinco Leguas. En cambio fue mucho menor en las cinco parroquias urbanas de La Catedral, Santa Bárbara, San Marcos, San Blas, San Sebastián y San Roque. (Cuadro No. 2) Norris caracteriza a las tres primeras como espacios urbanos localizados en el centro de la Ciudad en donde estaban los edificios administrativos y eclesiásticos y donde establecía su residencia la élite criolla. Las parroquias restantes, dice el autor, eran espacios cuasi urbanos con asentamientos dispersos, localizados en los extramuros de la Ciudad, salvo el caso de San Roque muy próxima a la parroquia de la Catedral o Sagrario y de carácter popular²⁰.

Cuadro No. 2

Población indígena de las cinco parroquias urbanas de Quito. 1779-1840

Parroquia	Año 1779	Año 1840	Descenso de la población	%
Catedral		1581		
Santa Bárbara		593		
San Blas		340		
San Marcos		127		
San Sebastián		576		
San Roque		339		
Total parroquias urbanas	5983	3556	2427	31,75

Fuente: AN/Q, Empadronamientos caja N° 28, 1779, 1840

Otro aspecto interesante que vale la pena analizar durante este período de estudio, es el descenso de la población indígena que resulta muy significativo: de un 31,75%, si se compara con el descenso de la población blanca que fue de un 0,18%. Así pues, la población blanca, que en 1778 era de 15.254, para 1840 era de 15.226²¹. Es decir, la población blanca se mantuvo en las mismas cifras durante el período de estudio. El descenso dramático de la población indígena demuestra que existieron eventos o causas que sólo afectaron a la población indígena, mientras que la población blanca no creció, como era de esperarse, sino que más bien tuvo una muy ligera tendencia a decrecer. Bajo las premisas arriba expuestas en torno al mestizaje, bien se puede afirmar

²⁰ Martín Minchon, *El Pueblo de Quito, 1690-1810, Demografía, Dinámica Sociorracial y Protesta Popular*, Quito, FONSAI, 2007, pp 42-43.

²¹ AN/Q, Empadronamientos..., doc. cit.

que en el área urbana no se dio este proceso. Por otro lado, no existen datos como para suponer que hubo inmigración de población blanca. Tampoco se puede precisar las causas del descenso de la población indígena en esas dimensiones.

Para 1840, la parroquia urbana que albergó indígenas en mayor proporción fue La Catedral, en pleno centro urbano, en cambio la que los albergó en menor proporción fue San Marcos. Lamentablemente no se tiene información por parroquias para 1779 lo cual impide analizar las variaciones a ese nivel. El estudio comparativo con la población blanca y negra que se hace en las páginas siguientes, sin embargo, permite proponer algunas explicaciones. Volviendo a lo acontecido en los pueblos rurales de las Cinco Leguas de Quito, se observa que existen pueblos en los que crece la población indígena y otros en los que desciende. En el Cuadro No. 3 se observan los pueblos cuya población indígena disminuyó en distintas magnitudes.

Cuadro N° 3

Descenso de la población indígena en los pueblos de las Cinco Leguas de Quito. 1779-1840

Parroquia	Año 1779	Año 1840	Descenso de la población	%
Cansacoto y sus anejos	1083	–	–	100,00
Gualea	235	42	193	82,12
Nanegal	259	51	208	80,30
Uyumbicho	2638	807	1831	69,40
Mindo	235	103	132	56,17
Guapulo	322	151	171	53,10
Aloag	993	486	507	51,05
Pintag	3372	1724	1648	48,47
Aloasi	938	567	371	39,55
Yaruquí	1638	1040	598	36,50
Alangasí	2144	1372	772	36,00
Tumbaco	1943	1273	670	34,48
Quínche	1063	956	107	10,06
Conocoto	1901	1539	362	19,04
Santa Prisca	1556	1499	57	3,66
Cotocoyao	1476	1435	41	2,77

Analizando esta información se advierte un mayor descenso en los pueblos yumbos del noroccidente, los primeros de la lista. Cansacoto que para 1779 tenía una población de 1083, para 1840 no aparecen en los registros. Esta desaparición puede deberse a que en efecto desapareció o que la información no fue registrada; por otro lado, en los pueblos de Gualea y Nanegal su descenso está en torno al 80%. Esta disminución de la población debe tener explicaciones relacionadas con la movilidad de la población hacia diversas regiones.

Buscando explicaciones para el descenso en todos los pueblos de las Cinco Leguas, la hipótesis de posibles pestes o enfermedades no es muy probable, puesto que las cifras de población indígena en pueblos vecinos es muy diferente, es decir no se puede asumir que una enfermedad afectó a un pueblo y a otro no. Es el caso de Uyumbicho, y Amaguaña, ubicados en el Valle de los Chillos; mientras en el primero la población descendió en un 69,4%, en el segundo creció en un 160,75%.

En relación al aumento de la población indígena en los pueblos de las Cinco Leguas (Cuadro No. 4) hay cifras que llaman la atención: Chimbacalle, en esa época un pueblo rural, la población indígena creció en un 325,58%, pasando de 215 a 915 indígenas. Pueblos como Guayllbamba, Amaguaña y Chillogallo crecieron entre 160 y 150%. En la mayoría de los pueblos se ve un crecimiento que va del 37 al 88%, mientras tres pueblos, Cumbayá, Calacalí y Nono, crecen en torno al 7 y 8% por lo que su crecimiento estaría cercano a un crecimiento vegetativo de la población.

La explicación de estos fenómenos, como se anotó anteriormente, debe estar ligada a la movilidad de la población. Es muy probable que los cambios agrarios relacionados con el sistema de tenencia de tierra de la gran hacienda o las mismas reformas a la política tributaria hayan influido en la reubicación de la población indígena. Sin embargo, el análisis comparativo con otros grupos de población de la época, como la población blanca o la población negra puede dar diferentes luces sobre estos hechos.

Cuadro No. 4

**Crecimiento de la población indígena en los pueblos de las Cinco Leguas de Quito,
entre 1779 - 1840**

Parroquia	Año 1779	Año 1840	Incremento de la población	%
Chimbacalle	215	915	700	325,58
Guayllabamba	602	1613	1011	162,94
Amaguaña	1157	3017	1860	160,76
Chillogallo	893	2424	1531	151,44
Magdalena	589	1062	473	80,30
Puembo	1036	1799	763	73,64
Sangolquí	1943	3335	1392	71,64
Perucho	726	1061	335	46,14
San Antonio	509	729	220	43,22
Zambisa	2864	4064	1200	41,89
Pomasqui	699	960	261	37,33
Machachi	1871	2205	334	17,85
Cumbaya	561	602	41	7,30
Calacalí y Nono	850	921	71	8,35

Fuente: AN/O, Empadronamientos Caja No. 28, 1779, 1840

Al examinar lo acontecido con los grupos de población blanca y negra se observa un crecimiento entre 1779 y 1840 (cuadro No. 5). En los dos grupos, a diferencia de lo que pasó con la población indígena, este crecimiento es notable: la población blanca pasó de 18.031 a 35.263 personas casi duplicando su número. Igualmente la población negra muestra un notable crecimiento de 1.408 a 2.269 individuos.

Cuadro No. 5

**Población de las parroquias urbanas y pueblos rurales de Quito y su distrito entre
1779 y 1840**

Parroquia y pueblos	Población indígena		Población blanca		Población negra		Total	
	1779	1840	1779	1840	1779	1840	1779	1840
P urbanas	5983	3556	15254	15226	1290	644	22527	20426
P. rurales	36311	37752	2777	20037	118	625	39206	58414
Total	42294	41308	18031	35263	1408	2269	61733	78840

Fuente: AN/O, Empadronamientos Caja No 28, 1779, 1840

Al estudiar el fenómeno a nivel de espacio urbano y rural surgen varias interrogantes. El grupo de población blanca en el espacio urbano experimentó un descenso del 0,18% que, en términos absolutos significa menos 28 individuos. Por el contrario, en los pueblos de las Cinco Leguas se registra un crecimiento de la población blanca del 721,5% que, que en términos absolutos, significa 17.260 personas más en el lapso de 61 años. Estos datos descartarían una explicación del crecimiento rural sustentada en una posible migración de la población blanca de las parroquias urbanas hacia los pueblos de las Cinco Leguas. De otra parte, reforzaría la hipótesis de un probable mestizaje como explicación del crecimiento de la población blanca en el área rural.

Realizando un análisis comparativo a nivel urbano se ve que para 1779 la población indígena representaba el 26,56% de la población total, mientras que la población blanca significaba el 67,71% de la población total. Para 1840 esta tendencia se amplió: la población indígena representaba el 17,41% y la población blanca el 74,54% de la población total (Cuadros N° 6 y N° 7).

En el caso de la población negra se ve un descenso en el área urbana, al igual que lo que sucedió con la población indígena y blanca. En cambio, en el área rural se evidencia un notable crecimiento de 529,7% en términos relativos, es decir un crecimiento menor que el experimentado por la población blanca.

En cuanto a los datos en términos de lo rural y urbano, se observa en el espacio urbano un decrecimiento en todos los tipos de población, siendo menor en el caso de la población blanca. Por el contrario, en el espacio rural hay un crecimiento en todos los grupos siendo menor entre la población indígena en términos relativos. Sin embargo, un análisis que considere la magnitud del crecimiento y descenso y en relación a la ubicación de los pueblos puede permitir formular nuevas preguntas.

Cuadro No. 6
Población de Quito y su distrito. 1779

Parroquia	Población indígena		Población blanca		Población negra		Total
	No.	%	No.	%	No.	%	
Catedral, Santa Bárbara, San Blas, San Marcos; San Sebastián, San Roque	5983	26,56	15254	67,71	1290	5,73	22527
Magdalena	589	96,72	14	2,30	6	0,98	609
Chillogallo	893	96,54	25	2,70	5	0,76	923
Machachi	1871	91,45	156	7,62	19	0,93	2046
Aloag	993	93,77	66	6,23	-	-	1059
Aloasi	938	89,67	100	9,56	8	0,77	1046
Chimbacalle	215	95,56	10	4,44	-	-	225
Conocotoc	1901	93,65	123	6,06	6	0,29	2030
Sangolquí	1943	95,62	82	4,04	7	0,34	2032
Alangasí	2144	94,70	120	5,30	-	-	2264
Pintag	3372	95,96	138	3,93	4	0,11	3514
Amaguaña	1157	95,70	42	3,47	10	0,83	1209
Uyumbicho	2638	96,24	99	3,61	4	0,15	2741
Guapulo	322	93,06	24	6,94	-	-	346
Cumbayá	561	91,37	53	8,63	-	-	614
Tumbaco	1943	91,35	184	8,65	-	-	2127
Puambo y Pifo	1036	87,20	148	12,46	4	0,34	1188
Yaruquí	1638	92,02	138	7,75	4	0,23	1780
Quinche	1063	82,53	217	16,85	8	0,62	1288
Guayllabamba	602	73,68	203	24,85	12	1,47	817
Santa Prisca	1556	97,31	43	2,69	-	-	1599
Cotocoyao	1476	91,17	140	8,65	3	0,18	1619
Zambisa	2864	97,78	62	2,12	3	0,10	2929
Pomasqui	699	82,53	142	16,77	6	0,70	847
San Antonio	509	92,21	43	7,79	-	-	552
Calacalí y Nono	850	86,82	129	13,18	-	-	979
Perucho	726	85,11	122	14,30	5	0,59	853
Mindo	235	89,69	27	10,31	-	-	262
Gualea	235	89,69	27	10,31	-	-	262
Nanegal	259	95,93	11	4,07	-	-	270
Cansacoto y sus anejos	1083	92,09	89	7,57	4	0,34	1176
Total pueblos	36311	92,62	2777	7,08	118	0,30	39206
Totales	42294	68,51	18031	29,21	1408	2,28	61733

Fuente: AN/D, Empadronamientos Caja No 28, 1779, 1840

En los pueblos de las Cinco Leguas entre 1779 y 1840 hay un comportamiento diferente entre los distintos grupos de población. En los pueblos del norte como Pomasqui, Zámbez, San Antonio, Calacalí/Nono, Perucho y Guayllabamba, se ve un crecimiento de los tres grupos de población. Sobresale el aumento de población indígena en Zámbez y Guayllabamba que se duplica. En cuanto a la población blanca, en cambio, en estos mismos pueblos, hay crecimientos muy altos, y en el caso del pueblo de Perucho existe un cambio poblacional que sale fuera de lo normal y es que se multiplica de 122 a 3462 habitantes. Quizás se pueda explicar este crecimiento por la incorporación en el empadronamiento de 1840 de zonas como las de Puéllaro o San José de Minas. En todo caso, la característica general de esta zona fue el crecimiento entre los tres grupos de población (Cuadros No. 6 y 7)

En los pueblos Yumbos del noroccidente del distrito de Quito se ve algo que ya se señaló anteriormente: un descenso muy marcado de la población indígena de origen yumbo. Entre los pueblos mencionados consta Cansacoto y sus anejos que desaparecen de los registros de 1840, y los pueblos de Gualoa, Nanegal y Mindo cuya población desciende en torno al 80%. En cambio, las poblaciones blancas y negras crecen en todos ellos. Quizá el caso más notable en términos relativos es el de Mindo que triplicó su población blanca, mientras tanto la población negra, que para 1779 no existía, para 1840 cuenta 142 individuos. Este grupo de población negra es el de mayor tamaño entre los pueblos de las Cinco Leguas de Quito.

Los pueblos de Cotocollao, Santa Prisca y Guápulo, ubicados en la meseta de Quito al norte del centro urbano, registran un comportamiento típico de buena parte de los pueblos del distrito, un descenso de la población indígena y un crecimiento de blancos y negros. La disminución de la población indígena es pequeña, en torno al 5%, con la excepción del caso de Guápulo cuyo descenso está en torno al 50%. En el caso de la población blanca hay un crecimiento. Es notable el caso de Santa Prisca que registra 43 personas blancas, en 1779, y 308 en 1840. Este cambio poblacional podría explicarse por procesos de movilidad dada la influencia y la cercanía de la ciudad de Quito. Hay que tener presente que este pueblo en algunas documentos aparece

como un barrio urbano de la Ciudad porque estaba justamente en las goteras del centro urbano.

Los pueblos al norte del centro urbano como Chimbacalle, La Magdalena y Chillogallo, al igual que los otros pueblos de la meseta de Quito, muestran un notable crecimiento de la población indígena pero a su vez de población blanca. El caso del pueblo de Chillogallo, por ejemplo, ilustra ese incremento pues su población, en términos absolutos, creció de 923 a 3.805 habitantes, es creció mas de cuatro veces. Si se examina la composición por tipo de población se encuentra que la población indígena en 1779 representaba el 96,54% del total de la población pero para 1840 significaba apenas el 63,71%. Si se mira la población blanca, mientras tanto, se ve que en 1779 representaba apenas el 2,7% del total de la población del pueblo, mientras para 1840, en cambio, significaba el 35,61%. En otras palabras, el crecimiento del grupo blanco fue mucho mayor que el indígena. La población negra creció igualmente pero en menor grado. (Cuadros No. 6 y 7)

Si el análisis se lo extiende a los pueblos de los valles, se encuentra realidades diversas. En el caso de los pueblos de Machachi, Amaguaña y Sangolquí se detecta un crecimiento de la población indígena más bien moderado, en torno al 40%, en cambio la población blanca experimentó un crecimiento sobre el 800% lo cual muestra un notable fenómeno de blanqueamiento de su población. En cambio, la población negra varía según el lugar, mientras en Machachi decrece su número, en Sangolquí y Amaguaña crece. En Sangolquí en 1779 había 7 individuos y en 1840 había 31; lo que en términos relativos, es un importante crecimiento.

El caso del pueblo de Uyumbicho, cercano a los pueblos anteriormente mencionados, es muy distinto. En 1779 era uno de los pueblos más grandes y la población indígena representaba el 96,24%, es decir era un centro casi predominantemente indígena, sin embargo, en 1840 registra una población indígena de apenas 807 personas que representa solamente el 30,60% de la población de todo el pueblo. Por otro lado, la población blanca creció de 99 a 1872 personas, es decir un crecimiento del 69,28% del total de la población. Uyumbicho pasó de ser

un pueblo indígena a un pueblo predominantemente blanco en apenas 61 años. Uyumbicho es, sin duda, un caso especial, quizás la mejor expresión del proceso de blanqueamiento o mestizaje que probablemente experimentó buena parte de los pueblos de las Cinco Leguas.

Los pueblos de Cotocollao, Santa Prisca y Guápulo, ubicados en la meseta de Quito al norte del centro urbano, registran un comportamiento típico de buena parte de los pueblos del distrito, un descenso de la población indígena y un crecimiento de blancos y negros. La disminución de la población indígena es pequeña, en torno al 5%, con la excepción del caso de Guápulo cuyo descenso está en torno al 50%. En el caso de la población blanca hay un crecimiento. Es notable el caso de Santa Prisca que registra 43 personas blancas, en 1779, y 308 en 1840. Este cambio poblacional podría explicarse por procesos de movilidad dada la influencia y la cercanía de la ciudad de Quito. Hay que tener presente que este pueblo en algunas documentos aparece como un barrio urbano de la Ciudad porque estaba justamente en las goteras del centro urbano.

Los pueblos al norte del centro urbano como Chimbacalle, La Magdalena y Chillogallo, al igual que los otros pueblos de la meseta de Quito, muestran un notable crecimiento de la población indígena pero a su vez de población blanca. El caso del pueblo de Chillogallo, por ejemplo, ilustra ese incremento pues su población, en términos absolutos, creció de 923 a 3.805 habitantes, es creció mas de cuatro veces. Si se examina la composición por tipo de población se encuentra que la población indígena en 1779 representaba el 96,54% del total de la población pero para 1840 significaba apenas el 63,71%. Si se mira la población blanca, mientras tanto, se ve que en 1779 representaba apenas el 2,7% del total de la población del pueblo, mientras para 1840, en cambio, significaba el 35,61%. En otras palabras, el crecimiento del grupo blanco fue mucho mayor que el indígena. La población negra creció igualmente pero en menor grado. (Cuadros No. 6 y 7)

Si el análisis se lo extiende a los pueblos de los valles, se encuentra realidades diversas. En el caso de los pueblos de Machachi, Amaguaña y Sangolquí se detecta un crecimiento de la población indígena más bien moderado, en torno al 40%, en cambio la población blanca experimentó un crecimiento sobre el 800% lo cual muestra un no-

table fenómeno de blanqueamiento de su población. En cambio, la población negra varía según el lugar, mientras en Machachi decrece su número, en Sangolquí y Amaguaña crece. En Sangolquí en 1779 había 7 individuos y en 1840 había 31; lo que en términos relativos, es un importante crecimiento.

El caso del pueblo de Uyumbicho, cercano a los pueblos anteriormente mencionados, es muy distinto. En 1779 era uno de los pueblos más grandes y la población indígena representaba el 96,24%, es decir era un centro casi predominantemente indígena, sin embargo, en 1840 registra una población indígena de apenas 807 personas que representa solamente el 30,60% de la población de todo el pueblo. Por otro lado, la población blanca creció de 99 a 1872 personas, es decir un crecimiento del 69,28% del total de la población. Uyumbicho pasó de ser un pueblo indígena a un pueblo predominantemente blanco en apenas 61 años. Uyumbicho es, sin duda, un caso especial, quizás la mejor expresión del proceso de blanqueamiento o mestizaje que probablemente experimentó buena parte de los pueblos de las Cinco Leguas.

Cuadro No. 7

Población de Quito y su distrito en 1840

Parroquia	Población indígena		Población blanca		Población negra		Total
	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Catedral	1581	16,26	7081	72,83	1061	10,91	9723
Santa Bárbara	593	16,59	2603	72,81	379	10,60	3575
San Blas	340	20,69	1247	75,90	56	3,41	1643
San Marcos	127	10,03	1120	88,47	19	1,50	1266
San Sebastián	576	26,42	1536	70,46	68	3,12	2180
San Roque	339	16,63	1639	80,38	61	2,99	2039
Total parroquias	3556	17,41	15226	74,54	1644	8,05	20426
Magdalena	1062	88,06	143	11,86	1	0,08	1206
Chillogallo	2424	63,71	1355	35,61	26	0,68	3805
Machachi	2205	59,35	1499	40,35	11	0,30	3715
Aloag	486	47,98	514	50,74	13	1,28	1013
Aloasi	567	38,49	901	61,17	5	0,34	1473
Chimbacalle	915	84,64	166	15,36	-	-	1081
Conocoto	1539	90,16	163	9,55	5	0,29	1707
Sangolquí	3335	77,38	944	21,90	31	0,72	4310
Alangasí	1372	90,50	139	9,17	5	0,33	1516
Pintag	1724	79,08	455	20,87	1	0,05	2180
Amaguaña	3017	89,31	345	10,21	16	0,48	3378

Parroquia	Población indígena		Población blanca		Población negra		Total
Uyumbicho	807	30,60	1827	69,28	3	0,12	2637
Guapulo	151	82,97	29	15,93	2	1,10	182
Cumbayá	602	80,37	139	18,56	8	1,07	749
Tumbaco	1273	60,10	827	39,05	18	0,85	2118
Puembo	1799	69,68	768	29,74	15	0,58	2582
Yaruquí	1040	50,22	1015	49,01	16	0,77	2071
Quinche	956	50,48	931	49,16	7	0,37	1894
Guayllabamba	1613	58,80	1107	40,36	23	0,84	2743
Santa Prisca	1499	82,59	308	16,97	8	0,44	1815
Cotacoyao	1435	70,45	588	28,87	14	0,68	2037
Zambisa	4064	94,18	249	5,77	2	0,05	4315
Pomasqui	960	62,22	561	36,36	22	1,42	1543
San Antonio	729	61,47	405	34,15	52	4,38	1186
Calacalí y Nono	921	50,27	906	49,45	5	0,28	1832
Perucho	1061	22,67	3462	73,96	158	3,37	4681
Mindo	103	30,65	91	27,08	142	42,27	336
Gualea	42	18,03	180	77,25	11	4,72	233
Nanegal	51	67,10	20	26,32	5	6,58	76
Cansacoto y sus anejos	-	-	-	-	-	-	-
Totales pueblos	37752	64,63	20037	34,30	625	1,07	58414
Total	41308	52,39	35263	44,73	2269	2,88	78840

Fuente: AN/O, Empadronamientos Caja N° 28, 1779, 1840

Pintag, otro de los pueblos grandes, presenta una realidad bastante similar a la de Uyumbicho. Es el pueblo más grande de las Cinco Leguas con una población total de 3514 en 1779 que bajó a 2180 para 1840. El rubro de la población indígena descendió notablemente, pues: se redujo a menos de la mitad en el periodo de estudio. La población blanca creció notablemente, de 138 creció a 455 personas; sin embargo Pintag siguió siendo un pueblo básicamente indígena con un 79,08% de su población. El grupo negro era poco representativo, apenas significaba el 0,05% del total de la población, únicamente con una persona.

Los pueblos restantes de la zona de Machachi, como Aloag y Aloasí, experimentaron una situación igual a la de los dos pueblos anteriormente mencionados, con la diferencia de que en éstos la población indígena disminuyó en menor magnitud y la población blanca aumentó, no en la proporción antes mencionada, sin embargo, la población blanca llegó a más del 50% de la población total.

Los pueblos de Conocoto y Alangasí del valle de los Chillos siguen el patrón de la mayoría de los asentamientos rurales. Hubo un descenso de la población indígena no muy pronunciado y a la par un crecimiento moderado de la población blanca. En cambio los pueblos de Tumbaco, Yaruquí y el Quinche en el valle de Tumbaco registraron una disminución no mayor de la población indígena, pero en cambio es notorio el crecimiento de la población blanca. Así, en Yaruquí ésta creció de 138 a 1035 habitantes, llegando a representar el 49,01% de la población total. En cuanto a la población negra, en Tumbaco y en Yaruquí creció levemente, en cambio en El Quinche hubo una disminución poco significativa su tamaño no llegó al 1% de la población total. (Cuadros No. 6 y 7)

Finalmente los pueblos de Cumbayá y Puembo/Pifo registraron un crecimiento en los tres grupos de población, siendo moderado en el caso de la población indígena, y más pronunciado en el caso de la población blanca.

A partir de esta visión comparativa entre los distintos grupos de población, diferenciando los espacios urbanos y rurales, se pueden formular algunas hipótesis sobre la suerte de los grupos indígenas. Las parroquias urbanas fueron fundamentalmente centros de población blanca y mestiza. A través de la etapa de estudio se acentuó esa característica, ya que si bien disminuyó la población, este descenso fue mayor entre los indígenas. En cambio, la población negra aumentó, a pesar de que en términos absolutos su número fue pequeño, fue el único grupo que creció en el espacio urbano.

Los pueblos de las Cinco Leguas fueron *pueblos de indios* en donde la población indígena fue mayoritaria. En 1779 el 92,62 % de la población era indígena, en ello con pequeñas variaciones porcentuales a nivel de cada pueblo, pero la mayoría de pueblos tiene población indígena al menos en el 90%. Luego hay un grupo de cinco pueblos (Puembo/Pifo, Quinche, Pomasqui, Calacali/Nono, y Perucho), cuyo porcentaje de población indígena está en el rango del 80%; y finalmente el pueblo de Guayllabamba con un 73,68 % de población indígena.

Esta situación cambió para 1840, para entonces se observa un crecimiento de la población blanca en todos los pueblos, frente a una disminución de la población indígena en buena parte de ellos, lo que claramente se puede interpretar como un proceso de blanqueamiento poblacional. En términos generales en 1779 la población blanca representaba apenas el 7,08% y para 1840 llegó a representar el 34,30% de la población. Hay un número considerable de pueblos en donde la población blanca llegó a representar más del 50% de la población: Aloag, Aloasi; Uyumbicho, Yaruquí, El Quinche, Calacalí/Nono, Peruchó, y Gualea. En los pueblos restantes creció la población blanca y su porcentaje sobrepasó el 20 y el 30% del total de población. Apenas tres pueblos tenían menos del 10% de población blanca, igual que acontecía en 1779; estos pueblos eran Zámbrisa, Amaguaña, Alangasí y Conocoto.

El tributo indígena y el Estado

Las políticas tributarias sobre los pueblos indígenas y su aplicación en la coyuntura del cambio político de la primera mitad del siglo XIX es un asunto al que se han dedicado algunos estudios. El primero que abordó el tema para el caso de Ecuador fue Van Aken²² en su estudio sobre el proceso de supresión del tributo entre 1823 y 1857, sustentado en la legislación de la época y en las cuentas fiscales. Otros autores han abordado el tema pero como un elemento más en el estudio de las modificaciones políticas globales²³. Los trabajos de Hernán Ibarra cubren de forma general la situación indígena en el siglo XIX incluyendo la organización comunal, la tierra y las políticas públicas y, entre ellas, la tributaria.²⁴

Morelli parte de la visión del Estado Borbónico de liberar al indígena de las relaciones tradicionales y de explotación que mantenía el Antiguo Régimen. En ese afán las Cortes de Cádiz en 1811 abolieron el tributo en todos los territorios americanos y en 1812 igualmente eliminaron la mita. Sin embargo tales disposiciones se acataron pero no se cumplieron²⁵. En esta falta de cumplimiento confluyeron tres elementos fundamentales. El tributo representaba buena parte de los recursos del Estado dado que la mayoría de la población era indígena.

²² Van Aken, art. cit, p. 62.

²³ Ver: Fuentealba, art. cit., p. 53; Morelli, op. cit.; Rodríguez, op. cit.

²⁴ Ibarra, art. cit.

²⁵ Morelli, op. cit, pp. 169-171.

Quito y agosto 7 de 1813. Autos y vistos: En conformidad de lo expuesto por el Abogado Fiscal siendo constante que suprimido el Ramo de Tributos no habrán fundos públicos con que contar para pagar las Rentas de los Empleados, ni de la Tropa, que es indispensablemente necesaria en las actuales circunstancias a efecto de perpetuar el buen orden de estas provincias, porque el producto de los demás ramos no alcanza a llenar estos objetos, los mismo que embarazan el cumplimiento del Decreto de 26 de mayo de 1811 expedido por las Cortes Generales y extraordinarias, para demostrar a la Soberanía estas calidades, los Señores Ministros de Hacienda Nacional informen sobre la entrada y gastos presentes; (f.2-3)²⁶.

Por otro lado, el tributo constituía un mecanismo indirecto de captación de mano de obra por parte de la hacienda. Finalmente, la eliminación del tributo rompía el pacto Indios-Estado por medio del cual se sancionaba el acceso a la tierra e implicaba la eliminación de algunas exoneraciones fiscales.

En este sentido es ilustrativa y a la vez polémica la visión de los administradores locales sobre la percepción que tenían los mismos indígenas respecto del tributo:

Por otra parte el indio aprecia mucho la calidad y denominación de natural y originario de este suelo; y como la obligación del tributo es por él una prerrogativa de su nacimiento y un privilegio a que precisamente se acoge quando se le maltrata: se le haría una injuria enorme exonerádole de una contribución que le honra, y que hace consistir su distinción del español, con quién no quiere confundirse por razón del tributo cuya satisfacción se le saca en rostro quando este quiere deprimirle.²⁷

Este pacto para asegurar el acceso a la tierra que manejo el Estado colonial y criollo, parecería ser la clave para entender la resistencia de los pueblos indígenas a la abolición del las cargas tributarias en el siglo XIX.

Al no acatarse las disposiciones de Cádiz de suprimir el tributo, éste siguió vigente y las relaciones del Estado con los pueblos indios en lo

²⁶ ANHQ, Tributos, Caja 29, Exp. 6, 1816-III-5, fs. 1-13.

²⁷ AN/Q, Tributos, caja 25, exp. 1813, Representación de Bernardo Ignacio de León, procurador síndico general del Cabildo de Quito, 1/12/1813, Tomado de: Morelli, op. cit.

concerniente a la tierra y a la estructura organizativa de los cabildos y pueblos indios se mantuvieron igual. En 1814 se suprimió la Constitución y el régimen tributario continuó como antes de ella. En las disposiciones para elegir a los diputados para las Cortes y a los diputados provinciales que estableció la Constitución de 1812, se planteó la participación de todos los sectores sociales, exceptuando la población negra y la indígena por su condición de sirvientes, lo que significó que la población concierta en haciendas quedase sin participación. Según las estimaciones que realiza Rodríguez para la provincia de Quito había alrededor de 250.000 electores excluyendo los grupos arriba mencionados. Para calcular la población concierta utiliza la cifra que propone Oberem para 1805 del 46% de población sujeta a las haciendas.²⁸

Estos procesos de constitución de ayuntamientos o municipios que se debían formar en las parroquias para normar la elección de diputados en la década de 1810 impulsaron la participación indígena. Según Rodríguez el apoyo étnico se volvió indispensable para ganar una elección a nivel de parroquias. En suma se iniciaron nuevas y diferentes formas de participación indígena en la política³⁰. Por presión de los sectores liberales españoles en 1820 regresó el segundo período constitucional que se extendió hasta 1822. En el tema del tributo y en general de los derechos indígenas no se presentaron cambios fundamentales.

El segundo intento de abolición de tributo se dio con la ley dictada por Bolívar en 1821 para los pueblos de la Gran Colombia:

*Los indígenas de Colombia no pagarán en lo venidero el impuesto conocido con el degradante nombre de tributo; ni podrán ser destinados a servicio alguno por ninguna clase de personas, sin pagárseles el correspondiente salario.*³⁰

Esta medida de supresión del tributo tuvo un efecto diferente en las regiones que conformaban el nuevo Estado Gran Colombiano, dependiendo del monto total de ingresos que percibía el fisco por concepto de este tipo de tributo. En el caso del Ecuador, en donde la población mayoritaria era indígena, el rubro que ingresaba al fisco por concepto del tributo indígena era de alrededor de un tercio de los ingresos,³¹ es decir un rubro muy significativo en el conjunto del presupuesto estatal.

²⁸ Rodríguez, op. cit., p. 107.

²⁹ Ibid., pp. 119-123.

³⁰ Aurelio Novoa, *Recopilación de Leyes del Ecuador*, vol. 3, Quito/Guayaquil, 1898-1901.

³¹ Van Aken, op. cit., p. 61.

El tributo se volvió imponer en 1828 bajo el nombre de *Contribución Personal de Indígenas*, y su valor fue de tres pesos y 4 reales por año aplicables a los indígenas varones comprendidos entre los 18 y 50 años de edad. La recaudación debía ser realizada por funcionarios designados por el gobierno pero en la práctica recayó en las autoridades tradicionales: el cacique, los principales y gobernadores³² legitimando de alguna manera las estructuras organizativas de los cabildos de indios (Anexo 8).

De otra parte, el Estado reconoció como legales las tierras de resguardo, también denominadas comunales, que poseían desde la Colonia los pueblos de indios, pero al mismo tiempo dejó abierta la posibilidad de arrendarlas. Dado que el régimen de tenencia que regía estos territorios era colectivo, el Estado ratificó la posibilidad de repartirlos para uso individual entre los comuneros. Para el manejo administrativo de la población indígena, el Estado, mantuvo la figura del protector de indígenas, y reconoció como parte del Estado a los cabildos y a los empleados en las parroquias indígenas.³³

Gran parte de la producción historiográfica ha hecho hincapié en el papel que jugó la tierra y sobre todo el derecho a su acceso a cambio del pago del tributo, a tal punto que algunos consideran el mantenimiento de ese derecho como uno de los principales factores que contribuyó a la reproducción de las comunidades indígenas. Para los estudiosos, la relación recíproca de éstas con el Estado, mientras el Estado siguió permitiendo el control de la tierra por parte de las organizaciones indígenas a cambio del tributo, hizo que éstas se mantuvieran como tales. Pero el hecho de que las comunidades indígenas se mantuvieran, no puede obscurecer el hecho de que la carga tributaria significó una extracción de recursos de la economía indígena y al mismo tiempo un mecanismo de presión para dotar de mano de obra a las grandes haciendas; la cantidad de conciertos así lo demuestra. Morelli la estima en un 61,9% para 1784 y Oberem en un 46% para 1804.³⁴

Las explicaciones sobre el pacto Estado-pueblos indios, que dan los investigadores se han hecho en base a examinar las diferentes leyes emitidas por el Estado para regular tanto las tierras del común, como

32 Decreto Estableciendo la Contribución de Indígenas, Bogotá, 15 de Octubre de 1828, Saranze, núm. 19, *Leyes Indigenistas*, J. Freile (comp.), 1994, p. 31.

33 *Ibíd.*, p. 202.

34 Morelli, *op cit.*

el tributo y otros elementos de este acuerdo implícito. Es posible que muchas de estas disposiciones hayan sido hechas de buena fe por parte de las élites criollas y que hayan resultado positivas para los indígenas; sin embargo, hay que tener presente que las instancias intermedias (funcionarios administrativos, hacendados, autoridades de los pueblos, curas parroquiales) que captaron los roles de autoridad en cantones y parroquias, fueron los verdaderos actores de mediación y ejecución de esa relación Estado-pueblos indígenas. Sus comportamientos todavía no los conocemos suficientemente, pero estudiarlos resulta de gran importancia para poder juzgar más analíticamente los alcances de las medidas gubernamentales.

Otro aspecto a tenerse en cuenta es la relación de la hacienda como vía de acceso a la tierra a través del huasipungo y como medio para conseguir el circulante para pagar el tributo, y, de otra parte, no hay que olvidar que los hacendados estuvieron entre los principales actores que asediaban las tierras comunales. Por último, no hay que desconocer el papel de las élites pueblerinas surgidas de los procesos de mestizaje en los propios pueblos de indios. Éstas se constituyeron en autoridades locales y controlaron los circuitos de intercambio y mercado local, que eran eficientes vías de extracción de recursos de las economías familiares indígenas.

En 1857 finalmente se suprimió el tributo. En las décadas anteriores, durante las presidencias de Flores y Rocafuerte, se habían hecho intentos de suprimirlo o modificarlo, pero fue en la presidencia de Urbina en la que se concretó su eliminación. Van Aken sostiene que un elemento que contribuyó a dicha eliminación fue el incremento en el ingreso fiscal proveniente de las exportaciones cacaoteras, que restó importancia a los ingresos provenientes del tributo indígena.³⁵

El Estado, sin embargo, impuso una nueva contribución llamada *contribución subsidiaria* por la cual cada persona debía contribuir a las obras públicas el valor de cuatro jornales pagados en dinero o en días de trabajo. Esta nueva imposición debía ser manejada por los municipios. En la práctica, la población blanca y mestiza pagó en dinero, mientras que la población indígena terminó por ser reclutada para cumplir con estas jornadas de trabajo.³⁶

³⁵ Van Aken, art. cit., p. 72.

³⁶ Ibid., p. 78.

El tributo indígena en Quito y su distrito

El estudio sobre la población tributaria y sus características está condicionado por la existencia de fuentes; los documentos encontrados que corresponden a Quito se restringen a la década de 1810, etapa que corresponde precisamente a la formación de la primera Junta, que se conoce también como primer periodo constitucional. La tasa tributaria era la fijada por el gobierno español que estaba vigente desde el año 1807, esto es de 4 pesos y siete reales, que según Van Aken, significaba alrededor del 25% de los ingresos, de entre 14 y 18 pesos anuales, que obtenía un indígena como asalariado.³⁷

En 1812 se realizaron las cuentas del cobro del tributo en Quito, pueblo por pueblo, por lo que es posible obtener datos de la contribución de algunos pueblos de las Cinco Leguas (Cuadro No. 8). Igualmente se dispone de un registro parcial de 1823 que incluye datos de tres parroquias urbanas y varios pueblos (Cuadro N° 9). Tan escasa información impide una visión general de los contribuyentes y los montos globales del tributo, sin embargo, posibilita algunos análisis de las características de la práctica tributaria, así como de la distribución de la población indígena en parcialidades y haciendas.

La tasa tributaria para los indígenas fluctúa entre 3,3 y 6,3 pesos dependiendo del grupo y del pueblo. Generalmente se aplicaba la tasa bajo la cual estaba censado el indígena y en el caso de forasteros se les cobraba según su origen. En el Cuadro N° 10 se puede observar la variación, en relación a su condición de forasteros o naturales.

Si se observa los tributos cobrados a los indios originarios, se ve que la tasa varía, igual acontece si se observa aquellos cobrados a los indios forasteros. La tasa más común es la de 5,3 pesos sobre todo para los indios originarios de los pueblos. El caso de la parcialidad denominada *Del Rey* es particular, esta parcialidad, que se la encuentra en casi todos pueblos, y en los censos de 1812 y 1823, seguramente correspondió a contribuyentes asignados directamente a la Corona en 1812 y que posteriormente se los siguió manteniendo con el mismo nombre.

37 Ibid., pp. 52-53.

Cuadro No. 8

Tributo de las parroquias urbanas y pueblos de Quito. 1812

Pueblo	No. Parcialidades	No. Haciendas	No de tributarios	Total tributo
Guapulo	5	1	34	130,15
Cumbayá	6	4	112	583,05
Tumbaco	22	11	223	1000,95
Puambo	6	8	130	607,15
Yaruquí	6	4	122	559,70
Quinche	9	5	145	641,95
Guayllabamba	4		39	171,60

Fuente: AN/Q, Tributos, Caja 28, 1806-1812, 2-XII-1812.;

Cuadro N° 9

Tributo de las parroquias urbanas y pueblos de Quito, 1823

Pueblo	No. Parcialidades	No. Haciendas	No de tributarios	Total tributo
San Roque			63	235,25
San Sebastián			102	437,10
San Marcos			20	78,40
Total parroquias			185	750,75
Chimbacalle	1	6	143	546,6
Magdalena	6	7	193	666,60
Chillugallo	6	22	418	1633,10
Aloag	3	7	150	573,55
Machache			474	2015,05
Uyumbicho			199	779,60
Amaguaña			598	2355,50
Sangolquí			593	2389,75
Pintag			378	1544
Alangasí			221	849,30
Conocoto			318	1210,55
Total				

Fuente AN/Q, Tributos, Caja 36, 1823

Para 1823, llama la atención que en sólo tres de las seis parroquias urbanas de Quito había contribuyentes (San Roque, San Sebastián

y San Marcos); en las restantes parroquias no se registran, pero, si se observa el empadronamiento de 1840 (Cuadro No. 7), se encuentra un buen número de población indígena repartida en las parroquias de La Catedral, Santa Bárbara y San Blas. Esto permite suponer que se trata de población indígena que residía en los mencionados barrios en calidad de comerciantes, artesanos y probablemente como servicio doméstico.

En el caso de los forasteros, el tributo difiere mucho de un grupo a otro, y esto hace suponer que se cobraba de acuerdo a su lugar de origen. El grupo que menos pagaba eran los forasteros originarios del pueblo de Sigchos a los cuales se les cobraba la tasa más baja de 3,3 pesos. En el caso de indios que residían en las haciendas en calidad de conciertos, el censo no trae información sobre la tasa, el ejercicio de relacionar el número de tributarios frente al monto total no es un buen indicador porque no siempre todos los individuos pagan el tributo y en ocasiones quedan cuentas por pagar.

En resumen, se puede decir que había una tasa tributaria oficial, pero en la práctica se cobraba en forma diferenciada, probablemente siguiendo la tradición, y esto se aplica tanto para los indios originarios como para los forasteros. Es posible que los indígenas hicieran abonos a sus tributos y cuando esto acontecía, se anotaba junto al nombre el saldo que quedaba pendiente, lamentablemente los registros no son completos para poder hacer una estimación de los atrasos.

Cuadro No. 10

Ejemplos de tasas tributarias según origen en Quito y su distrito. 1812

Pueblo	Natural	Forastero	Tasa
Guápulo	Parcialidad Del rey		4,3
		Del pueblo de Sicchos	3,3
Tumbaco	Parcialidad de Apianda		5,3
		Del pueblo de Puratico	4,7
Quínche	Parcialidad de Aules		5,3
		De la Villa de Ibarra	6,3

Fuente: AN/Q, Tributos, Caja 28, 1806-1812, 2-XII-1812.

Examinando la composición de los pueblos en base a los registros tributarios se encuentra tres sectores: indios naturales u originarios que constituyen las parcialidades, grupos de indios forasteros agrupados o por lo menos registrados por su origen, y, finalmente, indios conciertos que viven en las haciendas dentro de la jurisdicción del pueblo.

Una pregunta importante que surge en el análisis de esta época es sobre la proporción los indígenas que seguían integrados a sus comunidades y el número de indígenas que se habían concertado en las haciendas. Anteriormente se había citado estimaciones de la “Provincia de Quito” sobre los indígenas vinculados a las haciendas y éstas fluctuaban entre el 45 y el 65%. La información disponible para 1812 permite estimar esta distinción entre indígenas de parcialidades e indígenas conciertos en varios pueblos de las Cinco Leguas.

La información de los seis pueblos examinados en el cuadro 11 presenta un 61,17% de indígenas que seguían viviendo en las parcialidades originarias de la comunidad, mientras un 38,83% de tributarios se habían concertado en las haciendas. Esta cifra sobre conciertos de hacienda son más bajas de aquellas estimadas en otros estudios y evidencian una importante población indígena que se mantenía en los pueblos de indios y coincide con los datos de Morelli. Pero ¿hasta qué punto la supresión del tributo pudo haber disminuído la necesidad de contratarse en la hacienda para asegurar el dinero para cubrir el tributo? y ¿qué significó realmente la condición de concierto respecto de los derechos comunales tradicionales? Morelli sostiene que, para finales del siglo XVIII, fue una desvinculación relativa, y que el indígena siguió manteniendo sus derechos ancestrales en la comunidad y uno de ellos sin duda fue su propiedad asignada por la comunidad³⁸, por lo cual la vinculación con la hacienda también tendría su explicación como un mecanismo de acceder a más tierra. Esta explicación, sin embargo, no resuelve cómo pagaba un individuo su tributo: como comunero o como concierto.

38 Morelli, op cit.

Cuadro No. 11

Tributarios en parcialidades y en haciendas en pueblos de las cinco leguas de Quito. 1812

Pueblo	Parcialidades Nº tributarios	Parcialidades %	Haciendas Nº tributarios	Haciendas %	Total
Guapulo	25	73,53	9	26,47	34
Cumbayá	72	68,57	33	31,43	105
Tumbaco	153	68,61	70	31,39	223
Puembo	58	44,96	71	55,04	129
Yaruquí	66	54,10	56	45,90	122
Quinche	83	57,24	62	42,76	145
Media		61,17		38,83	

Fuente: AN/Q, Tributos, Caja 28, 1806-1812, 2-XII-1812.

Otro aspecto que llama la atención es la presencia de grupos de forasteros al interior de los pueblos. En el caso de Quito es notoria la presencia de forasteros originarios de Sicchos, se los encuentra en un buen número como una parcialidad más dentro de un pueblo o como un grupo definido dentro de la hacienda. Para ilustrar este hecho tomamos como ejemplo la información del pueblo de Puembo. En los padrones tributarios se encuentra indios de Sigchos formando una parcialidad y con una tasa tributaria de 3,3 pesos, además se registra dos grupos vinculados a dos haciendas de Chichi y de Mangahuanta.³⁹ Por otro lado, hay que tener presente que el calificativo de “forastero” hace alusión a su origen más no a su lugar de tributación. Los forasteros fueron, por lo general, grupos poblacionales censados en el lugar de residencia, pero que se mantuvieron con el nombre distintivo de su pueblo o zona de origen.

La presencia de varios grupos forasteros es común por lo menos en los pueblos del valle de Tumbaco. Es muy probable que existieran en el resto de pueblos de indios de las Cinco Leguas, como acontece en una buena parte de los grupos indígenas de la Sierra. Pero queda pendiente una respuesta ¿esta movilidad tiene su origen en las migraciones del siglo XVII o sucede a finales del XVIII y comienzos del XIX?.

39 AN/Q, Tributos, Caja 28, 1806-1812, 2-XII-1812.

APROXIMACIÓN A
LAS CONDICIONES
SOCIALES DEL
PODER LOCAL EN
QUITO, 1800-1850



Aproximación a las condiciones sociales del poder local en Quito, 1800-1850

Juan Fernando Regalado*

En este artículo deseo plantear un acercamiento a las condiciones sociales básicas que explicaron los fenómenos de lo político en la vida de Quito en el período 1800-1850. Desde mi punto de vista, tal momento histórico es constitutivo del proceso independentista en la medida que los sucesos libertarios no fueron hechos excepcionales sino que estuvieron inscritos en un tiempo colectivo que tomó varias décadas.

En otra dimensión, las condiciones básicas de interrelación social como las formas predominantes de trabajo en la propiedad agraria o manufacturera, y la decisiva dependencia de la capital política respecto a colectivos en parroquias, “barrios”, anejos y comunas, son aspectos que orientaron la constitución de algunas formas institucionales de participación y, al mismo tiempo, suscitaron restricción en la toma de decisión política. Las instituciones republicanas tomaron bastante esfuerzo social e implicaron un trabajo paulatino de instauración política. El autoritarismo ibérico y chapetón se hallaba vigente.

*¿No los veis sobre Méjico y Quito
Arrojarse con saña tenaz?
¿Y cual lloran bañados en sangre
Potosí, Cochabamba y La Paz?
¿No los veis sobre el triste Caracas
Luto y llantos y muerte esparcir?
¿No los veis devorando cual fieras
Todo pueblo que logran rendir?¹*

* Lcdo. en Ciencias Históricas. Mtro. en Antropología Social.

¹ Expresiones de un independentista rioplatense respecto al antiguo poder colonial [ca. 1812] cit. en: W. Ansaldi, “Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880”, *Orígenes y desarrollo de la Burguesía en América Latina, 1700-1955*, México, Nueva Imagen, 1985, p. 539.

Aspectos poblacionales y económicos en Quito

Varios estudios sugieren que durante el siglo XIX Ecuador vivió un crecimiento poblacional, aunque se trata de una dinámica que aún no se ha establecido a la luz de factores presentes en las escalas locales ni regionales. Las cifras y propuestas de periodización con las que contamos, provienen de autores que han reconocido precisamente la inmensa dificultad de fuentes de documentación y la necesidad de incluir nuevos acervos históricos.² Allí se sugiere una primera etapa a nivel de la región centro-norte que avanza desde 1780 hacia 1830 y que estuvo caracterizada por una disminución de la población total por causa de enfermedades y guerras de Independencia, lo cual habría llevado a un proceso de “ruralización”. A partir de 1830 se describe una etapa de recuperación demográfica.

Es importante anotar que durante ese período es irreal identificar un contraste rural-urbano debido a la compleja heterogeneidad al interior de los poblados que no semejó una neta trama urbana y a su enorme interdependencia con las áreas campesinas de producción agraria. Eso es aplicable muy particularmente a la realidad histórica quiteña. La entidad Quito en ese período no se circunscribía al “casco urbano”.

Quito sostuvo una jurisdicción que en la documentación fue destacada como “las cinco leguas” en la cual se enlazaban numerosas parroquias, actividades económicas y diversos segmentos sociales.³ En 1830 la entidad “Quito” fue definida como Departamento de Quito. En 1835, como Provincia de Quito. Luego, en 1843, como Distrito de Quito; y finalmente, a partir de 1845, como Provincia de Pichincha con su capital Quito. En 1852 continuó una fuerte referencia a la antigua jurisdicción colonial, aclarando que las provincias de la República eran aquellas “que formaban la antigua Presidencia de Quito”. Esto sugiere un juego jurisdiccional que se abrió paso entre la arraigada entidad colonial de tres siglos y el nuevo marco político republicano en el cual se hallaba en juego la consecución de recursos fiscales y el manejo de la representatividad política.

Varios trabajos confirman nuestra hipótesis de que el ámbito social y económico de la ciudad estuvo vinculado sistemáticamente al mundo

2 Javier Ortiz de la Tabla, “Panorama económico y social del Corregimiento de Quito (1768-1775)”, *Revista de Indias*, año XXXVI, N.º 145-146, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1976; Yves Saint Geours, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX”, Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, revista *Cultura*, N.º 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986; Nick Mills, “Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845). Retrato de un país atomizado”, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, C.E.N., 1989. El trabajo de Minchom (“Rebeliones del Quito colonial: fronteras simbólicas y geografía urbana”, en: Chantal Caillavet y Ximena Pachón, *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, 1996) es un acercamiento importante a la demografía y composición social de la ciudad.

3 Un ámbito de jurisdicción de unos 28 km. sobre el cual fueron organizadas ciudades españolas y americanas. Tamara Herzog, *Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1750)*, Quito, Libri Mundi, 1995, p. 9.

campesino de la zona y sus pueblos adyacentes.⁴ Incluso en ese período se ha llegado a sugerir el abandono y despoblamiento en algunas localidades de la región a favor de ciertas áreas rurales.⁵ Por esas condiciones, sugiero considerar al menos tres escalas en el espacio social y geográfico establecido a partir de las fuerzas económicas y políticas de Quito.

El nivel más amplio, y al mismo tiempo más consolidado en el tiempo: la región quiteña, que corresponde a interrelaciones sociales establecidas durante décadas. Luego el nivel político más efectivo del antiguo corregimiento, “partido” de Quito, o las cinco leguas, que en el siglo XIX pasó a ser comprendido como cantón Quito y luego provincia de Pichincha. Finalmente, el área más consolidada en edificaciones y sede de funciones políticas, que corresponde a antiguos poblados, parroquias y barrios sobre la meseta de Quito, la cual ha sido definida como la “ciudad” de Quito.

Aproximación a la demografía en Quito. 1810-1860.

Período	Entidad nacional	Entidad regional	Entidad local	Fuente documental de referencia
	Ecuador	Pichincha	Quito	
1810	600.000			Mills y Ortiz, 1980.
1825 (a)	480.000	133.169		St. Geours, 1990; 1994. Mills y Ortiz, 1980.
1825 (b)		53.841	24.000	Estrada Y, cit. por St. Geours, 1990; 1994.
1825-1830	500.000			St. Geours, 1994: p. 151
1830-1840		72.712		M. Chiriboga, cit. por St. Geours, 1990; 1994.
1840 (a)	650.000			Mills y Ortiz, 1980.
1840 (b)	611.963		20.035	Deler, 1987, p. 62. M. Hamerly, cit. por Deler, 1987, p. 183.
1841	642.967	213.251		Cifras de gobierno, cit. por Quintero, 1991-I, p. 103.
1854		96.124		Cifras de gobierno.
1857-58	748.297		36.075	R. Pineo, cit. por Maiguashca, 1994: p. 292. M. Hamerly, cit. por Deler, 1987, p. 183.
1858 (a)		171.830		Cifras de gobierno, cit. por St. Geours, 1990; 1994.

⁴ Cfr. Hernán Ibarra, “El conflicto hacienda comunidad en la sierra central ecuatoriana durante el siglo XIX”, *Estudios rurales latinoamericanos*, vol. 15, N° 1, Bogotá, 1992; y Hernán Ibarra, “Nos encontramos amenazados por todita la indiana”. *El levantamiento de Daquilema (Chimborazo 1871)*, Quito, CEDIS, 1993; M. Demélas e Yves Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988.

⁵ Saint Geours, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX”, 1986.

Período	Entidad nacional	Entidad regional	Entidad local	Fuente documental de referencia
1858 (b)		116.762		J. de Avendaño, 1985.
1858 (c)		87.903	27.900	Estrada Y, cit. por St. Geours, 1990; 1994.
1860	750.000			Mills y Ortiz, 1980.

Elaboración del autor.

Al iniciar el siglo la ciudad de Quito tenía una población aproximada de 20.000 habitantes. A mediados del siglo pudo contar con 30.000. La zona próxima a Quito (el segundo nivel descrito) comprendía unas cinco jurisdicciones y en conjunto pudo contar posiblemente con 60.000 habitantes. Ecuador incluía cerca de 700.000 habitantes a mediados del XIX.⁶

Según algunas fuentes, entre los años 1810 y 1830 hubo una disminución sensible de la población en la sierra en general y específicamente también en la región de Quito. A ello contribuyó el significativo impacto que tuvo el terremoto de Riobamba en 1797, y los posteriores conflictos políticos que se dirimían con enfrentamientos armados en los poblados.⁷ En el tránsito del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, Quito pudo haber desplazado unos 3 o 5 mil habitantes hacia otras áreas rurales como una forma más segura de afrontar las disyuntivas económicas en ese momento. En el ambiente intenso acaecido en las primeras juntas autónomas de la Independencia, la ciudad fue ocupada provocando el abandono de la ciudad por parte de la élite social. Así lo indica la disminución en los padrones de bautizos alrededor del año 1812 en las parroquias centrales de la ciudad.⁸

Por otro lado, aunque pequeños, los poblados fueron uno de los principales escenarios de la confrontación política, a lo cual pudo sumarse el impacto más visible de algunos factores naturales (sismos, erupciones, epidemias). Algunas localidades pudieron llegar a disminuir en cierto modo abriendo nuevos frentes de población. “La agricultura de la provincia de Pichincha ha salido ya de la cordilleras hacia el oeste, donde se encuentran campos con todas las producciones tropicales”.⁹

⁶ Saint Geours, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX”, 1986, p. 490.

⁷ Marie Demélas e Yves Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988.

⁸ M. Minchom, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XVIII”, *Revista Cultura*, N° 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, p. 477.

⁹ *Exposición... el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 11.

Lo importante es notar que durante ese período hubo varias dinámicas demográficas y que las estadísticas en sí no indican procesos profundos del cambio histórico. Los centros poblados como Quito mantuvieron una configuración antigua, la cual posteriormente fue modificada a partir de procesos de monetización en la economía y cambios poblacionales especialmente con nuevos segmentos sociales en barrios y parroquias de Quito y la posterior ola de inmigración provincial. Sin embargo, los cambios poblacionales y el crecimiento demográfico no acarrearón necesariamente urbanización neta.

Las condiciones en la ciudad de Quito fueron la de un pueblo andino de mediano tamaño poblacional.¹⁰ En realidad las manzanas y edificaciones estaban intercaladas con áreas de huertas y terrenos abiertos. Las calles consistían en vías de tierra con tramos de empedrado, a cuyo costado corrían zanjales mal construidas para desechos de agua. Las mismas áreas de vivienda eran limitadas y en condiciones precarias, salvo muy contados casos en un sector de la élite que había añadido elementos de “buen gusto” a sus casas. Con motivo de la celebración de la Convención Nacional en 1842, la ciudad tuvo dificultades en albergar a sus integrantes durante varios días.¹¹

La transformación poblacional se llevó a cabo en el conjunto de localidades circunvecino a Quito: como veremos, unas de mayor dinámica política que otras; algunas con impulso coyuntural favorecidas por circuitos de comercio. En cualquier caso, la dinámica nacional no nació exclusivamente desde las “ciudades” mayores.

La zona de Quito se hallaba integrada por pequeñas propiedades y por una enorme cantidad de haciendas. En todas sus dimensiones atravesaba una composición de pequeñas propiedades, “quintas” y huertos. Los períodos de conflicto político durante las campañas independentistas rompieron los antiguos flujos comerciales o al menos los debilitaron sensiblemente. Por ello, algunos estudios sugieren que en el conjunto del país cada área local tuvo una cierta tendencia a la autonomía y un relativo aislamiento en ciertos aspectos.

La mayor parte de habitantes se hallaba vinculada con el ordenamiento social y político que establecían las zonas rurales y campesinas en

10 Otras capitales nacionales pudieron albergar unos miles adicionales pero con similar composición poblacional y conjunto de localidades.

11 “Ignoraba la suma carestía en que se hallaba esa ciudad de habitaciones, por la concurrencia de forasteros”, V. Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano de la orden de san Francisco al Dr. D. José María Laso en los años de 1840 a 1856*, Quito, Imprenta del clero, 1902 [18 de enero de 1842], p. 81.

la región de Quito. La “ciudad” continuó siendo residencia del sector de propietarios de haciendas en la región junto a sectores con inversión en actividades de comercio y algunos empleos. Allí, al menos para algunos sectores de población, el trabajo urbano pudo resultarles más atractivo que el del campo debido a la posibilidad de movilidad social y a algún ingreso en monetario.¹² Pero la población “urbana” en ese momento fue relativamente inferior al volumen de habitantes que vivían en áreas del campo. Debe recordarse que el período colonial se cerró con una fundamental base social de población indígena y mestiza, frente a una quinta parte de población considerada como “blanca”.¹³

Bajo tal situación, las capacidades productivas en los ámbitos agrarios y manufactureros resultaron un factor importante en esas décadas y para el resto del siglo. La Iglesia llegó a constituir quizá el mayor propietario de haciendas durante ese período. Muchas de ellas integraban centenas de trabajadores especialmente *quichua*. Otro sector importante fue el conjunto de campesinos y artesanos que contaban con pequeñas propiedades y que no se enrolaron necesariamente al sistema de haciendas. La producción de aquellos campesinos pudo presentar competencia a la producción hacendaria.¹⁴

Un informe de 1848 indica que “la agricultura apenas produce frutos para alimentar a sus pobladores, quedando de tales frutos escasos residuos para exportarlos a la provincia de los Pastos y a algunos pueblos de la Costa”.¹⁵ Pero los intereses locales eran los de lograr mayor producción. “Los valles que forman las cordilleras no ofrecen mayores ventajas cultivando los productos que en la actualidad se cosechan y es necesario hacer una revolución en las plantaciones”.¹⁶ Queda por evaluar el peso de las ferias y redes de comercio cantonal. Las vías y algunas modificaciones productivas fueron ocasión para que otras localidades adoptaran un poco de mayor dinamismo económico con nuevos ejes de comercio.

Desde otra óptica, algunas haciendas se presentaron como eventual espacio de acogida para individuos y sectores en la sociedad local que no contaban con otros medios de subsistencia.

12 Siempre hubo más posibilidad de circulación de dinero en áreas de la Costa. Cfr. *Exposición que dirige al Congreso constitucional del Ecuador en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 21.

13 M. Demélas y Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, p. 17.

14 M. Demélas y Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, p. 37.

15 *Exposición que dirige al Congreso constitucional del Ecuador en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 21.

16 *Exposición el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 22.

Esa base de sustento económico en torno a la propiedad de haciendas definió en buena medida las dinámicas políticas nacionales, como también las de Quito y su región. La actividad hacendaria llegó a influir muy fuertemente la vida política. Para conceptualizar tal situación social algunos estudiosos de la época, e incluso algunos actuales, han recurrido al término “gamonal” para expresar aquel ordenamiento social y la forma de poder predominante en la región de Quito. Este llamado sistema gamonal tuvo mucha injerencia durante el período histórico de nuestro estudio, aunque conforme avanzaba el siglo fueron surgiendo importantes proyectos de gobierno local para establecer algunos medios de participación y representación política.

El área de Quito (“partido” de Quito) estuvo marcada por el universo de actividades agrícolas y ganaderas y acentuada concentración en la propiedad de recursos agrarios. Al finalizar el siglo XVIII un estudio indica la preponderancia de la hacienda como forma de propiedad, incluyendo unas 340 haciendas, el volumen más alto en la sierra.¹⁷ Fue usual, además, que los registros oficiales disminuyeran en mucho los valores reales de las propiedades.¹⁸

Alrededor de los años 1804-1808 esta área incluía unas 320 haciendas. En el valle de Cumbayá fueron registradas 17 fincas y haciendas en las mejores tierras. En 1824 fueron registradas 13 haciendas y fincas en el mismo sector.¹⁹ A mediados del siglo XIX en toda la zona de Quito un cálculo sugiere la existencia de unas 236 haciendas en diversa dimensión.²⁰ Las zonas más relevantes al parecer fueron: en Chillogallo 32 haciendas, en Amaguaña 13, en Tumbaco 13, en Píntag 12, el La Magdalena 8, en Guápulo, 4 haciendas.²¹

Casi todas las haciendas integraban áreas de sembradío, ganado mayor y talleres de manufactura. Muchas de ellas habían vinculado a las actividades agro-pecuarias la producción de tejidos por medio de obrajes.

Buena parte de las actividades económicas campesinas se hallaba vinculada al sistema agropecuario de las haciendas. El sistema de hacienda se basaba en una lógica de tratar de captar el mayor contingente posible en mano de obra permanente. La legislación de la época apuntaba a esa finalidad. Desde la prisión por deudas, pasando por las leyes

17 El trabajo de Robson Tyrer (1988) indica que en el área de Quito se hallaba la cuarta parte del total de haciendas serranas.

18 Un ejemplo fue la propiedad en 1815 de la marquesa de Maenza en Cumbayá: L. Rebolledo, Loreto, *Comunidad y resistencia*, Quito, 1992, pp. 186, 188.

19 Documentación trabajada en: L. Rebolledo, *Comunidad y resistencia*, 1992, pp. 186-87, 190.

20 Demélas y Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, p. 36.

21 Información reconstruida por Udo Oberem, “Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: conciertos y huasipungueros en Ecuador”, *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Otavalo, I.O.A., 1981.

contra vagancia y mendicidad, hasta los impuestos por transacciones de tierra y el diezmo. Esa fue la estrategia para aumentar la riqueza. Los réditos que dejaba una abundante mano de obra trabajando en un nivel de subsistencia. En realidad, las innovaciones productivas y el desarrollo de estrategias comerciales, fueron ensayados por muy pocos hacendados. Los propietarios, en su mayoría, no se encontraban residiendo en las haciendas, ni ponían mayor empeño en desarrollarlas. Tanto se constata esta tendencia de propietarios ausentes que, durante este período, una modalidad económica muy extendida fue el arrendamiento de haciendas.

Por otra parte, una liberalización en la propiedad de la tierra condujo a conflictos entre sectores indígenas, estableciendo nuevos sectores de interés que tenían un cierto privilegio. En 1822, por ejemplo, un hubo conflicto por posesión de tierras en Guápulo (parcialidad Chuquicondor) en donde se confrontaron el interés de la comunidad con el de un nuevo sector indígena.²² Pero, la confrontación en parroquias ricas en recursos agrarios se debió, en su mayor parte, a la expansión de la hacienda a costa de la propiedad comunal, que iba perdiendo ejidos y áreas de pastoreo, en una dinámica que sostuvo por varias décadas.

Al iniciar el siglo XIX se encontraba en Quito un segmento importante de población campesina que buscaba eludir la centenaria carga impositiva, para ello este grupo inició estrategias de movilidad individual y colectiva, lo que rompe la idea de una ciudad “urbanizada”. Las autoridades coloniales lo habían calificado como “forasteros”.

Por varias partes y personas de esta ciudad se dice que en todos tiempos y con frecuencia vienen de muchos pueblos cercanos y distantes con diversos motivos y destino indias pequeñas, jóvenes u adultas; unas por casualidad otras por encargo y no pocas para nodrizas [...] Los varones de esta descendencia es natural que se sustraigan de pagar tributos por diversos pretextos, refugios o protecciones.²³

²² Documentación citada en el estudio de Loreto Rebolledo, *Comunidad y resistencia. El caso de Lumbisí en la Colonia*, 1992, p. 141.

²³ Documentación [1809] citada por Loreto Rebolledo, *Comunidad y resistencia. El caso de Lumbisí en la Colonia*, Quito, Abya Yala-FLACSO, 1992, pp. 103-104, 107-108.

Durante los siglos anteriores la mayor parte de la población *quichua* se había encontrado dentro de la categoría de “tributarios”. Aunque un estudio sugiere una paulatina pérdida de relevancia en el aporte a

la recaudación fiscal, el que el conjunto de la población indígena siguiera siendo clasificada dentro de esa categoría, la obligaba a generar estrategias de monetización a través del trabajo para cumplir con el tributo.²⁴

Al concluir el siglo XVIII el área de Quito tenía cerca de 5.000 tributarios (varones entre 18 y 50 años de edad) vinculados a las haciendas, uno de los más altos contingentes laborales en la sierra.²⁵ Si tomamos por ejemplo, uno de los pocos estudios documentados, éste sobre Cumbayá y Lumbisí, encontramos que en el año 1809, el 58% de población *quichua* se hallaba concertada en haciendas del sector. El resto de la población residía en parcialidades y comunidades. En términos comparativos, se puede deducir que en ese momento había disminuido el peso relativo de la población tributaria registrada cuantitativamente, debido precisamente a dinámicas sociales de cambio, suscitadas por la presión fiscal.²⁶ El estado por otro lado mantenía vigentes otros mecanismos para la captación de los beneficios del trabajo *quichua*. Esos mecanismos no fueron suprimidos con las nuevas formas institucionales de gobierno local.

Una fundamental forma de extracción de trabajo había sido la mita. Ese estatuto laboral fue legalmente abolido en 1812, pero los largos siglos de su aplicación dejaron como herencia el recurso del endeudamiento del trabajador. Los propietarios habían desarrollado estrategias para tratar de obtener en forma regular o permanente el mayor número posible de trabajadores. En el curso del siglo XIX el endeudamiento fue una estrategia ya generalizada en los Andes. Se la suprimió solamente en 1918, cuando la legislación introdujo medidas orientadas a establecer un mercado libre de trabajo.

En los primeros años del XIX, la mayor parte de trabajadores vinculados permanentemente a las haciendas estaban situados en propiedades de Tumbaco (con 300 trabajadores), Cotocollao (280 trabajadores), Perucho (con 100), Zámbiza (80), la Magdalena (56) y Alangasí (40).²⁷ En 1824 fueron verificadas 66 viviendas de familias indígenas en la hacienda de Lumbisí.²⁸ La población indígena vinculada al sistema de hacienda en la región de Quito se mantuvo hasta los años 1950.

24 M. Demélas y Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, p. 17.

25 Robson Tyrer, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1988.

26 Tomamos las cifras trabajadas para el importante área de Cumbayá al finalizar el siglo XVIII: Loreto Rebolledo, *Comunidad y resistencia*, 1992, p. 107, 197-98, 226.

27 Estas son cifras provienen del estudio de Oberem ("Contribución a la historia del trabajador rural", 1981, pp. 325, 347-51). Aquellas no fueron las únicas áreas de haciendas.

28 L. Rebolledo, *Comunidad y resistencia*, 1992, p. 203.

Es necesario comprender que los oficios relacionados con la hacienda eran en la práctica, para gran parte de la población quiteña, el único medio de subsistencia en aquél período. Solo unos pocos podían realizarse de un modo más autónomo en las pequeñas propiedades de campesinos y en las cabeceras parroquiales. Estos últimos tenían un valor salarial inferior, pero su valor social y cultural era decisivo porque articulaban la interrelación entre las localidades.

En vista de que la sociedad se sustentaba casi exclusivamente en una forma de vida rural y campesina, los principales referentes culturales provinieron de la experiencia en el universo rural. Esta vida rural y campesina transcurría en las parroquias rurales, anejos y poblados campesinos, o dentro de las haciendas y comunidades, marcando fuertemente las tradiciones y formas de expresión simbólica para la gente de Quito. Estas formas mantenían por años y a través de diversas generaciones. Pero más allá de lo cultural, las formas predominantes de trabajo y sus relaciones, en los hechos, determinaron la dinámica de la vida política.

29 *Exposición en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 21. La industria con ciertas innovaciones mecánicas tuvo importantes impulsos en la región de Quito; especialmente la industria textil. Sin embargo debía afrontar la importación, vía Guayaquil, de manufacturas extranjeras (Casimires, bayetas, zarzas, batistas, muselinas, sedas francesas, algodón norteamericano). Por el momento, no contamos con referencias a otros proyectos económicos durante ese período en la zona de Quito. Se puede resaltar que entre los principales rubros de exportación del país en ese siglo (a más del cacao y la cascarilla) estuvieron los productos de cuero, madera, y sombreros de paja toquilla (Wood, "Informe general", 1990 [1826]: pp. 264-65).

30 *Exposición... en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 22. Que en 1860 fue mencionada como San Francisco en Santa Rosa de Chillo: Carlos Rolando, *Obras públicas ecuatorianas*, Guayaquil, Talleres tipográficos de la sociedad ecuatoriana filantrópica del Guayas, 1930.

La actividad de manufacturas había decaído en su importancia relativa dentro del conjunto de la economía. "Los capitalistas interiores deben encaminar sus miras y fijar sus cálculos sobre la industria manufacturera que es la que formó la opulencia de Quito en los tiempos felices y que es la única que puede traer a este país la abundancia y la prosperidad".²⁹ Esta actividad se mantuvo, pero su importancia requiere ser mejor evaluada para este período.

Al iniciar el siglo XIX, en las principales parroquias (Catedral, San Roque, San Blas, San Sebastián, San Marcos) existió una actividad manufacturera bajo la modalidad de talleres. Alrededor del año 1800, en Quito continuaban funcionando talleres de tejidos y otros materiales. Funcionaban alrededor de doce chorrillos u obrajes pequeños. En la parroquia de San Sebastián funcionaban siete, en la parroquia de la catedral funcionaban dos. Y uno en las parroquias de San Roque, San Blas y San Marcos. A esto se sumó la fábrica de tocuyos en el sector de Chillo [Chillo Jijón].³⁰

Un estudio indica una cantidad de al menos 800 trabajadores vinculados a aquellos talleres.³¹ Si consideramos el número total de población masculina adulta, resulta que su gran mayoría tenía tal forma de trabajo en la ciudad. Otro estudio sugiere una activa presencia de campesinos libres en Quito.³²

Hacia la estructura organizativa en el gobierno local

En el siglo XVIII, existía ya una experiencia acumulada de manejo más autónomo de gobierno local. Aquello que provenía de las instancias más altas llamadas de Real Audiencia y Virreinato, llegó a considerarse “extraño” a Quito.³³

Aunque el aparato de la Real Audiencia regía casi todos los órdenes en la vida social de Quito, sobre el terreno (en la ciudad y su jurisdicción), primó la iniciativa de sujetos específicos que encabezaron las instancias políticas y económicas. La administración gubernativa de la naciente República en buena medida estuvo integrada por los mismos sectores de particulares y propietarios.³⁴ No surgió un segmento social diferente que fuera radicalmente distinto para la nueva conducción gubernativa de la República. Bajo esa consideración, es importante sugerir el estudio de las trayectorias de sujetos individuales que pertenecían a esos sectores, pues nos llevaría a esclarecer aún más el momento político. Esos sujetos marcaron ese período histórico pues fueron parte de la transición institucional. Es necesario estudiar la historia de vida de esos individuos contemporáneos a Bolívar que pertenecían a los sectores políticos tradicionales, pero que eran también profesionales que se habían logrado posicionar localmente o eran nuevos propietarios. Estos individuos desempeñaron en los hechos una labor de enlace entre la tradición y la nueva situación política y asumieron la decisión sobre las nuevas condiciones institucionales.

Es necesario considerar también que durante el período de 1810 a 1815, “Quito” como jurisdicción, por primera vez durante la colonia,

31 Documentación citada por Udo Oberem, “Contribución a la historia del trabajador rural”, 1981, pp. 346-47.

32 Saint Geours, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX”, 1986.

33 Cfr. Luis Ramos, “Enfrentamientos entre grupos de poder por el dominio del Cabildo de Quito entre 1735 y 1739”, *Revista complutense de historia de América*, No 31, Madrid, Universidad Complutense, 2005, 53-77; y, L. Ramos, “La situación del indio de obraje en la ciudad de Quito según la visita realizada en 1743 por el presidente José de Araujo”, *Revista española de antropología americana*, No 28, Madrid, Universidad Complutense, 1998.

34 Oberem, “Contribución a la historia del trabajador rural”, 1981, p. 320.

pasó a depender directamente de España, sin las mediaciones de élites ibéricas o chapetonas. Allí, Toribio Montes, tuvo un importante papel por ejemplo, lo mismo que otros personajes.³⁵

Durante ese momento histórico hubo insistentes acciones de fuerzas políticas externas interesadas por anexionar Quito al inmenso radio de influencia de Perú o Colombia. El surgimiento de la República del Ecuador se realizó a pesar, y en contra, de los intereses opuestos de las élites que habían medrado en aquellos virreinos. La fluida correspondencia entre líderes quiteños y cuencanos, por ejemplo, corroboran el interés local por evitar tal hegemonía continental.³⁶

Tomar un marco más amplio de las instituciones jurisdiccionales puede ayudar a dimensionar y comprender bien la relevancia de una instancia de decisión como el gobierno local de Quito en ese momento histórico. El primer trazo en la organización interna, desarrollado en 1830, propone la creación de un grupo de autoridades para llevar a cabo la tarea gubernamental. Así, se crea un Prefecto para cada Departamento, un Gobernador, para cada Provincia. Un Consejo Municipal, para cada Capital de provincia, un Corregidor, para cada cantón (o circuito de cantones) un Teniente (pedáneo), para cada parroquia.

Las nominaciones nacionales y jurisdicciones indican que el momento histórico exigía redefiniciones en la escala más amplia.³⁷ Pero la concepción sobre el alcance de la nueva entidad nacional hacia sus fronteras y hacia su interior todavía era débil y difusa. Así lo muestran los resultados de las asambleas y convenciones constitucionales.

³⁵ M. Demélas y Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, p. 38.

³⁶ El padre Solano escribía a José Laso en Quito: "He visto en el mensaje del Presidente y en las respuestas de las Cámaras el proyecto de Federación colombiana. Tal vez esta cuestión odiosa será propuesta en alguna de las cámaras. Usted con los amigos trabaje por la negativa que nos conviene al menos por ahora... Los granadinos insisten sobre dicha federación", V. Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano de la orden de san Francisco al Dr. D. José María laso en los años de 1840 a 1856*, Quito, Imprenta del clero, 1902 [8 de octubre de 1856], p. 327.

³⁷ Véanse también los sucesos registrados en la cronología durante los años 1830 y 1840.

Nominación de la entidad nacional	Período de Constitución	Tipo de jurisdicción en Quito
Estado del sur de Colombia, o Departamentos del Sur	31 de mayo de 1830	Departamento del Ecuador (integrado por las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo).
Estado del Ecuador, confederado a la República de Colombia	13 de agosto de 1830	Departamento de Quito.
República del Ecuador	1835	Provincia de Quito.
República del Ecuador	1843	Distrito de Quito.

República del Ecuador	1845	Provincia de Pichincha.
República del Ecuador	1852	Provincias que formaban la antigua Presidencia de Quito.
República del Ecuador	1853	Provincia de Pichincha.

En cuanto a la definición del espacio social quiteño se observa también dificultades en determinar su nombre y jurisdicción. Entre 1800 y 1845, el territorio de Quito es denominado sucesivamente Presidencia, Departamento, Provincia y Distrito. Definitivamente un vaivén jurisdiccional. En 1841 la provincia de Quito estuvo conformada por 4 cantones y 81 parroquias. El número de parroquias de la provincia de Quito era el más alto si se lo comparaba con las demás provincias, representaba nada menos que la tercera parte del conjunto nacional (Riobamba llevaba el segundo puesto con 43 parroquias).³⁸ A pesar de las dificultades que tenían los asambleístas y gobernantes con nombres y jurisdicciones, su esfuerzo para lograr la consolidación territorial interna fue uno de los mayores esfuerzos en toda la región. Ese esfuerzo, como lo veremos más adelante, se hizo preservando las parroquias.

En 1843 se registraron 3 cantones y 2 mero cantones en la provincia de Quito. “Mero cantones” se denominaba a los cantones principales. En 1846, la “Provincia de Pichincha” conformada por 4 cantones, fue definida por primera ocasión.³⁹ Esta definición fue probablemente un intento de consolidar un conjunto de espacios más complejo que la antigua jurisdicción o distrito centrado en Quito.⁴⁰

Posteriormente, según la observación directa de Villavicencio, Pichincha contaba con 2 cantones y 44 parroquias, a más de 20 anejos situados en Quito.⁴¹ Finalmente, en 1861, la Provincia de Pichincha estaba conformada por 46 parroquias. Si la comparamos con la referencia que tenemos de 1841, la proporción de parroquias se reduce a la mitad, teniendo así con un peso similar al número de parroquias de Azuay y Chimborazo.

Desde entonces, el gobierno local en Quito afrontó de lleno el desafío de mantener su calidad de *capital regional* de la sierra centro y norte, con el de ser la *sede del nuevo Estado nacional* republicano y participar de lleno en las decisiones de éste. Esto era totalmente nuevo para

38 Documentación citada por Rafael Quintero, *Ecuador: una nación en ciernes*, 1991-I, pp. 102-104.

39 Archivo de la Asamblea Nacional. MIM, 1839-1. Ministerio de lo interior y relaciones exteriores, 12; MIM, 1843-1. Municipalidades y objetos peculiares, 24.

40 Sobre legislación de División territorial en este periodo puede consultarse: Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*, Quito, inédito.

41 M. Villavicencio, *Geografía de la República del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1984 [1856-58].

Quito, en el sistema colonial la cadena de mando había sido más extendida, casi cuan extensa resultaba la red de corregimientos y puntos de tributación.

Estas nuevas responsabilidades para Quito es necesario sopesarlas, para medir el verdadero papel que tuvo en las décadas siguientes cuando pudo constituirse en centro de la clientela burocrática y lugar para sí ciertas concesiones económicas.⁴² Hasta entonces, Quito debe ser entendido como una entidad social y política sujeta a las localidades de su entorno (entre 10 y 15) que la sustentaron social y económicamente por varias décadas.

Las situaciones históricas que aportaron a instituir a Quito con la doble cualidad de espacio autónomo y capital de la República no se han dimensionado todavía en la historiografía. No ha logrado dimensionar el trabajo que debió hacerse políticamente en consagrar la condición de capitalidad de Quito. Los momentos cruciales probablemente fueron la Junta sesionada en Quito en 1830 por mediación del mismo Flores y la discusión previa a la designación como capital de la República. Veamos estos dos momentos.

El primer momento, todos los actores son quiteños. El 13 de mayo de 1830 fueron convocados el Procurador, el Ayuntamiento y la Junta de padres de familia en Quito. Estos convocados sesionaron, según Francisco I. Salazar “en el salón de la Universidad de Quito y sin obstáculos ni discusión no diremos sin disturbios populares ni funciones de armas, pero sin siquiera reuniones ni discusiones peligrosas”. Ese resultó el principal acto constitucional en Quito, según el autor dadas las nuevas condiciones políticas del momento.⁴³ Sin esa Junta, y sin la tutela de Juan J. Flores, “era social y políticamente imposibles la celeridad y la calma con que se efectuó y perfeccionó la separación”. Más tarde, Flores manifestaría en la Asamblea de Riobamba que con la “crisis de Colombia el nudo social estaba ya roto en todos los corazones”.⁴⁴

En segundo lugar, durante los días 7 y 16 de septiembre de 1830, se discutió sobre la sede de gobierno. Por unanimidad fue designada la ciudad de Quito como capital del Estado.

42 Cfr. Richard Morse, *The Urban Development of Latin America*, 1971.

43 Francisco Salazar, “Introducción histórica”, *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (año de 1830)*, Quito, imprenta del gobierno, 1893, p. XII.

44 Íbid, p. XIX.

Habr  perpetuamente una fiesta nacional por tres d as, en que se celebren, primero el aniversario del pronunciamiento de Quito, del 10 de agosto de 1809; segundo, la uni n de los tres Departamentos y la sanci n de esta constituci n; y tercer, las grandes victorias que se han obtenido en el sur.⁴⁵

El trabajo constitucional de la Asamblea de septiembre de 1830 tambi n estuvo orientado a definir qu  tipo de alcances tendr a la nueva entidad nacional y su vinculaci n con toda la experiencia hist rica en la vida local y regional. No fue f cil; especialmente porque los  mbitos locales hab an estado condicionados por modalidades institucionales y estructuras sociales conformadas en el largo tr nsito del siglo y que obligaron a reformular, sobre el terreno, los nuevos modelos de gobierno.

Contenidos b sicos en la transici n del cabildo.

Entre 1800 y la matanza y represalias de 1809-1810, Quito entr  en un proceso de adopci n de las concepciones liberales. La confrontaci n de ideas tuvo lugar en el coraz n mismo de las discusiones sobre las instituciones gubernativas:  qu  finalidades ten an las nuevas formas institucionales?,  qu  denominaciones y alcances ten an las instituciones jur dicas y pol ticas?,  qui nes eran las personas apropiadas para integrar las nuevas instancias?,  con qu  recursos se prove an esas instancias?,  c mo se iban a obtener esos recursos?, etc.

A continuaci n, veamos en forma esquem tica c mo fue conform ndose el gobierno local entre 1800 y 1850.

1800. El cabildo hab a estado conformado por Alcaldes Ordinarios y por un conjunto de funcionarios llamado Ministros y Oficiales para el gobierno de la ciudad y su distrito (de tal modo que un segmento bien diferenciado fue el constituido por los Alcaldes frente a las dem s funciones).⁴⁶ Fueron electos dos regidores como Alcaldes Ordinarios. Adem s, dos alcaldes de la Hermandad,⁴⁷ un alcalde de Aguas, un Procurador general,⁴⁸ y un Padre general de menores y asesor del ayuntamiento.

⁴⁵ Francisco Salazar, *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (a o de 1830)*, pp. 67, 73, 84, 88.

⁴⁶ AM-Q, Actas del concejo de Quito, 1797-1804, tomo 0136. Quito, 1 de enero de 1800.

⁴⁷ En el  mbito de *pol cia* en  reas rurales.

⁴⁸ Representante de la entidad local ante otras instancias.

1805. En ese año la entidad gubernativa local se definió como Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad. Aspectos como los de formar asamblea o establecer ayuntamiento, se articulaban a aquellos de defensa y de impartir justicia. “Regimiento” se refería a la acción de gobernar. El cabildo estuvo integrado por Alcaldes Ordinarios y un conjunto de cargos agrupados como Ministros para el gobierno de la ciudad. Debe entenderse la función de Ministro en el sentido amplio de Juez. Los miembros se llamaban Capitulares, haciendo alusión al concepto de *capitulum*, es decir cabildo.

Los alcaldes Ordinarios consistieron en alcalde de Primer y Segundo voto. El Alcalde de Primer voto presidió el cabildo. Además el cabildo estuvo integrado por dos alcaldes de la Hermandad, un procurador general, un alcalde de Aguas, un Asesor del ayuntamiento y Padre general de menores. Se mencionan también un alguacil mayor y un regidor.⁴⁹ Por otro lado, en las actas de ese año constan cargos bajo las abreviaturas Alter.Rl [alterno real] y Sr. Provincial, los cuales posiblemente representaban la autoridad real en la Audiencia de Quito.⁵⁰

El Procurador tuvo como función dirimir disputas relacionadas con el agua.⁵¹ Finalmente es importante destacar que durante la elección en enero de 1805 fueron definidas cuatro cualidades en la toma de decisión: discordia/uniformidad, aclamación/pluralidad.

1810. El cabildo estuvo integrado por Alcaldes Ordinarios (de Primer y segundo voto) y Ministros Oficiales. Además un Alter.Rl [alterno real], dos alcaldes de la Hermandad, un Procurador general, un Asesor y Padre general de menores, un juez de Aguas, y un juez de Policía.

Como juez de Aguas fue electo un regidor. Como ya se mencionó, el cargo de regidor posibilitó acceder adicionalmente a nuevas funciones. El cargo de juez de Aguas tuvo el carácter de que se lo desempeñaba “por turnos”.⁵²

1815. En ese año fue ampliada notablemente la participación al interior del cabildo. La entidad fue definida simultáneamen-

⁴⁹ Alguacil mayor, en una suerte de jefe de policía. El cargo de regidor posibilitó acceder adicionalmente a nuevas funciones. Como en 1805, era posible que un regidor aspirara al cargo de alcalde.

⁵⁰ AM-Q, Actas del concejo de Quito, 1805-1808, tomo 0138. Quito, 1 de enero de 1805.

⁵¹ En ocasiones el Procurador general obtuvo varias funciones.

⁵² Similar situación que Fiel ejecutor

te como Cabildo, Justicia y Regimiento; Ayuntamiento; Ilustre Cuerpo, e Instituto. Las funciones fueron calificadas como “oficios concejiles”, Ministros y Oficiales.

Al interior, se precisó un segmento superior llamado Junta Municipal conformada por los Alcaldes de Primera nominación, junto al Procurador general más antiguo y dos personas “en caso de rehúsa” de los Alcaldes ordinarios.

En seguida se establecieron varias funciones, en el siguiente orden textual: Juez de Aguas, Diputado de Policía, Fiel ejecutor (a cargo de varios regidores por turnos),⁵³ Padre general de Menores y Defensor de esclavos.

Tanto para el cargo de Alcaldes, cuanto para el de Juez de aguas y Fiel Ejecutor fueron electos regidores antiguos.

Por su parte, el Procurador general más antiguo cumplió adicionalmente las funciones de Padre general de Menores y Defensor de esclavos.

Se añadieron tareas relacionadas con los eventos religiosos, para ello se nombró Diputados de Corpus (los alcaldes ordinarios) y dos personas más para “conducir las sagradas imágenes de la Virgen santísima con sus advocaciones de Guápulo y el Quinche”.⁵⁴

El Alcalde de Primer voto fue encargado para la confirmación de Alcaldes de indios y maestros mayores de Gremios.

Hubo funciones adicionales: portero de la sala; mayordomo de propios; Teniente de aguas (bajo la modalidad de poder removerlo cuando el ayuntamiento así lo estime conveniente); Sobrestante de carnicería, a cargo de un grupo pequeño de trabajadores. Tres Medidores. Tasadores de Fundos. Mayordomo o sobrestante de Obras públicas.

Este último, junto al Teniente de aguas y carnicería, fueron cargos que debían rendir cuenta semanalmente en la sesión de cabildo.⁵⁵

Para carceleros y Ministros de Justicia *adlibitum*⁵⁶ de los señores alcaldes.

Para reparos de caminos se encargó a cada uno de los regidores. Los Alcaldes ordinarios y el Procurador general fueron encargados de la inspección en el costo de cera y palmas.

Finalmente, fue electo un regidor para la conservación de la Alameda. Ese cargo fue continuado por un Mayordomo *adlibitum*.

⁵³ Fiel ejecutor: encargado de las provisiones en la ciudad y verificación de medidas de peso.

⁵⁴ AM-Q, Actas del concejo, 1808-1817, tomo 0140, ff. 37r-38v. Quito, 8 de enero de 1815.

⁵⁵ AM-Q, Actas del concejo, 1808-1817, tomo 0140, ff. 37r-38v. Quito, 8 de enero de 1815.

⁵⁶ [sic] Cualidad en la expresión latina *ad libitum*: a voluntad, en gusto.

1820. Se eligió dos alcaldes ordinarios (Primero y segundo voto). Un alguacil mayor. Un Fiel Ejecutor. Dos alcaldes de la Santa Hermandad. Un procurador General. Un Asesor del Ayuntamiento y Padre general de Menores.

Un Juez de Aguas. Un Comisario de Policía.⁵⁷

Para los cargos de Fiel Ejecutor y Procurador General fueron nombrados regidores.

1825. La entidad fue definida como Ilustre Municipalidad, presidida por el Alcalde Primero. Se leyeron las ordenanzas que regían el Ayuntamiento. Luego, y se eligió Ministros y encargos.⁵⁸ Integraron el cabildo: Fiel ejecutor. Juez de Aguas. Alcaldes de las parroquias Santa Bárbara, San Roque, San Marcos, San Sebastián.

Mayordomo de Propios.⁵⁹

Portero. Teniente [rastros]. Regulación de expendio de carnicería. Alcaldes pedáneos de las cinco leguas de Quito.

1829. La entidad fue definida como Ilustre Corporación, presidida por el Intendente.⁶⁰ Fueron electos Alcalde Primero y Municipales. Además alcaldes parroquiales del Centro [casco urbano].

1830. Se nombraron: Prefecto de Policía.⁶¹ Alcaldes Primero y segundo Municipales. Procurador Síndico. Alcalde municipal suplente y Segundo Municipal suplente. Síndico Procurador suplente. Alcalde parroquial del centro. Alcaldes y síndicos Procuradores de las parroquias.⁶²

Adicionalmente se abrieron ampliamente las convocatorias a elección de 24 Jueces de hecho, entre quienes se hallaban Antonio Ante, José Fernández Salvador y Manuel Mateú.⁶³

1835. El General en Jefe del Ejército constitucional convocó una reunión para la elección de los miembros de la Municipalidad presidida por el Prefecto del Departamento de Ecuador e integrada por los Alcaldes Municipales y 64 Tenientes pedáneos del cantón [Quito] correspondientes a 34 parroquias.⁶⁴ Fueron electos: Alcaldes Primero y Segundo. Procurador Síndico. Alcaldes para suplir accidentalmente a los principales.

⁵⁷ AM-Q, Actas del Concejo, 1818-1820, tomo 0141, ff. 126r-131r. Quito, 1 de enero de 1820.

⁵⁸ AM-Q, Actas del Concejo, 1821-1826, tomo 0142, ff. 173r-175r. Quito, 1 de enero de 1825.

⁵⁹ Mayordomo de Propios: administrador de bienes (*aedilis*) de la localidad.

⁶⁰ AM-Q, Actas del Concejo, 1827-1834, tomo 0144, f. 67r. Quito, 1 de enero de 1829.

⁶¹ El cargo de "prefecto" implicó atribuciones de Intendentes.

⁶² AM-Q, Actas del Concejo, 1827-1834, tomo 0144, f. 84r. Quito, 1 de enero de 1830.

⁶³ AM-Q, Actas del Concejo, 1827-1834, tomo 0144, f. 92r. Quito, 1 de enero de 1830.

⁶⁴ [Los tenientes pedáneos implicaron atribuciones de alcaldes] AM-Q, Actas del Concejo, 1834-1839, tomo 0145, f. 29r. Quito, 5 de febrero de 1835.

Consejeros Primero y segundo. Cinco consejeros [adicionales]. Teniente Central Principal y Teniente Central Suplente.

1839. Se reunieron los Consejeros municipales con el Gobernador como presidente del Cuerpo.⁶⁵ Se eligieron Alcaldes municipales Primero y Segundo. Procurador Síndico y Tenientes parroquiales. Además se eligieron comisiones para Escuelas, Cárceles, Hospicios y Hospitales, Junta de Sanidad, Visita de las Boticas, Corpus, para numerosos Caminos y Juez de Gallos.⁶⁶

1845. En ese año el concejo fue presidido por el Gobernador de la Provincia.⁶⁷ Se eligió el Corregidor del cantón⁶⁸ los Alcaldes Primero y Segundo, el Procurador Síndico y el Alguacil Mayor. Unos días después, se eligió adicionalmente 59 Tenientes parroquiales correspondientes a 35 parroquias.⁶⁹

1850. Se reunieron los Concejeros municipales presididos por el jefe Político. Fueron electos dos Alcaldes municipales, un Procurador Síndico Municipal y un Alguacil mayor. Estuvieron presentes los Tenientes Pedáneos. Adicionalmente fueron electos dos integrantes de la Junta Administrativa Municipal, [59] Concejeros Parroquiales (como en el año 1845) y 24 Jueces de Hecho (en la misma manera que en 1830).⁷⁰

1855. Se reunieron el Jefe Político y 4 Concejeros municipales. Además, un Concejero electo por la Asamblea electoral. Asiste el Alguacil mayor electo y Tenientes parroquiales. Fueron electos 30 Jurados principales de causas criminales y 15 suplentes. Se eligieron 24 Jurados de imprenta.⁷¹

1860. Se reunieron 4 Concejeros municipales y eligieron los Alcaldes Municipales Primero y segundo, El Alguacil mayor, los Tenientes parroquiales, 24 Jurados de Imprenta y 30 Jurados Principales de causas criminales con 15 suplentes.⁷²

Buena parte de las instituciones “republicanas” se habían venido aplicando en América antes que en la misma Europa donde subsistió la

65 AM-Q, Actas del Concejo, 1834-1839, tomo 0145, f. 273r. Quito, 1 de enero de 1839.

66 AM-Q, Actas del Concejo, 1834-1839, tomo 0145, ff. 273v-275. Quito, 6 de febrero de 1839.

67 AM-Q, Actas del Concejo, 1845-1846, tomo 0146, f. 9r. Quito, 8 de julio de 1845.

68 El “corregidor” asumía atribuciones de Juez político.

69 AM-Q, Actas del Concejo, 1845-1846, tomo 0146, ff. 9v-10r. Quito, 19 de julio de 1845.

70 AM-Q, Actas del Concejo, 1849-1851, tomo 0147, ff. 58r, 60r-63v. Quito, 1 de enero de 1850.

71 AM-Q, Actas del Concejo, 1855-1860, tomo 0148, ff. 1-5r. Quito, 1855.

72 AM-Q, Actas del Concejo, 1849-1851, tomo 0148, ff. 337v-338v. Quito, 1860.

monarquía. Muchos de los contenidos que orientaron al gobierno y a las instituciones en ese nuevo período, en realidad habían sido concebidos desde el siglo anterior. Los planteamientos liberales, que se hacían fuera del orden natural concebido por la realeza, estuvieron en diverso grado practicándose ya. La dificultad se presentó cuando los preconizadores del modelo de instituciones innovadoras debieron afrontar condiciones sociales diversas, ya en la práctica *in situ*. Por ello, los proyectos liberales debieron reformularse necesariamente para ponerlos en práctica en una sociedad cuyas condiciones que habían sido fraguadas desde mucho tiempo antes.

La diferenciación heredada entre criollos y españoles todavía tuvo peso en varias esferas de lo político. No obstante la realidad histórica en Quito fue mucho más compleja. Es posible que bajo los cambios políticos en las primeras décadas del XIX la “ciudad” haya perdido influencia sobre sus entornos rurales como sede múltiple de “funciones” en la instancia de la Audiencia. La ciudad pudo tardar en alcanzar un nuevo impulso como entidad política republicana, pero la conexión de actividades económicas y lazos con el mundo rural se mantuvo.⁷³ Además, la dinámica en el cabildo quiteño indica continuidades y una relativamente rápida búsqueda de incorporación política con nuevos colectivos o con algunos de sus segmentos.

73 Saint-Geours, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX”, 1986, p. 485.

74 *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*, Madrid, Real Academia española, 1726. Se debe precisar que el tipo de fuentes documentales como el *Diccionario de Autoridades*, y el mismo trabajo en la Real Academia de la Lengua, estaba regido por juriconsultos y personajes de gobierno coetáneos.

75 Precisamente la voz árabe *cadi* remitía al cargo de juez o gobernador (*Diccionario de la lengua castellana*, 1726; y, 1791; *Diccionario enciclopédico de la Lengua castellana*, París, Garnier Hnos, Libreros Editores, 1898).

El contenido básico de cabildo había provenido de la noción *capitulum*, lo cual expresaba el acto de *ayuntamiento* de personas que vivían en un ordenamiento. El cabildo originalmente remitía a *junta*, ordenamiento o ayuntamiento de hombres, según el cual “no se han de tratar ni resolver ni censurar o formar juicio cabal de las cosas públicas en secreto y a escondidas; sino donde se puedan y deban conferir, para que las resoluciones sean prudentes y acordadas”.⁷⁴ Lo integraba básicamente los propietarios y aquellos funcionarios que actuaban a nombre de la monarquía.

Ese concepto y modelo institucional fue complementado con los cargos de alcaldes. Alcalde consistía en una persona constituida en la dignidad de juez para administrar *justicia* en la población (pueblo) bajo jurisdicción.⁷⁵ La diferencia con Juez ordinario fue que éste implicaba la particularidad de una jurisdicción radicada y anexa al mismo oficio;

es decir: en condición de vecino dentro de la misma población.⁷⁶ Por otra parte, el cargo de alcalde mayor implicaba funciones de juez de primera instancia.

Otro eje que caracterizó al gobierno local en Quito fue el carácter de *pedáneo*, término que originalmente provino del cargo de “alcalde pedáneo”, en el sentido “de a pie” (oía de pie y decidía de plano).⁷⁷ En la época colonial había estado vigente la función de Alcaldes pedáneos en las parroquias. Esta pedanía fue entendida como lugar anejo a un municipio. Y la unidad política denominada anejo (*anexus*: añadido) fue establecida originalmente significando: agregado, unido a algo; y con carácter de dependencia, proximidad, estrecha relación respecto a algo. Finalmente, anejo también significó una población rural incorporada a otra u otras, para formar un municipio.

La alcaldía pedánea se ejercía en “lugares cortos”, que tuvieran jurisdicción limitada. Un alcalde pedáneo se hallaba facultado en seguir causas con anuencia del alcalde mayor o corregidor. Usualmente ese tipo de cargo tuvo una connotación de oficio espontáneo y casi sin regulación, excepto sobre los intereses más personales y particulares (“alcalde de aldea, el que lo desea, ese lo sea”).⁷⁸ En ese contexto surgió la sentencia referida a “no apetecer oficios que tienen más de gravamen que de autoridad”.⁷⁹ Más tarde fue establecido un “juez pedáneo”, como magistrado inferior o con negocios de menor cuantía. Los alcaldes pedáneos en realidad se hallaban limitados más bien al ámbito urbano, no-campesino. Posteriormente, en la Gran Colombia, se estableció el cargo de Teniente pedáneo.

Por su parte, el cargo de “teniente” implicó una función sustitutiva e inmediata, ejerciendo el cargo o ministerio de otro.⁸⁰ Teniente político fue un cargo fundado con la Constitución de la República. El cargo de teniente político quizá fue la función que más directamente involucró las nuevas categorías y conceptos en el nuevo orden social.

La creación de funciones trataba de dar respuesta a los requerimientos que tenían las especificidades locales, cuya mayoría se producía en un ambiente rural y muchas en un vasto contexto indígena. En realidad el Estado Nacional se edificó durante el siglo XIX sobre una gran

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ *Diccionario enciclopédico*, 1898.

⁷⁸ Real Academia, española, *Diccionario de la lengua*, 1791, p. 44.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ *Diccionario enciclopédico*, 1898.

diversidad histórica y regional, incluso al interior de la misma región serrana. Es por ello que la mayor fuerza y certeza política provino precisamente de las entidades que habían acumulado, a través del tiempo, una mayor personería jurídica y estas eran las parroquias, los cabildos, las municipalidades y los corregimientos.

De hecho, durante las dos primeras décadas de vida republicana el estatuto “corregimiento” continuó representando un espacio social y político de referencia para la organización del nuevo Estado.⁸¹ En la misma España, hasta antes de 1868 se había restablecido el corregidor en varias ciudades principales como presidentes de los ayuntamientos y con ciertas atribuciones administrativas.⁸²

En Ecuador fue sostenido aquél cargo, al menos entre 1830 y 1846.⁸³ “Cada cantón o la reunión de algunos de ellos, a juicio del gobierno, serán regidos por corregidores”. “Que el gobierno reúna en circuito uno o más cantones bajo la autoridad de un solo corregidor”.⁸⁴

El cargo republicano presentaba variaciones respecto al cargo colonial denominado corregimiento. No obstante, mantuvo algunas de sus facultades durante algunas décadas. El cargo de corregidor colonial había llegado a significar para la población uno en el que nadie confiaba. En ese sentido fue semejante a las vicisitudes que había desempeñado anteriormente el “alcalde pedáneo”. Según la definición colonial: “de durar los corregidores en las ciudades y villas, se suelen hacer parciales y banderizos y comúnmente no se hace justicia”.⁸⁵ Un dato adicional que cabe añadir es que el corregidor era un magistrado que conocía causas contenciosas (partes litigantes ante un juez) y gubernativas y además castigaba por delitos.⁸⁶

Las primeras discusiones en 1830 alertaban sobre “aquellos cantones que puedan sufrir corregidores” [sic]. Además fue considerado el hecho que muchos cantones eran “de poca consideración, que no necesitaban ser administrados por corregidores, bastando tenientes subalternos porque no se delataba otra cosa que gravas al Estado y oprimir a los pueblos con esa clase de mandatarios”.⁸⁷ Finalmente, se decidió que los corregidores “den fianza y se sujeten a residencia”. En Quito, el cargo de corregidor perduró hasta 1846.

81 F. Morelli sostiene que ese cargo fue eliminado definitivamente por las reformas borbónicas. *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, 2005, pp. 196-97.

82 *Diccionario enciclopédico*, 1898.

83 Véase la siguiente Tabla N° 1 elaborada por el autor.

84 AM-Q, Actas del Concejo de Quito, 1845-1846, Tomo 0146, ff. 7-8; F. Salazar, *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (año de 1830)*, 1893, p. 61 (art. 54) y p. 116.

85 Real Academia, española, *Diccionario de la lengua*, 1726.

86 Real Academia, española, *Diccionario de la lengua*, 1791.

87 Salazar, *Actas del Primer Congreso*, p. 30 (art. 54 y 55).

Se temía el que las atribuciones jurisdiccionales se ampliaran. En algunos momentos se buscaba que no se alteraran los límites que cantones y parroquias habían sostenido antes de la Independencia. Las autoridades se preguntaban si las funciones de corregidor debían estar sobre unidades dentro de los antiguos límites y si debían sostenerlos.

Entrado el siglo XIX, el cabildo fue desplazado para dar paso a un gobierno con mayor representatividad y participación de los integrantes del gobierno de la localidad. Así, el Municipio que originalmente significaba ciudad que se gobierna por sus propias leyes. *Municipium* era una forma organizativa de raíz romana, que gobernaba en una localidad específica por sus propias leyes y con una población de vecinos residentes, que tenía ciertas características por las que podía obtener los privilegios. Esta forma de gobierno local significaba tal vez más el conjunto de habitantes de una ciudad, que su forma organizativa o gubernativa. La cualidad de *representación* fue el aspecto básico que definió a la entidad., es decir el conjunto de vecinos de una población, *representado* por su ayuntamiento.⁸⁸

El cargo de Alcalde, era el de la cabeza de ese municipio, e incorporó posteriormente funciones de elaboración y dictamen de bandos para el buen orden, salubridad, y limpieza, lo mismo que la supervisión de todo lo relativo a la *policía* y el buen orden, como se detalla más adelante

Otra categoría política y jurisdiccional era el “cantón”. Cantón originalmente significaba vértice o esquina (extremo, ángulo exterior, o esquina de alguna figura que no sea redonda).⁸⁹ De tal manera que representaba lugares colindantes (compartiendo una misma forma) dentro de una organización jurisdiccional, trazada y delimitada. La definición fue adoptada del término francés *canton*, para representar una división política semejante al Estado en las naciones regidas por instituciones federativas.⁹⁰

Por otro lado, es importante contrastar las definiciones que se daban en la época a los términos “concejo” y “consejo”. Es probable que concejo, estuviera relacionado con mayor énfasis, al carácter de representatividad y forma de participación. Por ello, era la entidad relacionada

88 Cfr. Real Academia, española, *Diccionario de la lengua*, 1791; *Diccionario enciclopédico*, 1898.

89 *Diccionario enciclopédico*, 1898; y: Real Academia española, *Diccionario de la lengua*, 1726.

90 *Diccionario enciclopédico*, 1898.

con la población de una ciudad, villa o lugar (*concilium*), significaba lo que es común y pertenece a todos los vecinos.⁹¹

Consejo, en cambio, significaba la función de alto nivel de dirimencia, como la de un tribunal supremo para administrar justicia. El consejero fue un ministro electo por su experiencia y sabiduría. *Consilium* implicaba el llegar a dar un parecer o un dictamen, como advertencia para conducta en la vida.⁹² De esa acepción derivó la instancia del *consejo* de Estado como alto cuerpo consultivo.⁹³

Luego de 1830, las municipalidades locales fueron conciliando paulatinamente las dimensiones de consejo y concejo. Incluso se puede constatar un cierto juego ortográfico en los documentos que remitía a esa doble función. Subsistió el carácter de concejo municipal, aunque sus integrantes, en 1839, fueran llamados *consejeros*.

Es posible seguir una lectura sobre la dinámica gubernativa local, estableciendo un primer momento de vida institucional entre 1800 y 1840 durante el cual la denominación Alcaldes ordinarios de Primer y Segundo voto tuvo una gran continuidad. El cargo de Ministro tenía connotación de “juez”. Por ello, en 1800 los cargos que constan como Ministros corresponden a Procurador general y con probabilidad a los aspectos judiciales asociados al cargo de Padre general de menores. Mientras, el estatuto “Oficiales” comprendía a los Alcaldes de hermandad y de aguas.

Un segundo período es identificable entre los años 1840-1850 cuando hubo una ligera mutación hacia la categoría Alcaldes municipales. De tal modo que se instituyó paulatinamente la entidad *municipal*. Formalmente el consejo municipal había sido designado en 1830 y, en 1835, establecidos consejeros municipales. Pero la designación tomó cuerpo en los quinquenios siguientes con ampliaciones en la participación, como mencionaré. Además, hasta ese período se encontraba activo el cargo de corregidor (1846).

91 Real Academia, española, *Diccionario de la lengua*, 1726; y: 1791.

92 *Ibid.*

93 *Diccionario enciclopédico*, 1898.

La entidad “municipalidad” fue un concepto y un esquema de organización que se abrió paso tímidamente en el repertorio político re-

publicano. Anteriormente se había mencionado que en ese espacio fue en donde se desempeñaba la nueva dimensión *representativa* en el orden político constituyente. En 1830 se resolvió “que sólo se estatuya en general el establecimiento de municipalidades”.⁹⁴ “En general” y sin reglamentación. La municipalidad (también entendida como consejo municipal) fue el nivel que empezaba a sustituir al cabildo, pero en el marco general. A su interior, varias de los principales cargos mantuvieron sus cualidades antiguas, ahora condicionados por la representación y los derechos no-arbitrarios del orden republicano.

La facultad de los consejos municipales fue temida. ¿Se debía ampliar o restringir sus facultades? La discusión en Riobamba, en 1830, se desarrollaba en torno a si los consejos municipales debían asemejarse a los cabildos de indígenas (regidos por la costumbre [sic]; limitados y sin mayor decisión), o crearlos con mayor autonomía, lo que podría significar abusos y sobreposición en cuanto a las autoridades y las leyes.⁹⁵ La entidad municipal se creó exclusivamente para capitales de provincia,⁹⁶ las cuales, en ese período, también tuvieron carácter restringido.

Paradójicamente, el primer momento de vida institucional fue posiblemente el de mayor autonomía política, pues existía una lógica interna y una ley que correspondían a las condiciones más próximas (no necesariamente equitativas) entre los grupos de interés local. Con posterioridad a 1840, el consejo municipal tuvo la tutoría de una instancia superior procedente del gobierno nacional que se expresó a su debido tiempo en el Gobernador y el Jefe político. Según los informes del Ministro del interior, es posible constatar que existía una cierta tutela sobre la entidad municipal. En 1840 el gobernador de la provincia fue presidente del “cuerpo” municipal. Entre 1850 y 1855 el Jefe político presidió el consejo municipal.

Esa tutela desde el gobierno nacional fue visible, muy particularmente, entre 1843 y 1845, cuando fueron suspendidos temporalmente los consejos municipales dando paso al Consejo de provincia, en tanto “corporaciones consultivas de los gobernadores”.⁹⁷ En marzo de 1845, el Gobierno provisorio de Guayaquil había cesado las Municipalidades

94 Art. 57 en el *Primer Congreso constituyente*.

95 F. Salazar, *Actas del Primer Congreso*, pp. 117, 128, 131 (sesión del 21 de septiembre de 1830).

96 *Ibid.*

97 *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 7.

Tabla N° 1.

Evolución de cargos y funciones al interior del cabildo de Quito (1800-1850).

Cabildo, Justicia y Regimiento		Cabildo			
1800	CAPITULARES	1805	1810	1815	1825
Dos Alcaldes Ordinarios.		Alcalde ordinario de Primer voto. Alcalde ordinario de Segundo voto.	Alcalde ordinario de Primer voto. Alcalde ordinario de Segundo voto.	Alcaldes de Primera nominación.	
(Ministros y Oficiales)			(Ministros y Oficiales)	(Oficios concejiles; Ministros y Oficiales)	
		Alter Rl. Sr. Provincial.	Alter Rl.		
		Alguacil mayor.			
		Regidor.		Dos regidores	
				Diputados de Corpus.	
dos Alcaldes de la Hermandad.		dos Alcaldes de la Hermandad.	dos Alcaldes de la Hermandad.	Defensor de Esclavos.	
Alcalde de Aguas		Alcalde de Aguas	Juez de aguas y por turno	Juez de aguas. Teniente de aguas.	
			Juez de Policía.	Diputado de Policía. Fiel Ejecutor. Medidores. Sobrestante obras públicas.	
Procurador general.		Procurador general.	Procurador general.	Procurador general más antiguo.	
Padre general de menores y Asesor.			Asesor y Padre general de menores	Padre general de Menores.	

Consejo municipal				Consejo de provincia	
	1830	1835	1840	1845	1850
			Gobernador (presidente del Cuerpo).	Preside el Jefe Político.	Jefe Político
	Alcalde primero. Alcalde segundo.	Alcaldes Ordinarios.	Alcaldes municipales.	Alcaldes municipales.	Alcalde primero municipal. Alcalde segundo municipal.
				(Junta Administrativa municipal)	(Asamblea Electoral)
			Alguacil mayor.	Alguacil mayor.	Alguacil mayor.
		Corregidor.	Corregidor.	Corregidor del cantón.	
		Consejeros municipales.	(Consejeros Municipales).	Concejeros (parroquiales).	Concejeros municipales.
		Tenientes Pedáneos del cantón.	Tenientes parroquiales. (varias Comisiones)	Tenientes Pedáneos.	Tenientes parroquiales.
	Prefecto de policía.			Jueces de Hecho. Jefe de Policía.	30 Jurados principales de causas criminales.
			Procurador Síndico.	Procurador Síndico. municipal.	

sustituyéndolas por ese Consejo de provincia. En el mes de julio el Concejo de Quito convocó a elecciones para provocar el que los cargos en la Alcaldía se mantuvieran.⁹⁸ En 1846 fue retomado el régimen municipal.

y para que en los cantones y parroquias produzca los beneficios que derrama en la América federativa, se cree necesario cuidar desde los primeros días de infundir en todos los ánimos el amor a la cosa pública y de crear fondos municipales sin apelar a las contribuciones, siempre odiosas en medio de la pobreza general. Es no menos evidente la necesidad de reducir el tiempo de las sesiones parroquiales a cierta estación y a pocos días, para que puedan concurrir los hombres de campo, obligados a ocuparse en labores distantes.⁹⁹

Quito fue el espacio social donde se produjo una intersección de funciones de la escala nacional, tales como el Ministerio del Interior, con las de la escala local.

Entre ambos momentos, sin embargo, existió una importante fase de transición que consistió en una apertura a la participación iniciada entre 1825 y 1829 con las parroquias más vinculadas al centro político en la ciudad y, en 1835, con la elección de 64 tenientes pedáneos en 34 parroquias del cantón. Existió una auto-referencia en la toma de decisiones (*autonomía*) y ésta permitió un mayor espacio de interrelaciones sociales locales.

Esta doble periodización se vuelve más compleja si tomamos en cuenta el que existieron algunos cargos del gobierno local se mantienen continuos por cinco décadas. Así, se halla el ámbito de *policía* que luego dio origen a la elección en 1855 de 30 Jurados. De igual manera tuvieron continuidad los cargos de Alguacil mayor, Procurador y Corregidor.

Mientras tanto, algunas funciones se fueron debilitando, como las de Alcalde de la hermandad, Defensor de esclavos, Padre general de menores y Alcalde (Juez) de aguas. Esta paulatina desaparición tuvo lugar aproximadamente entre 1815-1820. Algunos de sus ámbitos de acción fueron tomados en la figura ambigua de “comisiones” en 1840 y

⁹⁸ AM-Q, *Actas del Concejo, 1845-1846*, tomo 0146, f. 9r. Quito, 8 de julio de 1845.

⁹⁹ *Exposición... en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores, Quito, 1846*, p. 7.

otros simplemente perdieron relevancia ante el imperativo de ampliar la representación con la elección de Tenientes y Concejeros (1835-1855). La pérdida de esos cargos podría indicar mutaciones sociales que urgían atención para generar espacios de mayor representatividad y, al mismo tiempo, señala cambios políticos en la medida que instituciones de alcance local pasaron a ser competencia del gobierno central. En todo caso, debe analizarse la implicación enorme que tenían los cargos relacionados con la conducción de sectores básicos en la sociedad como la familia o los sectores marginales, y con la regulación de recursos como el agua y el abasto de la ciudad. Véase especialmente el año 1815 en el que se procedió a emitir regulaciones que cubrían una enorme diversidad de ámbitos.

Las regulaciones que atendían asuntos básicos de la sociedad, que pertenecían al ejercicio gubernativo local que hemos descrito anteriormente, constituyeron las instancias fundamentales. Mucho más arraigadas, por ejemplo, que la Gobernación provincial o que los Ministerios. En las parroquias, los Tenientes eran las únicas autoridades reconocidas por el Estado y el gobierno central. El Estado adquirió cuerpo y persona en esos funcionarios. Y por lo mismo fue una estructura administrativa que debió afrontar un rasgo social clave: la población de ciertas cabeceras parroquiales estaba formada por habitantes indígenas *quichua* y en propietarios locales poco dispuestos a arriesgar ciertos privilegios y prácticas como ceder mano de obra para caminos públicos, canales y edificaciones. En términos de la época, la organización gubernativa estuvo caracterizada por la imposibilidad de contar con “ciudadanos aptos” para el ejercicio de la ciudadanía.

Desde las primeras décadas del régimen republicano los tenientes políticos eran al mismo tiempo jueces y agentes coactivos. Esta doble tarea significaba que tomaran funciones del Ministerio del Interior y policía al mismo tiempo que de la autoridad judicial nacional. Se trataba en realidad de un ejercicio de micro-política. Similar intersección de funciones ocurrió en el ramo de obras públicas de Quito, como se verá más adelante.

Conforme transcurrió la época republicana se creó una red cada vez más densa y extendida de funcionarios y de instancias locales. Se establecieron funciones jurídico-políticas a nivel cantonal y parroquial, con la cual el estado tuvo una manifestación personalizada y cotidiana en la administración y ejercicio de la autoridad.

Los funcionarios cantonales convivieron más directamente con autoridades indígenas y comuneros, lo mismo que con propietarios locales de tierra o de comercio e integrantes del clero. Es posible encontrar datos de que los tenientes políticos tenían pequeñas actividades agropecuarias y comerciales que implicaban vínculos con los campesinos. Aquella interacción creaba nuevos espacios de socialización intersectorial e implicaba un conjunto de actividades legitimadas ante las sociedades indígenas.

La barrera étnica, mientras tanto, se permeabilizaba y, a la vez, la proximidad interétnica creaba conflictos por delimitaciones de atribución o jurisdicción, las tensiones eran especialmente visibles en el ejercicio de la justicia consuetudinaria étnica y en las atribuciones de la justicia legal estatal.

En la heterogeneidad parroquial hubo una progresiva, aunque paulatina, pérdida de atribuciones en la jerarquía tradicional indígena, ocurrió, a favor de los intereses inmediatos del sector blanco-mestizo o de la “gente de pueblo” (base de los nuevos funcionarios). Los tenientes políticos iban adquiriendo injerencia en la territorialidad étnica.

Destacan conflictos recurrentes respecto al derecho en el acceso a tierras de parcialidad o de comunidad y respecto a otras atribuciones jurídicas dentro de las parcialidades, considerando el crecimiento y diversificación en el nivel de las unidades domésticas.

Hacia una ampliación en la participación gubernativa.

Merece una especial atención el período 1835-45 cuando hubo decisión política para ampliar la base social en el ejercicio gubernativo local.

Participación local en el cabildo de Quito 1825-1845.

1825			1835		1845	
Parroquia	Alcaldes de parroquia.	Alcaldes pedáneos en las 5 leguas de Quito.	Parroquia	Tenientes pedáneos del cantón Quito.	Parroquia	Tenientes parroquiales
					Centro	2
Santa Bárbara	1		Santa Bárbara	2	Santa Bárbara	2
San Roque	1					
			San Blas	2	San Blas	2
San Marcos	1		San Marcos	2	San Marcos	2
San Sebastián	1		San Sebastián	2	San Sebastián	2
			San Roque	2	San Roque	2
			Magdalena	1	Magdalena	1
			Chillogallo	2	Chillogallo	2
			Machache	2	Machachi	2
			Aloag	2	Aloag	2
			Aloasí	2	Aloasí	2
					Chimbacalle	1
					Conocoto	2
					Sangolquí	2
					Alangasí	2
					Pintag	2
					Amaguaña	2
			Uyumbicho	2	Uyumbicho	1
			Amaguaña	2		
					Guapulo	1
					Cumbayá	2
					Tumbaco	1
					Puembo	2
					Yaruquí	2
					Quinche	2
					Guayllabamba	2
					Santa Prisca	1
					Cotacollao	2
					Zámbiza	2
					Pomasqui	2

1825			1835		1845	
Parroquia	Alcaldes de parroquia.	Alcaldes pedáneos en las 5 leguas de Quito.	Parroquia	Tenientes pedáneos del cantón Quito.	Parroquia	Tenientes parroquiales
			Pintag	2		
			Sangolquí	2		
			Alangasí	1		
			Conocoto	2		
			Chimbacalle	2		
			Guapulo	2		
			Cumbayá	2		
			Tumbaco	2		
			Puembo	2		
			Yaruquí	3		
			Quinche	2		
			Guayllabamba	2		
			Perucho	2		
			Calacalí	2		
			San Antonio	2	San Antonio	1
					Calacalí	2
					Nono	1
					Perucho	1
			Pomasqui	2		
			Cotacollao	2		
			Zambiza	3		
			Santa Prisca	1		
			Mindo	1	Mindo	1
			Gualea	1	Gualea	1
			Nanegal	2		
			34 parroquias	64	35 parroquias	59

Al iniciar 1830 se hizo uno de los mayores esfuerzos políticos por establecer una representatividad extendida en el cantón Quito. Se nombró uno o dos representantes por cada localidad y, que en cada una, los representantes eran invariablemente uno de los propietarios locales, excluyendo a otros sectores locales tales como los de la población indígena. Sin embargo, nunca en la historia de Quito hubo tal alcance de representación. En 1835, las parroquias que obtuvieron un solo

representante fueron La Magdalena, Santa Prisca, Alangasí, Mindo y Gualea; en cambio hubo tres representantes por Yaruquí y Zámbez. En total se establecieron 65 tenientes representantes.

Hasta el año 1830 las elecciones se efectuaban los primeros días del mes de enero. El orden textual en el cual se presentaba cada parroquia podría ser indicador de una jerarquía en la toma de la elección, es decir ese orden podría significar un cierto grado de prioridad basada en el establecimiento de lazos de decisión entre las instancias locales y los conjuntos poblacionales en la zona de Quito. Es curioso notar que hasta 1825 la representación de la parroquia San Roque había obtenido lugar relevante. Con posterioridad, fue postergada dando cabida a las parroquias de San Blas, San Marcos y San Sebastián.

Quizá uno de los principales cambios en el período 1800-50 fue el hecho que se ampliaron los niveles de participación en el gobierno local.

Cualidades del voto en el cabildo de Quito (1805).

aclamación	uniformidad
pluralidad	discordia

De ese modo, hubo ya un ejercicio deliberativo bastante importante enlazando los extremos discordia/uniformidad con las cualidades aclamación/pluralidad.

Como se ha sugerido, las municipalidades locales paulatinamente fueron conciliando dos dimensiones: una que apelaba el carácter de representatividad y forma de convocatoria en la dimensión de lo público (*concejo*); y otra (*consejo*) que remitía a la función de alto nivel de dirimencia, como tribunal en administrar justicia.

La representatividad del cabildo había sido objeto de una antigua y localizada experiencia beligerante. Al menos desde el siglo XVIII se habían enfrentado intereses familiares y facciones de propietarios en la ciudad y la región. Incluso cuando se empezó a conformar el régimen republicano, la función de la Presidencia nacional con sede en Quito debió afrontar esa realidad del poder local.

En 1805 se había efectuado un ejercicio electoral en el cual fueron definidas cuatro cualidades en la toma de decisión.

La separación del régimen monárquico había disuelto en cierto grado la preponderancia del parentesco nobiliario.¹⁰⁰ Es posible que roto en algunos vértices el sistema colonial, y puesta en duda la mayor parte de los lugares tradicionales del gobierno chapetón y criollo, haya aparecido una *opinión* que quisiera cambiar la organización de gobierno. ¿Surgieron nuevos grupos de decisión en los poblados cercanos a la capital como eventuales sujetos políticos? ¿Nuevos *patriciados* rurales como los llama R.Morse?¹⁰¹

Pronto Quito tenía nuevos roles que cumplir en la vida nacional y actividades en el gobierno que ejecutar, y por cierto, quienes mejor sabían de burocracia eran los propios quiteños. La gente de la época consideraba que “la peste que reina en Quito es la empleo-manía”.¹⁰² Para nuestra época de estudio, iba desapareciendo poco a poco la costumbre de que los cargos fueran ocupados por ciertos núcleos tradicionales familiares y de que fueran heredados de “generación en generación”. Aquello fue mucho más generalizado en el período colonial.¹⁰³ Algunas autoridades eran propietarios que residían en Quito, mientras sus fundos se hallaban en zonas distantes.

100 Demélas y Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, p. 25.

101 Richard Morse, *The Urban Development of Latin America, 1750-1920*, Stanford, Center for Latin American Studies, 1971.

102 V. Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano*, 1902 [26 de agosto de 1855], p. 293.

103 Véanse los estudios de Luis Ramos sobre los gobiernos de Quito durante el siglo XVIII.

104 Corregidores entre 1830 y 1832 (Feliciano Checa cuyo pariente Manuel Checa fue Alcalde Segundo en 1840) y 1836-39 (Miguel Carrión) quien había sido también Prefecto de policía en 1830.

Sin embargo, existían casos de sucesiones conseguidas por medio de las influencias políticas de padres, hijos, tíos. Esto ocurría hasta en el nivel presidencial, y en los cargos de gobernadores y ministros. Los historiadores han exagerado este asunto de las influencias, pues convierten unos cuantos casos conocidos en una tendencia general. Sería conveniente que se prosiga el estudio de lo que sucedía en los gobiernos, ampliando el universo de estudio. Si observamos entre 1830 y 1849, por ejemplo, a los dignatarios del concejo municipal se puede ver un cierto pluralismo. Solo se encontró un caso de parentesco entre personas que ocupaban cargos similares, sin embargo esto no ocurrió al mismo tiempo sino luego de haber transcurrido algunos años. En otro caso, una misma persona desempeñó diferentes puestos como corregidor.¹⁰⁴ Pero no fue el caso de la generalidad, si consideramos que entre esos años fueron designados 45 cargos en el consejo. Una

pluralidad semejante se halla en individuos representantes en las elecciones de febrero, de 1835 cuando fueron electos cinco consejeros y 65 tenientes pedáneos del cantón Quito. Ya varias personas tenían la posibilidad de ocupar cargos, salvando de algún modo las limitaciones de casta, aunque todavía no las raciales ni las de clasificación social.

La proverbial relevancia política de Quito, durante siglo cabeza de Audiencia y región económica, fue determinante en la nueva modalidad de participación y representación en la República. En 1830 se discutió largamente si “la igualdad de derechos no provenía del número de representantes de cada pueblo, sino del goce de los derechos y garantías sociales, y de la opción a elegir y ser elegido”. La representación por número era adecuada cuando se trataba de provincias ya sujetas a una autoridad y “formaban un cuerpo político”.¹⁰⁵

Así, los aspectos representativos dependían de la capacidad social (“opción” y “goce de derechos”), más bien en cuanto a tener bases ya establecidas en términos organizativos (grupos de interés), que en el aspecto netamente cuantitativo poblacional. Por otra parte, la discusión política estaba enmarcada no tanto en ampliar la base de participación cuanto en restringir el peso de las decisiones de los “cuerpos políticos” ya existentes.

El concepto de “cuerpo” era reiterativo. Los consejos municipales eran “cuerpos municipales”, dentro del ejercicio de ciudadanía y el voto.¹⁰⁶ La identidad nacional se veía como un “cuerpo”, fundamentado “mediante el pacto social”¹⁰⁷ o “bajo un mismo pacto de asociación política”¹⁰⁸ (la soberanía residía ahora en ese acto constituyente del pacto; no en el orden natural de las partes). La Constitución de 1845 al tiempo que definió las cualidades para ser ciudadano, entre ellas tener propiedad o ejercer profesión científica o cualquier industria útil, añadió que la República no podía ser patrimonio de ninguna familia. Este concepto de cuerpo se aplicaba también a la corporeidad (organici- dad) de aquellos que estaban entregados a la vida eclesiástica, pero se discutió mucho sobre las formas de representación que éstos tendrían frente a las de los laicos.

¹⁰⁵ Sesiones del 1 y 6 de septiembre de 1830 (F. Salazar, *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (año de 1830)*, Quito, imprenta del gobierno, 1893, pp. 42 y 46).

¹⁰⁶ Art. 57 en el *Primer Congreso constituyente del Ecuador*.

¹⁰⁷ Primer artículo de la Constitución, discutido en 1830.

¹⁰⁸ Constitución de la República del Ecuador dada en 1845 y Reformada en 1852 por la Asamblea Nacional de Guayaquil.

Otra dimensión en la discusión fue incorporar a “secciones que por circunstancias improvisas quedan en una independencia accidental”. Allí en cambio, estaba en juego el ampliarse hacia nuevas bases electorales o dar cabida a nuevos sectores con potencial representativo, afincados en localidades y poblados allende la capital.¹⁰⁹

En 1845 el Concejo municipal tuvo facultad en establecer concejos parroquiales, aunque en la mayor parte de localidades no se la había ejercido. En la provincia de Pichincha se hallaban 4 cantones y concejos municipales, junto a 74 parroquias; sin embargo, entre ellos únicamente se habían establecido 45 concejos parroquiales. En el resto del país, ninguno.¹¹⁰

Al mismo tiempo, el hecho de que existiera mayor participación implicó estatuir un mayor dominio y control efectivo de las instancias gubernativas sobre nuevos espacios sociales. Los que participaron al mismo tiempo quedaban inscritos en los ámbitos de jurisdicción del nuevo orden político. Se amplió el campo de participación, mas no el de decisión.

Otra modificación importante fue que una parte de la dinámica gubernativa se apartaba de la tutela de la Iglesia local. La forma institucional que el municipio debió impulsar y afrontar fue un proceso de laicización o, por lo menos, de secularización, tanto en los medios de toma de decisión cuanto en la representación y en los sujetos sociales con capacidad de decisión. Se perfiló una sociedad civil y política contrapuesta a la conventual.¹¹¹ Ese fue un período importante en esa dirección. Por ello el deslinde entre asuntos de Iglesia y poder público no correspondió únicamente a medidas adoptadas por los posteriores gobiernos progresistas o la revolución liberal a finales de siglo.

En 1849 El ministro Gómez de la Torre se refirió a la situación en Quito:

Vemos los espacios más importantes de la ciudad ocupados por numerosos conventos y monasterios: vemos que los habitantes de ambos sexos acuden en tropel a las funciones de iglesias, más bien por falta de otra diversión honesta que por un espíritu verdaderamente religioso: una ciudad monacal, es lo que se ofrece

¹⁰⁹ Un ejemplo fue el nacimiento de la provincia de Pichincha a partir del Estado de Quito, debido precisamente a la dificultad por aplicar el “sistema de representación”. F. Salazar, *Actas del Primer Congreso constituyente*, pp. 40-41 (sesión del 31 de agosto de 1830).

¹¹⁰ A excepción de Loja que en 1848 creó dos concejos parroquiales. *Exposición en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, cuadro N° 1. *Exposición en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, cuadro N° 10.

¹¹¹ [sic].

a la vista del hombre civilizado. La población cada día demandaba con urgencia mayores ensanches y se encuentra estrecha y comprimida por los dilatados muros de las casas monásticas... las ideas del ciudadano que están iluminadas con los rayos de la civilización presente, marchan en contraposición a las del *conventual*: un ciudadano en el día no es lo que era en tiempo del régimen colonial, y un *conventual* es el mismo, o talvez peor, que lo que era en aquella época de atraso. Pues se nota sensiblemente que la sociedad civil marcha hacia un destino mejor y la sociedad conventual camina a su decadencia.¹¹²

Las primeras formas del régimen republicano en realidad consistieron en una combinación compleja de autoritarismo militar, planteamientos progresistas y una fuerte influencia clerical. Al principio, el modelo político republicano tuvo una ciudadanía de corte religioso, aunque sus integrantes aspiraban al progreso y modernización. Los factores religiosos del nuevo ordenamiento tuvieron, al menos, tanto peso como los aspectos militares, debido a la influencia de la religión católica en el conjunto de la ciudad, tanto en el plano organizativo cuanto en el orden simbólico.¹¹³ Fue usual por ejemplo que las elecciones de integrantes del cabildo estuvieran acompañadas de misa.¹¹⁴ Por otro lado, los principales líderes locales habían tenido fuertes vinculaciones con las instancias religiosas. Todos estos factores incidieron para que la laicización del Ecuador ocurriera relativamente más tarde que en el resto de América.¹¹⁵

La incidencia que tenía la Iglesia con la vida social y política de la población llevó a que en su seno se dirimieran aspectos que tenían que ver con los derechos de los ciudadanos y se emitieran sentencias respecto a la vida en sociedad. A tal punto que en las luchas independentistas, el sector de religiosos pudo haberse hallado más expuesto que algunos sectores laicos. La importancia de la iglesia se subraya aún más, si se examina en hecho de que en las parroquias con mejores tierras hubo un importante peso de propiedad eclesiástica y que el mismo Cabildo tuvo que entrar en conflicto con algunos sectores eclesiásticos por el acceso al agua.¹¹⁶ Uno de litigios más largos y que duró hasta 1824, ocurrió entre el convento de las Conceptas y la comunidad de Lumbisí.¹¹⁷

112 [énfasis textuales] *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, Quito, Imprenta de Bermeo, 1849, p. 18.

113 La historiografía tradicionalmente explica las primeras décadas del XIX desde el punto de vista de "la política", y especialmente a partir de la sucesión de regímenes militares. La institución militar, en ciernes, tenía grandes contradicciones desde adentro y hacia afuera: fragmentación al interior de las instancias de mando, poca vinculación con las sociedades locales y estaba sujeta a un crisis permanente de aprovisionamiento. Algunos de los líderes del ejército tenían origen extranjero y sus acciones se dirigían a adquirir propiedades y establecer ambiciosos vínculos sociales. Los contingentes militares habían sido reclutados en buena parte en el extranjero. Por ello, muchos de los líderes militares no pudieron extender su representatividad política a escala nacional a pesar de que lo intentaron.

114 AM-Q, Actas del concejo municipal, Quito

115 Demélas y Saint-Geours (1986, p. 92) caracterizaron el rol de la Iglesia como una entidad tribunicia en la vida de la ciudad y del país.

116 M-Q, Actas del Concejo municipal, Quito.

117 Al iniciar el siglo XIX, en el caso del valle de Cumbayá, la propiedad eclesiástica significó el 60% en el total de haciendas. L. Rebolledo, *Comunidad y resistencia*, 1992, pp. 179-81, 198, 203, 205.

Quito había sido una entidad condicionada por la presencia religiosa de un modo que todavía la historiografía no ha podido evaluar. Lo ha hecho circunscribiéndose a los aspectos iconográficos o en la toma de espacios públicos por manifestaciones de religiosidad popular, pero todavía hace falta mayor profundidad en el estudio. Lo que sabemos, en todo caso, es que, en términos estructurales, las comunidades religiosas de la Iglesia católica prevalecieron en varios órdenes del espacio social quiteño. El nuevo arzobispado en Quito fue erigido por bula del 13 de enero de 1848.¹¹⁸ “La falta de ocupaciones lucrativas y la miseria... contribuyen a que diariamente se aumente el número de los ordenados”.¹¹⁹

Durante 1849 fueron contabilizados a nivel nacional 450 clérigos y 500 frailes. Una cifra un poco menor a la existente durante el período colonial. Si bien en el conjunto del país el número de religiosos fue relativamente bajo respecto al volumen global de población, su mayor parte se encontraba residiendo en la ciudad de Quito. Un cálculo entre los años 1848-49 indicó la presencia en Quito de 349 religiosos, 131 religiosas y 216 curas. “Cinco monasterios en una ciudad poco populosa, y cuando se va perdiendo la afición al claustro, es demasiado”.¹²⁰

El peso relativo de la población religiosa frente al número general de habitantes, los vínculos sociales profundos que tenía y su poderío económico sostuvieron la influencia de religiosos y religiosas en Quito por varias generaciones.¹²¹ En 1852 se registraron en la ciudad graves tumultos populares para protestar por la resolución de la Asamblea (reunida en Guayaquil), contra el clero local. Estaban en entredicho tanto el obispo Garaicoa, cuanto la orden de jesuitas que fue expulsada del país.¹²²

La influencia de la Iglesia perduró todo el siglo XIX. Sin embargo, la participación religiosa en la vida política no siempre era posible, debido fundamentalmente a la heterogeneidad de las mismas órdenes religiosas en Quito.¹²³ Los clérigos no estaban unidos en sus regímenes y, por ello, hubo marcadas diferencias internas entre ellos. Tanto, que los gobiernos obtenían respaldo de facciones clericales. El padre Solano, por ejemplo, llegó a identificar una facción de “clérigos veintemillistas”.¹²⁴

118 V. Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano*, 1902 p. 140.

119 *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, Quito, Imprenta de Bermeo, 1849, p. 18.

120 *Exposición... Secretario del Interior*, 1848, cuadro N° 8; *Exposición Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, 1849, p. 21.

121 “aumente el número de los ordenados con perjuicio de las artes y de la respetabilidad de los mismos eclesiásticos que siendo muchos en número no pueden vivir con la decencia propia de su carácter”. *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, 1849, p. 18.

122 Cfr. V. Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano*, 1902 [6 de octubre de 1852], p. 213.

123 De todos los conventos “el que se halla en la más sensible decadencia es el de San Agustín”, “el que se conserva en buen estado es el de la Merced, porque en él hay algún saber, virtudes, un verdadero culto, sistema y arreglo en temporalidades”. El monasterio de la Concepción “va quedando más para refugio pasajero de personas extrañas que para beneficios de las que buscan por inclinación el recogimiento claustral” “o bien secularizando a los pocos religiosos que forman la comunidad, o bien destinándolos al Hospital de caridad”. *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, 1849, pp. 18-21.

124 Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano*, 1902, p. 293 [26 de agosto de 1855].

No se puede desestimar sin embargo una identidad religiosa activa por parte de los propios laicos. La comunidad de fieles y sus manifestaciones rituales, quizá más que las instancias eclesásticas, imprimían un fuerte sentido religioso a la vida social de Quito y a su política.

Tempranamente en la república las autoridades locales intervinieron en los campos educativos y en los programas de estudio que impartían las instituciones religiosas. Un caso que aparece en la legislación se refiere a la supervisión de 1833 que se efectuó en el colegio San Fernando sobre la conducta de superiores y alumnos y sobre el método de enseñanza.¹²⁵ Con posterioridad, el gobierno continuó, con especial atención, el funcionamiento de este colegio asociada a la orden dominicana.¹²⁶

El reglamento de estudios

dato por el Ejecutivo en 1838 es adecuado al sistema de enseñanza: se arraigaba por los hábitos cuando en la convención de 1843 pidieron algunos estudiantes que el estudio teórico de seis años se redujese a cuatro, conforme a los antiguos estatutos. Lo consiguieron y fue preciso variar otros artículos que conciernen a la distribución de las materias de enseñanza, y al tiempo de conferir los grados académicos. Bajo el aprendizaje de derecho civil y canónico, bastantes para el despacho de las diversas funciones del foro; pero hoy, que son llamados los ciudadanos a los cargos de legislar, y de administración pública, es indispensable conozcan el derecho de gentes, el constitucional, la ciencia legislativa, la administrativa y la economía política, enseñanzas que no caben en solos cuatro años.¹²⁷

La necesidad de establecer un estado laico y una sociedad secular no era un solo un asunto ideológico ni que estuviera únicamente en el plano de las ideas. Fue un proceso que tuvo implicaciones en el cambio y modernización de funciones y oficios, y se vio plasmado en tratar de renovar el campo laboral para que los ciudadanos pudieran prepararse en profesiones liberales y pudieran servir en las instancias del poder local.

¹²⁵ *Memoria que presenta el Ministro del Interior y relaciones exteriores del Estado del Ecuador al Congreso constitucional del año 1833, sobre los negocios de su departamento*, Quito, 1833.

¹²⁶ *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1853 el Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, Quito, Imprenta del gobierno, 1853, p. 18.

¹²⁷ *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, Imprenta de Joaquín Terán, 1846, p.15.

La década de 1850 fue ya un momento en el cual segmentos de la sociedad, independientes del clero, pudieron encontrar canales de representación y participación. El padre Solano retrató la situación, expresando en 1854 que “*ya sabe usted que la religión es la base de la prosperidad de las naciones... Nosotros hemos dado pasos falsos en materias religiosas... El juramento de la Constitución del año 43 manifestó la debilidad del clero... para siempre*”.¹²⁸

La universidad y el estudio de las ciencias crearon el espacio en que se canalizaron las dinámicas progresistas. Así se puede entender la avidez que tenían los jóvenes de pasar rápido de la enseñanza media a la universidad.¹²⁹ Y se entiende también la trayectoria de individuos claves quienes encarnaron este momento histórico como parte de la transición institucional.¹³⁰

Los importantes cambios hacia la secularización, sin embargo, no eliminaron el ejercicio corporativo. La necesidad de contar con adscripciones sociales de diversa índole (gremial, barrial, de grupos de interés, e incluso la unidad doméstica), continuó atravesando la dinámica del gobierno local en Quito. Bajo esas condiciones, en Quito mediaba la naturaleza corporativa en la organización del gobierno local. No fue la imagen corporal el rasgo que definió el carácter *corporativo* de aquella formación política, sino el tipo de relación entre las partes y la finalidad de esa relación, especialmente respecto al conjunto de recursos en juego.

Resultaba muy difícil instituir en la práctica los ideales liberales que proponían dotar a cada ciudadano de la capacidad suficiente de representación libre de sus adscripciones gremiales o comunitarias. El aspecto corporativo en la vida social y política de Quito fue un rasgo muy profundo que tuvo continuidad histórica. La condición de individuos libres de adscripciones primordiales, y bajo un estatus intercambiable como electores, fue de difícil realización.

Debido a la imposibilidad de que existiera una representación más general (espacial y social), las instancias de gobierno se ponían de acuerdo a partir de personajes con alcances locales. La ubicación y

128 V. Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano*, 1902 [19 de julio de 1854], p. 262.

129 Hubo sectores que pidieron que el número de años de estudio se redujera; “porque, al punto que concluyen los cursos de filosofía, se obstinan en pasar a la universidad” (*Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, Imprenta de Joaquín Terán, 1846, pp.15-16).

130 Varios profesionales posicionados localmente en Quito desempeñaron en los hechos una labor de enlace entre los cruentos sucesos anteriores y ante las nuevas condiciones institucionales. Un ejemplo notable fue José Fernández Salvador (Quito, 1775-1849) quien había desempeñado cargos al interior del gobierno colonial durante la Real Audiencia, pero que además sostuvo su profesión de abogado sin llegar a ostentar título nobiliario. En la República, continuó siendo requerido en muy diversos puestos y funciones hasta su fallecimiento (cfr. F. Salazar, *Actas del Primer Congreso*, 1893; y elección de Jueces de Hecho: AM-Q, Actas del Concejo, 1827-30, tomo 0144, f. 92r. Quito, 1 de enero de 1830). Fue Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores en 1846.

131 M. Demélas y Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, pp. 51-56.

pertenencia locales primaban sobre las funciones más generales que debía haber encarnado una autoridad de gobierno.¹³¹ Varias categorías fiscales se referían a la pertenencia a un lugar espacial, social, muy particularmente respecto a las áreas *quichua*. Las categorías étnicas primaban sobre lo político. Incluso el carácter de “vecino” implicaba una pertenencia clara a la ciudad y se basaba en una correspondencia con el espacio local. El espacio fijaba ya la pertenencia del vecino a la ciudad, por ejemplo, por medio de las rutinas. Los demás sectores en cambio representaban movilidad, lo que a su vez producía cierta incertidumbre y sospecha.

Recursos para el gobierno local

En las décadas anteriores, los intereses coloniales de particulares y propietarios habían contado con la vigilancia legal por parte de instancias en el gobierno monárquico.¹³² La continua disputa que se había mantenido entre las medidas fiscales de la Corona y los sectores de poder en las colonias, durante la época republicana adquirió la forma de un conflicto latente. Esta vez entre, por un lado, los sectores de poder regional o local y, por otro, el gobierno central en el corazón del país. La antigua estrategia de los sectores particulares de las colonias para buscar salidas a la presión fiscal demandada por parte de la monarquía, en ese nuevo período fue retomada para resistir sus obligaciones fiscales y contribuir al presupuesto del Estado.

En términos comparativos, el funcionamiento de las dependencias gubernativas en Quito, durante todo el período, contó con un monto muy inferior proveniente de las rentas fiscales del Estado, que el de Guayaquil.¹³³ En 1848 el ingreso anual de la municipalidad de Quito fue calculado en 7.911 pesos.¹³⁴ El ministro del Interior elogió la labor de los integrantes en la municipalidad de Quito diciendo que merecían una “honrosa mención... han dado testimonios claros e inequívocos de su patriotismo y consagración al servicio público a pesar de las escasez de sus fondos”.¹³⁵

¹³² Luis Ramos, “La resistencia del Cabildo de Quito a la entrada del regidor Sebastián Salcedo en 1744 y algunas notas sobre su actuación hasta 1775”, *Revista complutense de historia de América*, Vol. 28, 2002; “La pugna por el poder local en Quito entre 1737 y 1745 según el proceso contra el Presidente de la Audiencia, José de Araujo y Río”, *Revista complutense de historia de América*, Nº 31, 1992.

¹³³ Carlos A. Rolando, *Obras públicas ecuatorianas*, Guayaquil, Talleres tipográficos de la sociedad ecuatoriana filantrópica del Guayas, 1930; Francisco Salazar, *Actas del Primer Congreso*, 1893, p. XXXVII.

¹³⁴ La municipalidad de Guayaquil: 40.186 pesos. Hay “falta de rentas municipales en todas las provincias, excepto Guayaquil”. *Exposición... Secretario del Interior, Quito, 1848, cuadro Nº 12. Exposición Ministro del Interior y Relaciones exteriores, Quito, 1849, p. 17..*

¹³⁵ *Exposición Secretario del Interior, Quito, 1848, p. 24.*

136 Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*, Quito, inédito.

137 *Exposición en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 7.

138 *Leyes del Ecuador, de procedimiento civil y sus adicionales*, Quito, Imprenta de F. Bermeo, 1855 (cap. 3 y 4).

139 Entre 1821 y 1824 la regulación de tierras en Cumbayá estuvo a cargo del Intendente y del gobierno central (cfr. L. Rebolledo, *Comunidad y resistencia*, 1992, p. 196).

140 Uno de los aspectos en Quito fue descrito por el padre Solano: "Me alegro que hubiese quemado la fábrica de aguardientes del general Aguirre... como una oficina de Baco, sentina de todos los vicios... estando la botella de aguardiente a real... En el congreso pasado quisieron poner algunas trabas al ramo de aguardiente, pero en suma no hicieron sino aumentar los intereses fiscales... ha encarecido el azúcar... Antes el mejor azúcar se vendía a 4 pesos y el ordinario de 2 o 3 pesos arroba [en Cuenca a 5 o 6 pesos]... Esta diferencia creo que no vendrá porque haya menos borrachos en Quito, sino porque los trapiches son en mayor número y más productivos", V. Solano, *Cartas de Fr. Vicente Solano*, 1902 [17 de septiembre de 1856], p. 323.

141 En algunos momentos, como 1821-23, fueron notables las importaciones desde Gran Bretaña. Los más importantes vínculos comerciales en los años 1820 se establecieron con Colombia y Perú. Los principales productos de exportación eran cacao, cuero curtido, madera en tablas, manufacturas de paja toquilla y otras fibras, brea y cascarilla (Wood, 1990 [1826]).

142 Casimires, bayetas, zarazas, batistas, muselinas, sedas francesas, algodón norteamericano (cfr. Wood, 1990 [1826]).

143 *Exposición... en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 11.

Los aspectos de regulación fueron sumamente débiles en un inicio y consistieron en líneas de acción desarrolladas por casi todas las instancias institucionales que residían en Quito. Así por ejemplo, los poderes legislativo y ejecutivo sobrepusieron acciones respecto al ordenamiento de tierras baldías, hatos, recursos de agua, regulación a la propiedad de la tierra, organización de entidades educativas o el funcionamiento del hospital de la caridad. Únicamente años más tarde, en 1861 fue establecida con precisión una Ley de régimen municipal.¹³⁶

Durante ese período se establecieron bases para el sistema judicial que consistieron en establecer la estructura básica, esto es una cadena de instancias de decisión situadas en las cabeceras poblacionales. Para algunos resultaba "quimérica la pronta y recta administración de justicia Los curiales retardan el despacho de los negocios".¹³⁷ La documentación indica complejidad en las regulaciones locales sobre la Justicia. Las regulaciones se regían de acuerdo a la materia de justicia: sean demandas coloquiales [sic], o juicios de comercio. Por otra parte, se diferenciaron demandas de mayor o de menor cuantía, hasta en tres o más niveles, enlazando espacios de decisión local desde teniente parroquial, a alcalde municipal o a juez de comercio.¹³⁸

La instancia municipal no trató aspectos fundamentales como la regulación a la propiedad de la tierra en Quito. Como se mencionó antes, esta materia estuvo en manos de instancias del gobierno nacional, ya sea en el poder ejecutivo o en el legislativo.¹³⁹

Ámbitos privilegiados en la acción local fueron, en primer lugar, las actividades de comercio, mencionadas en el sub-tema anterior. Los aspectos económicos en la vida de la ciudad fueron motivo del nuevo campo de lucha política.¹⁴⁰ Los vínculos comerciales para algunos sectores de exportadores fueron importantes en el curso del siglo. Las exportaciones a nivel nacional alcanzaron un nivel alto, pero las importaciones fueron superiores, lo que resultó en un saldo negativo para el comercio ecuatoriano.¹⁴¹

A Quito le resultaba indispensable contrarrestar la importación vía Guayaquil de manufacturas extranjeras.¹⁴² "Con el arribo de los bu-

ques llamados de Registro [sic] a los puertos del Pacífico, se abatió el consumo de los paños y decreció el número de ganado lanar”.¹⁴³ Como núcleo de la región Sierra Centro Norte a Quito le era importante expandir sus conexiones comerciales con el sur de Colombia, sobre todo con la “provincia de los Pastos”¹⁴⁴ y con el valle del Cauca. Con esta última región se había desarrollado una vinculación muy estrecha, que pudo haber sido incentivada por las fuerzas políticas de la Independencia, que claramente temían el que se restringiera esa vinculación.¹⁴⁵ Pero esa vinculación se consideró provechosa más tarde cuando los ecuatorianos la consideraron oficialmente así, como se puede constatar en las acciones públicas del Ecuador cuando se constituyó como Estado Independiente. A pesar del vínculo, se restringió la importación de manufacturas de liencillo y la inmigración de población esclava proveniente del Cauca.¹⁴⁶

La ciudad se abastecía con productos provenientes de las zonas circundantes: “hoy bastan las provincias inmediatas para surtir y abastecer a Quito”.¹⁴⁷ Los bienes de consumo tenían regulación y su provisión no siempre era regular.¹⁴⁸ La precisión en pesos y medidas había estado a cargo del Fiel ejecutor como parte de la llamada *policía* municipal. Luego esa tarea recayó en el Jefe de Policía.¹⁴⁹ Se desarrollaba al menos una feria a la semana. “El mercado de esta capital es abundante de víveres sanos”.¹⁵⁰ El Sobrestante de carnicería, al igual que Teniente de aguas, debía rendir cuentas semanalmente en la sesión de cabildo sobre el “*buen o mal abasto* que se haiga dado del público” [sic].¹⁵¹ Tanto el cargo de Fiel ejecutor y los tres cargos de Medidores, cuanto la “inspección del costo de cera y palmas”, apoyaban ese tipo de acciones.¹⁵²

En segundo lugar, se encontraba el rubro de obras públicas que consistía fundamentalmente en la provisión de agua y el trabajo para lograr accesos viales. La función de la supervisión de obras públicas no estaba totalmente definida entre lo local y lo estatal, como se puede constatar en la documentación existente. Existen datos provenientes tanto de las fuentes documentales municipales cuanto de las sucesivas instancias del gobierno central. Un dato cierto es que, dentro del cabildo, se había establecido el cargo Teniente de aguas, que se hallaba sujeto a la modalidad de remoción a estimación del ayuntamiento.¹⁵³

144 *Exposición... en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 21.

145 F. Salazar, *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador*, pp. 102, 105 (sesión del 18 de septiembre de 1830 con intervención del Dr. Mathew).

146 En la provincia de Pichincha (incluyendo Latacunga y Ambato) en 1848 fueron registrados 134 esclavos: 80 mujeres (*Exposición... Secretario del Interior*, Quito, 1848, cuadro N° 11). Sobre restricciones a “efectos” provenientes del Cauca en Quito, véase: F. Salazar, *Actas del Primer Congreso*, pp. 73, 95, 102, 105, 117 (sesiones del día 9, 16-18 de septiembre de 1830).

147 *Exposición... en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 11.

148 *Exposición... en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 21.

149 *Exposición... en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 10.

150 AM-Q, Actas del concejo, 1808-1817, tomo 0140, ff. 37r-38v. Quito, 8 de enero de 1815.

151 AM-Q, Actas del concejo, 1808-1817, tomo 0140, f. 37r-38v. Quito, 8 de enero de 1815.

152 AM-Q, Actas del concejo, 1808-1817, tomo 0140, f. 37r-38v. Quito, 8 de enero de 1815.

153 “siempre que el ayuntamiento estime conveniente”. AM-Q, Actas del concejo, 1808-1817, tomo 0140, ff. 37r-38v. Quito, 8 de enero de 1815.

El informe ministerial en 1846 afirmó categóricamente que “no hay población alguna en el interior que carezca de aguas corrientes para los usos de la vida”.¹⁵⁴ La realidad local indicaba dificultades en la provisión. Al parecer funcionaba bastante bien el servicio de agua en la plaza de San Francisco: “la única que viene con aseo”. En la Plaza Mayor, sin embargo, era deficiente, pues conducía agua “casi a la superficie”. Los escasos fondos municipales en 1848 fueron dedicados a ese fin. El Ministro del Interior sugirió instalar varias piletas en la ciudad y al año siguiente se informó la conclusión de esta obra que era una “nueva cañería que surtía de agua pura y saludable a mitad de la ciudad”, además de las cinco piletas.¹⁵⁵

Es notable que el número de leyes referidas a vías de comunicación en Quito durante el período estudiado resulte inferior respecto a las disposiciones emitidas para otras localidades en la región y el país.¹⁵⁶ Sin embargo fue una de las áreas de actividad fundamental en la localidad. En algunos momentos hubo mayor dedicación a la reparación de caminos, para los cual se encargó de ello a cada uno de los regidores. Los caminos eran abundantes, tanto que varias de las comisiones creadas al interior de la municipalidad alrededor de 1839 y 1845 tuvieron la enorme tarea de supervisar su mantenimiento.¹⁵⁷

Utilizando un procedimiento en que el Estado intervenía en la localidad, el Ministerio del Interior, en 1849, ordenó que se arreglen las calzadas en Quito. El Ministro exigió la intervención de la municipalidad pero encontró oposición en ésta, cosa que no había sucedido el año anterior. Y encontró oposición también por “parte de los propietarios de casas que tienen la obligación de empedrar, enlozar y encañar la parte que les corresponde”. El Ministro acusó al Jefe de policía de carecer de la firmeza necesaria para hacer cumplir el reglamento.¹⁵⁸

El gobierno central impulsó otras obras, en 1848, el gobierno informaba que “en Quito se está levantando un puente sólido y bajo un modelo de buen gusto de arquitectura, que reemplace el antiguo socavón del Machángara”.¹⁵⁹ En la provincia de Pichincha hasta 1846 habían sido registradas 16 calzadas y 83 puentes. Aunque esta cifra incluye los existentes en Latacunga y Ambato, por lo que podría considerarse un

154 *Exposición... en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 10.

155 “En lugar de la inmundicia que por doscientos años ha corrido en la fuente pública levantada en la plaza mayor”. *Exposición... Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 25; *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1849, p. 16.

156 Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*, Quito, inédito.

157 La mayor parte de las comisiones estuvieron orientadas a la edificación de caminos. Archivo Municipal, Actas del concejo,

158 *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, 1849, p. 16.

159 *Exposición... Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, 1846, cuadro N° 1; *Exposición... Secretario del Interior*, 1848, p. 27; *Exposición en 1853 el Ministro del Interior*, 1853, p. 19.

poco elevada, fue claramente mayor en número a las que existían en el resto de las localidades del país, y quizá corresponde a obras sobre la vía central que enlazaba los valles interandinos hacia el sur. Una dedicación especial tuvo el camino de Machachi. Los valles interandinos presentaban ventajas para la manutención de la vía; “los demás, donde se necesita la mano del hombre, son casi intransitables”.¹⁶⁰

Un eje clave de preocupación del Estado fue construir la red de caminos que unía la Sierra con las regiones de la Costa. Las vías que partían de Quito, eran el camino a Guayaquil y al anhelado camino a la costa norte.¹⁶¹ En el curso del siglo continuó como proyecto la vía hacia Manabí por Latacunga o por Chilllogallo. El camino de Carondelet o Malbucho en 1845 contaba ya con un trazo de ingeniería, pero con grandes gastos y a veces “miles sin ningún provecho”.¹⁶² Hubo interés en “poblar las costas de Esmeraldas”.¹⁶³

En 1839 se llegaron a conformar varias comisiones del municipio para Escuelas, Cárceles, Hospicios y Hospitales, Junta de Sanidad, Visita de las Boticas.¹⁶⁴ En 1815 hubo dedicación a “la conservación de la Alameda” por parte de un regidor.¹⁶⁵ Años después la municipalidad designó fondos para una edificación grande en la plazuela del rastro¹⁶⁶ y planificó reedificar el palacio Arzobispal que se hallaba “en peor estado del que le tenían los primeros obispos”.¹⁶⁷ Quito, según los informes estatales tenía “urgente necesidad del establecimiento de un teatro, de una plaza de mercado, de un paseo público y un instituto agrario”.¹⁶⁸

Otros aspectos de regulación fue la forma en que se celebraría la fiesta de Corpus y las pelea de gallos para lo cual en 1839 fue designado un Juez de Gallos.¹⁶⁹

Obras públicas en Quito.¹⁷⁰

1831	Casa de la moneda.
12 VIII 1832	Iglesia de la Recolectión de la Merced.
20 XI 1836	Restablecimiento de las pirámides de Caraburo y Oyambaro.
1837; 1856	Puente sobre el río Machángara.
10 VI 1839	Proyección camino a Guaranda (punto de referencia plaza de Santo Domingo).
1841	Erigida Columna de la Libertad.

160 AM-Q, Actas del Concejo, 1834-1839, tomo 0145, ff. 273v-275. Quito, 6 de febrero de 1839.

161 Wood, “Informe general sobre el comercio de Guayaquil” (Consulado británico, 1826), 1990 [1826].

162 *Exposición... Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 12; *Exposición... en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 28.

163 *Exposición... en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 21.

164 AM-Q, Actas del Concejo, 1834-1839, tomo 0145, ff. 273v-275. Quito, 6 de febrero de 1839.

165 AM-Q, Actas del concejo, 1808-1817, tomo 0140, f. 37r-38v. Quito, 8 de enero de 1815.

166 “Un elegante edificio” concluido en 1849. *Exposición... en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848, p. 24.

167 “El cabildo metropolitano se ha manifestado insensible y sordo a la urgentes y repetidas invitaciones que le ha hecho el Ministerio”. *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1849, p. 17.

168 *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, 1849, p. 19.

169 AM-Q, Actas del Concejo, 1834-1839, tomo 0145, ff. 273v-275. Quito, 6 de febrero de 1839.

170 Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*, Quito, inédito; *Exposiciones de Ministros del Interior (1833-1858)*; Carlos Rolando, *Obras públicas ecuatorianas*, Guayaquil, Talleres tipográficos de la sociedad ecuatoriana filantrópica del Guayas, 1930.

7 VII 1841	Nuevo altar en el santuario de Guápulo.
1843	Fuente de agua en plaza de Santo Domingo.
1847	Camino Orongo-Longupi [sic]
1847; 1849	Casa del rastro.
II 1847- 1854	Obras en el Palacio de Gobierno
1848	Obras en el camino hacia Esmeraldas.
1848	8 puentes construidos
1849	Se concluye una acequia para agua en Quito (posiblemente se refiere a la provisión de agua desde el Atacazo o Pichincha).
1849	5 puentes construidos
1849	Se empedraron algunos caminos en el centro de la ciudad.
1853	Se reemplaza el paso sobre el río Machángara por un puente [puente de La Recoleta].
1855	Cuartel de Artillería.
1854	Cárcel en Cayambe.
1857	Puente del Carmen Moderno.
1857	Acequia de agua desde el Pichincha.

Educación

1834	Establecimiento escuela de niños en el Beaterio.
19 VII 1835	Establecimiento Colegio de niñas en el Beaterio.
1835	Establecimiento Colegio Santa María del Socorro.
23 III 1836	Secularización Colegio San Fernando.
1838	Colegio Militar.
1839-1849	Establecimientos de Escuela de obstetricia y Escuela de Artes liberales-mecánicas.
1840	Escuela san Pedro Pascual.
1842	Escuela primaria en la Recoleta de Santo Domingo.
22 I 1843	Escuelas de primeras letras en el convento de Santo Domingo a cargo del Dr. José Santur.
II 1843	Establecimiento de escuela en Alangasí.
8 IV 1847; 30 III 1854	Escuela de escultura.
26 XII 1852	Seminario mayor de San José.
1854	Casa consistorial en Cayambe.
1854	Establecimiento de escuela en Cayambe.
1857	Establecimiento de escuela en Chimbacalle. Establecimiento de escuela en Guayllabamba. Establecimiento de escuela en Píntag. Establecimiento de escuela en San Antonio de Pichincha. Establecimiento de escuela en Sangolquí.

25 IV 1857	Escuela primaria en el Colegio Santa María del Socorro.
1844	Se impartieron clases de cirugía en la Universidad.
30 III 1847; 1 VI 1847	Escuela de Obstetricia.

Varios órdenes en la vida de Quito estuvieron regulados por el gobierno central. Uno de ellos fue el manejo del hospital para enfermos de lepra, como también la mencionada regulación a la propiedad agraria.¹⁷¹ Hubo otro intento de intervenir bienes religiosos.¹⁷²

Hubo también articulación entre la acción del gobierno local y ciertas iniciativas particulares. En 1846, por ejemplo, se buscó reglamentar la incipiente actividad minera de la región de Quito; se puso especial interés en la prospección de Calacalí en donde al parecer podría haber existido la oportunidad de extraer plata.¹⁷³

Otro importante eje de acción municipal fue la conformación de *policía*. Ese campo había tenido una connotación más amplia en el período anterior referido a la sujeción general a la Ley que imperaba en la ciudad (poner en-policía, velar por la policía).

Tempranamente, en 1833 el Estado había decretado que “las municipalidades formulen su reglamento de policía”. Sin embargo, Quito se tomó quince años después para establecer dicho reglamento.¹⁷⁴ Según el Ministro del Interior aquél Reglamento, establecido por la municipalidad, “es el mejor reglamento que hasta ahora se haya dado”. Quien debía ponerlo en efecto era el Jefe de Policía. El Ministerio del Interior preveía los siguientes ámbitos de acción de la Policía: corregir y disminuir los vicios; arreglar y organizar los gremios de artesanos; encargarse del alumbrado, de los nuevos portales, del blanqueo y pintura de edificios, del ensanchamiento de puentes, del enlosado de calles y del mantenimiento de las acequias.¹⁷⁵ Tal variedad de funciones pudo haber constituido una intromisión del Ministerio en la localidad, como lo sugerí anteriormente. En 1849 el Ministro definió con mayor claridad, como tarea del Jefe de policía, el que debía hacer cumplir el reglamento. Para ello debía vigilar que los propietarios de casas cumplieran su obligación de empedrar y enlozar las calzadas que les correspondiera. Además que debía vigilar el que se terminara la cañería de agua para la ciudad.¹⁷⁶ El ámbito de la *policía* bien pudo constituir una cuña del Ministerio del interior en la localidad.

¹⁷¹ *Exposición... en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores, Quito, 1846, p. 20.*

¹⁷² “desapareciendo en estas manos muertas y los religiosos mejorarían de condición, puesto que ahora el convento está en la incapacidad e proporcionarles lo necesario para la vida”. “Quedando a disposición del Gobierno aquellas dos manzanas se podría vender la una a los particulares que ya no tienen en donde formar casas para su habitación”... “y llevar después adelante la supresión de todos los demás monasterios... y pedir la extinción del convento de San camilo”. *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores, 1849, pp. 19-21.*

¹⁷³ “El descubrimiento últimamente en Calacalí, cerca de esta capital, paraje lleno de comunidades, produce treinta y seis marcos por cajón, sin hablar de Sarapullo y Macuchi” (*Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior, 1846, pp. 13-14*).

¹⁷⁴ La ciudad de Guayaquil lo había expedido el mismo año 1833 y Cuenca, en 1840. Quito, en 1848 (Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*).

¹⁷⁵ *Exposición... el Secretario del Interior, 1848, p. 25.*

¹⁷⁶ *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores, 1849, p. 16.*

Un aspecto que mantuvo atareada a la policía municipal era “la exactitud de pesos y medidas”,¹⁷⁷ esta responsabilidad había sido antes del Fiel ejecutor.

La policía, concebida como función de vigilancia, disciplina y orden de la comunidad frente a los delitos, apareció más tarde. “Esta ciudad... encierra en su seno muchos vagos, muchos ebrios, muchos huérfanos, muchos expósitos”.¹⁷⁸ Los delitos en el distrito de Quito en 1848 fueron cuantificados en número de 150, de los cuales 5 habían sido sometidos a tribunal del Jurado. Los delitos fueron tipificados en 64 rubros y cubrían aspectos de violencia física y verbal (22 formas de delito), pasando por agresión a la propiedad (38), hasta evasión de leyes y mal empleo de funciones (unos 23: abigeato, abuso de empleo, conspiración).¹⁷⁹

Una función adicional en el plano local fue la actividad educativa, para la que se emitió una serie de regulaciones sobre el funcionamiento de escuelas y colegios en Quito. En 1846 fueron registradas 4 escuelas públicas de niños y 2 de niñas.¹⁸⁰ Esas escuelas se sostenían con fondos municipales, con el alquiler de tierras comunes (ejidos), con una pensión relativamente baja que pagaban los padres de familia, y con una mesada de algunos conventos.¹⁸¹ En el siglo XIX tuvo mucha relevancia la Biblioteca municipal de Quito. Se precisaron estatutos y reglamentos, se designó presupuesto y se crearon otros centros. Varios colegios en la ciudad fueron supervisados directamente respecto a la conducta y métodos educativos.¹⁸² Destaca muy especialmente el hecho que con varias acciones entre 1839 y 1849 se establecieran escuelas de obstetricia y otras dedicadas a las artes.¹⁸³

177 Memoria que presenta el Ministro del Interior, 1833; y, *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, 1846, p. 21.

178 *Exposición... Ministro del Interior y Relaciones exteriores*, 1849, p. 19.

179 *Exposición... el Secretario del Interior*, 1848, p. 33, Cuadros N° 1 y 2.

180 Un número doble de escuelas en comparación con Ambato y Latacunga. El total de escolares en la provincia de Pichincha fue contabilizado en: 2.070 niños y 580 niñas (*Exposición en 1846 Ministro de lo Interior*, 1846, p. 18).

181 *Ibid.*

182 *Memoria que presenta el Ministro del Interior*, 1833; y, *Exposición el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, 1846, pp.15-16.

183 Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*, Quito, inédito.

Consideraciones finales

Luchar contra el carácter arbitrario de la representación fue un aspecto fundamental en las bases filosóficas de la *república*, tanto en Europa como en América. Para oponerse a ese carácter arbitrario se argumentaba a favor de un programa de ampliación de la representación entre

hombres iguales que tuvieran cierto caudal y estuvieran en el negocio de la circulación de bienes. La realidad de Quito, sin embargo era distinta. La representación se ejercía a partir de corporaciones, estuvieran éstas agrupadas en barrios o como asociaciones de tipo religioso. En Quito entonces funcionaba una sociedad apoyada en agrupaciones, no en el conjunto de individuos libres que pudieran ejercer en forma autónoma su voluntad. Por otra parte, tampoco se buscaba un proyecto que generara el interés común como hubiera podido ser un proyecto económico como el comercio. Cuando se presentaban situaciones en las que existía un vacío de poder se apelaba a esas formas básicas corporativas de representación y aún a modos más antiguos de pertenencia.

El estudio sobre ese momento independentista ha buscado avanzar desde los escenarios mismos de la confrontación política hasta las condiciones básicas que se vivieron en el ámbito específico de localidades y regiones. Varios segmentos sociales, por razones históricas, se conectaban de diferente modo con los cambios que se estaban suscitando. Este estudio busca un acercamiento a las condiciones sociales que condicionaron la vida institucional en Quito a partir de su forma de gobierno local, especialmente considerando que el municipio no fue tanto un epifenómeno de procesos políticos y contextos económicos “previos”: el municipio fue, más bien, un ámbito social y una forma de institucionalidad política que suscitó nuevas condiciones y desencadenó procesos sociales que perduraron durante todo el siglo XIX. De un modo muy especial, se ha buscado destacar, en este estudio, el momento histórico 1800-1850 como un marco adecuado en los procesos de cambio social y en sus formas de institucionalidad.

MODELOS POLÍTICOS Y GOBIERNO

Modelos Políticos y Gobierno

Pablo Núñez*

Pensamiento ilustrado

En el siglo XVIII, un grupo de filósofos, en su mayor parte franceses, supieron elaborar un cuerpo doctrinal que se convirtió en un valioso instrumento de transformación social y política. Estos pensadores estaban íntimamente ligados a la línea de pensamiento que, desde el Renacimiento, había pugnado por abrir nuevos horizontes y hacer al hombre dueño de su destino. En clara oposición al Antiguo Régimen, sus modelos eran la filosofía de Descartes, las ideas políticas de Locke y el conjunto de aportaciones científicas del siglo XVII, con Newton como figura capital. Los ilustrados se esforzaron en demostrar que la razón humana era capaz de alcanzar por sí misma la verdad. El conocimiento conduciría al hombre a la felicidad, su auténtico destino. Las relaciones humanas debían basarse, por tanto, en la tolerancia y en la igualdad legal.¹

Pero, el movimiento intelectual más significativo del espíritu de la época surgió alrededor de la Enciclopedia, que se elaboró entre 1751 y 1765 bajo la dirección de los franceses Denis Diderot y Jean Le Rond d'Alembert, completada en 1764 con el Diccionario Filosófico de Voltaire. La obra, compuesta de numerosos artículos separados, constituye el mejor ejemplo de las tendencias de la época: pensamiento analítico fundamentado en la superposición de la razón sobre la tradición, ideas racionales combativas y unión de las teorías

* Historiador. Magíster en Estudios Latinoamericanos

¹ El Universo, *Historia Universal. La era de las revoluciones*, Guayaquil, Editorial Sol90, s/a, pp. 20-23

constructivas con el fenómeno práctico del bienestar. Según Voltaire, el pensamiento racional hace que el hombre moderno entre en posesión de las virtudes capitales que le caracterizan plenamente: tolerancia, humanismo y libertad. Por su parte, Rousseau y *El contrato social* sostienen que la sociedad es un contrato entre los hombres, que, libres e iguales, crean el gobierno. Estas ideas son fuente inspiradora para la renovación política en la Europa de la Revolución y su consecuente exportación a los dominios de ultramar.²

Con Diderot y los enciclopedistas franceses, la Ilustración cobró un carácter más político e incluso una vocación antirreligiosa. Se acentuó el combate de la razón contra las creencias establecidas con el fin declarado de destruir el yugo de los prejuicios y de la superstición. En cierto modo era una consecuencia de la autonomía de la razón y de la libertad de pensamiento en materia religiosa, dos de los rasgos más sobresalientes de la Ilustración. Pero la autonomía de la razón y de la libertad de pensamiento se convirtieron en ideas más radicales en Francia que en otras partes de Europa, porque allí existía una minoría intelectual de “filósofos”, relativamente más amplia, socialmente más burguesa y políticamente más activa que en otros países. La fisonomía de la nueva élite intelectual se transformaba muy rápidamente en esa dura lucha cotidiana que los filósofos mantenían con el poder religioso, su gran competidor político y cultural. En dicha pugna, la Ilustración asumió como objetivo el de ilustrar mediante la ciencia y la técnica. Seguía en cierto modo los pasos de la revolución científica inglesa del siglo XVII y compartía con ella la crítica radical contra la cultura metafísica del racionalismo anterior a Newton y a Locke. Lo que los filósofos pretendían con las nuevas ideas era guiar y orientar la instrucción de los demás hombres, enseñándoles a que se valiesen por sí mismos, de la razón y de su propio entendimiento.³

Sabemos, por tanto, no lo que fue la Ilustración, sino lo que los ilustrados quisieron que fuera. Un programa de autonomía y libertad de la razón individual, promovido por “hombres doctos”. Un afán de instruir para que cada uno se sirviera de su propia razón. Una crítica de la vieja metafísica y una valoración de la ciencia, exponente máximo de la razón. Además, y sobre todo, un programa educativo propuesto para elevar el nivel cultural de la nación y mejorar la situación social

² *Ibíd.*

³ Pedro Ruiz Torres, “La época de la razón”, en: Josep Fontana, Director, *Historia Universal Planeta*, vol. 9, Barcelona, Editorial Planeta, 1995, pp. 32-33

de los que deseaban cultivar la razón, saliendo de la ignorancia en la que se consideraba que estaba sumido el pueblo. La Ilustración, sin embargo, no constituyó un sistema filosófico del pensamiento. Se representaba mejor como “las luces”, en plural; como los resplandores críticos y racionalistas de un movimiento diverso y contradictorio en sus propuestas. Era el brillo luminoso de la razón.⁴

Los ilustrados también observaron la cultura de los pueblos indígenas pero, en este caso, con fines ideológicos mucho más explícitos. A medida que la enorme ventaja técnica y militar de los europeos favoreció la conquista y la ocupación de colonial del territorio americano, la superioridad de los vencedores no dudó en calificar la cultura de los pueblos conquistados de salvaje y primitiva. Un nuevo objeto de estudio dio origen a una nueva ciencia, la antropología, destinada a investigar el desconocido mundo de los “salvajes”. Mundo salvaje y mundo civilizado, enfrentados y definidos recíprocamente, el uno contra el otro, el uno por el otro, “*irreconciliables en el tiempo y la historia*”. La ideología colonial se apoyó en esta imagen desigual de los dos mundos contrapuestos, creando así un enfrentamiento cultural que justificó sin problemas de conciencia la destrucción de los indígenas y la esclavitud de los negros. Poco a poco, por fortuna, en determinados círculos intelectuales hubo una crítica moral paralela al conocimiento de las culturas indígenas. La nueva conciencia crítica ilustrada condenó en algunos casos el trato inhumano de los pueblos primitivos y, en otros, convirtió al “buen salvaje” en el contrapunto de los males del hombre civilizado.⁵

La historiografía se ha empeñado en buscar en la Ilustración los orígenes intelectuales de la revolución, pues parece lógica la relación entre uno y otro fenómeno. Y es que en definitiva, el movimiento de las Luces, cuando estaba en su apogeo a mediados del siglo XVIII, no se había planteado cambiar el sistema político de una nación mediante la revolución, sino producir una “*revolución en los espíritus*”, ilustrando pacíficamente a los gobernantes y educando al pueblo. Su objetivo no era romper con el orden político existente —el absolutismo, en la mayor parte de Europa—, sino mejorar sus gobiernos y sus leyes. Y muchos ilustrados hacían gala de una concepción propia de Hobbes y reconocían la “*necesidad de un señor*”, como había escrito Kant, dado que

4 Ibid., p. 33

5 Ibid., p. 69

sólo un poder coercitivo fuerte podía impedir la anarquía de las convulsiones revolucionarias. Sin embargo, en la práctica, las revoluciones –la francesa y la norteamericana– que al comienzo se presentaron a sí mismas como supuestamente restauradoras, pronto se sintieron vinculadas a un orden nuevo y distinto del tradicional. En este sentido, los ilustrados resultarían algo así como revolucionarios camuflados en una época en la que todavía no había condiciones para las revoluciones. Pese a que suele separarse de un modo demasiado drástico la crisis de la Ilustración, a principios de 1770, del período revolucionario posterior, los movimientos revolucionarios no surgieron en una época diferente del período en que se difundieron las Luces, sino que coexistieron con el reformismo de los ilustrados.⁶

Las ideas de la Ilustración en América

La historiografía que trata el fenómeno de la Independencia Hispanoamericana, coincide en señalar que la Ilustración tuvo un efecto tardío en América, su influencia cubre sobre todo el período comprendido entre 1781 y 1810. La Ilustración inspiró en sus discípulos criollos, más que una filosofía de la liberación, una actitud independiente respecto de las ideas e instituciones, una primacía de la razón sobre la autoridad, del experimento sobre la tradición, de la ciencia sobre la especulación. Indudablemente, se convirtieron en una influencia perdurable en Hispanoamérica, pero en ese momento constituían agentes de la reforma, no de la destrucción.⁷

El saber interesaba no solo por la utilidad que pudiera proveer sino porque era atractivo en sí mismo. Según Mario Góngora, todos los grandes sistemas filosóficos postcartesianos, conjuntamente con las ciencias útiles (física, química, mineralogía, botánica, historia natural, medicina, etc.), habían alcanzado ya una enorme difusión por toda América gracias a reformas universitarias curriculares, sociedades económicas o “patrióticas” y la profusión de publicaciones periódicas. De ahí que cada vez más los ilustrados se abocaron en esta época a aplicar los conocimientos teóricos al estudio de sus propios países. Ayudaron enormemente en esto las numerosas expediciones científicas

⁶ *Ibíd.*, pp. 378-380

⁷ John Lynch, *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 58-64

cas, auspiciadas por la Corona, que hicieron su trabajo en la región en estos años, siendo las principales las de la Misión Geodésica Francesa (1734), la de Ruiz-Pavón (1777-1778), la de Mutis (1783-1810), la de Malaspina (1789-1794) y la de Humboldt (1799-1804). Con lo cual, numerosas localidades del mundo andino, hasta entonces ignoradas por el europeo o criollo, fueron visitadas y examinadas. De ahí el enorme catastro de material recopilado, su minuciosidad y precisión acerca de la riqueza botánica, hidrológica y topográfica, además de social. Y también el efecto instructivo sobre las élites locales que se incorporaron a dichas expediciones y aprendieron el nuevo método y discurso científico. De hecho, es posible concluir que la Ilustración hacia fines de siglo y comienzos del XIX operó como un redescubrimiento del continente, pero ya no con un sentido de cruzada religiosa, aunque sí con un espíritu evangelizante de carácter secular fundado en el conocimiento empírico.⁸

Sin embargo, en América existía un grupo de criollos que, más allá de la reforma, deseaban la revolución. Se destaca en Venezuela Francisco de Miranda, quien había leído las obras de los *philosophes* durante su servicio militar en España en la década de 1770, transformando su ideología en activismo. En el Río de la Plata, Manuel Belgrano estaba ampliamente informado de la nueva filosofía. Mariano Moreno, egresado de la Universidad de Chuquisaca en compañía de otros revolucionarios, fue un entusiasta admirador de Rousseau, cuyo *Contrato Social* editó en 1810. En la Nueva Granada, Antonio Nariño publicó en su propia imprenta la *Declaración de los derechos del hombre*, documento que había sido prohibido ya en América por la Inquisición. Lo mismo hizo Simón Bolívar, cuya educación liberal, amplias lecturas y extensos viajes por Europa le abrieron la mente a nuevos horizontes, en particular al ejemplo político inglés y al pensamiento de la Ilustración. Hobbes y Locke, los enciclopedistas y los *philosophes*, especialmente Montesquieu, Voltaire y Rousseau, todos le dejaron una honda huella y le imprimieron el gusto por la razón, la libertad y el orden que le duró toda la vida.⁹

Pero la traducción que hiciera Nariño en 1794, es sin duda, el evento que marca el inicio de este nuevo escenario; más aún tratándose de una publicación que circuló extensamente -Quito, Popayán,

8 Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, "Caracterización del ambiente ideológico", en: Germán Carrera Damas, *Historia de América Andina*, vol. 4, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, pp. 62-64.

9 John Lynch, "Los orígenes de la independencia hispanoamericana", en: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, vol. 5, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, p. 35.

Cartagena y Caracas- y que habría de redundar en persecución y exilio para el traductor. La *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, del peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1799), es otro ejemplo en este sentido, pues en realidad se trataba de un manifiesto escrito en Londres en que se condena el dominio español sobre las colonias, redactado por un jesuita exiliado que estaba abocado a convencer a potencias extranjeras de que intervinieran en América y se terminara con el despotismo borbónico. Al igual que la traducción de Nariño, el texto de Viscardo tuvo amplia difusión en los años siguientes -apareció en Filadelfia, Londres, Bogotá, Buenos Aires y Lima-; Mariano Moreno, estudiando en Chuquisaca en 1807 leyó a Viscardo e hizo su propia copia. La publicación original se debe a gestiones de Francisco de Miranda y, por ende, se vincula directamente con los esfuerzos, también subversivos, en los que estaba empeñado el venezolano y que se traducirían en intentos de invasión de su país con apoyo británico a partir de 1806. Con todo, éstos no son los únicos casos. Por estos mismos años, en Quito, Eugenio Espejo caerá en prisión, también por sospechas de estar llevando a cabo acciones de conspiración. A su vez, habría que mencionar el caso del neogranadino Pedro Fermín Vargas, quien en este mismo período estaba en franca campaña subversiva desde el exilio.¹⁰

Las revoluciones de América del Norte y Francia condujeron la Ilustración a la vida política. En torno a 1810 la influencia de los Estados Unidos se ejercía por su misma existencia; el cercano ejemplo de libertad y republicanismo se mantuvo como una activa fuente de inspiración en Hispanoamérica, la cual aún no tenía motivos de recelo a la política de su poderoso vecino. Los trabajos de Tom Paine, los discursos de John Adams, Jefferson y Washington circulaban por el continente suramericano. Varios de los precursores y dirigentes de la independencia visitaron los Estados Unidos y vieron en directo el funcionamiento de las instituciones libres. Fue en Nueva York, donde Francisco de Miranda concibió la idea de «la libertad y la independencia de todo el continente hispanoamericano». Bolívar tuvo un permanente respeto por Washington y admiraba, aunque no de modo acrítico, el progreso de los Estados Unidos, «el trono de la libertad y el asilo de las virtudes», tal como él decía. El comercio estadounidense

¹⁰ John Lynch, "Los orígenes de la independencia hispanoamericana", en: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, vol. 5, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, p. 35.

con la América española no fue una vía sólo de colocar productos y servicios, sino también para introducir libros e ideas. Comerciantes de los Estados Unidos, cuyos principios liberales coincidían con su interés en la expansión de un mercado no monopolista, introdujeron en el área copias, traducidas al español, de la Constitución Federal y de la Declaración de Independencia. Después de 1810, los hispano-americanos buscarían, en la experiencia republicana de sus vecinos del norte, una guía sobre los derechos a la vida, a la libertad y a la felicidad. Las constituciones de Venezuela, de México y de otros países se moldearían según la de los Estados Unidos y muchos de los nuevos líderes -aunque no Bolívar- estarían profundamente influidos por el federalismo norteamericano.¹¹

El modelo de revolución que ofrecía Francia contó con menos adeptos. En 1799 Miranda dijo al respecto: «Dos grandes ejemplos tenemos delante de los ojos: la Revolución Americana y la Francesa. Imitemos discretamente la primera; evitemos con sumo cuidado los fatales efectos de la segunda». El gobierno español intentó evitar la llegada de noticias y propaganda francesas impidiendo su entrada, pero una oleada de literatura revolucionaria en España derribó las barreras. Algunos la leyeron por curiosidad. Otros encontraron en ella su soporte espiritual, abrazaron los principios de la libertad y aplaudieron los derechos del hombre. La igualdad era otra cosa. Situados como estaban entre los españoles y las masas, los criollos querían más igualdad para ellos y menos para las clases inferiores. A medida que la Revolución Francesa se volvía más radical y cada vez que se conocía mejor, atraía menos a la aristocracia criolla. La vieron como un monstruo de democracia extrema y anarquía, que, si era admitida en América, destruiría el mundo de privilegio que disfrutaban. No se trataba de un peligro remoto.¹²

El pensamiento de la Ilustración formaba parte del conjunto de factores que a la vez eran un impulso, un medio y una justificación de la revolución venidera. Si bien la Ilustración no fue una causa aislada de la independencia, es parte de su historia; proveyó algunas de las ideas que la informaron y constituyó un ingrediente esencial del liberalismo hispanoamericano en el período de la postindependencia. Los criollos

11 John Lynch, "Los orígenes...", art. cit., pp. 36-37

12 Ibid., p. 37

tenían muchas objeciones frente al régimen colonial, pero eran más de carácter pragmático que ideológico; en última instancia, la amenaza más grande al poder español vino de los intereses americanos y no de las ideas europeas.¹³

Las Luces en la Audiencia de Quito

El Ecuador de hoy no es comprensible si no se toma en cuenta el influjo de la Ilustración y al movimiento intelectual que le acompañó y caracterizó. Cabe pensar que la vigencia de la Ilustración se deba, en gran medida a que fue ella quien levantó, por vez primera, una serie de banderas que posteriores generaciones se han esforzado, sucesivamente, en algunos casos con gran entusiasmo, por hacerlas realidad: educación para todos, igualdad de derechos, libertad de pensamiento y expresión, secularización, sufragio y representación electoral, libre-cambismo y tal vez hasta justicia social. Pero también su trascendencia se afina en la misma robustez del movimiento, que avanzó a cubrir con su sombra casi un siglo del devenir histórico ecuatoriano y también porque desde sus antecedentes (1750) hasta sus últimos días (1850) entre éxitos y fracasos, nunca dejó la ilustración de hacer sentir su presencia y de mantener en alto sus postulados. Igualmente, la Ilustración sirvió para que se den los primeros balbuceos de lo que a lo largo del siglo XIX terminó por constituirse como la doctrina de base de la expansión del modo de producción capitalista, pues ilustrados fueron quienes elaboraron las primeras formulaciones: conceptos, enunciados y razonamientos del ideario liberal, que posteriormente alcanzó el nivel de una doctrina o conjunto más o menos sistemático de pensamiento.¹⁴

Sin lugar a dudas, el arribo, en 1734 a costas americanas, y a Quito en mayo de 1736, de la Misión Geodésica Francesa, será uno de los eventos que marque de manera decisoria el despertar del movimiento ilustrado en Quito. Más allá de los méritos de tan ilustres científicos y del valor de sus descubrimientos e investigaciones, cabe resaltar dos aspectos: en primer lugar, la mentalización de un grupo de quiteños que supo avizorar y valorar las perspectivas y adelantos de que eran

¹³ Ibid., p. 36.

¹⁴ Carlos Paladines, *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1990, pp. 25-26

portadores los miembros de la Misión; en segundo lugar, la orientación hacia la observación y experimentación científica que a partir de ellos paulatinamente fue germinando en tierra ecuatoriana. En un país donde eran poco cultivadas las ciencias, un corto número de personas se transformó, a decir de La Condamine, en depositarios del nuevo “fuego sagrado”, y una vez que asumieron sus postulados, lograron conducirlo a sitiales que honran tanto a sus maestros como a ellos mismos. Sus trabajos sobre cartografía, geografía y topografía de la Audiencia de Quito, así como también sobre Historia Natural, los convirtieron en los primeros científicos que, con los ojos atentos del investigador y con el método, instrumentos y lenguaje de la nueva ciencia, se dedicaron a desbrozar un universo hasta entonces desconocido en la Audiencia.¹⁵

Entre los pioneros: geógrafos y naturalistas, destacaron Pedro Vicente Maldonado y Juan Magnin, quienes mantuvieron estrechas relaciones de amistad entre sí y con La Condamine. De igual manera, se puede citar a José Dávalos, José Villavicencio, los jesuitas Melanesio, Juan de Velasco, Aguirre y Hospital, entre otros. Con el correr de los años esta obra se consolidó a través de la visita de célebres misiones científicas y hombres de ciencia, como la Real Expedición Botánica que arribó a Quito a finales del siglo XVIII, la visita de Francisco José de Caldas en 1801 y de Humboldt y Bonpland en 1802. En forma paralela al desarrollo de la observación y descripción científica de la naturaleza, también comenzó a germinar en la Audiencia de Quito, por aquella época, la crónica y narración histórica en un reducido, pero selecto grupo. A través de la pluma de autores mayores como Juan de Velasco, Dionisio de Alcedo y Herrera, Juan de Ascaray, los jesuitas Coletti, Magnin y Cicala, don Pedro Vicente Maldonado y el Marqués de Selva Alegre, comenzó a reconstruirse el pasado de la Real Audiencia de Quito, iniciándose de este modo una vertiente más de rescate e interpretación de nuestra historia, de penetración en nuestro ser y realidad, lo cual hizo posible el nacimiento de la historiografía, asumida en adelante como tarea imprescindible del hombre americano.¹⁶

El ambiente de ciencia y filosofía modernas creado en Quito por los académicos franceses siguió vigente, aunque fuera de las aulas universitarias. Este interés por las ciencias experimentales y la nueva filosofía

¹⁵ *Ibid.*, pp. 28-29.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 30-31.

llevó a que se reunieran las mentalidades más brillantes de Quito, incluidos algunos jesuitas, y formaran una agrupación que tomó el nombre de *Academia Pichinchense*, que al decir del padre Juan de Velasco: “se estableció en los últimos tiempos y era una sociedad de literatos, la cual se ocupaba de las observaciones astronómicas y fenómenos físicos, y se componía de personas seculares, eclesiásticos y regulares, fomentándola los jesuitas”¹⁷. Con el aparecimiento de la Academia Pichinchense se puede afirmar que las nuevas corrientes científico-filosóficas habían sido admitidas ya en Quito, en forma extra-académica¹⁸. Con esto, la Escolástica académica sufrió un duro golpe y tuvo que abrirse paulatinamente a las nuevas corrientes. Juan Bautista Aguirre y Juan de Hospital, profesores de la Universidad de San Gregorio, propiciaron la aceptación académica de aquellas y, como consecuencia, la independencia de la razón con respecto a la fe. Sin embargo, luego de que Carlos III decretara la expulsión de los jesuitas en 1767, el nivel de estudios en Quito sufrió un considerable bajón, circunstancia que posibilitó la crítica a todo el sistema educativo imperante, por parte de Eugenio Espejo, crítica que se vio favorecida con una reorganización institucional que llevó a la desaparición de la Universidad de San Fulgencio y a la fusión de las Universidades de Santo Tomás y San Gregorio en la primera Universidad oficial: la actual Universidad Central, creada por decreto el 18 de marzo de 1826.¹⁹

Efectivamente, Eugenio de Santa Cruz y Espejo, médico y abogado mestizo de Quito, fue otro de los discípulos de la Ilustración y mantuvo estrechos lazos de amistad con Nariño. Espejo fue el primero en la Audiencia de Quito, ya por 1779, que reinterpretó el concepto de naturaleza, el de conocimiento natural y el de razón natural. A partir de él, por conocimiento natural dejó de entenderse tan solo en el ámbito del puro ser físico o biológico, en oposición al conocimiento de las realidades de carácter humano o espiritual, y se pasó más bien a entender por tal un origen y fundamento de verdad. A partir de Espejo, la concepción de que el detentador máximo del poder, el Monarca, no estuviera sometido a ninguna limitación o condición, más que al juicio o disposición divina, no tendría ya sentido, por existir una norma de carácter natural, unos principios o leyes a los cuales, como señala Espejo, también el Monarca tendría que someterse. Esta exigencia ilustrada porque se mantengan normas fundamentales, inmutables y

17 Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, vol. I, Clásicos Ariel, Quito, p. 109. Citado por: Samuel Guerra Bravo, “El Pensamiento Ecuatoriano en los Siglos XVI, XVII y XVIII”, en: *Revista Cultura*, vol. II, núm. 4, Banco Central del Ecuador, Quito, 1979, pp. 90-91.

18 Guerra, art. cit., p. 91.

19 *Ibid.*, p. 93.

universales, a través de la ciencia, invalidaba por sus bases a la monarquía absoluta y la sometía a nuevos principios de control.²⁰

La procedencia social de Eugenio Espejo, que en un momento dado se convirtió en un estigma, favoreció para que adquiriera paulatinamente una conciencia crítica de su época. Esa conciencia empezó con un análisis descarnado del sistema educativo jesuítico y de las demás órdenes religiosas. Sus tres primeras obras: *El Nuevo Luciano de Quito*, *Marco Porcio Catón* y *La Ciencia Blancardina* constituyen una crítica mordaz a toda la ciencia quiteña de fines del siglo XVIII. Con sus críticas, Espejo se volvió sospechoso para las autoridades que intentaron, en varias oportunidades, alejarlo de Quito. Y mucho más cuando percibieron que la propuesta de una nueva racionalidad no era un asunto meramente académico o cultural, sino, ante todo, un asunto social, político, económico, en el cual se jugaba la suerte de la nueva clase criolla y de la nación toda. De este modo, la “razón filosófica” de Espejo detectó que la raíz de los males quiteños era económica. Empezó entonces la crítica contra los detentadores de lo económico, la cual derivó pronto en críticas sociales y políticas, además de las inevitables críticas culturales. Sus obras *Reflexiones sobre las viruelas*, *Defensa de los Curas de Riobamba* y *Cartas Riobambenses* nos muestran a un Espejo inquisitivo que busca, con sus medios intelectuales, quebrar la fuerza de los opresores y la estructura socio-económico-política de la “razón” dominadora.²¹

El resultado de la labor de Espejo fue una serie de amenazas, calumnias, atentados contra su vida, juicios y persecuciones. Hacia 1787, Espejo se vio obligado a salir de Quito rumbo a Bogotá, para defenderse personalmente ante el virrey de varias acusaciones en su contra. No se le encontró culpabilidad alguna. Sin embargo, su estancia en la capital del Virreinato le dio una visión más profunda de la realidad americana y fue la ocasión propicia para consolidar sus ideas a través de un movimiento organizado. En ese contexto, Espejo lanza la propuesta de conformar una Sociedad Patriótica, con su debido órgano de expresión: el periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, germen de una cruzada de transformación de la Audiencia, por la participación de hombres competentes y brillantes que enfrentarían cada uno de los vacíos y deficiencias que afligían a la Audiencia y aportarían las debidas soluciones. Las sólidas relaciones de amistad y confianza que

²⁰ Carlos Paladines, “El pensamiento independentista: el movimiento ilustrado ecuatoriano”, en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1994, pp. 174-175.

²¹ Samuel Guerra Bravo, “La cultura en la época colonial”, en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 5, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1991, pp. 157-158.

mantenía Espejo con algunos representantes del ala progresista de la aristocracia criolla y terrateniente aseguraban la viabilidad del proyecto. Esta Sociedad Patriótica debía cumplir una doble función: en primer lugar atender lo referente al quehacer científico, a la renovación cultural y literaria, a la información y difusión de conocimientos; en segundo lugar, atender lo referente a las mejoras de carácter económico o social, en base a programas eminentemente prácticos y urgentes.²²

Así, en el extremo final de la producción de Espejo, en su discurso para el establecimiento de la “Escuela de la Concordia”, se realizaba la síntesis de los planteamientos ilustrados: la difusión de las “luces”, el cultivo de las ciencias y de las artes, la educación del pueblo, pero en miras a actuar técnicamente sobre la naturaleza y la sociedad. Desgraciadamente, pocos años antes de su muerte, Espejo asistió al derrumbe de sus sueños. A partir de su última prisión, de enero de 1795, todos los canales que él había tratado de abrir para la renovación de la provincia, comenzaron a cerrarse herméticamente; los estrechos límites que imponía la cárcel a su acción terminaron destruyendo el optimismo ilustrado de los años anteriores y debieron haberle persuadido de que no había más salida que la subversión por el medio que fuese. Por último, la Sociedad Amigos del País estaba ya desintegrada y “Primitivas de la Cultura de Quito” había cerrado sus ediciones, sea por el escaso número de suscriptores, sea por la campaña de envilecimiento y crítica levantada contra el director y el diario²³. No obstante, Espejo formuló las necesidades teóricas de la nueva clase emergente, los criollos, que habían adquirido ya suficiente fundamentación económica, social y cultural como para aspirar al poder político. Las guerras de independencia, mentalizadas por los discípulos y amigos de Espejo, lograrían este objetivo.²⁴

²² Carlos Paladines, “Estudio introductorio”, en: *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, vol. 9, Quito, Banco Central del Ecuador, 1981, pp. 47-48.

²³ *Ibid.*, pp. 48-49.

²⁴ Guerra, “La cultura en la época colonial”... art. cit., p. 160.

El proyecto autonomista

Los gestores de los primeros movimientos de la independencia hispanoamericana jugaron con las cartas de que disponían y fueron monárquicos antes de ser republicanos y, siendo monárquicos pasaron del absolutismo al constitucionalismo. El espíritu con el que asumieron esas posiciones ideológicas y políticas se encuentra determinado por

las exigencias de una clase social emergente que se movió entre los términos de un autonomismo regionalista y de un independentismo. Estas posiciones son, sin duda, las que permiten vislumbrar las tendencias políticas que manejaron las élites quiteñas. Ese preanuncio de los desarrollos posteriores es el que ha llevado a sostener la tesis del doble discurso, insostenible si se analiza dialécticamente el proceso de estas ideas.²⁵

El proceso autonómico de Quito ha sido mirado desde varias ópticas: una predominantemente reivindicatoria y con caracteres épicos que miran la Revolución de Quito como un prolegómeno hacia la independencia hispanoamericana, incluso destacando a Quito como “Luz de América”, soslayando movimientos previos como el de La Paz y Chuquisaca en Bolivia. Otra, en la que la Revolución de Quito es apreciada como un movimiento meramente regional y elitista, donde las figuras predominantes eran aquellos personajes vinculados con la nobleza criolla o eran parte de ella.

En efecto, si bien es verdad que el pueblo de Quito no se opuso al golpe del 10 de agosto de 1809, también es verdad que no sentía como propia la causa de los insurgentes, ni estaba dispuesto a arriesgarse demasiado por ella. Tal posición tenía su propia lógica, pues el golpe había sido planeado por un grupo relativamente reducido de nobles, clérigos e intelectuales, sin participación popular. Además, el movimiento promovía los intereses de la clase dominante, por más que sus dirigentes, seguramente con sinceridad, los presentasen como “el bien de la Nación y la Patria”.²⁶

La lectura de documentos y bibliografía especializada, pone en evidencia que el interés de los líderes quiteños se enfocaba a implementar un proyecto económico-político que restableciera la importancia de la Presidencia de Quito, creando un espacio económicamente viable y políticamente independiente, no tanto de Madrid sino de Lima y Bogotá. En otras palabras, deseaban establecer algo semejante a una Capitanía General en la cual el Gobierno de Quito pudiera ejercer a plenitud su autoridad sobre un territorio definido que le perteneciera en forma exclusiva. La principal novedad de 1809 está en que, dadas las circunstancias políticas internas y externas, esos líderes se atrevieron

25 Arturo Andrés Roig, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, segunda parte, Colección Básica del Pensamiento Ecuatoriano, vol. 19, Quito, Banco Central del Ecuador, p. 19.

26 Carlos Landázuri Camacho, “La independencia del Ecuador (1808-1822)”, en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo, pp. 100-101.

a tomar el poder en sus manos intentando resolver por sí mismos los problemas que los aquejaban. Ese espacio económicamente viable, eran en primer lugar todos aquellos territorios sobre los que había perdido jurisdicción: Popayán, Maynas, Guayaquil. En segundo lugar, Panamá y, en tercer lugar, el Chocó, es decir todo el litoral Pacífico de la actual Colombia. Todos estos territorios, formaban parte del proyecto económico de la nobleza quiteña y se originaban en los cambios de las rutas comerciales, que obligaron a Quito a buscar nuevas vinculaciones orientadas hacia el norte: Popayán, el Chocó, Panamá. De esta manera, con Panamá como entrada hacia Europa, Quito conseguía un mercado para su producción agrícola y la posibilidad de comerciar directamente con el Viejo Continente.²⁷

En esa misma línea, se integraba la zona del Chocó, pues el sistema ideado pasaría frente a sus costas y podría acceder a los productos agrícolas de Quito y a los manufacturados de Europa. Quito a su vez se proveería de la producción aurífera del Chocó. En síntesis, este era el proyecto que los dirigentes quiteños habían ido gestando desde finales del siglo dieciocho. Como se ve, sus objetivos primarios eran de carácter económico, si bien en lo posterior se tornó político. De tal manera que el proyecto difícilmente podía despertar las simpatías de los sectores populares, por cuanto representaba sólo los intereses de quienes producían para exportar, consumían artículos europeos y controlaban el comercio. También es evidente que estas aspiraciones quiteñas no podían contar con el apoyo de las otras regiones, fuera del Chocó y Panamá, en donde aparentemente si habría interés por la integración, aunque no existan documentos que testimonien su reacción frente a la revolución de agosto²⁸. Cuenca por su parte, nada ganaba con el proyecto de Quito; Popayán seguramente temía perder su influjo sobre el litoral del pacífico; Guayaquil por su parte, perdía su calidad de único puerto principal de toda la Audiencia y única vía de comunicación de Quito con el mar. No debe causar sorpresa, pues, que todas las otras provincias se hayan opuesto a la revolución del 10 de agosto.²⁹

En este mismo sentido, “revisionista”, Jaime Rodríguez señala que la mayor parte de los escritos ecuatorianos que abordan el período de la independencia se caracterizan por exponer mitos, antes que hechos. Subrayando que el movimiento de Quito formó parte de un proce-

27 Ibid., pp. 103-104.

28 La pervivencia de estas conexiones avanza hasta bien entrada la República. La suscripción de los primeros Tratados con la Nueva Granada confirma la intención de los terratenientes de la Sierra Centro Norte por consolidar este circuito comercial. Cfr: AMRE / K.42.2 / Quito, 1842-III-01. [Comunicación de Francisco Marcos, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigida a Marcos Espinel, Encargado de Negocios del Ecuador en la Nueva Granada, remitiéndole las instrucciones para la suscripción de un Tratado de Comercio entre los dos países]. f. 120.

29 Ibid., pp. 105-106.

so más amplio en el que las distintas regiones que conformaban la Monarquía española reaccionaron ante la deposición del monarca por parte de los franceses. Más que una acción revolucionaria, el movimiento constituyó un esfuerzo por crear un organismo legítimo que gobernara en nombre del rey hasta que éste regresara. Los quiteños se sorprendieron -como ya lo hemos señalado- al descubrir que las demás provincias del Reino de Quito no apoyaban sus actos. Muchos historiadores, en particular los historiadores ecuatorianos, comparten esa reacción. Para ellos resulta difícil entender porqué esas regiones rechazaron un movimiento independentista. Sin embargo, en ese momento ni los quiteños ni la mayoría de la gente en América quería la independencia. Más aún, la reacción de Popayán, de Cuenca, de Guayaquil y de otras capitales de provincia frente al movimiento quiteño constituía el rechazo al principio según el cual la capital de un reino tenía el derecho de representar a toda la región.³⁰

La revolución de Quito. Los hechos

Uno de los factores decisivos para la independencia hispanoamericana fue la invasión de Napoleón a España y la crisis de la monarquía española que tal invasión provocó. En 1808, luego de las sucesivas abdicaciones monárquicas de Carlos III y su hijo Fernando VII, el trono español recae en poder de José Bonaparte, hermano de Napoleón. Todas estas noticias llegaron a América con cierta dificultad dadas las particulares condiciones del concierto mundial, pero tales noticias inquietaron enormemente a los criollos americanos. Las clases dirigidas quiteñas, por lo menos, comenzaron de inmediato a analizar las diversas y confusas implicaciones de los acontecimientos de España. Fruto primero de estas preocupaciones fue la así llamada “Conspiración de Navidad”, debido a que se inició el 25 de diciembre de 1808.³¹

En la fecha citada se reunieron en la hacienda “El Obraje” del valle de los Chillos, propiedad de don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre: el doctor José Luis Riofrío, cura de la parroquia de Pintag, el capitán Juan de Salinas, los abogados Juan de Dios Morales y Manuel Rodríguez de Quiroga, junto con algunos otros amigos y parientes del Marqués. Entonces conversaron sobre los sucesos de España y sobre el

30 Jaime Rodríguez, op. cit., pp. 31-33. Interpretamos que Rodríguez utiliza la expresión Reino de Quito en el sentido distintivo de jurisdicción política empleada por la monarquía española, mas no en lo que la historiografía tradicional ecuatoriana lo contempla, es decir, como un antecedente a la formación del moderno estado-nación del Ecuador que involucra raíces netamente prehispánicas que aluden a la continuidad de un proyecto *nacional*, en donde los “criollos” son los herederos de las antiguas dinastías anteriores a la conquista española.

31 Landázuri, art. cit., p. 97.

peligro de caer bajo la dominación napoleónica, ante lo cual proyectaron constituir una junta superior que asumiera la soberanía. Al parecer, la conspiración fue tomando cuerpo y ganando adeptos en los meses de enero y febrero de 1809, pero fue descubierta por el Gobierno y los principales implicados fueron apresados a comienzos de marzo. Mas los conjurados eran gente de dinero, de influencia en todos los niveles de la administración y contaron con una excelente defensa jurídica. A más de ello, gentes desconocidas, pero seguramente conectadas con los acusados, lograron sustraerse el proceso y todos los detenidos fueron puestos en libertad al no poderseles probar delito alguno.³²

Una vez libres los gestores del movimiento subversivo, la conspiración volvió a organizarse y, como es sabido, se reunieron la noche del 9 de agosto en la casa de doña Manuela Cañizares, entre otros estaban: Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Pablo Arenas, Nicolás Vélez.

*Eran las diez de la noche, aproximadamente, cuando Juan de Dios Morales, corazón y cerebro de la revolución, en largo y apasionado discurso manifestó a los presentes, en primer término, el peligro inminente que corría el Imperio Español de sucumbir frente a la rapacidad napoleónica y, el desbarajuste jurídico y económico que desencadenaron en el mundo hispánico los lamentables sucesos de la península. Pasa luego a revisar los documentos que acreditan a las delegaciones barriales. Les lee el Acta de pronunciamiento y explica su contenido. Una atmósfera de exaltación cívica y la unánime concurrencia de anhelos reiteran todo lo expuesto y aprueban con júbilo la declaración renovadora. Quieren dar máxima solemnidad al acto de manera que se vuelve a copiar el documento preparado en casa de D. Xavier de Ascázubi. Todos los asistentes lo suscriben con tanta euforia y precipitación que faltan tinta y plumeros y el presbítero Castelo les ofrece los de su escritorio...*³³

Ya en plena reunión, pronunció primero una arenga el doctor Juan de Dios Morales, y luego el doctor Manuel Rodríguez de Quiroga propuso la formación de la Suprema Junta Gubernativa, del Senado para la administración de Justicia y del nuevo ejército, denominado “Falange de Quito”, todo ello mencionado en el proyecto de Constitución que se leyó. A la una de la madrugada del día 10 se envió a don

³² Ibid., pp. 97-98.

³³ Carlos de la Torre Reyes, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1990, p. 208.

Manuel Angulo, como emisario, para notificar al Marqués de Selva Alegre su elección como presidente. A las tres de la madrugada salió el capitán Juan de Salinas con un grupo de milicianos para tomar el cuartel real, y se envió otra comisión para ganar la caballería. Salinas arengó a las tropas y éstas se pronunciaron unánimemente por el nuevo orden. En tanto, el Dr. Antonio Ante salió a notificar al Conde Ruiz de Castilla la cesación en las funciones de su cargo.³⁴

A los pocos días, el 16 de agosto, se celebró un Cabildo Abierto en la sala capitular de San Agustín, que ratificó todo lo actuado hasta entonces. Al día siguiente, en la Catedral, tuvo lugar una solemne ceremonia religiosa que contó con la presencia de todos los cuerpos representativos de la ciudad y de numeroso público, que culminó con el juramento de los presentes, ante la imagen de Cristo crucificado y los Evangelios, realizado en los siguientes términos: “Juramos al Sr. D. Fernando VII como a nuestro Rey y Señor Natural y juramos adherir a los principios de la Junta Central de no reconocer jamás la dominación de Bonaparte ni a la de Rey alguno intruso”. Así, el triunfo de los revolucionarios fue, aparentemente, total. Pero el éxito apenas logró ocultar tres graves deficiencias del movimiento, que en el brevísimo lapso de menos de tres meses lo habían de llevar a su aniquilamiento: falta de apoyo popular, de líderes adecuados y de respaldo en las demás provincias de la Presidencia, como ya se lo ha señalado en el acápite anterior.³⁵

La Revolución de Quito

Muy temprano en la mañana del diez de Agosto de 1809, dos quiteños, de apellidos Ante y Aguirre, visitaron al Presidente trayendo consigo una carta. El ordenanza que estaba en la puerta de la antesala se negó a llevar carta o mensaje alguno a Su Excelencia a una hora tan poco apropiada; pero Ante insistió en la necesidad de su entrega inmediata, diciendo que contenía asuntos de importancia de la JUNTA SOBERANA, un nombre nuevo tanto para los oídos del ordenanza como lo era este cuerpo en América. El ordenanza despertó al Presidente, y entregándole la carta le repitió las palabras que había escuchado como una excusa por su inoportuno acto. Habiendo leído la suscripción el Presidente se vistió y leyó...

Después de leer esta inesperada misiva, Su Excelencia entró en la antesala y caminó hacia los mensajeros, quienes le preguntaron si había recibido la nota, y al ser contestados que sí, hicieron la venia, se dieron la vuelta y se retiraron. El conde les

34 Jorge Salvador Lara, “La revolución de Quito: 1809-1812”, en: *Historia del Ecuador*, Quito, Salvat Editores, 1988, pp. 58-59.

35 Landázuri, art. cit., p. 100.

siguió hasta la puerta exterior e intentó pasarla, pero fue impedido por el centinela. Entonces envió a su ordenanza a que llamara al oficial de la guardia, quien contestó amablemente que no podía, de acuerdo a las órdenes que había recibido, hablar con el Conde, poniendo bastante énfasis en la pronunciación de la última palabra. Un gran número de personas empezó a reunirse en la plaza que está frente al palacio, y a las seis de la mañana se dio un saludo real con descargas y la banda militar estacionada en la explanada del frente del palacio continuó tocando ritmos nacionales hasta las nueve. Entonces los miembros del nuevo gobierno se reunieron: el Marqués de Selva Alegre, presidente, y sus vocales, el Marqués de Orellana, el Conde de Casa Guerrero, el Marqués de Miraflores, Don Manuel Zambrano, Don Manuel Mateus, y don Pedro Montúfar, siendo Morales y Quiroga los dos ministros; se publicó la declaración de instalación y se determinó la forma en que tomarían juramento todas las personas ocupadas en el nuevo gobierno. El obispo de Quito fue nombrado vicepresidente pero se rehusó a asistir a ésta y a las siguientes reuniones.

Toda esta acción revolucionaria fue arreglada en la noche del día nueve. Morales vino a Quito y, junto con Quiroga, arreglaron el encuentro; aquél informó a los miembros del riesgo en el que se hallaba el país y reveló la intención del gobierno de reconocer a Napoleón como a su soberano porque según ellos los Reyes de España le habían cedido su soberanía; entonces les exhortó al mismo tiempo a que conservaran esta parte de los dominios españoles lejos del destino que les esperaba a las demás colonias; y esto, dijo, se podría lograr con el establecimiento de un gobierno provincial en nombre de Fernando y removiendo de sus cargos a todas las personas sospechosas. Esta arenga no fue más que un mero formalismo ya que todos los detalles preliminares se habían acordado de antemano. Estando presente Salinas, se le encomendó levantar a los soldados, cosa que hizo inmediatamente. Se dirigió a los cuarteles y habiendo formado a la infantería en el patio, informó a los soldados que su amado rey estaba prisionero en Francia, habló mucho de sus sufrimientos, y les dijo que los gobiernos existentes por aquel entonces en América estaban decididos a entregar el imperio al enemigo, y preguntando antes de terminar si es que querían defender a su amado Fernando o convertirse en esclavos de Bonaparte, los convencidos soldados inmediatamente gritaron: ¡Viva Fernando Séptimo! ¡Viva Quito! El comandante de la caballería Don Joaquín Zaldumbide, recibió órdenes de que hiciera lo mismo, y así lo hizo. Cuando los dos oficiales regresaron a la Junta, se les ordenó que dieran las órdenes necesarias a todos los guardias y que tomaran juramento a las tropas. Después de concluir esta ceremonia, se dieron las órdenes necesarias al oficial de guardia del palacio presidencial, de los cuarteles y de las prisiones; se puso un guardia en la puerta de la casa de toda persona sospechosa, en especial en las del Regente y de los Oidores, y los miembros del gobierno se retiraron a su casa.

William Bennet Stevenson

Tomado de Narración histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica, Colección Tierra Incógnita, núm. 14, Ediciones Abya Yala, Quito, 1994.

La Segunda Junta de Quito y la Constitución de 1812

Los trágicos sucesos del 2 de agosto de 1810 han sido ampliamente tratados por la historiografía ecuatoriana, no obstante, es necesario mencionar que en octubre de 1809, luego de reinstaurada la autoridad española en Quito, se iniciaron procesos de enjuiciamiento a los líderes de la Revolución de Agosto, varios de ellos fueron encarcelados y otros sufrieron el destierro. El propósito de las autoridades era escarmentar en la población futuros movimientos disidentes. La masacre de 1810 se produjo en momentos en que Quito estaba ocupada por tropas virreinales provenientes de Lima y su presencia era rechazada por la ciudad, convirtiéndose los presos en el símbolo de la ciudad oprimida.

Los hechos se dieron al intentar un grupo de quiteños liberar a sus líderes. Pocos pudieron escapar y muchos murieron en las mismas celdas. El ejército realista desató la violencia en toda la ciudad y el número de muertos no se conoce con exactitud, pero se estima que las bajas fueron entre cien y doscientos. Para la época, y dada la población de Quito, la cifra es considerable. Frente a los hechos, América entera se conmocionó y fue el detonante para otras manifestaciones autonomistas.

Este será el epílogo de la primera fase de la Revolución de Quito, luego vendrá un proceso de represión aún más fuerte por parte de las autoridades españolas. Pero, si bien la Revolución del 10 de Agosto se la podría considerar como un movimiento que pretendía reivindicaciones de sectores elitistas, lo que ocurre entre 1810 y 1812 convierte a Quito en el escenario de un interesante ensayo para la consecución de un nuevo Estado.

La desintegración de la monarquía generó una serie de acontecimientos que a la larga culminaron en el establecimiento de un gobierno representativo en el mundo hispánico. El primer paso de ese proceso fue la formación de las juntas de gobierno en España y América, las cuales invocaron el principio del derecho hispánico según el cual la soberanía, en ausencia del rey, recaía en el pueblo. En tanto que las provincias peninsulares hicieron fácilmente esa transición, los reinos

americanos afrontaron la oposición de los funcionarios reales, los europeos residentes en América y sus aliados del Nuevo Mundo.³⁶

En Quito, esto tendrá lugar, luego de que en 1810 el Consejo de Regencia, que había reemplazado a la Junta Central española, decidiera enviar “Comisionados Regios” para pacificar las provincias americanas convulsionadas. Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, fue elegido como comisionado para venir a Quito. En cumplimiento de sus instrucciones, el comisionado apoyó la creación de una *Junta Superior de Gobierno*, subordinada al Consejo de Regencia, la misma que comenzó a funcionar el 22 de septiembre de 1810 y estuvo conformada por Ruiz de Castilla como Presidente y el Marqués de Selva Alegre como Vicepresidente. Sin embargo, su legalidad fue puesta en entredicho e inmediatamente las autoridades virreinales enviaron tropas a Quito para retomar el control de la provincia, cosa que se logró después de varios meses de resistencia local.

Donde más claramente se notaron tanto la evolución como las contradicciones del pensamiento revolucionario quiteño, fue en el Congreso Constituyente que se convocó para fines de 1811, con el propósito de definir la naturaleza y objetivos del nuevo Gobierno. Ese “Soberano Congreso de Quito”, que se instaló el 4 de diciembre de 1811, se componía de 18 miembros, que representaban a diversos estamentos, villas y asientos: el cabildo Secular y el Eclesiástico, el clero, las órdenes religiosas, la nobleza, los barrios de Quito y las poblaciones de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda y Alausí. Dos acciones fundamentales tomó dicho Congreso: declaró la independencia de España (11 de diciembre) y promulgó una Constitución llamada “Artículos del Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito” (15 de febrero de 1812). Pero ambas decisiones conservaban cierta ambigüedad porque el Congreso y la Constitución seguían reconociendo a Fernando como soberano.³⁷

Sin embargo de esto, la lectura detenida de la Constitución de 1812 muestra claramente la definición de Quito por optar libremente su destino. La interpretación de esta Carta Constitucional infiere la intención teórica de los dirigentes quiteños de promover una *monarquía federal*, es decir la integración de Reinos independientes con sus pro-

³⁶ Jaime Rodríguez, op. cit., p. 43.

³⁷ Ibid., p. 114.

pías leyes y autoridades, pero integrados a su vez por lazos históricos y culturales comunes. Para explicarlo en términos contemporáneos, Quito aspiraba ser parte de una *Mancomunidad de Naciones* (Commonwealth of Nations), liderada en este caso por el Monarca español.

“Art. 1.- Las ocho Provincias libres representadas en este Congreso y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito como sus partes integrantes, sin que por ningún motivo, ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otros Estados, quedando garantes de esta unión unas Provincias respecto de otras; debiéndose entender lo mismo respecto de la demás Provincias vinculadas a este Cuerpo luego que hayan recobrado la libertad civil de que se hallan privadas al presente por la opresión y la violencia, las cuales deberán ratificar estos artículos sancionados para su beneficio y utilidad común.

Art.2.- Este Estado de Quito es y será independiente de otro Estado y Gobierno en cuanto a su administración y economía interior reservándola a la disposición y acuerdo del Congreso General todo lo que tiene trascendencia al interés público de toda la América, o de los Estados de ella que quieran confederarse.

Art. 3.- La forma de Gobierno del Estado de Quito es y será siempre popular y representativa...

Art. 5.- En prueba de su antiguo amor, y fidelidad constante a las personas de sus pasados Reyes; protesta este Estado que reconoce y reconocerá por su Monarca al Señor Don Fernando Séptimo, siempre que libre de la dominación francesa, y seguro de cualquier influjo de amistad, o parentesco con el Tirano de la Europa pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución...”³⁸

La historiografía “revisionista” insiste en que la fidelidad al Monarca fue una señal de vacilación por parte de la Segunda Junta de Quito, pero esto debería ser entendido como una maniobra política que precautelaba las posibles represalias de las autoridades virreinales, no hay que olvidar que en la memoria quiteña debían estar aún frescos los acontecimientos de agosto de 1810. Asimismo, hay que recalcar que las Juntas establecidas en otras ciudades americanas optaron de igual modo por su fidelidad a Fernando Séptimo, sin que ello les reste su

38 Celiano Monge, *Documento de Oro. Constitución del Estado de Quito. 1811-1812*, Quito, Casa Editorial de Ernesto C. Monge, 1913, pp. 5-6.

validez como movimientos precursores. Como bien lo destaca Celiano Monge a inicios del siglo XX, *Si todavía se nombra en ella a Fernando VII, como lo hizo Tunja y la heroica Cartagena en sus respectivas Constituciones, ello equivale, por la manera empleada, a negar su autoridad de derecho divino...*³⁹. Es sin duda, esta primigenia Constitución un acto pionero que se anticipó incluso a la de Cádiz, al incluir en sus artículos el sentido de la soberanía y la representación de los pueblos.

El ideario de la Independencia

Los intelectuales y estadistas europeos del siglo XVIII ignoraron la existencia del nacionalismo como fuerza histórica. La visión cosmopolita de los *philosophes* se mostraba hostil a las aspiraciones nacionales; la mayoría de los pensadores ilustrados desaprobaban las diferencias nacionales, desconocían el sentimiento nacionalista y parecen haber sido completamente ajenos a la posibilidad de nuevas y embrionarias nacionalidades o a todo derechos de emancipación colonial. La Ilustración, por consiguiente, no llegó a aplicar las ideas de libertad e igualdad a las relaciones entre los pueblos, y no produjo un concepto de emancipación colonial o de guerra de independencia. Fue esta la contribución de los dirigentes independentistas norte e hispanoamericanos.⁴⁰

Más aún, en la mayor parte de los lugares del mundo atlántico, el liberalismo posterior a la Ilustración no constituyó en sí mismo un agente activo de emancipación colonial. La mayoría de los liberales continuaron siendo tan imperialistas como los conservadores. Esto no debe sorprendernos si recordamos que las ideas políticas liberales apelaban a los nuevos burgueses, muchos de los cuales se dedicaban a la industria y al comercio, y se encontraban dispuestos a promover imperios formales o informales con el fin de asegurar sus mercados cautivos. El ejemplo más evidente de lo anterior es el de las Cortes de Cádiz y la Constitución española de 1812 donde, bajo la influencia de la comunidad financiera de Cádiz y la de la Ilustración, se rechazó firmemente toda idea de independencia para la América hispana. Este era el verdadero límite del pensamiento ilustrado.⁴¹

³⁹ Ibid., Texto introductorio a la Constitución, p. VII.

⁴⁰ John Lynch, *Hispanoamérica 1750-1850...*, op. cit., pp. 68-69.

⁴¹ Ibid.

La idea de establecer bloques políticos en Hispanoamérica surge de los precursores y libertadores del proceso independentista, y en especial de las ideas y acciones de Francisco de Miranda y Simón Bolívar. Miranda propuso en 1808 el establecimiento de cuatro gobiernos separados en América: México y Centroamérica; Santa Fe, Caracas y Quito; Perú y Chile; Buenos Aires y Tucumán. Bolívar en tanto, en 1810 expone en Londres sus ideas sobre el americanismo a través de un pacto de los pueblos de América. Esta teoría la expone en una misión diplomática, en donde habló sobre la formación de una “confederación de las colonias españolas para asegurar la independencia”.

Las ideas integracionistas de Bolívar se las puede ubicar principalmente en la muy conocida “Carta de Jamaica”, escrita en 1815, en donde medita sobre la importancia de una confederación de los Estados hispanoamericanos ligados por un pacto de solidaridad. En ésta, Bolívar plantea para América Latina una organización estatal republicana, centrada en un gobierno instrumentado y fuerte; además, anuncia la unión de Venezuela y Nueva Granada en una sola nación. Asimismo, anticipa una asociación entre los pequeños estados centroamericanos.⁴²

Dentro de su amplia visión futurista, Bolívar comprendió y argumentó que el fortalecimiento y el progreso no llegarían a las jóvenes repúblicas, si no se establecía una estructura política que les permitiese enfrentar en un plano de igualdad a las potencias existentes en Europa y a la que pronto emergería en el norte de América. De allí su convencimiento sobre la unidad de Hispanoamérica y su gran sueño de la Gran Colombia como una sola nación por virtud de la unidad entre Venezuela, Cundinamarca y Quito, hecho que se consuma en 1819 en el Congreso de Angostura con la unión de los dos primeros y en 1822 con la de Quito. Es necesario precisar, que la Gran Colombia estuvo integrada tanto en lo político como en lo económico, por tanto sus leyes regían en los tres Estados confederados.

Esta idea se centraliza en la formación de ligas de solidaridad continental y Estados grandes y fuertes, capaces de influir en la política internacional, esto es de ser verdaderos sujetos en el derecho

42 Ramón de Zubiría, *Breviario del Libertador*, Cacharrería Mundial, Medellín, 1983, p. 105.

internacional y no simples objetos en el juego político desarrollado por las grandes potencias. La liga de solidaridad americana fue proyectada por Bolívar para ser organizada desde Panamá. En 1826 se inauguró el Congreso Anfictiónico de Panamá con el objeto de establecer una liga de confraternidad entre los países, antes colonias españolas. En dicha Asamblea, los países asistentes: Colombia, Perú, México y Centroamérica, se comprometieron a sostener y defender la integridad de sus territorios, para ello convinieron en fijar un contingente, con el cual cada uno de los confederados debía contribuir a la defensa común. Es decir, Bolívar lo que planteaba no era la creación de una OEA, sino de una OTAN, puesto que el Tratado en definitiva era una defensa hemisférica de cualquier agresión externa, entendida en el contexto internacional como una respuesta a la Santa Alianza instaurada en Europa a partir del Congreso de Viena de 1815, en la que las potencias europeas estaban decididas a restablecer el antiguo régimen europeo, incluso en las antiguas colonias.

En lo político, Bolívar creía que una garantía esencial de la supervivencia de la democracia, era la vigencia del régimen unitario. Consideraba que el federalismo podía ser perfecto, pero era inconveniente para Hispanoamérica. Con ello trató de superar una lucha feroz que desangró al continente por casi cincuenta años. Pero pese a la lucidez de sus pensamientos, es evidente que las fuerzas centrífugas locales y regionales pudieron más que la voluntad unitaria. De allí que la derrota política del Libertador, fuese también el triunfo de los postulados federalistas. En una época en que se daba una enorme incertidumbre sobre la conveniencia de adoptar uno u otro sistema de gobierno, Bolívar fue claro y tajante partidario de la república. Sin embargo, Bolívar consideraba que era necesario mantener algunos rasgos del sistema monárquico; justamente aquellos que podían garantizar la estabilidad de los nuevos regímenes. De allí también su defensa de un sistema político mixto en el que hubiera ciertas dignidades de elección, pero otras, entre ellas la Presidencia y Vicepresidencia de la República, de carácter vitalicio y con capacidad de transmisión por transferencia personal. El Libertador pensaba que éstas eran necesarias limitaciones de la democracia, que garantizaban su vigencia y que permitían un equilibrio político en la etapa de transición entre la colonia y la “auténtica” república.⁴³

43 Enrique Ayala Mora, *El Bolívarismo en el Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1991, pp. 37-39.

El que dentro de los partidarios del Libertador, entre ellos Sucre y Flores, hubieran fervorosos entusiastas de la monarquía no era, pues, extraño. En realidad, como se ha visto, si por un lado el bolivarianismo promovía la república, por otro se declaraba su enemigo. Y esta contradicción se daba en la medida en que las élites gobernantes temían que la vigencia total del régimen republicano-democrático trajera consigo la movilización y participación de las mayorías populares, cuya presencia en la escena política se consideraba inconveniente y peligrosa. Lo dicho nos lleva a la revisión del concepto que Bolívar tiene sobre la participación, como eje del sistema democrático. En realidad, cuando el Libertador habla del origen del poder en la voluntad de los miembros de la sociedad, plantea la tesis de la soberanía popular. Pero ese “pueblo” sujeto a la soberanía no es el mismo al hablar de la composición de la sociedad, o de su gobierno. En un primer momento el “pueblo” es para Bolívar toda la población de la república. Está compuesta de blancos, criollos, mestizos, pardos, indígenas y negros. Todos ellos, por principio tendrían iguales derechos e igual garantía de participación. En un segundo momento, empero, cuando se trató de definir el gobierno, es decir, de participar en la dirección de la sociedad, ese “pueblo” soberano se vio drásticamente reducido a los “notables”. Las masas se consideraban políticamente incapacitadas.⁴⁴

Sin embargo, existen otras propuestas que no son muy conocidas y que anteceden al pensamiento bolivariano. Entre los precursores de esta línea de pensamiento, está la del chileno Juan Egaña, quien redactó el “Plan de Defensa General de toda la América”, que anticipa algunas de las ideas posteriores de Bolívar. Este Plan, diseñado al momento de la invasión francesa a España, sugería formar una federación entre la América española, España y los Estados Unidos. Aunque utópico en su momento, las ideas tendrán la doble importancia de recoger la herencia común y servir de inspiración en el futuro. El plan de Egaña contemplaba la acción colectiva de las naciones hispanoamericanas para la defensa común, incluso plantea al igual que posteriormente Bolívar, la posibilidad de que se realice un congreso en Panamá, en forma que muy bien pudo influir para la elaboración del Congreso Anfictiónico de Panamá, ideado por el Libertador⁴⁵.

Más tarde, pero contemporáneo a Bolívar, el político y hondureño José Cecilio del Valle, fue autor de otro proyecto con miras a formar

44 *Ibíd.*, p. 39.

45 Alfredo Vázquez Carrizosa, *Historia Diplomática de Colombia. La Gran Colombia*, Universidad Javeriana, Bogotá, 1993, pp. 33-35.

un “Sistema Político” americano, motivado sobre todo a satisfacer el anhelo de progreso y bienestar de las nuevas naciones, inclinándose por un “plan económico”. En el texto del plan de Del Valle, se puede apreciar mejor su propuesta:

“2. Que cada provincia de una y otra América mandase para formar el Congreso General, sus diputados y representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de la reunión.

3. Que los diputados llevasen el estado político, económico fiscal y militar de sus provincias respectivas, para formar con la suma de todas el general de toda la América.

4. Que unidos los diputados y reconocidos sus poderes, se ocupasen en la resolución de este problema: trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones internas.

5. Que resuelto este primer problema trabajasen en la resolución del segundo: formar el plan más eficaz para elevar las provincias, de América al grado de poder y riqueza a que pueden subir.

6. Que fijándose en estos objetos, formasen: 1. La federación más grande que debe unir a todos los Estados de América; 2. El plan económico que debe enriquecerla.

7. Que para llenar lo primero se celebre el pacto solemne de socorrerse unos a otros los Estados en las invasiones exteriores y divisiones interiores; que designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que fuese atacado o dividido y que para alejar toda sospecha de opresión, en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los demás Estados para sofocarla se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente por las Cortes respectivas de las provincias divididas y obligadas a respetar la decisión de las Cortes.

8. Que para lograr lo segundo, se tomasen las medidas y se formase el tratado general de comercio en todos los Estados de América, distinguiéndose siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la marina que necesita una parte del globo separada por mares de las otras...”⁴⁶

⁴⁶ Ibid., pp. 35-36.

La idea de la integración hispanoamericana en el pensamiento de los precursores bolivarianos y la influencia de éstos en las ideas de Bolívar, son también las bases del proyecto integracionista del Libertador.

El período grancolombiano

El actual Ecuador nace a la vida independiente en 1822, momento en el cual entra a formar parte de la República de Colombia, constituida por las regiones que integraban el Virreinato de Nueva Granada, es decir, la Capitanía General de Venezuela, el Reino de Nueva Granada y la Presidencia de Quito. Las circunstancias en las que cada región de la Audiencia va adhiriéndose a la nueva república tienen características propias que obedecen a los intereses de las élites locales o a las presiones militares y políticas externas que pugnaban por la adhesión de estos territorios procedentes de Colombia y el Perú.

En el Congreso de Cúcuta celebrado en 1821, luego de intensas discusiones, se define la Constitución de la República de Colombia como un Estado centralista, con la separación de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El poder Ejecutivo estuvo representado por un presidente y un vicepresidente, elegidos por las juntas electorales, nombramientos que eran aprobados y ratificados por el Congreso. A su vez, el Ejecutivo dividió su ámbito en cuatro ministerios o secretarías de estado: Interior, Hacienda, Guerra y Marina, y de Asuntos Internacionales. El poder Legislativo, con su principal órgano, el Congreso, se estructuró en dos asambleas: senadores y representantes. En cuanto a los primeros, el Congreso debía contar con la asistencia de cuatro senadores por cada departamento, desempeñando sus funciones durante ocho años, en tanto que los representantes debían elegirse uno por cada 30.000 habitantes y por un lapso de cuatro años⁴⁷.

En lo que toca al poder Judicial, éste contempló su máxima instancia en la Alta Corte de Justicia o Corte Suprema, en lo posterior. Asimismo, en cada distrito se estableció una Corte Superior de Justicia con sede en la capital respectiva, la cual actuaba bajo la responsabilidad de varios jueces y fiscales departamentales, que eran nombrados por el Ejecutivo y cuyo número dependía de la cantidad de habitantes de

⁴⁷ María Susana Vela Witt, *El Departamento del Sur en la Gran Colombia. 1822-1830*, Quito, Abya Yala / Agencia Española de Cooperación Internacional / PUCE, 1999, pp. 13-26.

cada distrito. Periódicamente, y a través del Jefe Superior del Distrito o el Intendente Departamental, estas Cortes pasaban informes a la Corte Suprema de Bogotá⁴⁸.

Con la Ley de División Territorial promulgada en julio de 1824⁴⁹ se delimitan los doce departamentos de Colombia. El Distrito del Sur se subdividió en tres departamentos: Ecuador, con las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo; Azuay, con las provincias de Cuenca, Loja y Jaén de Bracamoros y Mainas; Guayaquil, con las provincias de Guayaquil y Manabí. Para la administración del Distrito del Sur se designó un Jefe Superior-Intendente que debía residir en Quito y bajo cuya autoridad se subordinaron los intendentes departamentales. Hasta 1825 esta autoridad desempeñó funciones más bien militares, impartía órdenes relacionadas con la formación y abastecimiento de tropas destinadas a las campañas de Perú y a la pacificación de Pasto. En adelante su rol fue más activo dentro de la política y sobre todo en el aspecto económico. Para el manejo de cada uno de los departamentos se designó a un Intendente, generalmente un militar de alto rango con historial distinguido en las campañas libertarias. Los Intendentes desempeñaron un papel muy importante en el desenvolvimiento y manejo de los departamentos, su jurisdicción les permitía intervenir en áreas políticas, sociales y económicas⁴⁹.

El proyecto bolivariano de crear una gran nación congregada bajo el nombre de Colombia tuvo efímera existencia, aunque marcará definitivamente el carácter de las nuevas repúblicas que surgen de su escisión. Las causas de su fracaso deben entenderse como una acumulación de factores que van desde lo económico hasta lo político. Situándonos en el primer aspecto, la política librecambista ejecutada por Santander contrarió la tendencia proteccionista de las élites quiteñas, al tiempo que en Guayaquil las exportaciones mermaban y las relaciones con Lima de algún modo mejoraban. En lo político, a pesar de que Bolívar apeló a reformas de carácter conservador que moderaban la tendencia librecambista, la situación estaba dada y el descontento era general. Los hechos se precipitaron con la renuncia de Bolívar y la separación de Venezuela. El Cabildo de Quito se pronunció por la separación y al poco tiempo se adhirieron Guayaquil y Cuenca, para formar el nuevo Estado.

48 AMRE / T.5.1.3 / Bogotá, 1824-VI-25, Ley que arregla la división territorial de la República, f. 57-59.

49 Vela Witt, op. cit., pp. 34-36.

50 Quito, 1831-XI-18, "Lei del procedimiento civil", *Primer Registro Auténtico Nacional*, tomo I, ... op. cit., pp. 192-225. "El orden en que deben observarse las leyes... es el siguiente: 1° Las decretadas ó que en lo sucesivo decretare el poder legislativo, 2° Las pragmáticas, cédulas, órdenes, decretos i ordenanzas del gobierno español, sancionadas hasta el 18 de marzo de 1808... 3° Las leyes de recopilación de indias, 4° Las de recopilación de Castilla, 5° Las de las siete partidas..." p. 192.

Es interesante notar que a pesar de que las reformas borbónicas, en lo que toca al régimen de intendencias, éste no tuvo real aplicación en la Nueva Granada. El gobierno gran colombiano adopta la figura del Intendente en la organización administrativa de su territorio, no solo como supervisor en cuestiones económicas sino también asumiendo un papel de carácter político y militar. En lo que concierne al naciente Estado ecuatoriano, el aparato administrativo que se instaura asume las características republicanas que hereda de la Gran Colombia, pero con profundos rasgos coloniales que se manifiestan en distintos niveles de la estructura burocrática del Estado.

El legado colonial y grancolombiano en la organización del Estado durante los primeros años republicanos se evidencia en varios aspectos. Por citar uno de ellos, el sistema judicial conserva la estructura organizativa que se instaura en la Gran Colombia, mientras que la administración de justicia asume las ordenanzas españolas⁵¹. En lo que toca a la estructura ministerial, ésta mantiene el mismo esquema grancolombiano, no obstante, hay que advertir que las influencias en torno a la configuración del aparato burocrático que adoptó la Gran Colombia provienen de la estructura ministerial francesa, dividida en despachos con funciones claramente definidas y que será asumida por la mayoría de países latinoamericanos. Del mismo modo, en la organización de la institucionalidad burocrática de las relaciones exteriores, se toman como base los reglamentos consulares de la Gran Colombia emitidos en 1824 y la serie de normativas en el manejo diplomático que proceden del *Derecho de Gentes*.

Europa y Estados Unidos frente a la Independencia latinoamericana

Uno de los temas constantes en la agenda política de la Santa Alianza fue la situación latinoamericana, considerada por las potencias continentales de Europa como una peligrosa eclosión revolucionaria, que atentaba contra el “nuevo orden” internacional y debía ser conjurada. Para la restablecida monarquía española, la Alianza resultó ser un exitoso foro donde verter quejas por su imperio colonial

51 Jorge Núñez, “Marco internacional del proceso independentista latinoamericano”, en: Enrique Ayala Mora ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo, 1994, p. 32.

en vías de perecer, pero en ningún caso un eficaz mecanismo de reconquista militar. Lo más que España consiguió de sus aliados, con relación a Hispanoamérica, fueron constantes muestras de solidaridad diplomática y ciertas difusas promesas de apoyo militar de parte de Rusia y Francia.⁵²

Para Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, potencias con intereses en Sudamérica, la independencia de las colonias españolas revestía caracteres particulares, especialmente en el aspecto económico. Este proceso, afectaba singularmente a Gran Bretaña, nación que ya mantenía un comercio regular con las colonias españolas a raíz de la apertura concedida en 1810, como contraparte española al apoyo militar brindado por los ingleses durante la invasión napoleónica a la península. Por estas consideraciones, al término de la guerra con Napoleón, los comerciantes ingleses que habían establecido nuevos y florecientes mercados en América lo que menos deseaban era perderlos, por tanto presionaban al gobierno británico para que adopte una posición de apoyo más decidida a la América revolucionaria.

El reconocimiento británico de la independencia de las colonias españolas se produce entre 1822 y 1825, producto de la intensa labor diplomática emprendida por los agentes americanos y la presión ejercida por los grupos comerciales ingleses. Sin embargo, este reconocimiento británico será pagado por los nuevos Estados con Tratados de Amistad, Comercio y Navegación que recogen enteramente las aspiraciones inglesas. En ese momento la hegemonía de Inglaterra se apoya en su predominio comercial, en su poder naval, en tratados internacionales. Pero se apoya también en un uso muy discreto de esas ventajas. En primer lugar no aspira a una dominación política directa, que implicaría gastos administrativos y la comprometería en violentas luchas de facciones locales. Por el contrario, se propone dejar en manos hispanoamericanas, junto con la producción y buena parte del comercio interno, el costoso gobierno de estos territorios. No quiere decir eso que no tenga también en este aspecto puntos de vista muy firmes, ni que se inhiba de hacer sentir su poder para imponerlos.⁵³

52 Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1993 [1969], pp. 153 y 161.

53 Ibid

Las aspiraciones políticas de Gran Bretaña en Latinoamérica estaban definidas también por el tipo de interés económico que la vinculaba

con estas tierras. Lo que se buscaba en Latinoamérica era sobre todo nuevos mercados para la exportación metropolitana, y junto a esto un dominio de los circuitos mercantiles locales que acentúe la situación favorable para la metrópoli. Su política era sólo muy ocasionalmente la de su Cancillería, más frecuentemente era la de sus agentes, identificados con grupos de comerciantes que aspiraban a mantener expeditos los circuitos mercantiles que utilizaban; en términos más generales, a mantener el *statu quo* si éste asegura razonablemente la paz y el orden interno.⁵⁴

Para Francia, aunque su industria no se equiparaba con la de Gran Bretaña, el mercado sudamericano ofrecía perspectivas favorables inmediatas para la exportación de sedas y vinos. También el gobierno francés examinó, sobre todo a partir de 1820, las posibilidades futuras, y mostró su deseo de evitar que Gran Bretaña se asegurase un monopolio de hecho. Por tres ocasiones envió misiones a los puertos sudamericanos para estudiar la forma de desarrollar los intercambios comerciales⁵⁵. No obstante, la presencia francesa nunca significó un riesgo para el comercio británico: más que competitivo, el comercio francés era complementario del inglés, orientado hacia los productos de consumo de lujo y semilujo, y secundariamente hacia los de alimentación de origen mediterráneo, en los que Francia tendía a reemplazar a España.⁵⁶

La posición de los Estados Unidos frente a la independencia hispanoamericana desde un principio fue abierta a su reconocimiento. No obstante, también su política mostró mucha cautela en no perturbar sus relaciones con España, debido sobre todo a que la cesión de la Florida se hallaba aún pendiente, a más de los intereses comerciales que le ataban a España. Sin embargo, en 1821, apenas se concreta la cesión territorial, Estados Unidos abandona su neutralidad y el presidente Monroe propone al Congreso el reconocimiento de las nuevas naciones, situación que se concreta al año siguiente. Empero, Monroe tuvo buen cuidado de afirmar que la independencia era un hecho consumado y que debía reconocerse a las colonias, pero que ello no debía afectar las relaciones amistosas con ambas partes y, en caso de continuar la guerra, Estados Unidos observaría la misma estricta neutralidad que había guardado desde 1817.⁵⁷

⁵⁴ Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*, tomo II, vol. I, Madrid, Ediciones Aguilar, 1964, pp. 71-72.

⁵⁵ Hallperin, op. cit., pp. 159-160.

⁵⁶ María Eugenia López de Roux, *El reconocimiento de la Independencia de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995, p. 19.

⁵⁷ Renouvin, op. cit., p. 76.

La política de los Estados Unidos no se afirmó con claridad hasta después de 1823. El Secretario de Estado norteamericano aconsejó formalmente a los gobernantes de los nuevos Estados que fueran fieles a la forma republicana, única conforme a los “principios americanos”, pues el gobierno federal se inquietaba en esos momentos por la posibilidad de una intervención francesa⁵⁸. Bajo estas circunstancias, en 1823, el presidente Monroe, en su mensaje anual al Congreso enuncia la Doctrina que lleva su nombre y que se la ha acuñado bajo el lema “América para los americanos”, en alusión a la flagrante amenaza que constituía la Santa Alianza para las nuevas naciones americanas⁵⁹. Sin embargo, la historia ha interpretado esta frase, no sin razón, como una clara expresión del imperialismo norteamericano.

Hispanoamérica y el inicio de la República

Tras obtener la independencia, las naciones latinoamericanas se encontraron en un mundo de rivalidades internacionales y de política basada en el poder. La separación de España significó romper con el único elemento aglutinador entre sociedades heterogéneas que se veían ahora enfrentadas al desafío de hallar una institucionalidad viable para su desarrollo futuro. Los rasgos comunes que distinguen estos primeros años entre las naciones de América Latina, como lo sostiene Fontana, pueden sintetizarse en tres fracasos: el de las aspiraciones a la unidad, el del desarrollo económico y el de la estabilidad social y política de los nuevos países.⁶⁰

El sueño bolivariano de crear una gran nación que aglutine los diversos espacios que conformaron el Virreinato de Nueva Granada, duró poco, la atomización que siguió al desmembramiento de la Gran Colombia, en 1830, hizo imposible la reunificación de este espacio. El territorio de la América Central, que en 1823 proclamó la soberanía de las Provincias Unidas de Centro de América, aglutinando en éstas a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica en un solo Estado, también tendrá efímera existencia, producto de las pugnas que tanto a nivel político como regional, lo desmembraron en los actuales Estados que constituyen la América Central, más Panamá y

⁵⁸ Keith W. Olson y otros, *Reseña de la Historia de los Estados Unidos*, Servicio informativo y cultural de los Estados Unidos de América, s/l, s/a, pp. 73-74.

⁵⁹ Fontana, *La época de las revoluciones...*, op. cit., p. 290.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 292.

Belice que tienen procesos distintos. El proyecto de la Confederación Peruano-boliviana, creada en 1836, bajo el mandato de Andrés Santacruz, despertó los recelos de Chile y Argentina ante el surgimiento de un nuevo poder en el norte y fue liquidado tras una cruenta guerra en 1839⁶¹. De tal forma, en América Latina los propósitos de lograr espacios regionales cohesionados fracasaron por diversas circunstancias, ya sean internas o externas, la unidad no fue posible ni siquiera a través de los Tratados que infructuosamente trataron de romper las barreras comerciales.

En lo que se refiere al aspecto económico y las nuevas vinculaciones externas, la diferencia más importante surge simplemente del hecho de que se establecieron en períodos diferentes en los distintos países. En regiones donde ya existían vínculos comerciales desde antes de la independencia, éstos florecieron ampliamente en el siglo XIX y desde muy temprano, sobre todo en países donde Inglaterra mostró especial interés como Brasil, la región del Río de la Plata, Chile, América Central y México. La otra cara la muestran en cambio los ex centros coloniales y los países del Pacífico, donde la inserción comercial se operó con lentitud a lo largo de varias décadas; por otro lado, trátase de países apartados de las vías de comunicación más accesibles y no parecen disponer del tipo de recursos productivos que corresponde a las exigencias del mercado mundial de la época. El Caribe siguió siendo un lago dominado por los europeos, donde España, Gran Bretaña, Francia, los Países Bajos, Suecia y Dinamarca dominaban las numerosas islas, convertidas en colonias, por tanto la sujeción con las metrópolis era mucho mayor por razones económicas y geográficas.⁶²

Las ideologías y las instituciones formales creadas en las nuevas repúblicas son bastante similares, dado que reflejan la estructura económica y social heredada de la época colonial, pero, a más de esto, durante la primera mitad del siglo XIX la influencia externa es decisiva entre quienes participaron en los proyectos de Constitución de los Estados latinoamericanos. Desde el punto de vista político, la influencia principal proviene de las ideas de la Revolución Francesa, así como de la imagen republicana de los Estados Unidos. Estas ideas tratan fundamentalmente de la concepción liberal individualista que destaca las libertades personales, la soberanía nacional, la forma de organización

⁶¹ Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, siglo veintiuno editores, 1993 [1970], p. 303. Además, Cfr. Robert Freeman Smith, "América Latina, los Estados Unidos y las potencias europeas, 1830-1930", en: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, vol. 7, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 73. [El título original en inglés *The Cambridge History of Latin America*, 1986].

⁶² Sunkel y Paz, op. cit., pp. 300-302.

republicana, la igualdad ante la ley, la representación y participación democráticas, entre otras. Aunque esta concepción liberal fue la predominante en el pensamiento de los que organizaron la vida nacional, en su entorno también se suscitaron discusiones sobre la forma de gobierno que se implantaría, ya sea republicano o monárquico, federalista o unitario. No obstante, la forma liberal de gobierno es la que influyó decisivamente sobre el cuerpo legal que se fue estructurando en los países latinoamericanos.⁶³

Finalmente, en este período, encontramos en la mayoría de países, pugnas entre un centralismo formal y un federalismo manifestado en intentos separatistas, lideradas generalmente por un caudillo o grupo militar, o en la realidad de una organización en que cada poder local controlaba efectivamente su entorno económico y social, con lo que impedía que se llegase a crear una hacienda estatal sólida, capaz de sostener una política centralizada eficaz, y dificultaba, por otra parte, la formación de un mercado nacional.⁶⁴

El Ecuador como Estado independiente

Como punto de partida, es importante señalar que el naciente estado ecuatoriano adoptó las principales características que habrá de mantener hasta la fecha: una estructura copiada de Francia: republicana, unitaria y centralizada, donde el ejecutivo y el legislativo tienen períodos limitados, se eligen democráticamente y son alternativos y responsables. El Código Napoleónico y otras leyes europeas se copiaron, como en otros países latinoamericanos, casi palabra por palabra. El aparato estatal era débil e incoherente, pues los magros ingresos de las aduanas y los diezmos no contribuían a instaurar el estado fuerte y centralizado que las fracciones dominantes proyectaban.⁶⁵

Enrique Ayala caracteriza al naciente Estado ecuatoriano como una formación político-ideológica de tipo precapitalista marcado por la dispersión del poder a nivel local y regional, pero sobretudo controlado por las oligarquías terratenientes, protagonistas de la lucha por la independencia. Ayala señala que una de las causas de la endeble consolidación del Ecuador como Estado, se debe a la falta de un mer-

⁶³ Fontana, *La época de las revoluciones...*, op.cit., p. 293.

⁶⁴ Gonzalo Ortíz, *La incorporación del Ecuador al mercado mundial. La coyuntura socioeconómica: 1875-1895*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, p. 91.

⁶⁵ Enrique Ayala Mora, "La fundación de la República: panorama histórico (1830-1859)", en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, Quito, Corporación Editora Nacional - Editorial Grijalbo, 1994, pp. 146-157.

cado nacional. Las disputas entre los intereses de la Sierra y la Costa, se situaban en las políticas que el Estado debía mantener con respecto al manejo económico, ya sea proteccionista o librecambista. Los latifundistas serranos defendían el mercado interno mediante barreras arancelarias, mientras que los grupos comerciantes importadores del litoral pugnaban porque se les facilitara la introducción de bienes.⁶⁶

Una visión que se opone a la de Ayala, es la de Gonzalo Ortiz, quien afirma que es erróneo pensar que la burguesía mercantil solo obtuvo de la independencia las medidas relativas al libre comercio. Si para la clase terrateniente el principal logro de la Independencia fue el mantenimiento del latifundio y su acceso al poder político, la burguesía mercantil consiguió también su cuota de poder. Desde el mismo comienzo esta facción estuvo ya presente en el bloque del poder: el primer Vicepresidente de la nueva República fue José Joaquín de Olmedo, el poeta guayaquileño en repetidas ocasiones representante de los comerciantes. Desde entonces, la historia del Ecuador del siglo XIX no es, como se ha descrito frecuentemente, la de la oposición y la lucha abierta entre una burguesía liberal en Guayaquil y una clase terrateniente conservadora, sino que es una historia de colaboración y alianzas, en medio de las contradicciones y los límites puestos por la gradual integración del país al mercado mundial.⁶⁷

Siguiendo la línea interpretativa de Juan Maiguashca, en el Ecuador el Estado “como institución” hace acto de presencia desde 1830 y lejos de ser un factor secundario, fue el motor principal del proceso de la integración nacional durante todo el siglo XIX. En estas circunstancias, el Estado surgió primero como institución burocrática, aunque inicialmente un tanto primitiva, pero no por eso dejó de generar una lógica muy propia que se articulaba a través de la ejecución de tareas que le eran específicas, como por ejemplo la de institucionalizar su autoridad a lo largo del territorio nacional, la de administrar varias ramas de la cosa pública y, por fin, la de crear símbolos con el propósito de hacer de la población del país una entidad colectiva.⁶⁸

Sin embargo, Maiguashca en su análisis no considera la dimensión de las relaciones internacionales como uno de los elementos que legitime la presencia estatal. Sobre la base del esquema trazado por este autor, planteamos que la política aplicada en el manejo de los asuntos

66 Ortiz, op. cit., p. 89.

67 Juan Maiguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador”, en: Juan Maiguashca ed., *Historia y región en el Ecuador*, Quito, FLACSO / Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 355-357.

68 Estudios recientes discuten los alcances liberales que pueda tener esta proclamación del Estado. Cfr. Ayala Mora, art. cit., pp. 149-150. Maiguashca, art. cit., pp. 373-377.

externos constituye también una de las piezas fundamentales para consolidar al Estado en los inicios de la república, sobre todo en el período que Rocafuerte está en el poder. Observamos en su gobierno, una línea definida que intenta legitimar la presencia del Ecuador en el orden mundial, a partir en primer término, de una reestructuración de la burocracia a nivel interno; y, luego, estableciendo la organicidad estatal en el ámbito internacional, a través de misiones diplomáticas y consulados que cumplen con el doble propósito de lograr el reconocimiento político del Ecuador como un Estado soberano, así como la inserción comercial del país en la economía mundial y regional.

Organización de la República

El Distrito del Sur se separa oficialmente de la Gran Colombia el 13 de mayo de 1830, instalándose meses después la Asamblea Constituyente que aprobará la primera Constitución. El carácter que asumió el nuevo Estado fue el liberal-republicano⁶⁹, es decir, el que adopta la separación de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Eran atribuciones del Ejecutivo, entre las más importantes, el mantener el orden interno y vigilar por la seguridad externa, asumiendo para esto la jefatura de la milicia nacional y el ejército. Además, tenía la obligación de convocar al Congreso y sancionar las leyes, decretos y reglamentos que éste promulgaba. El Ejecutivo también tenía la potestad para nombrar agentes diplomáticos y celebrar tratados de paz, amistad y comercio. Del mismo modo, a través de ternas proponía al Congreso el nombramiento de los Ministros de las Cortes de Justicia, Obispos, Prefectos, Gobernadores y otras dignidades.⁷⁰

El Legislativo estaba conformado por una sola Cámara de Representantes, elegidos en cada uno de los Departamentos a través de Asambleas Electorales distribuidas en cantones y parroquias, las que a su vez nominaban las asambleas provinciales. Estas últimas elegían autoridades seccionales y los representantes al Congreso eran los que finalmente elegían Presidente y Vicepresidente de la República⁷¹. En la Constitución de 1830, bajo la presión de Guayaquil y Cuenca, se

69 Estudios recientes discuten los alcances liberales que pueda tener esta proclamación del Estado. Cfr. Ayala Mora, art. cit., pp. 149-150. Maiguashca, art. cit., pp. 373-377.

70 "Constitución del Estado del Ecuador en la República de Colombia, sancionada por su Congreso constituyente en el año de 1830", *Primer Registro...* tomo 1, op. cit., pp. 19-33.

71 Ayala Mora, art. cit., pp. 148-149.

estableció que el número de representantes debía ser equitativo por cada uno de los departamentos, obviando la variable demográfica que se había instituido en el Congreso de Cúcuta de 1821⁷². Con la Constitución de 1835 el Congreso adopta el sistema bicameral con Senadores y Representantes bajo el mismo esquema de equidad en la presencia departamental.

En lo que toca al Poder Judicial, se fijó el establecimiento de una Alta Corte de Justicia con residencia en Quito, última instancia del sistema judicial. La Constitución contempló además, la creación de Cortes de Apelación en las capitales de los tres departamentos⁷³. En 1832 se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial que reglamenta pormenorizadamente las atribuciones de esta función y durante el período en estudio varias son las leyes y ordenanzas que complementan su funcionamiento.⁷⁴

La configuración ministerial durante el gobierno provisorio de Flores (mayo-septiembre de 1830) contemplaba únicamente una Secretaría General encargada de supervigilar toda la administración del Estado⁷⁵, que realmente duró poco, ya que en la Constitución de 1830, Flores nombra oficialmente un Ministro Secretario, encargado de la administración pública y un Jefe de Estado Mayor General que cumplía las funciones de Ministro de Guerra⁷⁶. La incipiente configuración ministerial aglutinaba dos secciones: la primera encargada de los asuntos relativos al régimen político interno y del tratamiento de las relaciones exteriores; y, la segunda estaba a cargo del manejo de la Hacienda Pública⁷⁷. Sin embargo, la complejidad que va adquiriendo la administración fiscal hace que tempranamente, en 1831, se cree el Ministerio de Hacienda. Pero es en el gobierno de Rocafuerte y con la vigencia de la Constitución de 1835, que se establecen oficialmente los tres ministerios que perduran durante casi todo el siglo XIX: Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda, y Guerra y Marina.

La primera reglamentación ministerial que se publica corresponde al año 1843. En ésta se particularizan las atribuciones de cada uno de los ministerios, correspondiendo al del Interior y Relaciones Exteriores todo lo concerniente al gobierno político y económico de la República, que contemplaba salubridad, ornato, instrucción pública, construcción de caminos y de toda obra pública de utilidad. Además,

⁷² La Constitución de 1830 señala que: "*Esta igualdad de representación deberá observarse mientras pende el juicio del arbitrio designado, sobre si los tres departamentos han de ser representados en Congreso según el censo de su población, ó si han de concurrir con igual representación...*", *Primer Registro...*, tomo 1, op. cit., p. 22.

⁷³ *Ibid.*, p. 28.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 250-281.

⁷⁵ Este cargo recayó en Esteban Febres Cordero. También se nombró al General Isidoro Barriga como Jefe de Estado Mayor.

⁷⁶ José Félix Valdivieso y Vicente Gonzales, respectivamente. *Primer Registro...*, tomo 1, op. cit., p. 33.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 104-105.

se encargaba de promover la agricultura, el comercio interior e industria nacional. Tenía también a cargo la fijación de los límites de las provincias y pueblos, acorde a las leyes del Congreso. Asimismo, este Ministerio elaboraba los censos y estadísticas poblacionales, expedía las cartas de naturalización, comunicaba los decretos del Poder Ejecutivo, entre otras funciones. En lo que toca a Relaciones Exteriores, se encargaba de todas las negociaciones con naciones extranjeras o con sus ministros o agentes acreditados en nuestro país, así como también del nombramiento de nuestros agentes diplomáticos y consulares.⁷⁸

En cuanto se refiere al Ministerio de Hacienda, a este le correspondía todo lo relativo al control de ingresos y egresos del erario público, esto quiere decir el cobro e inversión de las contribuciones ordinarias, impuestos y rentas de cualquier clase decretadas por el Congreso para sostener el funcionamiento del aparato gubernamental. Además, se encargaba de lo referente al crédito nacional y los empréstitos, bancos, cajas de amortización y otros establecimientos semejantes. Figura como una de sus funciones principales, la vigilancia sobre la administración de la Hacienda Pública y las oficinas generales y particulares de cuenta y razón, es decir, dependencias como la Contaduría General, Tesorerías y Juntas de Hacienda. Buscaba también este ministerio, frenar y controlar el contrabando, tanto en la costa como en la sierra y se encargaba de todo lo relativo al comercio marítimo, particularmente en tareas como la expedición de las patentes a los buques mercantes, la observancia de las leyes, aranceles, ordenanzas y reglamentos que se expedían al respecto, sobre todo en lo que tiene que ver con el control de las aduanas. Finalmente, examinaba y aprobaba los presupuestos de cada ministerio y el general del Estado.⁷⁹

⁷⁸ *Gaceta del Ecuador*, Núm. 488, 14 de mayo de 1843, p. 1. Silvia Vega Ugalde, *Ecuador: crisis políticas y Estado en los inicios de la República*, Quito, FLACSO / Abya Yala, 1991, pp. 101-113. Consta originalmente en la *Gaceta* como Ministerio de Gobierno, no obstante sabemos que durante todo el siglo XIX y parte del XX su denominación fue Ministerio del Interior. En 1897, Relaciones Exteriores pasa a formar un ministerio autónomo.

⁷⁹ *Gaceta del Ecuador*..., doc. cit., p. 1. Vega Ugalde, op. cit., pp. 101-113.

El tercer ministerio del aparato estatal constituía el de Guerra y Marina, al que le correspondían las funciones de atender las órdenes y correspondencia que se dirigieran al servicio militar; la conservación, aumento o disminución de la tropa, así como su administración, movimientos y subsistencia en guarniciones, cuarteles y campaña. Le correspondía también el enrolamiento de la población, aprovisionar de uniformes al cuerpo militar, velar por los hospitales de su régimen, cuarteles, alojamiento y organización de las milicias. Bajo su responsabilidad también recaían las órdenes de construir buques, reunión de fuerzas marítimas, su armamento, apresto, sostenimiento, servicio y

administración, así como el reclutamiento para las fuerzas marítimas. Expedía las patentes de corso y comunicaba las órdenes y reglamentos en el ramo. Se encargaba también de la provisión de todos los grados, ascensos y empleos correspondientes a los diferentes ramos que competían a este ministerio. Del mismo modo, velaba por las pensiones que debían disfrutar los inválidos y el montepío militar.⁸⁰

Sobre la cuestión militar, Ayala sostiene que el mantenimiento del ejército fue uno de los más agudos problemas del gobierno del nascente Estado ecuatoriano. El ejército de tierra y la casi inexistente marina absorbían enormes recursos y ejercían una influencia política también muy grande. Los oficiales, en abrumadora mayoría, y la tropa en su totalidad carecían de preparación especializada. El ejército estaba integrado por veteranos de las guerras de la Independencia. La gran mayoría de sus oficiales eran extranjeros afincados en el país y vinculados, por matrimonio u otro parentesco a la aristocracia criolla. Pese a que los presupuestos militares eran, proporcionalmente, elevadísimos, éstos no alcanzaban para pagar regularmente a la tropa, que continuamente se lanzaba a la protesta violenta cuando no conseguía que se atendiera sus requerimientos salariales.⁸¹

Habría que destacar que al inicio de la república se observa, al menos en la documentación oficial, un intento lúcido para cohesionar al Estado a través del aparato burocrático. Sin embargo, se presentan varias contradicciones, que son producto, fundamentalmente por el permanente estado de revuelta que vivió la República en sus inicios, razón por la que el gobierno no logra consolidar plenamente su presencia en las diversas regiones. La burocracia, herramienta utilizada por el Estado para afianzar su poder, a más de poco ilustrada, deviene en la sujeción a intereses de los poderes regionales, que son los que a larga condicionan la permanencia del gobierno.

Estado y política internacional

Cuando las colonias españolas en América conquistaron su independencia, uno de los mayores objetivos de los nascentes Estados consistió en formar parte del sistema internacional de naciones, para lo

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Ayala Mora, art. cit., pp. 160-161.

cual debían lograr el reconocimiento de su independencia y soberanía. En tal sentido, uno de los primeros arbitrios, luego de consolidada la república, fue el comisionar a plenipotenciarios para iniciar relaciones diplomáticas y consulares con las principales potencias y con los países vecinos.

El establecimiento de las primeras misiones diplomáticas del Ecuador permite visualizar dos períodos claramente definidos, marcados igualmente por dos personalidades y estilos en el manejo de las relaciones internacionales. El primer gobierno de Flores se destaca por la ausencia casi total de una política encaminada a fortalecer nuestra presencia en el ámbito externo, justificable en cierto sentido por el crónico estado de revuelta que sufrió la República en sus primeros años y el incipiente proceso de organización estatal. Los pocos contactos diplomáticos que Flores emprende están limitados a lograr alianzas defensivas y ofensivas con los países vecinos⁸². Durante su segundo mandato, Flores recibe un Estado más consolidado y con fuertes vínculos con las demás naciones, motivo por el cual se explica la serie de Tratados y consulados que se crean en sus últimos años de gobierno.

En tanto, Rocafuerte, por su formación ilustrada y experiencia diplomática, es consciente que la inserción del Ecuador en el orden mundial debe plantearse a través del reconocimiento de nuestra independencia y la suscripción de Tratados que amparen al Ecuador dentro del *Derecho de Gentes*.⁸³ El gobierno de Rocafuerte muestra, a más de la coherencia a nivel de organización interna, un serio intento de mantener una línea definida en su política de robustecer la presencia del Ecuador en el ámbito externo, incluso, se podría sostener que en el período de Rocafuerte existe una lúcida posición que ya se la puede enmarcar en lo que se entiende como Política Exterior, es decir, la expresión externa de la soberanía del Estado, referida a la conducta y manera de obrar en sus relaciones con otros Estados, guiada por la consecución de los objetivos de la política interna y por la defensa de los intereses nacionales.⁸⁴

El establecimiento de misiones diplomáticas y consulares en el exterior responde a una doble lógica. La primera, de carácter político, supone la necesidad del Ecuador de entablar relaciones diplomáticas

82 "Yo no tengo palabras suficientes con que poder manifestar a Ud. lo sensible que me ha sido, saber que Bolivia y el Perú se encuentran en una actitud hostil y dispuestas a chocarse con las armas... Así es, que me apresuro a Lima un Ministro nombrado para el Perú y Bolivia con el solo objeto de mediar en su caso y de negociar al mismo tiempo un tratado entre los tres países que asegure la paz de todos ellos, sus francas y leales relaciones, y evite a la vez la guerra que se prepara..." AMRE / T.5.1.5 / Guayaquil, 1831-VI-06. [Comunicación del General Juan José Flores, Presidente del Ecuador, al Mariscal Andrés Santacruz, Presidente de Bolivia, sobre mediación en conflicto con el Perú y propuesta para firmar un Tratado], f. 158.

83 AMRE / T.4.1.2 / Quito, 1838-III-09. Instrucciones que de acuerdo con el Concejo de Gobierno se dan al Sr. Pedro Gual, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca de la Corte de St. James. f. 60-60 vta.

84 Francisco Carrión, *Política Exterior del Ecuador. Evolución, teoría, práctica*. Quito, Editorial Universitaria, 1989, p. 23.

con determinados países para lograr el reconocimiento de la independencia y consolidar territorialmente al Estado. La segunda, de carácter comercial, involucra los intereses de las élites económicas y del mismo Estado para situar los productos ecuatorianos en mercados ya establecidos desde el período colonial, así como nuevos mercados que el libre-cambio decimonónico podía favorecer.

En esta misma línea, confrontando las cifras que muestran el flujo comercial de la época con la creación de consulados en ciudades clave de América y Europa, se puede apreciar claramente la estrecha relación entre los grandes comerciantes y el Estado. Por citar un caso, entre 1838 y 1845, en España, país al que se orientaban la mayor parte de exportaciones de cacao, el Estado crea diez consulados en diversas ciudades y puertos, los que a su vez distribuían el producto hacia otras ciudades de Europa: Hamburgo, Londres, Liverpool, Génova, Burdeos e incluso Singapur en Asia.⁸⁵ No es aventurado afirmar que con esta política, el Estado establece una cadena de oficinas consulares que tendrían la finalidad de proteger los intereses de las casas comerciales afincadas en el Ecuador.

Idéntica disposición la observamos en América. Los consulados que se crean tempranamente están ubicados en puertos estratégicos como: El Callao, Valparaíso, Panamá, La Habana, Guaymas (México), entre otros, que reorientan las exportaciones de productos ecuatorianos tanto a Europa como hacia los Estados Unidos, otro punto al que se destinaba un considerable flujo del cacao ecuatoriano (New York, Filadelfia, Baltimore, etc.). Es interesante notar que para efectos de mantener un control de las políticas comerciales, en ocasiones los grandes exportadores intervenían directamente en la negociación de los tratados. En 1837, Manuel Antonio Luzárraga, el gran comerciante de cacao, es el que negocia la firma del tratado de amistad y comercio con México, lo que condujo al poco tiempo a la creación de consulados en ese país en puertos muy importantes.⁸⁶ En otros casos (Chile, Nueva Granada y España, particularmente), las mismas instrucciones impartidas a los plenipotenciarios para la firma de los tratados, son las que permiten evidenciar la sociedad entre los intereses comerciales y estatales para situar determinados productos en los puertos del Estado suscriptor.

⁸⁵ AMRE / 1830-1845. Comunicaciones recibidas de las Legaciones y Consulados del Ecuador en el extranjero.

⁸⁶ AMRE / T.4.1.2 / Quito, 1837-XI-15. Instrucciones comunicadas al General Manuel Antonio Luzárraga como Encargado de Negocios del Ecuador cerca del gobierno mexicano. f. 42-53.

Entre 1845 y 1859 la política internacional del Ecuador se centra nuevamente en la protección de su territorio y soberanía. Tras el derrocamiento de Flores, en marzo de 1845, el Ecuador se vio amenazado por el depuesto General, quien desde Europa, pretendía reinstaurar en nuestro país la monarquía como forma de gobierno. Tal amenaza suscitó en los países americanos gran expectativa y solidaridad con el Ecuador, por lo que en 1848 se celebra en Lima el Congreso Americano, que reunió a los Plenipotenciarios del Perú, Chile, Bolivia, Colombia y Ecuador con el objeto de suscribir un Tratado de Confederación, Comercio y Navegación que disponía medidas para la defensa contra cualquier agresión por parte de un país no americano.

La década del 50 transcurre para el Ecuador como un período encauzado hacia la negociación de la Deuda Inglesa, contraída por nuestro país en el tiempo de la Gran Colombia con el objeto de obtener recursos para lograr la Independencia de España. En 1834, Venezuela, Colombia y el Ecuador, países herederos de la Gran Colombia, suscribieron un convenio por medio del cual cada uno se comprometía al pago de un porcentaje de dicha deuda. Sin embargo, veinte años después de la reunión en la que se decidió la división de la deuda de la Independencia, aún no se había logrado ningún acuerdo con los tenedores de bonos, cuyo pago se mantenía en suspenso. Es en 1854, cuando se negocia directamente con los acreedores ingleses y se concluye un primer convenio que supone una serie de pagos en el lapso de sesenta años. No obstante, a partir de este convenio se sucedieron continuas renegociaciones y múltiples suspensiones de pago dada la carencia de recursos financieros que hicieron de la deuda externa un escollo casi permanente en la vida económica y política del país.⁸⁷

En 1859, producto de la mala negociación de la deuda externa y el intento de arrendar las Islas Galápagos a potencias extranjeras, se origina la mayor crisis política que ha vivido el país, al punto que el Ecuador se encuentra al borde de la disolución. En tales circunstancias, surge la polémica figura del Dr. Gabriel García Moreno, político conservador, quien, entre 1860 y 1875, logra unificar al país y administrar con mayor eficiencia las rentas públicas. Además, en este período se incrementan las exportaciones de cacao y el Ecuador tiene una vinculación más estrecha con el orden mundial.

⁸⁷ Alberto Acosta, *La deuda eterna. Una historia de la deuda externa ecuatoriana*, Quito, Editorial "El Duende", 1990, pp. 63-68.

CRONOLOGIA



CRONOLOGIA¹

1804

El Rey hace extensiva a Guayaquil la concesión de reducir las tres cuartas partes de las nuevas tasas sobre el tráfico de productos que se comercializan a través de ese puerto.

1821

Se emite el decreto que suprime el tributo indígena y se dispone el reparto de las tierras de resguardo de las comunidades indígenas

1822

José María Satizábal, acusa recibo del oficio remitido por el señor Juan de la Cruz Mourgeon, *Capitán General de Reyno*, en que le ordena se traslade con los empleados y utensilios de la Casa de la Moneda en Pasto a la Capital. (1 de enero)

José Félix Valdivieso, Diputado suplente del Ayuntamiento de Quito, informa a Juan de la Cruz Mourgeon, la orden del Ilustre Ayuntamiento, para que los hacendados vendan obligatoriamente los caballos, para el ejército real. (4 de enero)

Juan de la Cruz Mourgeon, se dirige al Ilustre Ayuntamiento para que se haga efectivo el cobro de empréstitos, para el sostenimiento de la tropa realista. (4 de enero)

José Félix Valdivieso, informa a Juan de la Cruz Mourgeon, que el Ilustre Ayuntamiento tiene a bien fijar para el 6 de enero un edicto, invitando a las gentes de esta capital para que se presenten a las armas según lo instruye la Real Orden al respecto, para lo cual se ha recomendado al Alcalde Primero, que observara para la admisión de los soldados. (5 de enero)

Melchor Aymerich informa a Juan de la Cruz Mourgeon que dará inmediato cumplimiento a la Superior Orden, para el alistamiento de hombres para el servicio de la Nación, tanto de la Capital como en los demás puntos del Distrito, siendo necesario sean socorridos por las Justicias, los que se colectaren. (15 de enero)

Se publican una serie de informes sobre la fuga de esclavos de las haciendas para no ser reclutados (5 de marzo)

Se publica en Londres la obra de Baldwin, Cradock y Joy, "*Colombia: siendo una relación geográfica, topográfica, agrícola, política, etc., de aquel país, adaptada para todo lector en general y para el comerciante y colono en particular*", impresa por Walker y Greig.

¹ Esta cronología se la elaboró en base a los textos compilados en:

- Aken Mark Van, "la lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador", *Cultura*, No 16, Quito, Banco Central del Ecuador, 1983, pp 62

- Ayala Mora Enrique, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 14 *Cronología Comparada de la Historia Ecuatoriana*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1993.

- Baldwin, Cradock y Joy, *La Presidencia de Quito 1822*, 2ª ed., Quito CCE, 1983

- Ibarra Hernán, "la comunidad campesino/ indígena como sujeto sociorracial", *Ecuador Debate*, No. 63, Quito, Caap, 2004, pp. 185-206

- Larrea H. Juan I., *145 años de legislación ecuatoriana 1830-1975*, 2 t., Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1977.

- Noboa Aurelio, *Recopilación de Leyes del Ecuador*, 3t., Guayaquil, Imprenta de A. Noboa, 1901.

- Rolando Carlos, *Obras públicas ecuatorianas*, Guayaquil, Talleres tipográficos de la sociedad ecuatoriana filantrópica del Guayas, 1930.

- *Primer Registro Auténtico Nacional de la República del Ecuador formado en virtud del decreto legislativo de 23 de marzo de 1839*, 2 t., Quito, Imprenta del Gobierno, 1840.

- Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*, Quito, inédito; Exposiciones de Ministros del Interior (1833-1858).

Real Orden que el Ministerio de Gobernación de Ultramar, ha hecho circular en esas provincias, a fin de cortar los abusos en la inversión y administración de las Cajas de Comunidad o Censos de indios, por lo que ordena se remitan los estados de los ingresos y la procedencia de ellos. Asimismo se envían ejemplares de los reglamentos generales que rijan en la materia, a fin de proporcionar beneficios a los pueblos. (21 de marzo)

Se levantan inventarios en los cuerpos de la Artillería, montaje, armas y municiones que existen en los almacenes del Cuerpo Nacional de Artillería de Quito. (23 de marzo)

Se hace el juramento a la Constitución en el Convento del Hospital de la Caridad, por Orden del Intendente General don Antonio José de Sucre. (16 de agosto)

1825

Aumenta la introducción de moneda metálica peruana a Quito.

Juan José Flores (nacido en 1800) es nombrado Comandante General del Ecuador.

1826

Supresión de la contribución de 0,20 reales mensuales a todo hombre entre los 14 y 20 años.

1828

Por decreto de 15 de octubre se restituye la Tributación Indígena bajo el nombre de “Contribución Personal de Indígenas” abolida en la Constitución de Cúcuta. Por tal motivo se producen una serie de levantamientos indígenas.

1829

Disposición por la que se prohíbe la importación marítima de tejidos, para proteger e incentivar la industria textil quiteña.

1830

Juan J. Flores, nombrado Prefecto general del Distrito del Sur. (12 de mayo)

Juan J. Flores, nombrado Jefe de la Administración del Estado del Sur de Colombia. (31 de mayo)

José María Sáenz, nombrado Prefecto del Departamento del Ecuador. (31 de mayo)

La Asamblea Constituyente ratifica la Ley de Patronato de 1824.

El Gobierno ecuatoriano autoriza la emisión de lo “billetes de crédito”, los primeros en el Ecuador.

Se dispone que se cobren impuestos de importación, y de exportación del oro y de la plata. (12 de junio)

Se establece el Congreso Constituyente en Riobamba, durante 45 días. (14 de agosto)

Se permite la importación de mercaderías antes prohibidas. Se establece impuesto desde medio real a 4 reales por vara de diversa telas. Frazadas, ruanas, etc., pagarán el 50% de su avalúo. (20 de septiembre)

Se suprime la alcabala terrestre, con algunas excepciones. (20 de septiembre)

Se designa a Quito residencia obligatoria de altos funcionarios. (21 de septiembre)

Se establecen Aduanas en los Departamentos de Quito y Azuay, y se manda cobrar derechos de importación. (23 de septiembre)

Se suprime el Estanco de aguardiente y se establece una patente para los productores. (25 de septiembre)

Se expide la Primera Ley de Régimen Municipal. (25 de septiembre)

Se suprimen la alcabala presunta y el 8% y el cuarto adicionales a los impuestos de importación. (27 de septiembre)

Se fijaron los derechos que deben pagarse por las producciones naturales y fabriles de la Nueva Granada, o efectos extranjeros que se introducían por el Ecuador.

Decreto sobre reparación de caminos, establece servicio de 4 días al año. (9 de diciembre)

Ley de Régimen Político de los Departamentos. (28 de septiembre)

Se organiza la Hacienda Pública. (28 de septiembre)

Fallecimiento de Simón Bolívar. (17 de diciembre)

Se establecen los escudos de oro que tendrán el valor de 17 reales. (18 de diciembre)

1831

Mándase circular la moneda de cuartillos. (17 de mayo)

Se suspende el derecho de patente para la destilación de licores, sustituyéndolo con un impuesto a las plantaciones de caña dulce. (25 de junio)

Por decreto del Congreso Constituyente se autoriza el establecimiento de una Casa de Moneda. (Diciembre)

Autorízase al Ejecutivo reorganizar las oficinas de Hacienda y determínase que los militares que admiten destino civil gocen de la asignación de éste y no la de su grado.

El Congreso decreta el cumplimiento del Código de Comercio Español de 1829.

Se establece una contribución personal distribuida en nueve clases (15 de octubre)

Se establece el derecho de pensión mensual a las fábricas de destilación de aguardientes, exigiendo licencia para venderlos por menor, e impónese a los extranjeros y sus compuestos un 90% de derechos de introducción. (9 de noviembre)

Se agrega el Cantón de Ambato a la Provincia de Pichincha. (9 de noviembre)

Reglamento de la Ley de Contribución Personal. (9 de noviembre)

Ley que determina la moneda de oro y plata que deba acuñarse en la Capital del Estado y fijase su respectivo peso, tipo y ley. (9 de noviembre)

Ordénase hasta arreglar la contribución ordinaria, continúen en su actual estado los impuestos sobre aguardientes y más ramos que ingresan en el erario. (23 de diciembre)

1832

Se inaugura la Iglesia de la Recolectión de la Merced. (12 de agosto)

En la Casa de la Moneda establecida en Quito se acuñan las primeras monedas de plata de dos reales cada una. (30 de agosto)

El Congreso Extraordinario de 1832 aprueba el pago de la deuda colombiana asignada por Venezuela y Colombia. (13 de abril)

Se aumenta el número de personeros de que debe constar el Concejo Municipal del Cantón Quito a través de un Decreto Legislativo. (15 de diciembre)

Se expide el Reglamento de la ley de 2 de noviembre de 1831 en la que se fija el derecho que debe pagarse por la destilación de aguardientes. (31 de octubre)

Se aumenta la pensión que los destiladores introductores y vendedores de aguardiente por menor, pagan al establecimiento de Lazaretos. (7 de noviembre)

Arréglase las administraciones de ramo de las Alcabalas. (30 de noviembre)

Se establecen “Juntas de Hacienda” en las capitales de Departamento y detállanse sus atribuciones. (1 de diciembre)

Se expide la Ley que arregla el Régimen Político y Económico de las Provincias de la República. (14 de agosto)

Prohíbese la circulación de falsa moneda, permitiendo solo la de la española o la de los nuevos estados Americanos; sujetando la granadina a un ensayo en la casa de moneda. (26 de diciembre)

1833

Mándase sellar Escudos de oro, pesetas y medio reales de plata; fijando el tipo que debe caracterizar estas monedas. (12 de enero)

Se previene que se sellen reales de plata en la Casa de Moneda del Estado. (28 de febrero)

Se ordena precaver el comercio fraudulento del contrabando y se detalla penas contra los empleados que omitieran hacer denuncias al respecto, o se hallen comprometidos en este delito. (28 de octubre)

Se dispone la rebaja de un diez por ciento de los aforos que se hagan en las Aduanas para deducir los derechos de importación de los efectos extranjeros que se introduzcan en el Estado, y se consignent a comerciantes ecuatorianos. (18 de Octubre)

Se expide la Ley que arregla la distribución de la masa de diezmos, aboliendo las denominaciones de Nuevo Noveno, Dos Novenos y Carlos Tercero. (18 de octubre)

Se expide la Ley adicional al Decreto de 15 de octubre de 1828 sobre recaudación de la contribución personal de indígenas. (18 de octubre)

Arréglase el modo de proceder en las causas seguidas contra los monederos falsos y detállanse las penas en que incurran. (29 de octubre)

Se establece en lugar de la contribución personal, un derecho de consumo sobre todos los productos de la tierra y los de la industria fabril y comercial, nacional y extranjera

Se expide un Decreto estableciendo las escuelas para indígenas

1834

Se establece una escuela de niños en el Beaterio.

1835

Se establece un Colegio de niñas en el Beaterio. (19 de julio)

Se establece el Colegio Santa María del Socorro.

Se expide la Ley que arregla el Régimen Político y Económico de las Provincias. (14 de agosto)

Se expide la Ley que estanca el ramo de aguardientes y prohíbe la introducción de los de caña y sus compuestos en los puertos de la República. (15 de agosto)

El concejo del cabildo de Quito, elige a 5 consejeros; y enumera sus 34 parroquias a las que representan Tenientes pedáneos (uno, dos o tres, por cada parroquia).

Se ordena continuar con el cobro del derecho llamado “de cabezón” impuesto en los fundos rurales, que deroga los derechos de Romana y de Sisa y la ley de 30 de octubre de 1833. (15 de agosto)

Se pone en administración el ramo de aguardiente. (9 de septiembre)

Se crean las Juntas de Hacienda en las capitales de Provincia. (18 de septiembre)

Se reglamenta a las administraciones de aguardientes en las Provincias de Quito, Imbabura, Chimborazo, Cuenca y Loja. (8 de Octubre)

Fórmase una Junta de Caminos en la capital y dictanse normas para su mejora y reparo. (23 de octubre)

1836

Se seculariza el Colegio de San Fernando. (23 de marzo)

Se resuelve que los hijos legítimos o ilegítimos de blanco e india o los de indio y blanca, no deben pagar la contribución personal de indígenas. (1 de junio)

Se ordena que en la Casa de Moneda de esta capital, se sellen doblones de a ocho o medias onzas de oro, y designase el tipo que debe caracterizar a esta moneda. (14 de julio)

Se restablecen las pirámides de Caraburo y Oyambaro. (20 de noviembre)

1837

Se resuelve que los Alcaldes Municipales no deben pagar el derecho de “medianata”. (28 de enero)

Autorízase al Poder Ejecutivo para que negocie un empréstito voluntario, o anticipe el cobro de la contribución de indígenas y derechos de importación. (20 de febrero)

Revócase la Ley de 23 de agosto de 1835 acerca de la interpretación de la Cédula Española expedida en Fuensalida, sobre la comunidad de los pastos, montes, aguas y abrevaderos de los hatos, entre los vecinos de sitios de criar ganado. (22 de marzo)

Se declara las obras públicas a cuyo trabajo deben ser llamados los indígenas. (8 de abril)

Se deroga la Ley de 18 de agosto de 1835, que creó el derecho territorial “de cabezón”. (14 de abril)

Se expide la Ley sobre recaudación e inversión de las rentas municipales. (Abril)

Dispónese que se reformen anualmente los aranceles o tarifas sobre cuyos precios se hacen los aforos por las aduanas marítimas y terrestres y oficinas de Alcabalas, para recaudar los derechos de importación, exportación y de consumo, en los frutos y manufacturas que no tengan un impuesto específico. (22 de marzo)

Se dispone que la destilación de aguardientes sea libre en la República, bajo las reglas y formalidades que previene esta ley. (31 de marzo)

Se proponen pautas para la recaudación e inversión de las rentas municipales (1 de abril)

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda crear fondos municipales, para con estos dotar escuelas primarias y establecer cárceles públicas

Se reduce el dos por ciento los intereses de los principales hacendados que reconocen las haciendas que fueron de los jesuitas. (12 de abril)

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que forme un reglamento para el Juzgado de Comercio. (14 de abril)

Se establece un mercado general en la Capital en los días viernes de cada semana. (19 de septiembre)

Se construye el puente sobre el río Machángara.

1838

Se inicia la introducción al País de moneda de plata colombiana de baja Ley, una de las causas de la crisis monetaria de los próximos años

Se organizan los Juzgados y Tribunales de Comercio (14 de febrero)

Apruébase el Decreto Ejecutivo de 19 de septiembre por el que se establece un mercado general en Quito. (7 de marzo)

Se expide el Decreto que *crea el Colegio Militar de Quito*.

1839

Se autoriza al Poder Ejecutivo el establecimiento de un Banco en la República. (30 de enero)

Regularízase la contribución de los fondos rústicos. (18 de mayo)

Proyección del Camino a Guaranda (punto de referencia plaza de Santo Domingo). (10 de junio)

Suprímense los administradores de rentas internas y se arreglan los resguardos. (13 de julio)

Se determina el modo sobre el cobro de derechos de los efectos extranjeros. (29 de octubre)

Se emite una resolución sobre la parte de contribución que deben pagar los indígenas por el semestre en que mueren. (8 de noviembre)

Establecimientos de Escuela de Obstetricia y Escuela de Artes liberales-mecánicas.

1840

Establecimiento de la Escuela “San Pedro Pascual.”

1841

Se erige un nuevo altar en el Santuario de Guápulo. (7 de julio)

Se reforma al decreto sobre tribunales y juzgados de Comercio. (22 de diciembre)

Se erige la “Columna de la Libertad”, primer monumento público de Quito en La Recoleta

1842

Se establece la escuela primaria en la Recoleta de Santo Domingo.

1843

Se establecen escuelas de primeras letras en el convento de Santo Domingo a cargo del Dr. José Santur. (22 de enero)

Se establece una escuela en Alangasí. (febrero)

La Asamblea Constituyente y el Presidente imponen la “capitulación”, una contribución general de 3 pesos y 4 reales a excepción de los indios y esclavos. Esta medida provoca una serie de protestas en la Sierra Centro y Norte, cuyo efecto fue la suspensión del cobro por parte del Gobierno.

Se expide la Ley de Régimen Político.

Se expide la Ley Orgánica de Aduanas. (5 de junio)

Se expide el decreto legislativo sobre concesión de terrenos baldíos a indígenas. (6 de junio)

Se expide el decreto legislativo sobre la fundación de pueblos. (6 de junio)

Se expide la Ley de Monedas. (19 de junio)

Se autoriza al Ejecutivo prohibir la importación de liencillo o aumentar derechos de importación. (7 de julio)

Se expide la Ley de impuestos. (5 de mayo)

Se expide la Ley orgánica de Hacienda. (19 de junio)

Se suspende el cobro de la contribución de blancos. (23 de agosto)

Se expide el Reglamento de la reparación de caminos. (7 de septiembre)

Se aumentan los derechos de importación del liencillo. (16 de noviembre)

Se construye una fuente de agua en la plaza de Santo Domingo.

1844

Se crea por decreto la “Bolsa de Comercio” de Guayaquil. (24 de junio)

Se imparten clases de cirugía en la Universidad.

1846

Se expide la “Ley de Régimen Político y Económico”.

Se apertura el camino de Carondelet. (27 de enero)

Se expide la Ley Orgánica de Hacienda. (5 de febrero)

Se expide la Nueva Ley Orgánica de Aduanas. (7 de Febrero)

Se expide la Ley de Monedas. (21 de noviembre)

Se establece juntas para la reparación de caminos. (22 de junio)

1847

Se conforma la Junta de Agricultores de Guayaquil por disposición del Presidente Roca.

Se decreta disposiciones sobre la circulación de pesetas acuñadas en Quito. (3 de febrero)

José Joaquín de Olmedo (nacido el 20 de marzo de 1780) fallece el 17 de febrero.

Se crea la Escuela de Obstetricia (30 de marzo)

Se crea la Escuela de Escultura (8 de junio)

Se expide el Decreto sobre la circulación de monedas de cobre. (28 de octubre)

Se exime de diezmos a varias plantaciones. (17 de noviembre)

Se discute sobre cobro anticipado de la contribución de indígenas. (18 de noviembre)

Se construye la Casa del Rastro

Se construye el Camino Orongo-Longupi

1848

Se asignan fondos para la reparación de caminos. (24 de noviembre)

Se hacen obras en el camino hacia Esmeraldas.

Se construyen 8 puentes.

1849

Se expide la Ley Orgánica de Hacienda. (10 de marzo)

Se discute sobre el establecimiento de poblaciones junto a los caminos. (24 de noviembre)

Se concluye una acequia para agua en Quito (posiblemente referido a provisión de agua desde el Atacazo o Pichincha).

Se construyen 5 puentes.

Se empedran algunos caminos en el centro de la ciudad.

1851

Se expide la Ley de Contribución Subsidiaria. (21 de abril)

Se erige el cantón Cayambe. (30 de mayo)

Se expide la Ley de Contribución de Indígenas. (3 de junio)

Se discute sobre cómo distribuir la masa decimal, es decir los diezmos fusionados de las regiones. (24 de junio)

Se promulga el decreto de abolición de la esclavitud. (25 de julio)

Se expide el Decreto legislativo que suspende la contribución de indígenas. (8 de agosto)

Se denomina “León” a la actual Provincia de Cotopaxi. (10 de octubre)

Se expide el Decreto reglamentario para los juicios de comercio. (17 de diciembre)

Se reforma al Código de Comercio. (17 de diciembre)

Se organiza tribunales y juzgados de comercio. (17 de diciembre)

1852

Se manda que Esmeraldas continúe perteneciendo al Cantón Quito. (27 de Septiembre)

Se expide la Ley de Manumisión de los Esclavos. (18 de septiembre)

Se crea el Seminario Mayor “San José” (26 de diciembre)

Se suprimen los derechos de exportación a los productos nacionales y se eliminan de todo impuesto a los artículos de primera necesidad.

1853

Se expide la Ley Orgánica de Aduanas

Se expide la Ley de Procedimiento en los juicios de contrabando. (24 de noviembre)

Se remplace el paso sobre el río Machángara por un puente [puente de La Recoleta].

1854

Se crea la Escuela de Escultura (30 de marzo de 1854)

Se firma el convenio “Espinel Mocatta” por el que el Ecuador, entre otras cosas, concede a los Tenedores de Bonos británicos certificados agrarios sobre tierras baldías en la provincia de Esmeraldas. (6 de noviembre)

Se intensifican el comercio de cascarilla y caucho debido al incremento de la demanda en los mercados internacionales.

Se discute sobre la apertura del camino de Cayambe a Sabaneta. (13 de noviembre)

Se expide la Ley que arregla el cobro de la contribución de indígenas. (25 de noviembre)

Se construye la Cárcel en Cayambe

Se construye la casa consistorial en Cayambe

Se establece una escuela en Cayambe

1855

Se agrega a Quito el Cantón Cayambe. (20 de octubre)

Se constituye “The Equator Land Company Limited” que adquiere los certificados agrarios del convenio Espinel-Mocatta. (6 de noviembre)

Se expide la Ley de aguardientes. (10 de noviembre)

Se expide la Ley de Contribución General. (10 de noviembre)

Se expide la Ley Orgánica de Aduanas. (20 de noviembre)

Se expide la Ley Reformatoria del Decreto Orgánico de Comercio. (21 de noviembre)

Se expide el Decreto sobre examen de cuentas municipales de instrucción, hospitales, etc. (22 de noviembre)

Se expide la Ley de Procedimiento en las causas de contrabando. (24 de noviembre)

Se construye el Cuartel de Artillería

1856

La Legislatura establece el sistema monetario decimal y el de pesas y medidas. (5 de diciembre)

1857

Se expide la Ley que organiza la contabilidad de las oficinas públicas. (3 de enero)

Se establece una escuela primaria en el Colegio Santa María del Socorro. (25 de abril)

Se firma el convenio Icaza-Pritchett entre el Gobierno ecuatoriano y los acreedores británicos complementario al Espinel-Mocatta, en el que se hace concesiones de tierra en las regiones de Canelos y Zamora, además de la provincia de Esmeraldas.

Se decreta la abolición de la Ley de Contribución Personal de Indígenas. (30 de octubre)

Se decreta la equivalencia monetaria del sistema decimal y el de “octavos”.

Se distribuye la renta de aguardientes. (23 de noviembre)

Se construye una acequia de agua desde el Pichincha.

Se construye el puente del Carmen Moderno.

Se establece la escuela en Chimbacalle.

Se establece la escuela en Guayllabamba.

Se establece la escuela en Píntag.

Se establece la escuela en San Antonio de Pichincha.

Se establece la escuela en Sangolquí.

1858

Se instala en Otavalo la fábrica de tejidos “San Pedro”.

Se dictamina que, en caso de invasión, se traslade la Capital a Cuenca o Riobamba. (14 de diciembre)

1860

Se instala en Santa Rosa de Chillo la fábrica de tejido “San Francisco”.

ina. 640.

BIBLIOGRAFIA

Acosta, Alberto, *La deuda eterna. Una historia de la deuda externa ecuatoriana*, Quito, Editorial "El Duende", 1990.

Alexander Rodríguez, Linda, "Las finanzas públicas en el Ecuador del siglo XIX", *Siglo XIX*, Revista de Historia, año III, No. 5, Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras, Univ. de Nuevo León, 45-88.

Alexander Rodríguez, Linda, *Las finanzas públicas en el Ecuador (1830-1940)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1992.

Ansaldi, Waldo, "Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880", en: E. Florescano (coord.), *Orígenes y desarrollo de la Burguesía en América Latina, 1700-1955*, México, Nueva Imagen, 1985, [1972-1979].

Archivo Nacional, *Guía documental*, Quito, varios años.

Assadourian, Carlos S., "Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino", *Revista latinoamericana de Historia económica y social HISLA*, No 1, Lima, Pacific Press Ed., 1983, pp. 7-20.

Assadourian, Carlos S., *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios de Peruanos, 1982.

Assadourian, Carlos S., *Minería y espacio económico en los Andes. Siglo XVI-XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

Ayala Mora, Enrique, "La fundación de la República: panorama histórico (1830-1859)", en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, Quito, Corporación Editora Nacional - Editorial Grijalbo, 1994.

Ayala Mora, Enrique, *El Bolivarianismo en el Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1991.

Barragán, Rossana, et. al., *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, Sucre, I.F.E.A., 1994.

Bolívar, Simón, *Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores, 1825-1830*, Quito, Banco Central del Ecuador, PUCE, 1977.

Borja y Borja, Ramiro, (ed.), *Constitución quiteña de 1812*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1962.

Bourdieu, Pierre, “De la casa del rey a la razón de Estado. Un modelo de la génesis del campo burocrático”, en: *El misterio del ministerio*, Barcelona, Ed. Gedisa, 2005.

Bourdieu, Pierre, “El misterio del ministerio. De las voluntades particulares a la ‘voluntad general’”, en: *El misterio del ministerio*, Barcelona, Ed. Gedisa, 2005, 71-79.

Carrión, Francisco, *Política Exterior del Ecuador. Evolución, teoría, práctica*. Quito, Editorial Universitaria, 1989.

Chiriboga y Villavicencio, Vicente, “Descripción del pueblo de Tocache y su anejo de Malchingui”, en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala – Marka, 1994 [1808], 745-747.

Chiriboga, Manuel, “Las fuerzas del poder durante el período de la independencia y la Gran Colombia”, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, C.E.N., 1989, pp. 263-306.

Colmenares, Germán, “La hacienda en la sierra norte del Ecuador: fundamentos económicos y sociales de una diferenciación nacional (1800-1870)”, *Procesos*, No.2, Quito, C.E.N., 1992, pp. 3-49.

Colmenares, Germán, *Ensayos de historiografía*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Univ. Del Valle, 1997.

Contreras, Carlos, “La crisis de la sierra central y norte del Ecuador en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Revista ecuatoriana de historia económica*, No. 1, Quito, Banco Central, 1987, pp. 17-40.

De Alsedo y Herrera, Dionisio, “Plano geográfico e hidrográfico del distrito de la Real Audiencia de Quito”, en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala – Marka, 1994 [1766] 418-465.

De la Torre Reyes, Carlos, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1990.

De Ulloa, Antonio y Jorge Juan, *Relación histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de S. Mag.*, Madrid, 1748

Demélas, Marie e Yves Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, C.E.N., 1988.

Demélas, Marie Danielle, *La invención política. Bolivia, Ecuador y Perú en el siglo XIX*, Lima, IEP, 2003.

Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, Madrid, Real Academia española, 1726.

Diccionario de la lengua, Madrid, Real Academia, española, 1791, 3ra edición.
Diccionario enciclopédico de la Lengua castellana, Paris, Garnier Hnos, Libreros Editores, 1898.
El Universo, *Historia Universal. La era de las revoluciones*, Guayaquil, Editorial Sol90, s/a.

Exposición del Ministro del Interior, Relaciones exteriores e Instrucción pública, dirigidas a las cámaras legislativas del Ecuador en 1857, Quito, Imprenta del Gobierno, 1857.

Exposición del Ministro del Interior, Relaciones exteriores e Instrucción pública, dirigidas a las cámaras legislativas del Ecuador en 1858, Quito, Imprenta del Estado, 1858.

Exposición que dirige al Congreso constitucional del Ecuador en 1848 el Secretario del Interior, Quito, 1848.

Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores, Quito, Imprenta de Joaquín Terán, 1846.

Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1849 el Ministro del Interior y Relaciones exteriores, Quito, Imprenta de Bermeo, 1849.

Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1853 el Ministro del Interior y Relaciones exteriores, Quito, Imprenta del Gobierno, 1853.

Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones exteriores, Quito, Imprenta del Gobierno, 1854.

Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1855 el Ministro del Interior y Relaciones exteriores, Quito, Imprenta del Gobierno, 1855.

Fontana, Josep, *América y la crisis del Antiguo régimen*, Colección ensayos, Quito, FLACSO, 1985.

Freeman Smith, Robert, "América Latina, los Estados Unidos y las potencias europeas, 1830-1930", en: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, vol. 7, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 73. [El título original en inglés *The Cambridge History of Latin America*, 1986].

Freile, Carlos, *La revolución de los estancos, 1765*, Quito, Comisión nacional permanente de conmemoraciones cívicas, 2005 [menciona documentación del Archivo general de Indias].

Freile, Juan, "Decreto Estableciendo la Contribución de Indígenas, Bogotá, 15 de Octubre del 1828", *Sarance*, No. 19, Leyes Indigenistas, 1994.

Fuentealba, Gerardo, "La sociedad indígena en las primeras décadas de la República: continuidades coloniales y cambios republicanos", en Enrique Ayala Mora ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 8, Quito, C.E.N., 1990, pp. 45-73.

Fuentealba, Gerardo, "La sociedad indígena en las primeras décadas de la República: continuidades coloniales y cambios republicanos", en: Enrique Ayala ed. *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 8, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo, 1983.

Gaceta del Ecuador, No. 488, 14 de mayo de 1843.

Guerra Bravo, Samuel, "El Pensamiento Ecuatoriano en los Siglos XVI, XVII y XVIII", en: *Revista Cultura*, vol. II, núm. 4, Banco Central del Ecuador, Quito, 1979.

Guerra Bravo, Samuel, "La cultura en la época colonial", en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 5, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1991.

Guerra, Mariano, "Descripción del pueblo de Tabacundo", en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala - Marka, 1994 [1808], 751-752.

Guerrero, Andrés, *Curagas y tenientes políticos. La ley de la costumbre y la ley del Estado (Otavalo, 1830-1875)*, Quito, El Conejo, 1990 [un estudio documentado sobre un proceso histórico concreto y localizado].

Halperin Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1993 [1969].

Herzog, Tamara, *Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1750)*, Quito, Ediciones Libri Mundi Enrique Grosse-Luemern, 1995.

Hobsbawm, Eric, *Sobre la Historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998.

Hünefeldt, Christine, *Lucha por la tierra y protesta indígena: las comunidades indígenas entre la colonia y república*, Bonn, 1982

Ibarra, Hernán, "El conflicto hacienda-comunidad en la sierra central ecuatoriana durante el siglo XIX", en: *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. 15, No. 1, Quito, 1992, pp. 75-121.

Ibarra, Hernán, "El conflicto hacienda comunidad en la sierra central ecuatoriana durante el siglo XIX", *Estudios rurales latinoamericanos*, vol. 15, No. 1, Bogotá, 1992, pp. 75-121.

Ibarra, Hernán, “*Nos encontramos amenazados por todita la indiada*”. *El levantamiento de Daquilema (Chimborazo 1871)*, Quito, CEDIS, 1993.

Ibarra, Hernán, “Acerca del localismo ecuatoriano”, revista *Ecuador Debate*, No. 65, Quito, CAAP, 2005, 53-66.

Ibarra, Hernán, “La comunidad campesino/indígena como sujeto socioracial”, en: *Ecuador Debate*, No. 63, Quito, CAAP, 2004, pp. 185-206.

Irurozqui, Marta y Víctor Peralta, “Élites y sociedad en la América andina: de la república de ciudadanos a la república de la gente decente 1825-1880”, en: *Historia de América Andina*, vol. 5, Quito, U.A.S.B.-Libresa, 2003, pp. 93-140.

Jijón y Caamaño, Jacinto, *La expedición floreana de 1846*, Quito, Talleres diario La Patria, 1943.

Jocelyn, Alfredo / Holt Letelier, “Caracterización del ambiente ideológico”, en: Germán Carrera Damas, *Historia de América Andina*, vol. 4, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2003.

Landázuri Camacho, Carlos, “La independencia del Ecuador (1808-1822)”, en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo, 1994.

Landázuri, Carlos, “La independencia del Ecuador (1808-1822)”, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, C.E.N., 1989, pp. 79-126.

Larson, Brooke, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas. 1850-1910*, Lima, P.U.C.P.-I.E.P., 2002.

Leyes del Ecuador, de procedimiento civil y sus adicionales, Quito, Imprenta de F. Bermeo, 1855.

Lomné Georges, “La revolución francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana”, *Miscelánea Histórica*, No. 2, Quito, Banco Central, 1989.

López de Roux, María Eugenia, *El reconocimiento de la Independencia de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995.

Ludlow, Leonor, “Presentación”, en: Brading, David, et.al., *Cinco miradas británicas a la historia de México*, México, CONACULTA – INAH, 2000, 111-14.

Lynch, John, “Los orígenes de la independencia hispanoamericana”, en: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, vol. 5, Barcelona, Editorial Crítica, 2000.

Lynch, John, *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987.

Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ed. Crítica, 1980.

Maiguashca, Juan, "El proceso de integración nacional en el Ecuador", en: Juan Maiguashca ed., *Historia y región en el Ecuador*, Quito, FLACSO / Corporación Editora Nacional, 1994.

Maiguashca, Juan, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 355-420.

Maiguashca, Juan, "La cuestión regional en la historia ecuatoriana: 1830-1972", *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 12, Quito, C.E.N., 1992, pp. 175-226.

Maiguashca, Juan, "Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos entre 1830 y 1880", *Historia de América Andina*, vol. 5, Quito, Libresa-UASB, 2003, 211-273.

Maiguashca, Juan, "Introducción", *Historia de América Andina*, vol. 5, Quito, Libresa-UASB, 2003, 11-27.

Mallon, Florencia, *Peasant and Nation. The making of postcolonial Mexico and Perú*, Univ. of California Press, 1995.

Marchán R., Carlos, "Economía y sociedad durante el siglo XVIII", *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 4, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989, pp. 231-259.
Marchán, Carlos, *Estructura agraria de la sierra centro norte 1830 -1930*, 4 tomos, Quito, B.C.E., 1986.

Martínez, Alexandra, "Territorialidad indígena y lucha por la tierra en los corregimientos de Ibarra y Otavalo (1800-1820)", en: *Quitumbe*, No. 7, Revista del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad Católica, Quito, 1991, pp. 63-80.

Memoria que presenta el Ministro del Interior y relaciones exteriores del Estado del Ecuador al Congreso constitucional del año 1833, sobre los negocios de su departamento, Quito, 1833.

Mills, Nick y Gonzalo Ortiz, "Economía y sociedad en el Ecuador poscolonial, 1759-1859", en: *Cultura*, vol. II, No. 6, Quito, Banco Central del Ecuador, 1980, pp. 71-170.

Mills, Nick, "Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845). Retrato de un país atomizado", *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, C.E.N., 1989, 127-163.

Minchom, Martín, “Rebeliones del Quito colonial: fronteras simbólicas y geografía urbana”, en: Chantal Caillavet y Ximena Pachón, *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, IFEA-Instituto amazónico Univ. de los Andes, 1996, 203-236.

Minchom, Martín, “La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XVIII”, Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, *Revista Cultura*, No. 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, 459-480.

Minchon, Martín, *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*, Quito, Fonsal, 2007.

Miño, Manuel, *La economía Colonial*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1984.

Monge, Celiano, *Documento de Oro. Constitución del Estado de Quito. 1811-1812*, Quito, Casa Editorial de Ernesto C. Monge, 1913.

Morelli, Federica, “¿Regiones o ciudades-regionales? Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito, 1765-1809?”, revista *Procesos*, No. 12, Quito, C.E.N., 1998, 37-42.

Morelli, Federica, “La revolución en Quito: el camino hacia el gobierno mixto”, *Revista de Indias*, Vol. LXII, No. 225, 2002.

Morelli, Federica, *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

Mörner, Magnus, “Los relatos de viajeros europeos como fuentes de la historia latinoamericana desde el siglo XVIII hasta 1870”, en: Morner, Magnus, *Ensayos sobre historia latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992, 191-227.

Mörner, Magnus, “Patrones de estratificación en los países bolivarianos durante la época del Libertador”, en: Morner, Magnus, *Ensayos sobre historia latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992, 135-146.

Morse, Richard, *The Urban Development of Latin America, 1750-1920*, Stanford, Center for Latin American Studies, 1971.

Moscoso, Martha, “La tierra: espacio de conflicto y relación entre el Estado y la comunidad en el siglo XIX”, en: Heráclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, Comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi / FLACSO, 1991, pp. 366-390.

Muratorio, Ricardo, “La transición del obraje a la industria y el papel de la producción textil en la economía de la sierra en el siglo XIX”, Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, *Revista Cultura*, No. 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, 531-543.

Norris, Robert, *Guía bibliográfica para el estudio de la historia ecuatoriana*, Austin, Institute of Latin American Studies, 1978.

Novoa, Aurelio, *Recopilación de Leyes del Ecuador*, 3 volúmenes, Quito / Guayaquil, 1898-1901.

Núñez, Jorge, “Marco internacional del proceso independentista latinoamericano”, en: Enrique Ayala Mora ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Corporación Editora Nacional / Editorial Grijalbo, 1994.

Núñez, Pablo, *Relaciones Internacionales del Ecuador en la fundación de la República*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2001.

Oberem, Udo, “Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: “conciertos y huasipungueros en Ecuador”, en: *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Colección Pendoneros No. 20, Otavalo, I.O.A., 1981, pp. 299-342.

Olson, Keith W. y otros, *Reseña de la Historia de los Estados Unidos*, Servicio informativo y cultural de los Estados Unidos de América, s/l, s/a.

Orellana, Melitor, “Descripción del pueblo de Cayambe”, en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala – Marka, 1994 [1808], 732-735.

Ortiz de la Tabla, Javier, “Panorama económico y social del Corregimiento de Quito (1768-1775)”, *Revista de Indias*, año XXXVI, No. 145-146, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, jul-dic. 1976, 83-98.

Ortíz, Gonzalo, *La incorporación del Ecuador al mercado mundial. La coyuntura socioeconómica: 1875-1895*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988.

Paladines, Carlos, “Eugenio Espejo: dos aproximaciones a su época y su pensamiento”, en: Autores Varios, *Visión actual de Eugenio Espejo*, Quito, Fundación F. Naumann, 1988, pp. 45-56.

Paladines, Carlos, “El pensamiento independentista: el movimiento ilustrado ecuatoriano”, en: Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1994.

Paladines, Carlos, “Estudio introductorio”, en: *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, vol. 9, Quito, Banco Central del Ecuador, 1981.

Paladines, Carlos, *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1990.

Palomeque, Silvia, “Estado y comunidad en la región de Cuenca en el siglo XIX. Las autoridades indígenas y su relación con el Estado”, en: Heráclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, Comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi / FLACSO, 1991, pp. 393-417.

Platt, Tristan, *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Ponce R., Alfredo, *Quito: 1809-1812, según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. Corazón de Jesús, 1960.

Powers, Karen, *Prendas con pies. Migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*, Quito, Abya Yala, 1994.

Primer Registro Auténtico Nacional, tomos I y II, Quito, Imprenta de Gobierno, por J. Campuzano, 1840.

Quintero, Rafael, “El carácter de la estructura institucional de representación política en el Estado ecuatoriano del siglo XIX”, *Revista Ciencias Sociales*, vol.II, No. 7-8, Quito, Universidad Central del Ecuador, 1978, pp. 71-109.

Quintero, Rafael, *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO - Abya Yala, tomo I, 1991.

Ramón, Galo, “Los indios y la constitución del Estado Nacional”, en: Heráclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, Comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi / FLACSO, 1991, pp. 419-455.

Ramos Gómez, Luis Javier, “Algunos datos sobre los abusos e injusticias padecidas en 1737 por los indios de los obrajes de la ciudad de Quito”, *Revista española de antropología americana*, No. 27, Madrid, Universidad Complutense, 1997, 153-166.

Ramos Gómez, Luis Javier, “Enfrentamientos entre grupos de poder por el dominio del Cabildo de Quito entre 1735 y 1739”, *Revista complutense de historia de América*, No. 31, Madrid, Universidad Complutense, 2005, 53-77.

Ramos Gómez, Luis Javier, “La entrada en religión (1739) de Pedro Martínez de Arizala, oidor de la Audiencia de Quito, y sus consecuencias”, *Revista complutense de historia de América*, No. 31, Madrid, Universidad Complutense, Vol. 22, 1996.

Ramos Gómez, Luis Javier, “La pugna por el poder local en Quito entre 1737 y 1745 según el proceso contra el Presidente de la Audiencia, José de Araujo y Río”, *Revista complutense de historia de América*, No. 31, Madrid, Universidad Complutense, Vol. 18, 1992.

Ramos Gómez, Luis Javier, "La resistencia del Cabildo de Quito a la entrada del regidor Sebastián Salcedo en 1744 y algunas notas sobre su actuación hasta 1775", *Revista complutense de historia de América*, Vol. 28, Madrid, Universidad Complutense, 2002, 35-61.

Ramos Gómez, Luis Javier, "La situación del indio de obraje en la ciudad de Quito según la visita realizada en 1743 por el presidente José de Araujo", *Revista española de antropología americana*, No. 28, Madrid, Universidad Complutense, 1998, 151-168.

Regalado, Juan Fernando, *Guión Museológico general del espacio de exposición*, Quito, Museo de la Ciudad, 2007, inédito.

Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX), Tomo II, Estudio introductorio de Pilar Ponce L., Quito, Abya Yala-Marka, 1994.

Renouvin, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales*, tomo II, vol. I, Madrid, Ediciones Aguilar, 1964.

Rodríguez, Jaime, *La Revolución política durante la época de la Independencia*, Quito, Universidad Andina "Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2006.

Rodríguez, Jaime, *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito, 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2006.

Roig, Arturo Andrés, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, segunda parte, Colección Básica del Pensamiento Ecuatoriano, vol. 19, Quito, Banco Central del Ecuador.

Roig, Arturo, *Bolivarismo y filosofía latinoamericana*, Quito, FLACSO, 1984.

Roig, Arturo, *El humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, Biblioteca básica de Pensamiento Ecuatoriano, N° 18-19, Quito, Banco Central, 1984.

Rolando, Carlos A., *Obras públicas ecuatorianas*, Guayaquil, Talleres tipográficos de la sociedad ecuatoriana filantrópica del Guayas, 1930.

Ruiz Torres, Pedro, "La época de la razón", en: Josep Fontana, Director, *Historia Universal Planeta*, vol. 9, Barcelona, Editorial Planeta, 1995.

Saint Geours, Ives, "Economía y sociedad. La sierra centro-norte (1830-1875)", *Nueva Historia del Ecuador*, vol.7, Quito, C.E.N. - Grijalbo, 1990, pp. 37-68.

Saint Geours, Ives, "La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX", Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, revista *Cultura*, No. 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, 481-492.

Salazar, Francisco I., "Introducción histórica", *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (año de 1830)*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1893, pp. III-XCV.

Salazar, Francisco I., *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (año de 1830)*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1893.

Salvador Lara, Jorge, "La revolución de Quito: 1809-1812", en: *Historia del Ecuador*, Quito, Salvat Editores, 1988.

Solano, Vicente, *Cartas de Fr. Vicente Solano de la orden de san Francisco al Dr. D. José María laso en los años de 1840 a 1856*, Quito, Imprenta del clero, 1902.

Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1993 [1970].

Terán, Rosemarie, "Sinopsis histórica del siglo XVIII", *Nueva Historia del Ecuador*, vol.4, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989, 261-300.

Uriás H., Beatriz, "Estado y realidades políticas 'no estatales'. El caso de México independiente visto por la historiografía política contemporánea", *Historia y Geografía*, No. 9, México. Univ. Iberoamericana, 1997, 193-218.

Van Aken, Mark, "La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador", en: *Cultura*, No. 16, Quito, Banco Central del Ecuador, 1983.

Varios autores, *La independencia en los países andinos. Nuevas perspectivas*, Bucaramanga, OEI-Universidad Andina Simón Bolívar, 2004.

Vázquez Carrizosa, Alfredo, *Historia Diplomática de Colombia. La Gran Colombia*, Universidad Javeriana, Bogotá, 1993.

Vega Ugalde, Silvia, *Ecuador.: crisis políticas y Estado en los inicios de la República*, Quito, FLACSO / Abya Yala, 1991.

Vela Witt, María Susana, *El Departamento del Sur en la Gran Colombia. 1822-1830*, Quito, Abya Yala / Agencia Española de Cooperación Internacional / PUCE, 1999.

Velasco, Juan de, *Historia del Reino de Quito*, vol. I, Clásicos Ariel, Quito.

Wood, Henry, "Informe general sobre el comercio de Guayaquil" (Consulado británico, 1826), *Revista ecuatoriana de Historia económica*, No. 7, Quito, Banco Central del Ecuador, 1990, 249-79.

Zubiría, Ramón de, *Breviario del Libertador*, Cacharrería Mundial, Medellín, 1983.

FUENTES



FUENTES

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, *Clave de Legislación 1830-1898*, Quito, inédito.

Archivos consultados

ABFL, Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, Quito.

AM/Q, Archivo Municipal, Quito.

AMRE, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores

AN/Q, Archivo Nacional

ABAEF, Archivo Biblioteca "Aurelio Espinosa Pólit"

Fuentes Primarias

AN/Q Empadronamiento, Caja No 28, Ciudad de San Francisco de Quito y su corregimiento padrón hecho en el año de 1779 del número de Almas con distinción de sexo, estados, clases y castas habitantes. 1779.

AN/Q, Empadronamientos, Caja No 28, Censo de la provincia de Quito, 1840

AN/Q Tributos, No. 27, Sobre exención de tributo a indígenas por enfermedad, 1802.

AN/Q, Tributos No 28, 1806-1812, Tributos del corregimiento de Quito 1812.

AN/Q, Tributos No 36, Resumen de los cargos de esta cuenta perteneciente a la recaudación del ramos de única contribución.....1823.

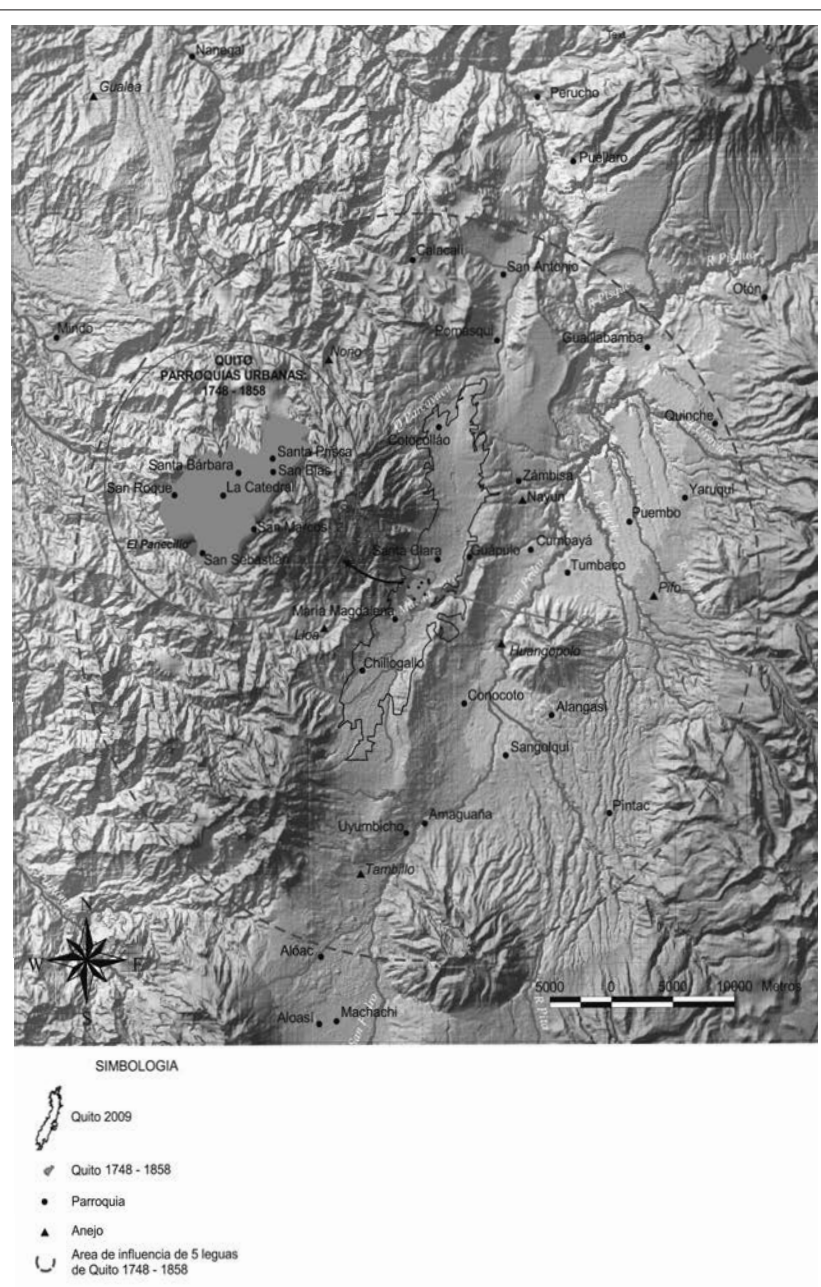
ANEXOS

CARTA

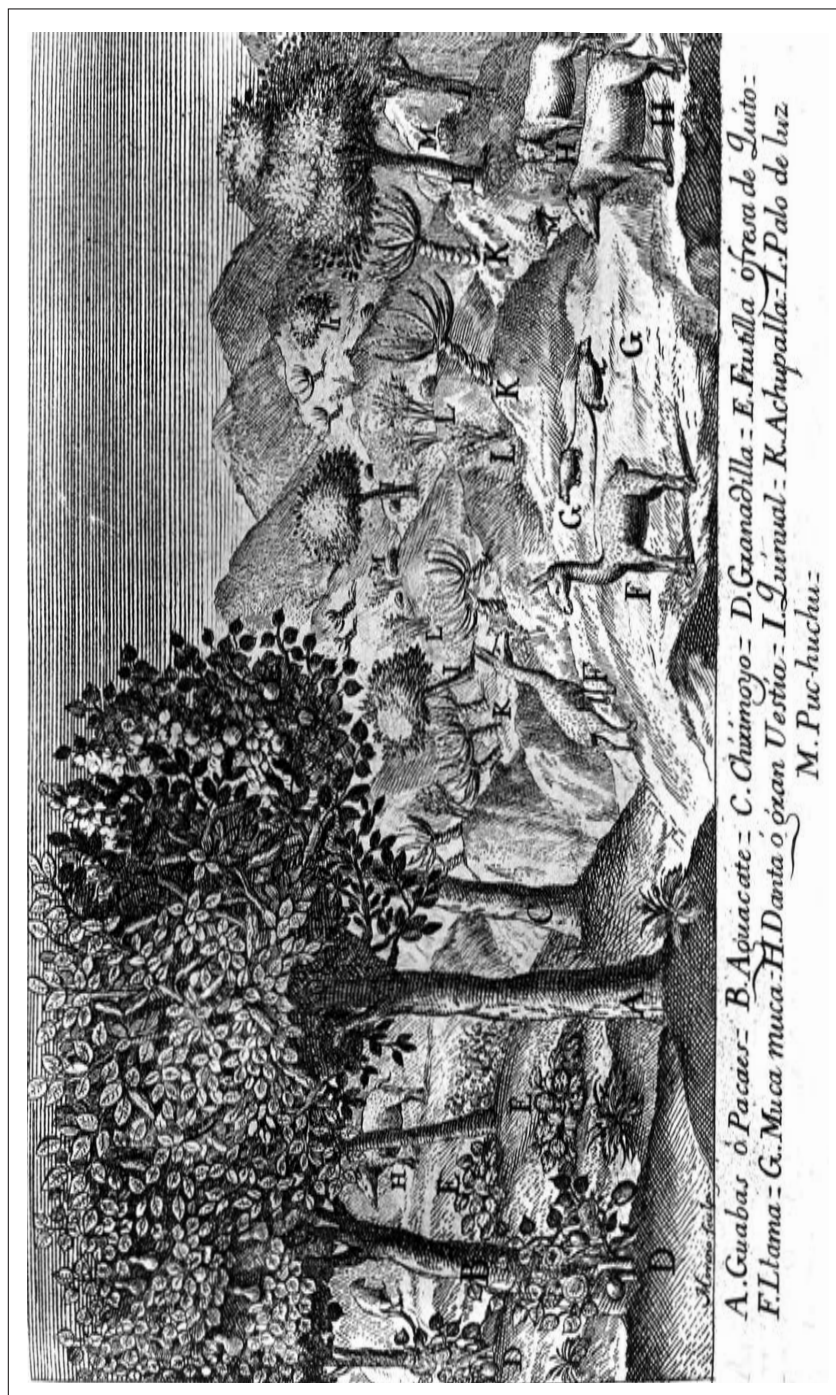
ANEXOS

Anexo 1

Área de Influencia de las Cinco Leguas de Quito, 1748-1858.



Anexo 2



Flora y Fauna de Quito a Finales del Siglo XVIII

Grabado publicado en el tomo 2, de *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748.

Anexo 3

Principales Caminos que Conectaban a la Ciudad De Quito a Principios de la Segunda Mitad del Siglo XIX

NOMBRE DEL CAMINO		
Camino real desde el río Chota por Salinas, Cotacachi y Páramo de Mojanda	Trayecto	Altura (en metros sobre el nivel del mar)
	Puente de Santa Rosa en el valle del río Chota	1520
	Salinas, plaza	1639
	Puente del Cabuyal en el río Ambi	1803
	Cabuyal, casas	2017
	Ibarra, plaza	2225
	San Antonio, plaza	2378
	Hatuntaqui, plaza	2407
	Río Ambi, paso entre Hatuntaqui y Cotacachi	2297
	Cotacachi, plaza	2453
	Río Blanco en la hacienda de Perugachi	2558
	Otavaló, plaza	2453
	Desaguadero de Guarmicocha en el páramo de Mojanda	3721
	Caricocha en el páramo de Mojanda	3711
	Cascacunga en el páramo de Mojanda	3874
	Malchingui, plaza	2878
	Principio de la bajada de Malchingui á Alchipichí	2650
	Alchipichí, hacienda	2101
	Puente de Alchipichí, río Guayllabamba	1719
	San Antonio de Llullabamba	2423
	Pomasquí, plaza	2507
	Río Chitahuaico, camino real	2616
	Río Cotocollao	2689
	Cotocollao, plaza	2802
	Quito	2850

De Salinas á Quito por la Escalera	Trayecto	Altura (en metros sobre el nivel del mar)
	Salinas, plaza	1638
	Hacienda del Pogyo	1702
	Tumbaviro, plaza	2118
	San Carlos, hacienda	1981
	Quebrada de Pigunchuela	1802
	Urcuquí, plaza	2320
	El Tablón del molino	2623
	El Hospital, hacienda	2460
	Río Cari-yacu, paso del Hospital	2317
	Río Alambi, paso entre Peribuela é Imantá	2200

	Imantá, plaza	2422
	Yana-Yacu, en el paso á Cotacachi	2256
	Cotacachi, plaza	2453
	Perugachi, hacienda	2645
	Camino sobre la Peña blanca	3189
	Ensiñada de la Escalera	3196
	Pié de la Escalera	2754
	Paso del río Taurichupa	2403
	Cochabamba, primera casa	2382
	Paso del río Cubí	1762
	Tintal, hacienda	2075
	Perucho, plaza	1830
	Puente de Perucho, río Guayllabamba	1565
	Tanlagua, hacienda	2559
	San Antonio de Llullubamba	2423
	Quito	2850

De Ibarra á Quito por Cayambe	Trayecto	Altura (en metros sobre el nivel del mar)
	Ibarra, plaza	2225
	Cacho, caserío	2516
	Quebrada seca, Rumihuaico en el camino real	2665
	La Magdalena, hacienda	2703
	San Francisco-cocha. Pié del cerro Cunru	2835
	Zuleta ó Cuchicarankui, hacienda	2866
	Cangagual	3131
	Pesillo, hacienda	3156
	Hacienda de Muyurcu	3054
	Río Granobles, paso cerca de la hacienda de San José	2771
	Cayambe, pueblo	2852
	Puente de Guachalá	2728
	Hacienda de Guachalá	2801
	Pambamarca, altura mayor del camino	3642
	Quinche, plaza	2664
	Quebrada Urvia, paso de arriba	2594
	Quebrada Urvia, paso de abajo y hacienda	2224
	Plan de Chilpe	2432
	Iguinero, hacienda	2689
	Yaruquí, plaza	2585
	Río Guambi, paso	2267
	Puembo, plaza	2484
	Río Chichi, paso	2267
	Tumbaco, plaza	2390
	Río San Pedro, socabón	2301

	Cumbayá	2400
	Puente de Guápulo	2545
	Guápulo, iglesia	2690
	Quito	2850

De Quito á Mindo y regreso por Lloa	Trayecto	Altura (en metros sobre el nivel del mar)
	Quito	2850
	Cotocollao	2802
	Cunuc-corrál	3571
	Tablahuasi	3645
	Frutillas	3133
	Rio Verdecuchu	2761
	El Puxe	3024
	Punta de Playa, rio Purasi	2193
	Mindo, hac. De San Vicente	1226
	Llano de Nambillo, loma entre el Rio Mindo y el Rio Blanco	1366
	Rio Blanco	1163
	Reunión del Rio Blanco con el Rio del Volcán, pié del Pichincha	2078
	Reunión del Rio Blanco con el Rio del Cinto	225
	Loma de los Osos	2582
	Chinquil	2759
	Rio del Cinto en Palmira	2667
	Capillapamba en Lloa	3070
	Huairapungo	3284
	Quito	2850

De Quito al camino de Manabí	Trayecto	Altura (en metros sobre el nivel del mar)
	Quito	2850
	Tambillo	2802
	Aloag, pueblo	2922
	Paguangalli, punto mas alto del camino	3469
	El Pungu, límite superior de los helechos arborescentes	3279
	Ligue	2850
	Garretas, máquina de cortar tablas	2477
	Rio Silante	2150
	Rio San Lorenzo, puente de Naranjal	1787
	Canzacoto, casas	2005
	Rio Camboya	1849
	Límite superior de los platanillos	1630
	San Florencio, hacienda	1459

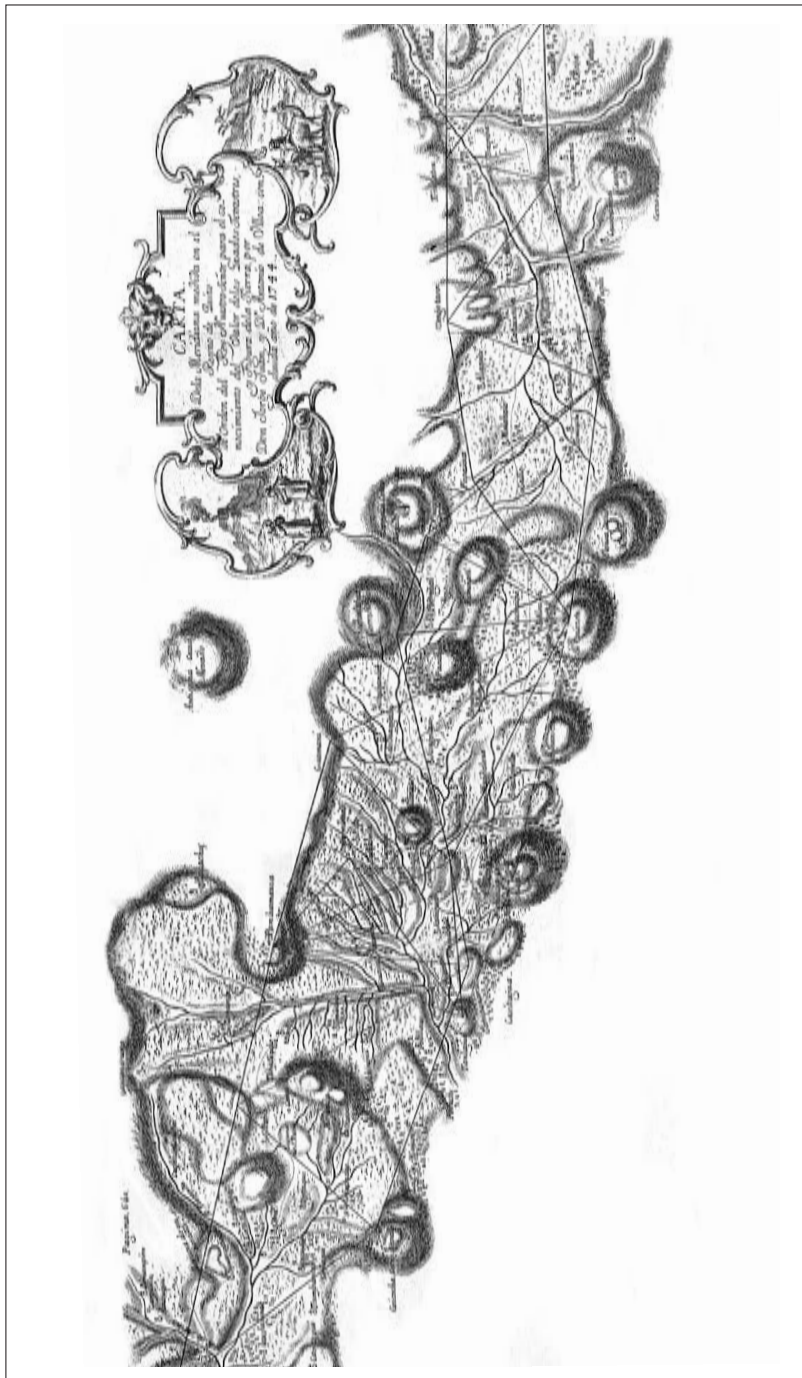
	Rio Calulo	1291
	Pié del Cerro Guanaza, fin del camino en Setiembre 1873	1245

De Quito a Papallacta	Trayecto	Altura (en metros sobre el nivel del mar)
	Quito	2850
	Tumbaco	2390
	Itulcachi hac.	2668
	Itulcachi el tablon	3097
	Paso por el Guamaní	4173
	Tambo de Papallacta	3505
	Laguna de Papallacta	3341
	Iglesia	3156

De Quito al Antisana	Trayecto	Altura (en metros sobre el nivel del mar)
	Poingasí	3104
	Conocoto	2594
	Rio de San Pedro, puente	2512
	Quebrada Incachaca, paso	2602
	Quebrada Chagalá, paso	2708
	Chagalá, hacienda	2785
	San José de Guamoburo	2812
	Píntac, pueblo	2900
	Corral de Yanacompañía	3090
	Canalpata	3173
	Quebrada Guapal, paso	3047
	Pinantura, hacienda	3142
	Mauca-estancia	3262
	Santo Domingo, principio del pajonal	3499
	Puerta de Guamaní	3549
	Secas, casitas	3465
	El Isco, hacienda	3459
	Maucarodeo-pampa	4007
	Guamaní de Maucarodeo	4115
	Hatuc-pampa	4066
	Antisana, hato	4075

FUENTE: Texto tomado de Teodoro Wolf, Geografía y Geología del Ecuador, Leipzig, Tipografía de F. A. Brockhaus, 1892, pp. 588-590. El autor menciona que las listas anteriores fueron levantadas por los señores DR. Reiss y Stube, publicadas en 1871 en Quito. La referencia de los sitios geográficos e itinerarios que se describen arriba, a pesar de contar con 13 años más del límite definido para esta investigación, no deja de ser relevante en la comprensión de la evolución de las vías de comunicación, hacia y desde Quito a lo largo del s. XIX.

Anexo 4



Las Cinco Lagunas de Quito En La Carta Geográfica de Jorge Juan y Antonio De Ulloa. 1748

Anexo 5

Población Indígena de Quito y su Distrito Entre 1779 - 1840

Parroquia	Año 1779	Año 1840	Incremento de la población	%	descenso de la población	%
Catedral		1581				
Santa Bárbara		593				
San Blas		340				
San Marcos		127				
San Sebastián		576				
San Roque		339				
Total parroquias urbanas	5983	3556			2427	68,25
Magdalena	589	1062	473	80,30		
Chillogallo	893	2424	1531	151,44		
Machachi	1871	2205	334	17,85		
Aloag	993	486			507	51,05
Aloasi	938	567			371	39,55
Chimbacalle	215	915	700	325,58		
Conocoto	1901	1539			362	19,04
Sangolquí	1943	3335	1392	71,64		
Alangasí	2144	1372			772	36,00
Pintag	3372	1724			1648	48,47
Amaguaña	1157	3017	1860	160,76		
Uyumbicho	2638	807			1831	69,40
Guapulo	322	151			171	53,10
Cumbayá	561	602	41	7,30		
Tumbaco	1943	1273			670	34,48
Puambo	1036	1799	763	73,64		
Yaruquí	1638	1040			598	36,50
Quinche	1063	956			107	10,06
Guayllabamba	602	1613	1011	162,94		
Santa Prisca	1556	1499			57	3,66
Cotocoyao	1476	1435			41	2,77
Zambisa	2864	4064	1200	41,89		
Pomasqui	699	960	261	37,33		
San Antonio	509	729	220	43,22		
Calacalí y Nono	850	921	71	8,35		
Perucho	726	1061	335	46,14		
Mindo	235	103			132	56,17
Gualea	235	42			193	82,12
Nanegal	259	51			208	80,30
Cansacoto y sus anejos	1083	-				
Totales	42.294	41.308			986	2,33

Fuente: AN/D, Empadronamientos No 28, 1779, 1840

Anexo 6

Padrón de Indígenas. Ciudad de San Francisco de Quito y su Corregimiento hecho en 1779

Quito y su corregimiento	Hombres Casados	Solteros (Incusos párvulos)	Mujeres casadas	Solteras (inclusas párvulas)	Total por pueblos
Quito y las cinco parroquias	1423	1102	1697	1761	5983
Guaúlo	83	69	83	87	322
Cumbayá	199	132	199	31	561
Tumbaco	649	146	649	499	1943
Puembo y Pifo	280	220	280	256	1036
Yaruquí	497	324	497	320	1638
Quinchi	322	220	322	199	1063
Guayllabamba	189	108	189	116	602
San Antonio	161	120	161	67	509
Calacalí y Nono	294	162	294	100	850
Perucho	220	164	220	122	726
Pomasque	204	162	204	129	699
Cotocollao	462	422	162	430	1476
Zambisa	684	700	684	796	2864
Santa Clara y Santa Prisca	442	300	442	372	1556
Machachi	516	450	516	389	1871
Aloca	260	299	260	174	993
Aloasi	294	114	294	236	938
Uyumbicho	594	520	594	930	2638
Amaguaña	370	200	370	217	1157
Alangasí	612	440	612	480	2144
Pintac	953	726	953	740	3372
Sangolquí	436	734	436	337	1943
Conocotoc	668	480	668	85	1901
Chilloalli	284	150	284	175	893
Maria Magdalena	152	240	152	45	589
Chimbacalli	63	40	63	49	215
Mindo y Cocaniguas	68	40	68	59	235
Guali y Bolaniguas	68	40	68	59	235
Nanegas y Chachillacta	76	42	76	65	259
Cansacoto y sus Anejos	333	200	333	217	1083
Totales	11816	9066	8900	10009	42.294

Fuente: AN/Q, Empadronamientos No 28, 1779, 1840

Anexo 7

Censo de la Provincia de Pichincha. 1840

Indios							
	Hombres			Mujeres			Totales por pueblos
Parroquia	Cas	Solt	Niños	Cas	Solt	Niñas	
Catedral	337	268	161	306	246	263	1581
Santa Bárbara	86	83	100	104	125	95	593
San Blaz	112	18	75	71	12	52	340
San Marcos	38	28	0	6	55	0	127
San Sebastián	156	80	70	119	87	64	576
San Roque	69	61	30	80	79	20	339
Magdalena	242	140	130	242	183	125	1062
Chillogallo	572	251	365	572	407	257	2424
Machachi	647	169	449	350	182	408	2205
Aloag	76	49	125	76	78	82	486
Aloasi	134	133	35	130	115	20	567
Chimbacalle	196	161	89	196	198	75	915
Conocoto	512	151	64	512	236	64	1539
Sangolquí	700	514	497	700	549	375	3335
Alangasí	263	66	282	263	217	281	1372
Pintag	328	284	296	328	258	230	1724
Amaguaña	1434	135	85	854	233	276	3017
Uyumbicho	208	401	75	35	64	24	807
Guapulo	44	19	12	44	21	11	151
Cumbayá	130	44	80	130	48	170	602
Tumbaco	347	139	155	347	130	155	1273
Puembo	693	92	49	762	149	54	1799
Yaruquí	244	183	112	251	146	104	1040
Quinche	235	133	104	232	154	98	956
Guayllabamba	457	146	149	457	255	149	1613
Santa Prisca	275	415	100	275	324	110	1499
Cotocoyao	480	205	95	344	209	102	1435
Zambisa	771	797	478	771	712	535	4064
Pomasqui	237	66	182	237	102	136	960
San Antonio	145	78	137	147	88	134	729
Calacali	96	60	47	91	42	43	379
Nono	127	77	68	127	63	80	542
Perucho	300	151	10	300	290	10	1061
Mindo	41	10	1	40	6	5	103
Gualea	14	6	4	10	4	4	42
Nanegal	7	15	0	10	19	0	51
Totales	10753	5545	4711	9519	6482	4611	41.308

Fuente: AN/D, Empadronamientos N° 28, 1840.

Anexo 8

Decreto que Establece la Contribución de Indígenas

Bogotá 15 de octubre de 1828

Decreto estableciendo la contribución

Personal de indígenas

Simón Bolívar Libertador presidente de la república de Colombia etc. Etc.

CONSIDERANDO

1º que es un deber indispensable de todos los colombianos contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado, bien sea de un modo directo, ó bien indirecto, de cuya obligación no están escentos los indígenas:

2º que habiéndoles igualado la lei de 14 de septiembre del año 11º en las contribuciones á los demás colombianos, con el objeto de beneficiarles, lejos de haber mejorado en convicion se ha empeorado, i se han agravado sus necesidades:

3º que los mismos indígenas desean jeneralmente; i una gran parte de ellos ha solicitado pagar solo una contribución personal, quedando escuentos de las cargas y pensiones anexas á los demás ciudadanos; oído el parecer del consejo del estado, he venido en decretar los siguiente:

TITULO I

Nombres: tasa i tiempo de la contribución que deben pagar los indígenas.

Art. 1º los indígenas colombianos, pagarán desde la edad de los 18 años cumplidos, una contribución que se llamará contribucion personal de indígenas.

Art. 2º esta cotribucion será igualmente para todos la de tres pesos cuatro reales al año.

1º los indígenas que además de las tierras de comunidad ó resguardo poséan un capital en propiedad de valor de mil ó mas pesos en fincas raíces, ó en bienes muebles, dejarán de pagar esta contribución i quedarán sujetos á las ordinarias del común de los ciudadanos:

2º serán también esceptuados todos aquellos indígenas que se hallen lisiados ó enfermos habitualmente hasta el estremo de no poder trabajar y ganar un salario; justificándose previamente esta imposibilidad con las formalidades legales, que merezcan de la autoridad competente la declaratoria de estencion, con previo informe del recaudador.

Art. 3º la contribucion personal de indijenass se deberá pagar en dos plazos, que se cumplirán en 30 de junio i 31 de diciembre de cada año; en el presente solo se cobrará la cuóta ó porcion de un semestre, que se tendrá por cumplido en fin de diciembre.

TITULO II

De los recaudadores, sus obligaciones, fianzas i gratificaciones:

Art. 4º la recaudación de la contribucion de indíjenas, estará á cargo de las personas o empleados que asignare el gobierno.

Art. 5º todos los nombrados al efecto asegurarán la cuarta parte de la cantidad á que debe ascender la cobranza que se les encargue, i á mas de la obligación consiguiente de sus bienes propios, otorgará las correspondientes fianzas á satisfacción de los intendentes respectivos, que deberán calificarlas oyendo á la junta de hacienda.

Unico. Un testimonio de la escritura de fianza se pasará á la contaduria de hacienda, i otro á la tesoreria a costa del recaudador.

Art. 6º los recaudadores pasarán personalmente á las parroquias ó lugares comprendidos en el partido de la cobranza de su cargo, i asociados de uno de los alcaldes parroquiales i del cura, formarán con presencia de los padrones i libros de la parroquia, valiéndose de los medios suaves que dicte la prudencia, para evitar todo estrépito, espresion de la edad de cada uno; el que firmado por los tres, se pasará á la contaduria de hacienda, i otro igual á la tesoreria respectiva, i se renovará cada cinco años.

Art. 7º del padron jeneral sacarán los recaudadores listas particulares de los indíjenas contribuyentes juradas por ellos, el alcalde parroquial i el cura; las que deberán servir para cobrar la contribución: renovandose estas anualmente con puntual espresion de los nuevos contribuyentes.

Art. 8º La tesoreria entregará a los recaudadores rubricados los libros en que deben llevar la razón detallada de la cobranza con distinción de parroquias i número de contribuyentes; i las cartas de pago que deben darse á estos por los recaudadores, impresas i selladas. Estas cartas contendrán el nombre del indijena que contribuye, la parroquia domicilio ó hacienda á que pertenezca, i la cantidad que ha contribuido, llanándose por el recaudados estas calidades en los espacios que al afecto se dejarán en dichas cartas.

&c único. Estas se espedirán por las contadurías de hacienda, quienes las pasarán á las tesorerías con el fin insinuado.

Art. 9 cuando ocurriese el fallecimiento de algún indijena contribuyente, los recaudadores lo anotarán en las listas i libros de la cobranza, exigiendo la fé de muerte que se les dará por los curas sin derecho alguno.

&c. Único. En el caso de no hallarse la partida de muerte, i en los de ausencia a de algún indijena, sin que haya razón de su existencia, se acreditará la muerte ó ausencia con certificaciones juradas de un alcalde i cura de la parroquia, ó con información de los testigos en papel de oficio.

Art. 10 si algún indijena hubiese variado de domicilio, el recaudador del lugar á que haya pasado, la exigirá la contribución que deba, lo anotará en sus listas i dará aviso al del domicilio anterior para sus descargo.

Art. 11. Los recaudadores estarán obligados á enterar puntualmente las cantidades que recauden en las tesorerías respectivas, informándose estas mensualmente del estado de las cobranzas, para dar con oportunidad las providencias necesarias contra los renitentes ó morosos.

Art. 12. Anualmente rendirán los recaudadores á las tesorerías cuanta jurada de la cobranza, debiendo verificarlo lo más tarde en todo el mes de marzo del año siguiente, con la espresa calidad de hacer no obstante los enteros á proporción que se verifique la cobranza, i de haber enterado el total de ella un mes antes del rendimiento de la cuenta.

&. Único. Por comprobante de ella se acompañarán las listas i libros de la cobranza, las partidas ó documentos que acrediten la muerte ó ausencia de los indíjenas, ó la escención de pago que hayan obtenido, la razón jurada por el recaudador de los resagos que queden por cobrarse, con las diligencias que justifiquen legalmente la imposibilidad del cobro; i el sobrante de las cartas de pago que hayan recibido

Art. 13. Las tesorerías examinarán i fenecerán las cuentas de los recaudadores de la contribución de indíjenas, lo mas tarde en los tres meses siguientes al de su presentación.

Art. 14. Se señala a los recaudadores el seis por ciento de todas las cantidades que recauden, sin otro emolumento ni gratificación por razón de gastos.

TITULO III

Art. 15. Quedarán eximidos los indíjenas de todo los servicio en el ejército, a menos que voluntariamente se presenten á alistarse en los cuerpos veteranos estarán libres de pagar derechos parroquiales i de toda otra contribucion nacional de cualquiera clase que sea.

&. Único. Para gozar de la escencion de pagar alcabala, es necesario que lo que vendieren, negociaren ó contrataren, sea propio suyo, de su cosecha, labransa, crianza, i labor, ó perteneciente á otros indíjenas pero lo que vendieren de persona que debe alcabala, estarán obligados a descubrirlo i manifestarlo, gurdándose las instrucciones particulares de la renta.

Art. 16. En todos los negocios que interesen a los indíjenas, i en las acciones civiles ó criminales que se promovieren entre ellos, ó con los demás ciudadanos, ya sea de comunidad ó de particulares, serán considerados como personas miserables; en cuya virtud no se les llevarán derechos algunos por los tribunales i juzgados seculares i eclesiásticos.

Art. 17. No podrán ser destinados los indíjenas á servicio alguno, por ninguna clase de personas, sin pagarles el correspondiente salario, sagun la costumbre del país.

TITULO IV

De los cabildos i demás empleados de los indíjenas.

Art. 18. Se conservarán los pequeños cabildos i empleados que han tenidos las parroquias de indíjenas para su réjimen puramente económico.

&. Único. Las obligaciones de estos empleados serán:

1º celar la conducta en sus subordinados, á fin de evitar los excesos en bebida ó en otra especie:

2º dar aviso á los recaudadores de los indíjenas que se hayan ausentado de la parroquia, ó de los que hayan venido a ella de otras parroquias:

3º concurrir con su influjo y diligencias á la recaudación de la contribución personal, cuando la persona encargada al efecto se presente en las parroquias, avisándolo anticipadamente á los contribuyentes, a fin de que al primer requerimiento ejecuten el pago;

4º noticiar con oportunidad a los curas cuando algún indígena se halle enfermo de gravedad, para que pueda ser socorrido con los auxilios espirituales y corporales que la necesidad demande.

TITULO V

De los resguardos ó tierras de los indígenas

Art. 19. En las parroquias donde hayan tierras de comunidad ó resguardo, se asignará á cada familia de indígenas la parte necesaria para su habitación i cultivo particular, á más de lo que necesiten en común para sus ganados y otros usos.

Art. 20. En donde haya sobrante de tierras, podrá arrendarse a beneficio de la comunidad de indígenas, practicándose el arrendamiento en pública subasta ante el gobernador de la provincia, con presencia del protector, i serán preferidos los indígenas por el tanto, en concurrencia de otros ciudadanos, siempre que los arrendamientos sean para sí, i presten la seguridad necesaria.

Art. 21. Los curas i protectores estimularan a los indígenas por los medios mas suaves, á trabajar en común una porcion suficiente de tierra del sobrante de los resguardos, para invertir sus productos precisamente en beneficio de los mismos indígenas.

TITULO VI

De los protectores jenerales i particulares de los indígenas

Art. 22. el fiscal ó fiscales de las cortes de justicia serán protectores jenerales de indígenas, i siempre que estos ocurrieran á cualesquiera de ellos en particular ó en común, para que representen al gobierno ó tribunales superiores, alguna cosa que interese á sus derechos, lo que deberán hacer sin dilaciones que sean gravosas.

Art. 23. Los fiscales protectores jenerales representarán al gobierno todo cuanto consideren útil i ventajoso á los indígenas, á su civilizacion i bienestar, i á la conservación de sus resguardos, sin permitir que persona alguna se los enajene i usurpe.

Art. 24. Los ajentes fiscales serán protectores particulares de la provincia en que resida el tribunal, i en cada una de las otras provincias ó cabeceras habrá un protector nombrado por el efecto á propuesta de los gobernadores.

Art. 25. Los protectores de provincia defenderán la persona y propiedades de los indígenas, i las concesiones ó privilegios que se les dan por este decreto i por las leyes existentes, verificándolo en papel de oficio i sin llevarles derechos o gratificación alguna.

Art. 26. Promoverán los protectores por cuantos medios estén á su alcance, el establecimiento de escuelas, para la educación de los hijos de los indígenas, i exitarán á que los padres a que los envíen á estos establecimientos con toda la frecuencia posible.

Art. 27. Representarán a los tribunales, por medio de los fiscales, i pedirán al gobierno por conducto del gobernador respectivo, cuanto consideren justo i benéfico á los indíjenas de su provincia.

Art. 28. Los protectores, durante su encargo, serán eximidos de toda carga concejil.

Art. 29. En los casos en que resulten impedidos los protectores para intervenir en la defensa de algún indígena, se nombrarán provicionalmente por el tribunal ó juzgado el defensor ó defensores que sean necesarios á falta de abogados de pobres, debiendo los defensores así nombrados, hacerles la defensa gratuitamente como a personas miserables.

Art. 30. A juicio del gobierno, i previos los informes que tengan a bien pedir á los intendentes respectivos, se les señalará á los protectores particulares una cuota o renta que les indemnice su trabajo.

TITULO VII

De los estipendios de los curas i observancia de este decreto

Art. 31. Los curas doctriberos gozarán el estipendio ó asignación de ciento ochenta i tres pesos, dos reales cada uno

Art. 32. Los curas que gozaren de alguna asignación en los novenos ó en la masa decimal, no tendrán el estipendio designado; pero si fuese menor la parte que tenga de novenos, se les completará hasta los ciento ochenta i tres pesos dos reales.

Art. 33. Queda derogada e todas sus partes la lei de 4 de septiembre del año 11º sobre indíjenas.

Art. 34. El presente decreto se pondrá en ejecución gradualmente en todo, ó en parte, según las órdenes sucesivas que se vayan espidiendo por la secretaría respectiva.

Art. 35. En las provincias donde no se haya mandado ejecutar, el gobierno, atendiendo á sus particulares circunstancias, dictará por decretos especiales, las reglas que deban observarse.

Los ministros secretarios de estado en el despacho del interior i de hacienda quedan encargados de su ejecución i cumplimiento en la parte que corresponda.

Dado en Bogotá á 15 de octubre de 1828.- Simón BOLIVAR.- Por S.E. El Libertador presidente. El ministro secretario del interior, José Manuel Restrepo.- El ministro secretario de hacienda, Nicolas m. Tranco.

PUBLICACIONES DEL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE QUITO, FONSAI

BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO

1. **AL MARGEN DE LA HISTORIA.** Leyendas de pícaros, frailes y caballeros. *Cristóbal Gangotena y Jijón* (1924), 2003.
2. **LA LAGARTIJA QUE ABRIÓ LA CALLE MEJÍA.** Historietas de Quito. *Luciano Andrade Marín* (1964-1965), 2003.
3. **PÚLPITOS QUITENOS.** La magnificencia de un arte anónimo. *Ximena Escudero Albornoz*, 2004.
4. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO I.** Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente desde 1534 a 1950, de la calle Egas a la calle Chile. *Fernando Jurado Noboa*, 2004.
5. **EL DERECHO Y EL REVÉS DE LA MEMORIA.** Quito tradicional y legendario. *Edgar Freire Rubio* (compilador) y *María del Carmen Fernández* (introducción y notas), 2005.
6. **IMÁGENES DE IDENTIDAD.** Acuarelas quiteñas del siglo XIX. *Alfonso Ortiz Crespo, Alexandra Kennedy-Troya, Rosemarie Terán Najas, Jorge Trujillo*, 2005.
7. **LA CRÓNICA PROHIBIDA DE CRISTÓBAL DE ACUÑA.** Cristóbal Acuña en el Amazonas. *Hugo Burgos Guevara*, 2005.
8. **LUZ A TRAVÉS DE LOS MUROS.** Biografía de un edificio quiteño. *María Antonieta Vásquez Hahn*, 2005.
9. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO TOMO II.** Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente desde 1534 a 1950, de la calle Espejo a la calle Bolívar. *Fernando Jurado Noboa*, 2005.
10. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO TOMO III.** Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente desde 1534 a 1950, de la calle Rocafuerte a la calle Portilla. *Fernando Jurado Noboa*, 2006.
11. **TULIPE Y LA CULTURA YUMBO.** Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño. *FONSAI-Holguer Jara Chávez*, tomo I, 2006 y tomo II, 2007.
12. **FAMILIA, HONOR Y PODER.** La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822). *Christian Büschges*, 2007.
13. **EL PUEBLO DE QUITO, 1690-1810.** Demografía, dinámica socio racial y protesta popular. *Martin Minchom*, 2007.
14. **ARTE COLONIAL QUITENO.** Renovado enfoque y nuevos actores. Contiene: Historia del arte colonial quiteño. Un aporte historiográfico,

Carmen Fernández-Salvador y El arte en la Real Audiencia de Quito. Artistas y artesanos desconocidos de la “escuela quiteña”, Alfredo Costales Samaniego, 2007.

15. **CARONDELET.** Una autoridad colonial al servicio de Quito. *Carlos Manuel Larrea, José Gabriel Navarro, Jorge Núñez Sánchez y María Antonieta Vásquez Hahn, 2007.*
16. **MEJÍA.** Portavoz de América (1775-1813). *Jorge Núñez Sánchez, María Antonieta Vásquez Hahn, Eduardo Estrella, Eric Beerman, Manuel Chust, María José Collantes de Terán de la Hera y Hernán Rodríguez Castelo, 2008.*
17. **RADIOGRAFÍA DE LA PIEDRA.** Los jesuitas y su templo en Quito. *Jorge Moreno Egas, Jorge Villalba, S. J., Peter Downes, Christiana Borchart de Moreno, Valeria Coronel Valencia, Alfonso Ortiz Crespo, Adriana Pacheco Bustillos, Diego Santander Gallardo, José Luis Micó Buchón, S. J., Patricio Placencia, Manuel Jiménez Carrera, 2008.*
18. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO TOMO IV.** Protagonistas de la Plaza Mayor y de la Calle de las Siete Cruces, 1534 a 1905. *Fernando Jurado Noboa, 2008.*
19. **EL SABOR DE LA MEMORIA.** Historia de la cocina quiteña. *Julio Pazos Barrera, 2008, primera reimpresión 2010.*
20. **EL CAMINO DE HIERRO.** Cien años de la llegada del ferrocarril a Quito. *Kim Clark, Liset Coba, José Antonio Figueroa, Hernán Ibarra, Eduardo Kingman, Inés del Pino, José Segovia Nájera, Elisa y Ana María Sevilla, 2008.*
21. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO TOMO V.** Protagonistas y calles en sentido sur-norte, de 1534 a 1950, de la calle Quiroga a la Calle Cuenca. *Fernando Jurado Noboa, 2009.*
22. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO TOMO VI.** Protagonistas y calles en sentido occidente-oriente, de 1534 a 1950, de las calles Benalcázar, Venezuela y Vargas. *Fernando Jurado Noboa, 2009.*
23. **EL COMISIONADO REGIO CARLOS MONTÚFAR Y LARREA.** Sedicioso, insurgente y rebelde. *Guadalupe Soasti, 2009.*
24. **HISTORIA DE QUITO LUZ DE AMÉRICA.** *Jorge Salvador Lara, 2009.*
25. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO TOMO VII.** Historia de las calles Guayaquil, Luis Felipe Borja y Maldonado. *Fernando Jurado Noboa, 2009.*
26. **HISTORIA Y ARTE EN EL TEJAR DE LA MERCED.** *María Antonieta Vásquez Hahn y Alfonso Ortiz Crespo, 2010.*
27. **ARTE QUITEÑO MÁS ALLÁ DE QUITO.** Memoria del seminario internacional de agosto de 2007. *Alfonso Ortiz, Alexandra Kennedy,*

Marta Fajardo, Fernando Guzmán, Ricardo Morales, Darko Sustersic, Suzanne Stratton-Pruitt, María del Pilar López, Olaya Sanfuentes, Jaime Mariazza, Jesús Paniagua, Carmen Fernández-Salvador, Gustavo Vives, Pedro Querejazu, Gloria Cortés, Francisca del Valle, Adriana Pacheco, Rodolfo Vallín, Jeaneth Rodríguez, María Isabel González, Patricio Guerra, Laura Vargas y Ángel Justo Estebaranz, 2010.

28. **ATLAS ARQUEOLÓGICO DE QUITO.** FONSAL- *Holguer Jara Chávez*, 2009. Volumen I: Quito y Píntag. Volumen II: S. José de Minas y Guayllabamba, Volumen III: Pacto y Lloa, 2010
29. **MUJERES EN LA REVOLUCIÓN DE QUITO.** *Sonia Salazar y Alexandra Sevilla*, 2009.
30. **EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA INDEPENDENCIA DE QUITO.** Carlos Paladines (estudio introductorio), 2009.
31. **LA REVOLUCIÓN EN LAS TABLAS. Quito y el teatro insurgente 1800/1817.** El teatro insurgente en Quito, María Antonieta Vásquez Hahn; El Celo triunfante de la discordia: preludio alegórico, Ekkehart Keeding; “El celo triunfante”, José Mejía Lequerica; Camilo Henríquez: La Camila o la patriota de Sudamérica, Ekkehart Keeding; y, La Camila o la patriota de Sudamérica, Camilo Henríquez, 2009.
32. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO TOMO VIII,** Historia de la calle Flores hasta la calle Los Ríos, *Fernando Jurado Noboa*, 2010

VERSIONES RESUMIDAS DE LA BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO

- **IMÁGENES DE IDENTIDAD,** Acuarelas quiteñas del siglo XIX. Evelia Peralta, 2005.
- **JOSÉ MEJÍA LEQUERICA 1775-1813,** Las ideas políticas de un quiteño en España. Jorge Núñez Sánchez, 2007.
- **TULIPE Y LA CULTURA YUMBO,** Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño. Olga Fernández Valdez y Sofía Luzuriaga Jaramillo, 2007.

OBRAS DE LA BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO EN PROCESO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN.

- (33) **CALLES, CASAS Y GENTE DE QUITO** tomo IX. Fernando Jurado Noboa.
- (34) **HISTORIA DEL ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.** Nancy Morán, Jorge Moreno, Silvia Benítez, Cecilia Ortiz (en colaboración con el Museo de la Ciudad).
- (35) **CALLES, CASAS Y GENTE DE QUITO** tomo X. Fernando Jurado Noboa

COLECCIÓN QUITO Y SU MÚSICA

1. **RINCONES QUE CANTAN.** Una geografía musical de Quito. *Fernando Jurado Noboa*, 2006.
2. **GONZALO BENÍTEZ.** Tras una cortina de años. *Adrián de la Torre y Pablo Guerrero Gutiérrez*, 2007.
3. **EL CANTO DEL RUISEÑOR.** José María Trueba, artífice del canto lírico en Quito, siglo XX. *Alfonso Campos Romero*, 2009.

OTRAS PUBLICACIONES DEL FONSAI

- TEATRO NACIONAL SUCRE 1886-2003. FONSAI, 2003.
- UN SIGLO DE IMÁGENES. El Quito que se fue II (1860-1960), Fernando Jurado Noboa y Alfonso Ortiz Crespo (selección fotográfica y comentarios de la colección privada de Ernesto Chiriboga Ordóñez), 2004.
- ORIGEN, TRAZA Y ACOMODO DE LA CIUDAD DE QUITO. Alfonso Ortiz Crespo, 2004.
- REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES. (Seminario Taller) José Chacón Toral, Michel Bonete, Gennaro Tampone, Giorgio Croci, Mario Morán, Patricio Placencia, Óscar Argoti, Manuel Eduardo León Crespo, Guillermo Gómez Orejuela, Héctor Vega Quinteros, 2004.
- LAS TÉCNICAS VERNÁCULAS EN LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO. (Seminario Taller) Holguer Jara, Alfonso Ortiz Crespo, Jesús Lloor Bravo, Santiago López Ulloa, María Isabel Correa Kana, José Fernando Muñoz, Patricio Chacón, Peter Widmer, Franklin Cárdenas, Sergio Bermeo Cabezas, 2004.
- VIDA, PASIÓN Y MUERTE DE EUGENIO FRANCISCO XAVIER DE SANTA CRUZ Y ESPEJO, Marco Chiriboga Villaquirán, 2005.
- DAMERO. Alfonso Ortiz Crespo, Matthias Abram y José Segovia Nájera, 2007.
- QUITO. ESCUDO DE ARMAS Y TÍTULOS. Pedro P. Traversari (1914), 2007.
- GUÍA DESCRIPTIVA BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL SOBRE LA INDEPENDENCIA EN EL ECUADOR. Guadalupe Soasti, 2007.
- LOS AÑOS VIEJOS. X. Andrade, María Belén Calvache, Lisett Coba, Martha Flores, Ángel Emilio Hidalgo, Carlos Tutivén, María Pía Vera, 2007.
- PASEANDO POR LA ALAMEDA, (Guía histórica), Autores Varios, 2007.
- INSURGENTES Y REALISTAS. La revolución y la contrarrevolución quiteñas 1809-1822. Alfredo Costales Samaniego y Dolores Costales Peñaherrera, 2008.
- MIGUEL DE SANTIAGO EN SAN AGUSTÍN DE QUITO. Ángel Justo Estebaranz, 2008.
- EL VALLE DE TUMBACO. Acercamiento a su historia, memoria y cultura. Lucía Moscoso Cordero, 2008.

- COMPENDIO DE LA REBELIÓN DE LA AMÉRICA. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815, estudio introductorio y compilación de Fernando Hidalgo Nistri, 2009.
- EUGENIO ESPEJO PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA. (Documentos 1794 – 1797), Carlos E. Freile G., 2009.
- EXPOSICIÓN DE LIBROS ANTIGUOS EN CONMEMORACIÓN DE LOS 800 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA ORDEN FRANCISCANA (catálogo), 2009.
- FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA INDEPENDENCIA (CD-ROM). Elena Noboa Jiménez (coordinación), 2009.
- DICCIONARIO DE TÉRMINOS DE ARQUITECTURA Y ARTE DE QUITO. Basado en la obra de Darío Donoso Samaniego, editado, corregido y ampliado por Alfonso Ortiz Crespo, Inés del Pino y María Pía Vera, 2009.
- JUAN MAGNIN, DESCARTES REFORMADO (incluye CD-ROM). El nacimiento de la ciencia moderna en la Audiencia de Quito, estudio introductorio de Carlos Paladines Escudero, 2009.
- LAS ARTES EN QUITO EN EL CAMBIO DEL SIGLO XVII AL XVIII. Memorias del Seminario Internacional 8 – 11 de octubre de 2007, Susan Verdi Webster, Alfonso Ortiz Crespo, Germán Téllez Castañeda, Patricio Guerra, María Antonieta Vásquez Hahn, Silvia Larrea Araujo, Carmen Fernández Salvador, 2009.
- EL MOLINO Y LOS PANADEROS. Cultura popular e historia industrial de Quito. Contiene: La vida popular, el pan y los panaderos, Eduardo Kingman Garcés y Los molinos de El Censo, Nicolás Cuví, 2009.
- HERNÁN CRESPO TORAL. Autores varios, 2009.
- QUITO CASA ADENTRO NARRADO POR MUJERES. María Cuví, 2009.
- LÍRICA DE LA REVOLUCIÓN QUITAÑA DE 1809 A 1812. Hernán Rodríguez Castello, 2009.
- TRES MIRADAS A LA INDEPENDENCIA DE QUITO, reedición de las obras de Manuel Caicedo, Agustín Salazar Lozano y Camilo Destruge. Francisco Salazar Alvarado (estudio introductorio), 2009.
- LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA, DEL PRIMER GRITO A LA PRIMERA CONSTITUCIÓN. Plutarco Naranjo Vargas, 2009.
- ACTORES Y PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN QUITAÑA, (Convenio con Multimedios Cientosseis), Bravo, Kléver Antonio; Cordero Íñiguez, Juan; Costales Peñaherrera, Dolores; De Guzmán Polanco, Manuel; Freile Granizo, Carlos; Gómez de la Torre B., Joaquín; Jurado Noboa, Fernando; Latorre, Octavio; Muñoz Borrero, Eduardo; Núñez Sánchez, Jorge; Ortiz Crespo, Alfonso; Paladines Escudero, Carlos; Pérez Ramírez, Gustavo; Rodríguez Castello, Hernán; Rosales Valenzuela, Benjamín; Salazar Alvarado, Francisco; Serrano Pérez, Vladimir; Soasti Toscano, Guadalupe; Tapia Tamayo, Amílcar; Tinajero Villamar, Patricio, 2010.
- HISTORIA DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DEL 10 DE AGOSTO DE 1809, Gustavo Pérez Ramírez, 2010.
- MANUAL DE LA COCINERA, REPOSTERO, PASTELERO, CONFITERO Y BOTELLERO, Juan Pablo Sáenz, 2010.

- PRENSA Y ESPACIO PÚBLICO EN QUITO (1790-1840). María Elena Bedoya, 2010.
- SOCIEDAD Y POLÍTICA EN QUITO. APORTES A SU ESTUDIO ENTRE LOS AÑOS 1800-1850. *Cristóbal Landáezuri, Pablo Núñez, Juan Fernando Regalado, Luis Alberto Revelo.*

OBRAS EN PROCESO DE PUBLICACIÓN Y EDICIÓN

- CATÁLOGO DE LAS PUBLICACIONES DEL FONSAL Y DE OTRAS INSTITUCIONES APOYADAS POR EL FONDO.
- LA CONFIGURACIÓN MILITAR EN LA GESTA QUITENA DE INDEPENDENCIA (1809-1812). Kléver Bravo y Jorge Núñez Sánchez.
- ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO EN EL PERÚ. *Luis G. Lumbreras.*
- DIFUSIÓN DE LA OBRA PIANÍSTICA DE LUIS HUMBERTO SALGADO. Cecilia Miño, (partituras de Eduardo Florencia y José Carlos Ortiz).
- CULTURA POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN POPULAR EN LA AUDIENCIA DE QUITO DURANTE LA ERA DE LA REVOLUCIÓN (1765-1822). *Valeria Coronel.*
- EL GREMIO DE LOS LUSTRABOTAS, 100 AÑOS DE HISTORIA. *Carolina Páez.*
- HISTORIA DEL BARRIO LA MARISCAL. *Amparo Ponce y Consuelo Mancheno.*
- EL CLERO EN LA INDEPENDENCIA. *Jorge Moreno.*

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

REVISTA PATRIMONIO DE QUITO

N.º 1: "Quito, espacio para lo sagrado", junio de 2005.

N.º 2: "La Compañía de Quito: joya barroca de América", (incluye CD), diciembre de 2005.

N.º 3: "El San Juan de Dios: el hospital de Espejo", agosto de 2006.

N.º 4: "Quito: vientos de revolución", abril de 2007.

N.º 5: "La Ronda vuelve a vivir", abril de 2007.

REVISTA ¡VIVA LA RONDA!

N.º 1: junio de 2007

N.º 2: julio de 2007

N.º 3: agosto de 2007

N.º 4: septiembre de 2007

N.º 5: octubre de 2007

N.º 6: noviembre de 2007

N.º 7: diciembre de 2007

PUBLICACIONES INSERTAS EN PERIÓDICOS

Quito: Semana Santa, abril, 2007
Quito es patrimonio vivo, septiembre, 2007
1809: Vientos de Revolución, agosto, 2007
¡El ferrocarril llegó a Quito!, junio, 2008
Quito: joya de América, septiembre, 2008
La revolución quiteña. Bicentenario del 10 de Agosto de 1809, agosto 2009.

APOYO A PUBLICACIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EVENTOS Y PROMOCIÓN CULTURAL

CENTRO CULTURAL METROPOLITANO

Catálogos de exposiciones

Soto a gran escala
Homenaje a la obra de Marcelo Aguirre
El señor de Sipán: esplendor y misterio
Quilago
Procesos
Códigos Arcanos
Jesús Cobo
OZ
Urbana escultura
Colada y Morada
Rostros de Barro y Plata

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO

Colección de la Memoria Histórica y cultural de los barrios de la Zona Centro

Tomo 3: LA LOMA
Tomo 4: SAN DIEGO
Tomo 5: LA TOLA
Tomo 6: SAN JUAN
Tomo 7: SAN MARCOS
Tomo 8: SAN SEBASTIÁN
Tomo 9: EL PANECILLO
Tomo 10: LA VICENTINA Y EL DORADO
Tomo 11: LA COLMENA
Tomo 13: SAN ROQUE

ALCALDÍA METROPOLITANA

Resumen de Gestión, Quito Ciudad Metropolitana

Tomo 1: Quito una ciudad incluyente y solidaria
Tomo 2: Quito productiva y competitiva
Tomo 3: Quito habitable y armónica

Tomo 4: Quito democrática y gobernable

Tomo 5: Quito una nueva forma de gobernar

MUSEO DE LA CIUDAD

- **EL RETRATO ILUMINADO. FOTOGRAFÍA Y REPÚBLICA EN EL SIGLO XIX.** *Lucía Chiriboga y Silvana Caparrini*, 2005.

OBRAS DE OTRAS EDITORIALES AUSPICIADAS POR EL FONSAL

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

- **EL QUITO QUE SE FUE 1850-1912.** Colección fotográfica privada de Ernesto Chiriboga Ordóñez, colección Testimonio N. 1, edición y notas Fernando Jurado Noboa y Alfonso Ortiz Crespo, Academia Nacional de Historia, 2003.

EDICIONES ARCHIPIÉLAGO

- **EN LA TIERRA, QUITO... LA CIUDAD, LA PINTURA.** Lenin Oña (prólogo y selección), Jorge Enrique Adoum (textos), Ediciones Archipiélago, 2004.
- **... Y EN EL CIELO UN HUEQUITO PARA MIRAR A QUITO. LA CIUDAD, LA POESÍA.** Jorge Enrique Adoum (selección), Ediciones Archipiélago, 2004.

LA PALABRA EDITORES

- **LOS QUITENOS.** Francisco Tobar García (1981), La Palabra Editores, 2005.
- **QUITO. SUEÑO Y LABERINTO EN LA NARRATIVA.** Peter Thomas, La Palabra Editores, 2005.
- **JOSÉ ENRIQUE GUERRERO.** El pintor de Quito, Patricio Herrera Crespo y Edwing Guerrero Blum, La Palabra Editores, 2006.
- **COLECCIÓN ESCRITORES DE QUITO**
 - Tomo 1: La Voz Cordial. Correspondencia entre *César Arroyo* y *Benjamín Carrión* (1926-1932), La Palabra editores, 2007.
 - Tomo 2: Sonata para Valle Inclán y otros ensayos (1914-1936), *César E. Arroyo*, La Palabra editores, 2007.
 - Tomo 3: Textos escogidos, *Gonzalo Zaldumbide*, La Palabra editores, 2007.
 - Tomo 4: Antonio ha sido una hipótesis, *Jorge Fernández*, La Palabra editores, 2007.
 - Tomo 5: Poesía, *Julio Zaldumbide*, La Palabra editores, 2007.
 - Tomo 6: Galería de Místicos e insurgentes. La vida intelectual del Ecuador durante cuatro siglos (1555 – 1955), *Jorge Carrera Andrade*, La Palabra editores, 2008.
 - Tomo 7: Seis veces la muerte (cuentos) *Jorge Icaza*, La Palabra editores, 2008.
 - Tomo 8: Obra selecta, *Augusto Arias*, La Palabra editores, 2008.

TRAMA EDICIONES

- **LA LINARES.** *Iván Égüez*, (edición bilingüe), Trama ediciones, 2005.
- **QUITO. HISTORIA Y DESTINO.** *Gonzalo Ortiz Crespo*, Trama ediciones, 2006.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952) tomo 1, Trama ediciones, 2007.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952) tomo 2, Trama ediciones, 2007.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952) tomo 3, Trama ediciones, 2007.
- **CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR.** *José Gabriel Navarro* (1921-1952) tomo 4, Trama ediciones, 2007.
- **GUÍA ARQUITECTÓNICA DE QUITO.** *Evelia Peralta y Rolando Moya Tasquer*, Trama ediciones, 2007.

FLACSO

- **DE MEMORIAS.** Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo veinte. *Ana María Goetschel, Gioconda Herrera, Andrea Pequeño y Mercedes Prieto*, FLACSO, 2007.
- **LA CIUDAD Y LOS OTROS.** Higienismo, ornato y policía. Quito 1860-1940, *Eduardo Kingman Garcés*, 2008.

EDITORIAL EL CONEJO

- **TESTIMONIOS DEL RADIOTEATRO EN QUITO.** *Margarita Guerra Gándara*, Editorial El Conejo, 2008.

CITYMARKET

- **200 AÑOS DE HUMOR QUITEÑO.** *Xavier Michelena*, Citymarket, 2007.
- **200 AÑOS DE PINTURA QUITEÑA.** *Xavier Michelena*, Citymarket, 2007.
- **200 AÑOS DE ESCULTURA QUITEÑA.** *Esteban Michelena*, Citymarket, 2007.
- **200 AÑOS DE PERSONAJES QUITEÑOS.** *Vladimir Serrano Pérez*, Citymarket, 2009.
- **200 AÑOS DE DEPORTES Y ANÉCDOTAS,** *Jorge Ribadeneira*, Citymarket, 2009.
- **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA**
- **QUITO EN LA OBRA DE...** Varios autores, 2010.

ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES DE OTRAS EDITORIALES

- **TERRITORIO O NACIÓN.** Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830, *Federica Morelli*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

**CATÁLOGO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS ANTIGUOS,
REPRODUCCIÓN DE CD-ROM PARA UNIÓN LATINA E IILA**

- Biblioteca General de la Universidad Central del Ecuador (BUCE), Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores (DMIM) y Cancillería del Estado, Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BAEP).
- Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.
- Biblioteca del Convento Máximo de San Francisco de Quito.